Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 4 de octubre de 1965 — Número 20.792

SUBSIDIOS

LEY Nº 16.720

Sancionada: setiembre 2 de 1965.
Promulgada de hecho: setiembre 21 de 1965.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Otórgase un subsidio de doscientos millones de pesos a la provincia de Formosa y diez millones de pesos a la provincia de Misiones, con destino a la ayuda de los damnificados por las recientes inundaciones y, a la realización de obras de reconstrucción y de reparación de viviendas.

ARTICULO 2º — Los poderes Ejecutivos de ambas provincias deberán invertir los fondos que se otorgan por esta ley dentro del término de ciento ochenta días contados desde la fecha de la promulgación de la presente, debiendo rendir cuenta documentada dentro de los noventa días subsiguientes.

ARTICULO 3º — Si resultaren sobrantes de los fondos, a la fecha indicada, serán devueltos sin más trámites a la Tesorería General de la Nación.

ARTICULO 4º — Si los créditos autorizados por esta ley no fuesen utilizados a la fecha indicada, quedarán cancelados.

ARTICULO 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.720 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 21|9|65, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio del Interior

CONGRESO DE LA NACION

Prorrógase por 30 días el período de Sesiones.

DECRETO Nº 8.371. — Bs. As., 28|9|65

En uso de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 12, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de 30 días el período de sesiones del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

HOMENAJE

DECRETO Nº 7.603. — Bs. As., 6|9|65

ATENTO la visita que realizará el Excelentísimo señor Presidente de la República de Italia, D. Giuseppe Saragat,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Durante la permanencia en el país del Excelentísimo señor Presidente de la República de Italia, D. Giuseppe Saragat, autorízase a izar la bandera italiana, conjuntamente con la argentina, como así también a engalanar con ambas, edificios y vehículos privados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se amplía el plazo acordado a una firma para la instalación y puesta en marcha de una línea de producción, cuya importación se autorizó por Decreto número 8.232|61.**

DECRETO Nº 6.833. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente ME. Nº 4.507|65 por el cual la firma Maltería y Cervecería de Cuyo S.A.C.I. y F. gestiona una ampliación del plazo para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción cuya importación libre del pago de recargos le fuera acordada por Decreto Nº 8.232|61, y

CONSIDERANDO:

Que se han despachado a plaza todos los elementos de importación componentes de la línea;

Que una de las razones expuestas por la firma que le impidieron ajustarse al plazo originalmente previsto, fue la falta de provisión en término de uno de los equipos de la planta, autorizado a adquirir en el país por Resolución Conjunta Nº 821|64;

Que otra de las dificultades radica en la demora sufrida en el montaje de uno de los equipos importados de la línea, a raíz de que el técnico encargado de ejecutar esta tarea arribó al país con posterioridad a la fecha establecida, en razón de compromisos que debió cumplir previamente;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59):

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Prorrógase hasta el 30|9|65 el plazo establecido para la instalación y puesta en marcha de la planta para elaboración y envasado de cerveza cuya importación libre del pago de recargos le fuera autorizada a la firma Maltería y Cervecería de Cuyo, S.A.C.I. y F. por Decreto Nº 8.232|61.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Modifícanse las escalas de retribuciones del personal que coopera en las tareas de la Clasificación Integral de Aptitudes de los ciudadanos que se incorporan al servicio de conscripción en las Fuerzas Armadas.

DECRETO Nº 8.320 — Bs. As., 24|9|65.

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el Expediente número 24.084|65 de su registro, para modificar las compensaciones diarias de los profesionales universitarios, técnicos, administrativos y personal auxiliar que coopera en las tareas de la Clasificación Integral de Aptitudes de los ciudadanos de las clases que se incorporan anualmente, a efectos de prestar el servicio de conscripción en las Fuerzas Armadas, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento de Estado, en coordinación con la Secretaría de Estado de Guerra, sobre la base de un plan establecido por ambos, debe cooperar en las tareas de Clasificación Integral de Aptitudes de los ciudadanos;

Que ello exige todos los años, al Ministerio recurrente, el desplazamiento a distintos puntos del país, de un importante número de profesionales universitarios, técnicos, administrativos y choferes de su plantel de presupuesto, así como requerir la colaboración de otro personal de reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales o de profesionales universitarios o técnicos auxiliares que no se desempeñan en cargos rentados del Estado;

Que dicho desplazamiento, aparte de traer como consecuencia para esos profesionales y técnicos, la desatención de sus tareas particulares habituales, les origina diversos gastos que, de no ser tenidos en cuenta por las autoridades en misión de gobierno, afectan su propio peculio;

Que, por otra parte y teniendo en cuenta la labor especial a desarrollar por ese personal y la selección que debe efectuarse para que los profesionales universitarios, técnicos y auxiliares a designar reúnan óptimas condiciones de idoneidad y de conducta honorable, corresponde modificar las escalas establecidas por el Decreto Nº 8.393|64, fijando retribuciones acordes con la verdadera importancia de las tareas a cumplir, adecuando tales retribuciones a límites compatibles con los índices alcanzados por el costo de la vida actual;

Que por las mismas razones resulta equitativo modificar las retribuciones de los profesionales universitarios, inspectores, técnicos, administrativos y choferes oficiales, que se desempeñan en su lugar de residencia y los que se alejen a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual, estableciendo asimismo una compensación especial para el personal ajeno a la Administración Nacional, que se destaque a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual, como así también para los que se desempeñen en su lugar de residencia, adecuándolas a la actualidad y en atención de la especial función que realizan en el carácter de personal movilizado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para liquidar y abonar a su personal de profesionales universitarios, inspectores, técnicos, auxiliares administrativos y choferes, así como al personal de reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales y|o personal que no actúe en cargos

---

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|10|65 (76 páginas)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los interesados en el sentido que las publicaciones a asambleas sean presentadas con la mayor antelación posible.

LA DIRECCION GENERAL

19651004

rentados por el Estado, que se desempeñen en las tareas de la Clasificación Integral de Aptitudes de los ciudadanos de las clases que anualmente se incorporan a las Fuerzas Armadas y durante el lapso que esas tareas demanden en su preparación, ejecución y evaluación, las siguientes compensaciones diarias por los servicios que presten:

a) Profesionales Universitarios e Inspectores de la Administración Nacional, Provincial y|o Municipal, que se desempeñen en su lugar de residencia, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) diarios;
b) Técnicos, Administrativos y Choferes, en iguales condiciones de revista de los anteriores, quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) diarios;
c) Profesionales Universitarios e Inspectores de la Administración Nacional, Provincial y|o Municipal, que se desempeñen a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) diarios;
d) Técnicos, Administrativos y Choferes de la Administración Nacional, Provincial y|o Municipal, que se desempeñen a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) diarios.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y en relación al personal no perteneciente a la Administración Pública Nacional, Provincial y|o Municipal, es decir, no rentado por el Estado, fíjanse las siguientes compensaciones diarias por los servicios que presten:

A más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual:

a) Profesionales Universitarios e Inspectores, tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000), diarios;
b) Técnicos, Administrativos y Choferes, un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500), diarios;

En su lugar de residencia:

a) Profesionales Universitarios e Inspectores, un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500), diarios;
b) Técnicos, Administrativos y Choferes, ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800), diarios.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para atender directamente aquellos gastos propios de las tareas que exige la Clasificación Integral de Aptitudes y que se les planteen para el cumplimiento de dichos servicios.

Art. 4º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública atenderá el pago de las compensaciones y demás gastos previstos y autorizados por el presente decreto, con los recursos normales de su presupuesto anual ordinario.

Art. 5º — Derógase el Decreto número 8.393|64, dictado el 27 de octubre de 1964, como así también toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá. — Leopoldo Suárez. — Carlos A. García Tudero. — Ignacio Avalos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Amplíase el plazo fijado por el Decreto 763|65.

DECRETO Nº 8.355 — Bs. As., 27|9|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que median circunstancias que hacen aconsejable ampliar el plazo establecido por el Decreto Nº 763|65 para cumplimentar las medidas dispuestas por el Decreto Nº 505|62 relativas a la supresión de los cuerpos médicos y organismos similares de las Leyes Nacionales de Previsión y centralización del servicio prestado por los mismos en la Dirección de Medicina Social del Instituto Nacional de Previsión Social.

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de noviembre de 1965 el plazo establecido por el artículo 1º del Decreto número 763|65, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 505|62.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oicial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comercio

IMPUESTOS

Fíjase en el 2% el monto a aplicar a las transacciones de primer grado que se realicen sobre té elaborado.

DECRETO Nº 8.134 — Bs. As., 21|9|65

VISTO las presentes actuaciones, Expediente 97.020|64 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los términos del artículo 12 de la Ley 14.516 y artículo 6 del Decreto Nº 4.590|59, corresponde fijar el monto del impuesto a aplicar a las transacciones de primer grado que se realicen sobre té elaborado;

Que si bien el Instituto Nacional del Té, propicia rebajar el impuesto, basándose para ello, en que existen importantes sumas a cobrar correspondientes a ejercicios anteriores, no se estima conveniente aceptar ese temperamento hasta tanto se hayan recaudado efectivamente los referidos importes y el Organismo cuente con los recursos necesarios para su normal desenvolvimiento y pueda cumplir en forma integral las disposiciones de la Ley Nº 14.516;

Que resulta oportuna la sugerencia de la Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 6 a 10) y en especial el procedimiento a seguir con respecto a la continuidad del impuesto a fijar.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre de 1964, fíjase en el dos por ciento (2%) la tasa del impuesto al té elaborado establecido por el artículo 12 de la Ley Nº 14.516. Esta tasa regirá en tanto no sea modificada por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — La Dirección General Impositiva adoptará las medidas pertinentes para efectuar el cobro de lo adeudado por impuestos correspondientes a ejercicios anteriores, como así también para que se cumplan estrictamente los pagos mensuales, ejerciendo para ello, una constante fiscalización.

Art. 3º — Cuando se encuentre normalizada la recaudación respectiva y cuente con las reservas necesarias el Instituto Nacional del Té, propondrá, en la forma que corresponda la rebaja del impuesto al porcentaje que estime conveniente.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Alfredo Concepción — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Queda en posesión de esta cartera, su titular.

DECRETO Nº 8.326 — Bs. As., 24|9|65

VISTO que se encuentra de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Comunicaciones el señor doctor D. Antonio Pagés Larraya.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

BOLSA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL COMPRENDIDO EN LA LEY 13.020

Atribuciones, organización y funciones.

DECRETO Nº 8.341 - Bs. As., 27|9|65.

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 13.591 y atento la necesidad de organizar lo concerniente a la provisión del personal para la realización de las tareas rurales contempladas por la Ley 13.020, y

CONSIDERANDO:

Que hasta el presente la provisión de ese personal ha estado a cargo de las entidades gremiales de trabajadores que agrupan a los trabajadores rurales y estibadores, hasta tanto el Estado estuviere en condiciones de organizar el funcionamiento de la "Bolsa de Trabajo", para tales actividades;

Que se estima llegado el momento de crear la "Bolsa de Trabajo" para proveer el personal para la realización de las labores contempladas por la Ley 13.020, a cuyo efecto se considera necesario que en la conducción de ese organismo estén representados los dos sectores más interesados o sea patronos y obreros de las actividades agropecuarias.

Que el funcionamiento del referido organismo debe tener el patrocinio de una adecuada y ágil reglamentación que le permita cumplir en forma eficiente sus tareas específicas de regulación, coordinación y promoción, de la oferta y demanda de trabajo para el personal comprendido en la Ley 13.020;

Que la "Bolsa de Trabajo" en la forma que se auspicia y conforme a los propósitos establecidos por la Ley 13.591, tiene como fundamento principal garantizar, en plano de estricta justicia, la distribución del trabajo entre los obreros comprendidos en la citada ley, respetando las normas que se dan en cada caso, para evitar favoritismos que lesionan el interés de conjunto o que desplazan injustificadamente a quienes deben tener iguales seguridades y posibilidades de trabajar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

CAPITULO I

Objeto y Funciones

Artículo 1º — La "Bolsa de Trabajo para el Personal comprendido en la Ley 13.020", dependiente de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tendrá las atribuciones, organización y funcionamiento que se establecen en el presente decreto y normas complementarias que pudieran dictarse y tendrá jurisdicción en todo el territorio de la Nación, por intermedio de los organismos que en cada lugar actúen.

Art. 2º — A tal efecto, la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", cumplirá las siguientes funciones:

a) Inscribir en las respectivas listas y por especialidades, el personal que desee obtener trabajo para las correspondientes actividades;
b) Verificar la identificación personal y profesional de los aspirantes a obtener trabajo;
c) Preparar las listas del personal disponible, conforme con las respectivas especialidades, manteniendo el orden de inscripción y de preferencia;
d) Disponer el reconocimiento médico por instituciones nacionales, provinciales o comunales, del lugar, del personal inscripto en las listas, que sea observado en razón de su incapacidad física o mental, para el cumplimiento de las respectivas tareas;
e) Proporcionar, conforme con el régimen de colocación establecido en este decreto, el personal requerido por los dadores de trabajo;
f) Llevar un registro de empleadores que soliciten su inscripción o de los que requieran personal y el de sus respectivos mandatarios.
g) Llevar estadísticas del personal contratado y disponible que permitan regular la promoción de la oferta y demanda de mano de obra, del personal comprendido en la Ley 13.020;
h) Someter a la aprobación de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las normas que hagan a un mejor funcionamiento del Organismo y los formularios para la inscripción de los trabajadores y de las solicitudes de provisión de personal de los dadores de trabajo.

CAPITULO II

Organización

Art. 3º — En cada Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o, en caso de no existir en el lugar Delegación Regional, en la Comisión Paritaria de Zona de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, de la jurisdicción, funcionará una "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020"; que será presidida por un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con idoneidad y experiencia en materia de trabajo rural, que será designado por el Director Nacional de Delegaciones Regionales, a propuesta del respectivo Delegado Regional o, en su caso, del Presidente de la Comisión Paritaria de Zona que corresponda. Estará, además, integrada por un representante de los patronos y un representante de los obreros, designados por el Director Nacional de Delegaciones Regionales, a propuesta en terna, de las entidades patronales y obreras más representativas de las actividades agropecuarias de la zona.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Delegaciones Regionales, podrá requerir la colaboración de las autoridades provinciales y|o comunales, en los lugares en que la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", no pueda, por razón de su asiento, funcionar en la respectiva Delegación Regional o Comisión Paritaria de Zona; a cuyo efecto se autorizará el funcionamiento de dicha Bolsa de Trabajo, en el Organismo Provincial y|o Comunal respectivo, del lugar, con las mismas atribuciones y organización indicadas en el presente decreto.

CAPITULO III

Régimen de Inscripción

Art. 5º — La inscripción en la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", del lugar, es obligatoria para el personal comprendido en la ley citada, salvo los casos en que las respectivas resoluciones emanadas de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, establezcan que se trata de personal de libre contratación.

Art. 6º — La inscripción se formalizará mediante la presentación del formulario impreso, según modelo aprobado, debidamente cumplimentado y firmado por el peticionante.

Art. 7º — La recepción de la solicitud de inscripción se efectuará con cargo de fecha y hora, y al interesado se le entregará un comprobante con el número de inscripción, especialidad en que ha quedado inscripto y la constancia de fecha y hora registradas.

CAPITULO IV

Régimen de Colocación

Art. 8º — Los patronos que necesiten personal para la realización de las tareas contempladas en la Ley 13.020, están obligados a contratar ese personal, por intermedio de la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", correspondiente al lugar de trabajo, salvo aquel personal que, por resoluciones emanadas de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, sea personal de libre contratación.

Art. 9º — A tal efecto, se confeccionarán listas de trabajadores disponibles, clasificando los mismos por especialidad y, para los que no la tengan se los agrupará bajo el rubro "Personal sin especialidad".

Art. 10. — El empleador deberá realizar sus gestiones personalmente ante la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020" o por personas debidamente autorizadas al efecto.

Art. 11. — Las listas de personal disponible serán exhibidas públicamente para conocimiento general, dentro del recinto en que funcione la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", y todo aspirante a obtener trabajo podrá requerir la exhibición de los registros para verificar su inscripción.

Igual derecho tendrán los dadores de trabajo o sus representantes o personas autorizadas.

Art. 12. — El empleador deberá efectuar la solicitud con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la iniciación de las tareas, salvo cuando medie alguna circunstancia justificada para hacer la solicitud en término más breve, debiendo en tal caso hacerse constar por escrito el hecho.

Art. 13. — El empleador deberá efectuar la solicitud utilizando el formulario "Pedido de Personal", según modelo aprobado por la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En todos los casos se indicarán las tareas para las que se requiere el personal y duración estimada aproximadamente, de las labores a cumplir.

Art. 14. — Las cuestiones relativas a la capacidad física o mental del personal para las tareas rurales contempladas en este decreto, serán resueltas previo reconocimiento médico por instituciones nacionales, provinciales o comunales, del lugar.

Art. 15. — Con respecto a la colocación del personal comprendido en la Ley 13.020, cada "Bolsa de Trabajo", para dicho personal, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Cualquiera de sus miembros podrá impugnar el personal que figure en las listas de disponibles, señalando las razones que existen para ello;
b) Para decidir la cuestión resolverá la "Bolsa de Trabajo" local;
c) Cualquiera de sus miembros y|o personal afectado podrá recurrir de la respectiva resolución, dentro de las 24 horas de enterado, por ante el Director Nacional de Delegaciones Regionales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 16. — El 70 % de las vacantes que se produzcan en cada establecimiento, sin contar para ello el "trabajo familiar y del personal amparado por el Estatuto del Peón" y el de "libre contratación" conforme con las resolu-

ciones de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, serán cubiertas por el personal inscripto en las listas de "disponibles" de la respectiva especialidad o en caso de no requerir especialidad, del inscripto en las listas: "Sin especialidad" y el 30 % restante, será designado por el empleador a su elección, de la lista respectiva, cualquiera sea el orden que tengan en ella. En caso de no dar número exacto los porcentajes indicados, se estará por la provisión del personal en la primera de las formas indicadas.

Cuando el empleador no hiciera uso de la atribución precedentemente indicada, el personal será proporcionado por el Organismo "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", siguiendo el orden correlativo de ubicación en la respectiva lista de disponibles y en la recepción del pedido, por la totalidad de las vacantes para las que se requiriese personal.

Art. 17. — La designación se efectuará diariamente, incluyendo días feriados o no laborales, en acto público y dentro de los horarios que al efecto se determinen.

Art 18. — El empleador podrá rechazar el personal propuesto, expresando por escrito las causas del mismo. La procedencia o improcedencia del rechazo, será decidida por la "Bolsa de Trabajo" local, con apelación, en su caso, por ante el Director Nacional de Delegaciones Regionales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cuando un trabajador sea impugnado por tercera vez con razón, a juicio de la "Bolsa de Trabajo" local, solicitará la exclusión del mismo, elevando su opinión al Director Nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para tal fin.

La sanción que aplica dicha exclusión, no podrá exceder del término de seis (6) meses.

Si se repite el proceso establecido en el presente artículo luego de cumplida la sanción impuesta, la eliminación del trabajador, de los respectivos registros, será definitiva.

Art. 19. — Si el rechazo del personal se fundara en razones relativas a su capacidad física o mental, el mismo será sometido al examen médico previsto en el presente decreto.

Art. 20. — El personal podrá rechazar hasta tres propuestas de empleo sin expresar causas, a partir de las cuales, deberá manifestar por escrito los motivos de su rechazo, que en caso de ser considerado injustificado, por la "Bolsa de Trabajo" local, con apelación ante el Director Nacional de Delegaciones Regionales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dará lugar a la pérdida del orden de ubicación en las listas respectivas, pasando a ocupar los últimos términos.

Art. 21. — Las causales justificadas que aduzcan los trabajadores para rechazar los trabajos propuestos son:

a) Enfermedad del trabajador, certificada por Institución nacional, provincial o comunal, del lugar;
b) Enfermedad del cónyuge, ascendiente o descendiente a su cargo, certificada en la misma forma indicada en el inciso anterior.

Art. 22 — A los fines de la contratación del personal a que se refiere el presente decreto, el organismo "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", local, extenderá al personal designado, una "Boleta de Trabajo", sin la cual la autoridad de aplicación no tendrá por formalizado dicho acto. La referida boleta no tendrá validez sin la firma del Presidente de la referida "Bolsa de Trabajo" local o funcionario debidamente autorizado al efecto.

Art. 23. — El empleador que contratare personal en violación de las normas indicadas en el presente decreto, salvo los casos de "familiares o personal comprendido en el Estatuto del Peón" y personal de "libre contratación", todo ello de conformidad con las normas que al respecto dicte la Comisión Nacional de Trabajo Rural, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o en los lugares en que no funcione la "Bolsa de Trabajo para el Personal Comprendido en la Ley 13.020", se hará pasible de una multa de m$n. 1.000 a m$n. 5.000, por persona que se contratare, teniéndose en cuenta para su regulación, si el infractor es reincidente.

Art. 24. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 25. — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art 26. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fornando Solá.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Publica

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL.

Facúltase a la Intervención a delegar la firma de las actuaciones administrativas.

DECRETO Nº 7.773. — Bs. As., 10|9|65.

VISTO que mediante decreto número 1.349|63 se decreta la intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental, designando al Dr. Alberto Bonhour para el cumplimiento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que de los cometidos asignados a la intervención, resulta la abvia inspección de los establecimientos integrantes del citado Instituto;

Que procede acorde a dichas posibles ausencias, como así también cualesquiera otras que pudiera incurrir el señor Interventor, prever la continuidad de firma que posibilite el desenvolvimiento de la tarea administrativa;

Que acorde a lo precedentemente expuesto corresponde facultar a la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental para que delegue su firma, cuando razones de necesidad así lo impongan;

Que la citada Intervención propone para cubrir dichos imprevistos al Asesor Medico de la misma Dr. Eduardo Astarloa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorizar a la Intervención del Instituto Nacional de Salud Mental para que, en caso de ausencias transitorias, delegue la firma de las actuaciones administrativas que le competen en el Asesor Médico de la misma, Dr. Eduardo Astarloa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Publica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 7.460. — Bs. As., 3|9|65

VISTO el Expediente Nº 37.846,1961 y la observación legal correspondiente formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la resolución del Ministerio del Interior número 876 del 27 de noviembre de 1964 por la que se acordo pensión a doña María Inés Villagra de Díaz, en el carácter de hija separada del extinto Comisario (R) de la Policia Federal, Guillermo Juan Villagra; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución número 876 dictada por el Ministerio del Interior con fecha 27 de noviembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FIESTA NACIONAL DEL TUNG

Institúyese la Fiesta Nacional del Tung, que se celebrará el 29 de setiembre de cada año.

DECRETO Nº 8.296. — Bs. As., 23|9|65

VISTO el presente Expediente número 606|65 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual se pone de manifiesto el anhelo exteriorizado por los productores agrarios y otras fuerzas vivas de la zona de Eldorado de la Provincia de Misiones, por conducto de la Municipalidad de dicha localidad, a efectos de que se instituya la "Fiesta Nacional del Tung" y su celebración el día 29 de setiembre de cada año, coincidiendo con la fecha de fundación de la mencionada localidad, y

CONSIDERANDO:

Que las plantaciones de tung difundiéndose en el ámbito de la Provincia de Misiones adjudican a ésta buena parte de la totalidad de la superficie explotada;

Que este cultivo representa un decisivo factor de progreso y de arraigo a la tierra de miles de familias agricultoras y significa para las mismas una importante fuente de ingresos;

Que exportándose un promedio anual mayor de 17 millones de kilogramos de aceite, que representa más del noventa por ciento de la producción, lo torna en un importante factor productor de divisas;

Que las primeras plantaciones comerciales de tung se realizaron y progresaron rápidamente en la zona de Eldorado, debido al esfuerzo tesonero de sus pobladores, lo que le permitió conseguir destacada situación en su cultivo y también en su proceso de extracción,

Que es un deber y al mismo tiempo una satisfacción del Gobierno destacar los merecimientos logrados merced a la tenaz e incesante labor de quienes han hecho, en su esfera, por el engrandecimiento y prosperidad de la Nación;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Institúyese la Fiesta Nacional del Tung que se celebrará en la localidad de Eldorado (Provincia de Misiones) el día 29 de setiembre de cada año

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ESTATUTO. — **Modifícanse normas para la reincorporación de agentes.**

DECRETO Nº 8.121. — Bs. As., 21|9|65

VISTO el artículo 27 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Publica Nacional (Decreto-Ley número 6.666|57), y

CONSIDERANDO:

Que la aludida cláusula, con la que se integra una serie de normas del Capítulo IV —Derechos— de dicho cuerpo legal, referidas al procedimiento a seguir en los casos en que se recurra ante actos que dispongan la cesantía o exoneración de un agente, determina que cuando el fallo resuelva su reincorporación, ésta deberá efectuarse en distinta dependencia, y en otras funciones de categoría, clase y grupo igual a la situación que precedió a la instrucción del sumario;

Que esa disposición se inspira en razones de prudencia, y persigue el claro propósito de preservar el orden administrativo, previniendo que se susciten nuevas cuestiones entre el empleado reincorporado y los funcionarios con quienes se encontraba en relación de dependencia inmediata en la oportunidad de sustanciarse el acto sumarial y que eventualmente pudieron intervenir en su tramitación;

Que por lo tanto, el cumplimiento de dicho recaudo sólo debe revestir carácter obligatorio en aquellos casos en que la separación fuera dispuesta a raíz de las conclusiones de un sumario, ya que de lo contrario resultaría un procedimiento carente de motivaciones que lo justifiquen, constituyéndose además en un factor perturbador de la necesaria libertad de acción con que deben actuar las autoridades respectivas en materia de asignación de funciones;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en virtud de las facultades que le confieren el Decreto-Ley número 797|58, y el artículo 20, inciso 12 de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la norma contenida en el artículo 27 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley número 6.666|57), mediante la que se establece que cuando se disponga la reincorporación de un agente, ésta deberá efectuarse en distinta dependencia, y en otras funciones, no resulta de aplicación en aquellos casos en que las cesantías o limitaciones de servicios no han obedecido a razones disciplinarias y las reincorporaciones se realizan en cumplimiento de fallos judiciales basados en la ilegitimidad de las medidas

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 7.232. — Bs. As., 30|8|65.

VISTO el Expediente reservado número 27|65 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obra el sumario instruido al agente señor Héctor Mario Bausero, con motivo del cargo que se le formula en la nota de fs. 1, en el sentido de que en horas de servicio se le ha encontrado en estado de ebriedad; y

CONSIDERANDO:

Que de los testimonios recibidos en autos se desprende que el referido agente cometió en reiteradas oportunidades la falta que se le imputa, pese a las observaciones que se le habían formulado para que corrigiera su conducta (fs. 4 y vta., 5. 8, 11 y 12);

Que se hace más evidente la gravedad del comportamiento del sumariado si se tiene en cuenta que se hallaba afectado al personal de vigilancia, el que, por la misma índole de las tareas especiales que desempeña, debe ser ejemplo de corrección para merecer la confianza en él depositada;

Que, en consecuencia, el señor Bausero, que ha violado las normas a que se refiere el artículo 6º, inciso b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, se halla incurso en la situación prevista y reprimida por el artículo 37º, inciso h) del mismo cuerpo legal y, por lo tanto, debe ser declarado cesante de su cargo;

Por ello y atento al dictamen legal de fs. 15, a lo aconsejado por la Junta de Disciplina y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al agente del Instituto de Obra Social F-VI (4.053), señor Héctor Mario Bausero (L. 23.633), Clase 1930, Matrícula 4.344.699, D. M. Bs. As.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 7.330 — Bs. As., 31|8|65

VISTO el Expediente Nº 25.864|63 del Registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, gestionando se dé por concedida licencia con y sin goce de sueldo, con carácter de excepción a las normas del Decreto Nº 8.567|61, al agente del Policlínico en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, doctor Jaime Manuel Fairman; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional asistió al simposium sobre cáncer realizado en Holanda y posteriormente, participó de congresos de cirugía plástica, celebrados en Francia y Estados Unidos de América respectivamente, a cuyo fin utilizó licencia desde el 1º de agosto hasta el 27 de octubre de 1963;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, oportunamente dictaminó que la labor médico científica desarrollada en el exterior por el doctor Fairman, podía ser calificada de interés nacional, estimando que del total de licencia, cuarenta y cinco días podrían ser contemplados con percepción de sueldo;

Que el mencionado profesional en el mes de noviembre del año anterior hizo uso de licencia, también por motivos de estudios con cargo al artículo 28º del Decreto Nº 8.567|61, en razón de no haber transcurrido el término de un año desde su usufructo, por disponerlo las normas en vigor la comenzada en el mes de agosto de 1963 no puede ser incluida en el artículo 29º del mismo decreto;

Que el Departamento de Estado interesado, valorando distintas circunstancias y la experiencia adquirida en la ocasión por el Dr. Fairman, la que es aprovechada por los servicios asistenciales especializados, propone que, como caso de excepción se le conceda licencia en las condiciones que determinan los aludidos artículos, no obstante que entre las mismas no medie el período reglamentario de un año;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, con carácter de excepción, en las condiciones de los artículos del Decreto Nº 8.567|61 que se consignan, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Jaime Manuel Fairman (M. I. Nº 4.248.426, Clase 1916; C. I. Nº 3.710.420, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico científicas en el exterior:

a) Con goce de sueldo. Desde el 1º de agosto hasta el 14 de setiembre de 1963, comprendida en el artículo 29º;
b) Sin percepción de haberes. Desde el 15 de setiembre hasta el 27 de octubre de 1963, con cargo al artículo 28º.

Art. 2º — El Dr. Fairman en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la

fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional no percibirá aparte de sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquesse; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Confírmase resolución.

DECRETO Nº 7.217. — Bs. As., 30|8|65

VISTO:

El expediente Nº 4.211|65 relacionado con el sumario administrativo incoado al señor Cecilio Falcone, ex-agente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión Nacional de conformidad con las conclusiones arribadas en la actuación respectiva y en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º, inciso g) del Decreto-Ley número 9.276|56, procedió mediante Resolución Nº 125|65, a declarar cesante al citado empleado "ad referendum" del Poder Ejecutivo (fojas 28|29);

Que por lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta los hechos cometidos por el señor Cecilio Falcone, corresponde ratificar dicha medida;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar la resolución Nº 125|65 de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante la cual se confirmó la suspensión provisional, por el término de dos (2) meses, se formuló cargo de devolución de los haberes devengados indebidamente, y se dejó cesante "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, al señor Cecilio Falcone (Leg. Nº 1485 — CN: Cl. 1927; M. I. Nº 4.035.819; D. M Bs. As.; C. I. Nº 4.621.750, Policía Federal). Clase "E" — Grupo V (m$n. 4.000); (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 804 — 1 — 4044).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, a partir del 30 de junio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese. dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Retrogradaciones.

DECRETO Nº 7.487. — Bs. As., 3|9|65.

VISTO: El presente expediente número 69.639|65 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la situación planteada a la señora Isabel González de Germán, en su carácter de titular de un cargo de la Clase "F" — Grupo V, con funciones en la Escuela Nacional de Comercio número 32 de la Capital, con motivo de haber sido calificada durante dos períodos consecutivos con una calificación inferior a cuatro (4) puntos; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita con las actuaciones referidas, la mencionada agente ha merecido durante los períodos que se consignan, las siguientes calificaciones: Período 1961|1962: 2,51 puntos y Período 1962|1963: 1 punto;

Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 11 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T. O. Decreto 14|64), el agente que obtenga una calificación inferior a cuatro (4) puntos durante dos (2) años consecutivos, será retrogradado en una categoría;

Que, en consecuencia, corresponde aplicar a la señora de Germán las disposiciones que determina el mencionado instrumento legal;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Retrográdase en una (1) categoría, dentro de la clase y grupo en que actualmente revista, a la señora Isabel González de Germán (L. C. 2.300.028 — Céd. de Ident. Nº 1.978.978, Policía de la Capital Federal), titular de un cargo de la Clase "F" — Grupo V, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital, por aplicación de las disposiciones del artículo 11 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T. O. Decreto 14|64).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.488. — Bs. As., 3|9|65.

VISTO: El presente expediente número 60.630|65 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la situación planteada a los señores Rogelio Rincon y Angel Francisco Silva, en su carácter de titulares de sendos cargos de la Clase "F" — Grupo V, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital, con motivo de haber sido calificados durante dos períodos consecutivos con una calificación inferior a cuatro (4) puntos; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita con las actuaciones referidas, los mencionados agentes han merecido durante los períodos que se consignan, las siguientes calificaciones: Período 1960|1961: 1,85 puntos y Período 1961|1962: 0,95 puntos: Período 1962|1963: 3,88 puntos y Período 1963|1964: 2,22 puntos, calificaciones correspondientes a los agentes Silva y Rincón, respectivamente;

Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 11 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T. O. Decreto 14|64), el agente que obtenga una calificación inferior a cuatro (4) puntos durante dos (2) años consecutivos, será retrogradado en una categoría;

Que, en consecuencia, corresponde aplicar a los señores Rincón y Silva las disposiciones que determina el mencionado instrumento legal;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Retrográdase en una (1) categoría, dentro de la Clase y Grupo en que actualmente revistan, a los señores Rogelio Rincón (Clase 1911, D. M. 19, Matr. 1.110.162) y Angel Francisco Silva (Clase 1925, D. M. 15, Matrícula 4.763.614), titulares de sendos cargos de la Clase "F" — Grupo V, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital, por aplicación de las disposiciones del artículo 11 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T. O. Decreto 14|64).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.650 — Bs As. 7|9|65

VISTO:

Que entre el 15 y 29 de setiembre de 1965 tendrá lugar en París la IV Sesión de la Asamblea de la Organización Consultativa Marítima Intergubernamental (O. C. M. I.),

CONSIDERANDO:

Que en la Asamblea se trata y resuelven todos los temas estudiados por el Comité de Seguridad Marítima y por el Consejo, y que entre los asuntos se incluyen muchos que revisten especial interés, por cuyo motivo es necesario que la República esté representada por una delegación cuyos integrantes posean las condiciones de idoneidad y capacidad requeridas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina a la IV Sesión de la Asamblea de la Organización Consultativa Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.) a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia Dr Horacio Portela.

Art 2º — La Delegación estará integrada por el Prefecto Inspector D. Enrique José González, Clase 1917. M. I. 430.292 D. M. Nº 4 y el Prefecto Mayor (T. N.) D. Julio Argentino Durquet Clase 1913, M. I. 1.120.171, D. M. Nº 19.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios designados en el Artículo 2º el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de treinta (30) dólares estadounidenses, la que se entregará en la divisa correspondiente.

Art. 4º — La misión que se encomienda por el presente decreto tendrá una duración aproximada de 25 días.

Art. 5º — Los gastos que demande el artículo 3º del presente decreto serán imputados de la manera siguiente: Pasajes y Traslados: 2 — 1 — 62 — 9 — 027 — 7 — 033 — 1037 y para Viáticos y Movilidad 2 — 1 — 62 — 9 — 027 — 7 — 033 — 296 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1965.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes de práctica.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 7.747 — Bs. As., 9|9|65.

VISTO el presente Expediente P.S.me. Nº 7.756|58, y

CONSIDERANDO:

Que atento la sentencia dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en el juicio "Oviedo, Genaro contra Gobierno de la Nación, sobre retiro militar", a la parte actora le asiste el derecho a percibir los beneficios que prescribe el artículo 102, inciso 1º, apartado b) de la Ley para el Personal Militar Nº 13.996, sin perjuicio de las mejoras que pudieran conferirle normas legales posteriores;

Que asimismo, por el mencionado pronunciamiento judicial, corresponde declarar de legítimo abono las mensualidades no percibidas por el causante, desde la fecha de su baja de la Armada (31 de marzo de 1956), hasta el 28 de febrero de 1965, con más sus intereses desde la notificación de la demanda:

Por ello y atento lo informado por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a partir del 31 de marzo de 1955, el ex Marinero Primero Radiotelegrafista, Registro de Armada 85917 Genaro Oviedo, un haber mensual de novecientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 925), equivalente al cien por ciento (100 %) del sueldo y suplementos generales íntegros del grado de Cabo Segundo, sin perjuicio de las mejoras que pudieran conferirle normas legales posteriores; debiendo ser liquidado administrativamente desde el día 1º de marzo de 1965.

Art. 2º — El haber de retiro de novecientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 925) se imputará: a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, trece pesos moneda nacional (m$n. 13), doce por ciento (12 %) de ciento diez pesos moneda nacional (m$n. 110), Nº 166 del Decreto Nº 20.949|50 y al Presupuesto Ejercicio 1965 - 1. 1, 2, 1, 31, 52, 7, 322, 10, 618, 2427, 6221, novecientos doce pesos moneda nacional (m$n. 912).

Art. 3º — Declárase de legítimo abono la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un mil ciento setenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 451.173), correspondiente a las mensualidades no percibidas por el causante desde la fecha de su baja de la Armada (31 de marzo de 1956), hasta el 28 de febrero de 1965, con más sus intereses desde la notificación de la demanda, de conformidad con la liquidación judicial aprobada, importe éste que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Oficina Tribunales), a la Orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Francisco Madariaga, Secretaría Nº 63 del doctor Raúl Vicente Varela, como perteneciente al juicio de referencia y correspondiente al ex Marinero Primero Radiotelegrafista, Registro de Armada 85917 Genaro Oviedo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General del Personal Naval, pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Tribunal de Cuentas de la Nación, y archívese en la expresada Dirección General del Personal Naval.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

DECRETO Nº 7.754 — Bs. As., 9|9|65.

VISTO el presente Expediente P.S.me. Nº 52.860(P)|56"C"|58, y

CONSIDERANDO:

Que atento la sentencia dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en el juicio "Di Filippo, Ovidio Eugenio contra la Nación sobre retiro militar", a la parte actora le asiste el derecho a percibir los beneficios que prescribe el artículo 102, inciso 1º, apartado b) de la Ley para el Personal Militar número 13.996, sin perjuicio de los mayores beneficios que pudieren resultar de la aplicación de leyes posteriores;

Que asimismo, por el mencionado pronunciamiento judicial, corresponde declarar de legítimo abono las mensualidades no percibidas por el causante, desde la fecha de su baja de la Armada (31 de marzo de 1956), hasta el 28 de febrero de 1965, con más sus intereses;

Por ello y atento lo informado por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a partir del 31 de marzo de 1955, al ex Marinero Primero Aeronáutico, Registro de Armada 88019 Ovidio Eugenio Di Filippo, un haber mensual de novecientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 925), equivalente al cien por ciento (100 %) del sueldo y suplementos generales íntegros del grado de Cabo Segundo, debiendo liquidarse administrativamente desde el día 1º de marzo de 1965; sin perjuicio de los mayores beneficios que pudieren resultar de la aplicación de leyes posteriores.

Art. 2º — El haber de retiro de novecientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 925) se imputará: a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares siete pesos moneda nacional (m$n. 7), seis por ciento (6 %) de ciento diez pesos moneda nacional (m$n. 110), Nº 166 del Decreto Nº 20.949|50 y al Presupuesto Ejercicio 1965 - 1, 1, 2. 1, 31, 52, 7, 322, 10, 618, 2127, 6221, novecientos diez y ocho pesos moneda nacional (m$n. 918).

Art. 3º — Declárase de legítimo abono la cantidad de cuatrocientos diez y siete mil ciento ochenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 417.186), correspondiente a las mensualidades no percibidas por el causante desde la fecha de su baja de la Armada (31 de marzo de 1956), hasta el 28 de febrero de 1965, con más sus intereses, de conformidad con la liquidación judicial aprobada, importe éste que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Oficina Tribunales), a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72 del Dr. Carlos Rodolfo Senestrari, como perteneciente al juicio de referencia y correspondiente al ex Marinero Primero Aeronáutico, Registro de Armada 88019 Ovidio Eugenio Di Filippo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General del Personal Naval, pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Tribunal de Cuentas de la Nación, y archívese en la expresada Dirección General del Personal Naval.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

DECRETO Nº 7.761 — Bs. As., 9|9|65.

VISTO el presente Expediente P.S.me. Nº 42.283|57, y

CONSIDERANDO:

Que atento la sentencia dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en el juicio "Boronat, Roberto Edgard contra la Nación, sobre pensión militar", a la parte actora le asiste el derecho a percibir los beneficios que prescribe el artículo 102, inciso 1º, apartado b) de la Ley para el Personal Militar Nº 13.996, sin perjuicio de los mayores beneficios que pudieren resultar de la aplicación de normas posteriores;

Que asimismo, por el mencionado pronunciamiento judicial, corresponde declarar de legítimo abono las mensualidades no percibidas por el causante desde la fecha de su baja de la Armada, hasta el 30 de noviembre de 1964, con más sus intereses desde la notificación de la demanda;

Por ello y atento lo informado por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a partir del 1º de marzo de 1953, al ex Conscripto Clase 1933, Registro de Armada 24467 Roberto Edgard Boronat, un haber mensual de ochocientos setenta y cinco pesos mo-

neda nacional (m$n. 875), equivalente al cien por ciento (100 %) del sueldo y suplementos generales íntegros del grado de Cabo Segundo, sin perjuicio de los mayores beneficios que pudieren resultar de la aplicación de normas posteriores; debiéndose liquidar administrativamente a partir del 1º de diciembre de 1964.

Art. 2º — El mencionado haber se imputará: íntegramente a la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — Declárase de legítimo abono la cantidad de cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 459.800), correspondiente a las mensualidades no percibidas por el causante desde la fecha de su baja de la Armada hasta el 30 de noviembre de 1964, con más sus intereses desde la notificación de la demanda, importe éste que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Oficina Tribunales), a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72 del Dr. Carlos Rodolfo Senestrani, como perteneciente al juicio de referencia y correspondiente al ex Conscripto Clase 1933, Registro de Armada 24467 Roberto Edgard Boronat.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General del Personal Naval, pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Tribunal de Cuentas de la Nación, y archívese en la expresada Dirección General del Personal Naval.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA RELOJERA. — **Tarifa de Salarios Nº 9|1.**

COMISION DE SALARIOS Nº 9 PARA LA INDUSTRIA RELOJERA A DOMICILIO — TARIFA Nº 9|1

Artículo 1º — La presente tarifa rige para los trabajadores relojeros a domicilio.

Art. 2º — La presente tarifa tendrá una duración de quince meses, a partir del 1º de septiembre de 1965 (quince meses).

Art. 3º — La presente tarifa deberá ser denunciada con noventa días de anticipación a su finalización y se comenzará a discutir su modificación con sesenta días de antelación a su terminación.

COMPOSTURA DE RELOJES A DOMICILIO

RELOJES COMUNES

Pulsera y bolsillo metal:		
Repaso	$	170.—
" eje o cuerda	"	240.—
" " y "	"	280.—
Ampolletas en general:		
Repaso - 1 aguja	"	200.—
" 2 agujas	"	400.—

RELOJES FINOS (Omega, Movado, Longines, Election, Cyma y similares)

Pulsera y bolsillo metal:		
Repaso	"	200.—
" eje o cuerda	"	280.—
" " y "	"	320.—
Bolsillo oro:		
Repaso	"	300.—
" eje o cuerda	"	380.—
" " y "	"	440.—

RELOJES MUY FINOS (Ulysse Nardin, Patek Philipp, Watcheron Constantin, Jaeger Le Coultre o similares)

Pulsera y bolsillo metal:		
Repaso	"	270.—
" eje o cuerda	"	360.—
" " y "	"	420.—
Bolsillo oro:		
Repaso	"	360.—
" eje o cuerda	"	440.—
" " y "	"	500.—

CRONOGRAFOS COMUNES

Pulsera y bolsillo metal:		
Repaso	"	440.—
" eje o cuerda	"	520.—
" " y "	"	560.—

CRONOGRAFOS DE MARCA FINOS O MUY FINOS

Pulsera y bolsillo metal:		
Repaso	"	540.—
" eje o cuerda	"	640.—
" " y "	"	700.—

AUTOMATICOS COMUNES

Pulsera metal:		
Repaso	"	280.—
" eje o cuerda	"	360.—
" " y "	"	400.—

AUTOMATICOS DE MARCA FINOS O MUY FINOS

Pulsera metal:		
Repaso	"	380.—
" eje o cuerda	"	460.—
" " y "	"	520.—
" con calendario	"	460.—

RELOJES CALENDARIOS COMUNES

Pulsera metal:		
Repaso día solamente	"	240.—
" " y mes	"	260.—
" " mes y fecha	"	280.—
Además, eje o cuerda colocación, c|u.	"	60.—

RELOJES CALENDARIOS DE MARCA FINOS O MUY FINOS

Pulsera metal:		
Repaso día solamente	"	260.—
" " y mes	"	280.—
" " mes y fecha	"	320.—
Además, eje o cuerda, colocación, c|u.	"	80.—

COMPOSTURAS PARCIALES

Ejes comunes, colocación	"	100.—
" finos, colocación	"	120.—
" muy finos, colocación	"	130.—
" de cronógrafos y automáticos, colocación	"	220.—
Cuerda en relojes comunes, colocación	"	100.—
" " " cronógrafos o automáticos, colocación	"	270.—
" " " calendarios en general, colocación	"	160.—
Ruedas de cañón o minutería, colocación	"	60.—
Tiretes comunes en general, colocación	"	60.—

RELOJES GRANDES

Despertadores comunes	Repaso	"	130.—
" caja de madera	"	"	160.—
" Mignon-Westlox o similar	"	"	170.—
" viaje o similares	"	"	200.—
" viaje 8 días o similares	"	"	300.—
" con música	"	"	350.—
" finos Omega-Zenith-Angelus o similares	"	"	320.—

RELOJES GRANDES

Relojes de automóvil comunes	Repaso	$	200.—
" " " eléctricos	"	"	300.—
" sobremesa a péndulo o volante	"	"	240.—
" " horas y medias	"	"	400.—
" " carillón	"	"	800.—
" de pared marcha sola	"	"	250.—
" " " horas y medias	"	"	480.—
" " " tres cuartos	"	"	640.—
" " carillón	"	"	920.—
" París marcha sola	"	"	400.—
" " horas y medias	"	"	600.—
" " horas medias y despertadores	"	"	620.—
" " horas medias, cuartos y despertador	"	"	960.—
" cú-cú chicos y medianos horas y medias	"	"	560.—
" " grandes horas y medias	"	"	760.—
" " dos pájaros carillón o con música	"	"	1.000.—
" 400 días de cuerda	"	"	700.—
" de pie horas y medias	"	"	1.000.—
" de pie carillón	"	"	1.300.—
" eléctricos simples con o sin despertador	"	"	200.—
" eléctricos importados con o sin despertador	"	"	250.—
" laboratorio	"	"	160.—

COMPOSTURAS PARCIALES

Suspensión 400 días	$	100.—
Cuerdas despertadores hasta Mignon incl., colocación	"	50.—
" despertadores viaje hasta automóvil incl., colocación	"	80.—
" a péndulo, a volante y similares, marcha sola, coloc.	"	110.—
" horas y medias, colocación	"	160.—
" carillón, colocación	"	220.—
" París, marcha sola, colocación	"	130.—
" " horas y medias, colocación	"	160.—
" " horas medias y cuartos, colocación	"	220.—
Bobinas, colocación	"	100.—

ADICIONALES

A	Tijes y coronas, colocación	"	110.—
B	Tijes y coronas en cronógrafos o automáticos, colocación	"	130.—
C	Piedras en general, colocación, c|u.	"	30.—
D	Espirales planos, colocación	"	130.—
E	Espirales Breguett, colocación	"	160.—
F	Agujas comunes, colocación, c|u.	"	30.—
G	Agujas luminosas, colocación, c|u.	"	40.—
H	Vidrios en general, colocación	"	20.—
I	Tornillos de puente o coqueret, colocación, c|u.	"	20.—
J	Tornillos de rochet, carga o tiretes, colocación, c|u.	"	40.—
K	Ruedas de rodaje, colocación, c|u.	"	40.—
L	Ruedas de cañón o minutería con el repaso, colocación, c|u.	"	20.—
M	Tiretes en general en relojes comunes con el repaso, coloc., c|u.	"	20.—
N	Básculas, resortes de criquet, resortes de báscula, etc., se recargará por el trabajo en todos los casos, con el repaso	"	10.—

ADICIONALES

O	Se recargará el 30 % sobre los precios precedentemente consignados, en concepto de ajuste de máquinas cuando se realice dicha tarea	"	20.—
P	Colocación de tornillos en volantes de despertadores, c|u.	"	20.—
Q	Por la colocación de tornillos comunes, botones, llaves, vidrios, buchones y otros trabajos similares, se abonará por c|u.	"	10.—
R	Colocación de agujas, c|u.	"	20.—

DISPOSICIONES GENERALES

1 — Los precios establecidos por la presente tarifa corresponden exclusivamente a la mano de obra, debiendo en todos los casos reintegrar al operario el valor de los repuestos empleados.

2 — Cuando el trabajo sea realizado en relojes de caja de oro, plata o platino, se abonará un adicional de $ 30.— sobre el importe total de la compostura. Queda sobrentendido que dicho adicional de $ 30.— también se abonará cuando se efectúe solamente "repaso".

3 — Si en la actualidad se abonaran salarios superiores a los establecidos por la presente tarifa, los mismos no podrán ser rebajados.

4 — Todo trabajo no contemplado en esta tafia será abonado a precio "convencional" entre el patrono y el obrero.

5 — Cuando el obrero sea enviado por el patrono al domicilio del cliente a fin de revisar, a colocar relojes, se le abonará una suma "convencional" en concepto de "Tiempo perdido".

6 — En los relojes comunes, la garantía de los trabajos es por seis meses. En los relojes finos o muy finos, esta garantía se extiende hasta un año.

Aprobada por la 9ª Comisión de Salarios de la Industria Relojera a Domicilio, en su sesión del 9 de septiembre de 1965. — María del Pilar García Aldazábal, presidenta Novena Comisión de Salarios.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Valores mínimos para las exportaciones de carnes y menudencias equinas.

RESOLUCION Nº J-194. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965.

VISTO el Decreto 5.208|65, lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70|64, y

CONSIDERANDO:

Que es función de esta Junta la determinación de los sistemas de comercialización de las carnes equinas y sus productos y subproductos;

Que en tal sentido corresponde establecer precios mínimos F.O.B. para la comercialización de las carnes y menudencias equinas conforme a las condiciones que ofrecen actualmente nuestros mercados compradores;

Por ello:

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los valores mínimos en dólares F.O.B. por tonelada para las exportaciones de carnes y menudencias equinas que figuran como anexo de esta Resolución.

2º — La presente Resolución se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Resolución P-151|64.

3º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Augusto Dellepiane Galli, Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia

Anexo de la Resolución J-194

PRECIOS MINIMOS DE VENTA DE CARNE EQUINA

Por 1.000 kg. F.O.B. neto, sin comisión en dólares estadounidenses.

Carne Equina Enfriada con Hueso

Cuartos traseros - corte pistola	u$s.	520
Cuartos traseros	"	500
Cuartos compensados	"	400
Cuartos delanteros	"	270

Carne Equina Congelada con Hueso

Cuartos traseros, corte pistola, más de 60 kg.	"	420
Cuartos traseros, corte pistola, de 50|59 kg.	"	400
Cuartos traseros, más de 60 kg.	"	380
Cuartos traseros, de 50|59 kg.	"	360
Cuartos traseros, corte pistola hasta 50 kg.	"	340
Cuartos traseros, hasta 50 kg.	"	310
Cuartos compensados	"	280
Cuartos delanteros	"	210

Carne Equina Congelada sin Hueso

Lomos	u$s	670
Pickling Cuts	„	610
Spencer Rolls	„	540
Cuartos traseros	„	390
XX Cuartos compensados	„	340 (1)
Cuartos delanteros	„	270 (2)
ECS (cuartos delanteros sin paleta), QS (trozos chicos y recortes o trimings)	„	240 (3)

Menudencias Equinas Congeladas

Corazones	„	215 (4)
Hígados	„	218 (4)
Riñones	„	190 (4)
Lenguas	„	165
Bofes y pajarillas	„	140

Carne Equina Salada Sin Hueso

Cortes surtidos: chorizo, bola de lomo, nalga, peceto y paleta hasta 45 trozos por casco, de 220 kg., neto	„	670
Cortes surtido: chorizo, bola de lomo, nalga, peceto y paleta 50|60 trozos por casco de 220 kg. neto	„	550
Paletas saladas únicamente	„	550

Carne Equina Enlatada

(Cajón de 24|400 gm.)	„	3 p/cajón

(1), (2) y (3) Estos productos cuando se trata de Gran Bretaña y EE. UU., por ser mercaderías destinada a alimentos animales, los precios son como sigue: 280, 290 y 170 dólares por tonelada respectivamente.
(4) 170 dólares por tonelada para EE. UU. únicamente.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS VACUNOS. — **Valores mínimos de exportación.**

RESOLUCION P-166 Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Resolución J-169/65 establece el sistema por el que se podrán modificar periódicamente los valores mínimos para las exportaciones de cueros vacunos a los efectos de adecuarlos a los niveles del mercado, con la participación de representantes de las empresas frigoríficas, de las Cámaras de Comerciantes en Frutos del País, de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Industria Curtidora Argentina;

Que en opinión coincidente de dichos sectores y del análisis efectuado en colaboración con la Comisión P-70/64 surge que en la actualidad es necesario efectuar reajustes en tales valores mínimos;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros vacunos en dólares FOB por 100 kilos:

CUEROS VACUNOS SALADOS	m$n. por 100 kgrs. FOB	
Frigoríficos Standard	**Buenos**	**Rechazos**
Novillos	41.—	39.50
Novillitos	41.—	39.50
Vacas	39.—	37.—
Vaquillonas	61.—	57.—
Terneros	74.—	67.—
Toros	25.50	23.50
Frigoríficos Norteños		
Novillos	31.—	28.—
Novillitos	29.—	25.50
Vacas	28.—	24.50
Vaquillonas	26.50	23.50
Toros	20.—	17.—
Buen Desuello - Zona Limpia	**Buenos**	**Clases Bajas**
Novillos	36,50	34.—
Novillitos	36.50	34.—
Vacas	35.50	33.—
Vaquillonas hasta 17 kgs.	49.—	40.50
Vaquillonas 17 kgs. y más	42.—	34.50
Terneros	62.—	52.—
Toros	21.—	18.—
Buen Desuello - Zona Norte		
Novillos	25.—	21.50
Novillitos	25.—	21.50
Vacas	24.—	20.50
Vaquillonas	21.—	18.—
Terneros	21.—	18.—
Mamones	21.—	18.—
Toros	18.—	15.—
Campos		
Novillos	27.—	21.—
Vacas	27.—	21.—
Vaquillonas	35.—	21.—
Terneros	35.—	21.—
Mamones	35.—	31.—
Secos - Zona Limpia		
Vacunos 7 arriba	35.—	24.—
Becerros y becerritos	38.50	25.—
Nonatos	55.—	20.—
Toros	19.—	16.—
Secos - Zona Norte		
Vacunos	26.50	15.—
Becerros y becerritos	26.50	18.50
Nonatos	36.—	15.—
Toros	18.—	14.—

2º — Los valores consignados en el artículo 1º, que corresponden a tipos y calidades de cueros cuya exportación se encuentra suspendida transitoriamente (Art. 1º de la Resolución P-137/65), son nominales y a efectos de su relación actualizada con los demás valores.

3º — Estos valores mínimos se aplicarán conforme al artículo 7º de la Resolución P-151/64.

4º — Pase a la Gerencia General a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Nuevas sociedades.

RESOL. P. J. Nº 1.354 - Bs. As.,26|8|65

VISTO el Expediente N-18.775|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Hotel Riviera, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Hotel Riviera, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital con la denominación de "Riviera Hotel, Sociedad Anónima", el 10 de septiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10) con las modificaciones de fojas sesenta y tres (63) a sesenta y cuatro vuelta (64 vta.) y sesenta y siete (67) y la de oficio indicada a fojas sesenta y seis (66). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas sesenta y dos y vuelta (62 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y ocho (68) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.356 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-19.770|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Marítima Frigemar, Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Marítima Frigemar, Sociedad Anónima Marítima, Transportadora, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria", constituida en esta Capital con la denominación de Frigomar Sociedad Anónima el 15 de febrero de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y ocho (68) y setenta y cuatro y vuelta (74 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas setenta y cinco (75). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y seis (76) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.358 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-20.024|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Combustibles del Gener y Strazzulla", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Combustibles del Gener y Strazzulla", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.364 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-20.000|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Key Club", Sociedad Anónima Comercial: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Key Club" Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 2 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.368 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-12.715|1|65, en el que la sociedad Clifton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor, en la parte pertinente, el decreto Nº 436 de fecha 16 de enero de 1951, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad Clifton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 13 de julio de 1960 y, en consecuencia, queda sin efecto la Resolución P. J. número 2.210 de fecha 18 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.376 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente N-11.154|1|65, en el que la sociedad "Coral", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el decreto número 4.138 de fecha 13 de abril de 1960, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad "Coral", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 15 de setiembre de 1959 y, en consecuencia, queda sin efecto la Resolución P. J. Nº 1.824 de fecha 28 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.381 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente N-19.851|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "M. Glaser e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "M. Glaser e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.384 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente N-19.695|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cyl Sociedad Anónima Industrial y Comercial": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cyl Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 26 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.386 - Bs. As. 27|8|65

VISTO el expediente N-19.830|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Felwa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Felwa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituída en esta Capital el 29 de marzo de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

CONFIRMASE UNA RESOLUCION

RESOL. Nº 1.616 — Bs. As., 16|8|65

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Productores de Hilados y Fibras Sintéticas y Afines solicita reconsideración de la Resolución Nº 1.549|64, dictada por esta Secretría de Estado en estas actuaciones, por la cual, al confirmar la Nº 113|64 (D. C. A.) de la Direción Nacional de Aduanas dispuso — a raíz del pedido formulado oportunamente ante la citada Dirección (Expte. Nº 505.423|63 anexo) por la firma Fibrolin S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria — que el despacho de la mercadería en cuestión (fibra constituída por un haz de filamentos continuos de rayón viscosa, sin teñido y sin torsión) debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de veintidós por ciento (22 o|o) si se comprueba su empleo en la fabricación de hilados para el telar y en caso contrario con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilable en ambos casos a la partida 3.614 de la Tarifa y Arancel de Importación.

Que la recurrente no aporta en su presentación de fs. 1|3 nuevos elementos de juicio a los que ya se tuvieran en cuenta en oportunidad de dictarse el pronunciamiento de que se recurre, ni adolece éste de errores de hecho ni otros vicios susceptibles de causar su nulidad, por cuya razón corresponde disponer su confirmación.

Que, por otra parte, cabe destacar que la Secretaría de Estado de Industria y Minería (Departamento de Industrias de Elaboración) al expedirse en el caso a examen informe que no tiene nada que objetar con respecto al criterio clasificatorio dispuesto en autos, por cuanto los puntos de vista sostenidos al dictarse las referidas resoluciones coinciden con el criterio sustentado por la mencionada Secretaría en ocasión de evacuarse la consulta formulada por Expte. Nº 280.089|64 S. E. I. M. (M. E. Nº 5.587|64), en que se definía claramente la diferencia entre el rayón en "tow" y la fibrana.

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Confirmar la Resolución número 1.549|64 de esta Secretaría de Estado, objeto de recurso.

2º — Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento, notificación, publicación y demás efectos.

García Tudero.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS. — **Déjase sin efecto la prohibición de exportar determinados tipos y calidades de cueros.**

RESOL. J. 234. — Bs. Aires, 23|9|65

Acta 22.925|65

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión, Resolución P-70|64, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución P-137|65 —artículo 1º— dispone la suspensión de las exportaciones de determinados tipos y calidades de cueros vacunos, con motivo de la situación de emergencia derivada del disminuido ritmo de matanza y a efectos de que la industria curtidora argentina pudiese contar con la materia prima indispensable para su desenvolvimiento;

Que en la actualidad se han modeado los factores que gravitaron en el dictado de tal medida;

Que como consecuencia de ello la industria curtidora se halla suficientemente abastecida y además existen stocks disponibles para su comercialización en el exterior;

Que en vista de esta eventualidad es aconsejable la suspensión de las retricciones de exportación dispuestas oportunamente, aunque aun con características de transitoriedad;

Que, asimismo, los sectores representativos de la industria frigorífica, de la exportación y de la industria curtidora se manifiestan en un todo de acuerdo en que en la actualidad puedan ser suprimidas las medidas que condujeron oportunamente a tales suspensiones de exportación;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la prohibición de exportación de determinados tipos y calidades de cueros establecida por el artículo 1º de la Resolución P-137|65.

2º — Pase a la Gerencia General, a sus efectos.

Adalberto Reynal O'Connor, Presidente.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Valores mínimos para la exportación de carnes vacunas congeladas en cortes.

RESOL. P-165. — Bs. Aires, 24|9|65

Expediente Nº 4.290|64

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión, Resolución P-70|64, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución P-151|64 y subsiguientes, acerca de la fijación de valores mínimos para la exportación de los productos bajo el contralor de este organismo, no contemplan una valorización mínima para el tipo de carnes vacunas congeladas en cortes "bifes angostos, sin hueso, sin lomo, 7 costillas", cuya salida al exterior en la actualidad reviste carácter de habitualidad;

Que el artículo 4 de la Resolución P-151|64, establece el procedimiento a seguir para la fijación de valores mínimos cuando resulte necesario;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébase un valor mínimo de dólares 1.250.— FOB por tonelada, para las exportaciones de carnes vacunas congeladas en cortes denominados "bifes angostos, sin hueso, sin lomo, 7 costillas".

2º — La presente resolución se aplicará conforme al artículo 7º de la Resolución P-151|64.

3º — Pase a la Gerencia General, a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

TRACTORES. — **Normas a que se ajustará la importación y el despacho a plaza de tractores (Decreto 3.305|65).**

RESOL. Nº 1.035 — Bs. As., 8|9|65

VISTO el Decreto Nº 6.739|65 modificatorio del Decreto Nº 3.305|65 relacionado con la importación de tractores, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º establece que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería dictará las normas a las cuales deberán ajustarse las importaciones y el despacho a plaza de los tractores, para dar cumplimiento al artículo 2º del Decreto Nº 3.305|65;

Que para los tractores que no sea factible la determinación de la potencia en la polea, dicha Secretaría de Estado establecerá a su vez la potencia base que se tendrá en cuenta a los fines de la aplicación del Decreto Nº 3.305|65.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería, Resuelve:

1º — Reglamentar el Artículo 2º del Decreto Nº 3.305|65, admitiendo las certificaciones de aptitud u homologación con potencia máxima en su régimen de trabajo acordadas por instituciones oficiales de prestigio internacional a juicio de esta Secretaría de Estado, sin revalidarlas experimentalmente.

2º — La documentación original de la certificación oficial de potencia máxima en polea o toma de fuerza con todos sus elementos de juicio, así como el peso en kilogramos en condiciones de funcionar sin conductor para cada modelo y marca de tractor a importar, deberá presentarse certificada por el Servicio Consular de la Nación.

3º — Cuando la documentación de potencia máxima fuera juzgada insuficiente o no la hubiere, ni suficientes elementos de juicio para establecerla el tractor importado deberá ser presentado al Instituto de Ingeniería Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con polea o toma de fuerza o en condiciones de establecerla en ensayo, sobre el motor, durante dos horas a pleno régimen.

4º — Las máximas prevenciones se adoptarán en las potencias próximas en que varían las escalas de recargo.

5º — La documentación afecta estrictamente al tractor sin equipo o implemento alguno de trabajo.

6º — Comuníquese, publíquese y para su conocimiento y demás efectos, vuelva al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Kugler.

Secretaría de Hacienda

RECURSOS JERARQUICOS

RESOL. 1.734. — Bs. As., 13|9|65.

VISTOS: atento lo actuado y teniendo en cuenta el criterio reiteradamente sustentado por esta Secretaría de Estado al resolver casos que guardan analogía con el presente (ver, entre otras, Res. Nros. 1.478 y 1.826|62, cuyas copias se agregan), desestímase, por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto en los términos del Decreto número 7.520|44, por el doctor Rafael Luciano Gorostiaga, apoderado de la firma Duna, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, contra la resolución número 532|64 (D. C. A.) de la Dirección Nacional de Aduanas que, al confirmar la Nº 50|64 (D. I. E.) de la Administración de la Aduana de la Capital mantiene el valor fijado por la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación para las partidas de planchas acrílicas de polimetacrilato de metilo, documentadas mediante despachos de importación Nros. 34.361, 43.860, 22.166, 53.261, 60.255 y 61.250 de 1962, a los fines de su despacho a plaza y consiguiente liquidación de los respectivos gravámenes, ya que la determinación de los mismos por la repartición del ramo en uso de atribuciones legales que le son propias, causa ejecutoria y no es susceptible de revisión por vía de recurso.

Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento, notificación, publicación y demás efectos.

Juan C. Delconte.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Clasificación arancelaria para un equipo para penetrar en zona de fuego.

RESOL. Nº 178. — Bs. As., 14|9|65.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto Nº 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º — Incorpórase en la Partida 3183 "capotes y chaponas de hule o tela encerada" del anexo III del Decreto 448|64, la siguiente exclusión: "equipo para penetrar en zona de fuego, constituída por casco, capucha, pantalón, guantes, botas, capuchón y aparato respiratorio compuesto por tela especial aluminizada con fibra de lana de vidrio".

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Pugliese.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Destrucción de expedientes substanciados en el Juzgado de Paz Nº 22.

RESOLUCION Nº 318—Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente Nº 47.562|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478):

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de ochenta y seis mil trescientos tres (86.303) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia - Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales - de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido, archívese.

Alconada Aramburú.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 55.668|64 SECN.

RESOL. Nº 117. — Bs. As., 23|9|65

VISTO la presentación producida en este expediente Nº 55.668|64 SECN, por la firma Nicolás Cavallo, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2907 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo M.10|1, de balanzas de mostrador, a brazos iguales, sistema Beranger, marca N.C., de industria argentina, de 2, 5, 10 y 15 kg., tales como las documenta a fs. 2|5, 8 y 11|13 de este expediente.

2. — Establecer que el sello de verificación primitiva se aplicará en la forma detallada a fs. 8 vta.

3º — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 4.560. e.1º|10. Nº 28.164. v.5|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

Dirección Nacional de Autotransporte

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento general de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 4.071|62. — Nombre de la empresa: "Expreso Azul". — Domicilio de la misma: Andén 1 —Puerta 6— Estación Retiro F.C. Bmé. Mitre. — Clase de Servicio: Pasajeros. — Itinerario: Aumento de dos servicios diarios de ida y vuelta entre la Capital Federal y Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), sin modificar las condiciones de tráfico que tiene autorizadas e incorporadan seis (6) nuevas unidades a su parque móvil. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.080.— e.4|10—Nº 28.246 v 4|10|65

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Plana Anexa a la Nota Nº 2.980

1º — Llamar a concurso, en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

Secretaría Administrativa. — División Despacho. — De oposición: 3 Oficinistas Tareas Auxiliares, D-VI. — División Personal: 1 Oficinista Tareas Complementarias, D-IV; 2 Oficinistas Tareas Auxiliares, D-VI.

Departamento Administrativo - Contable. — División Contabilidad: 1 Oficinista Tareas Auxiliares, D-VI; 1 Oficinista Tareas Elementales, D-VIII. — División Suministros: 1 Oficinista Tareas Complementarias, D-IV; 1 Oficinista Tareas Elementales, D-VIII.

Centro de Rehabilitación. De antecedentes: 1 Médico Urólogo Asistente, C-IV; 1 Médico Clínico, C-IV; 2 Kinesiólogos, C-II; 4 Kinesiólogos, C-V; 2 Visitadoras Sociales, C-VI. — De Oposición: 2 Terapistas Ocupacionales, D-I; 1 Oficinista Tareas Principales, D-II; 7 Enfermeras, D-V; 1 Ayudante de Laboratorio, D-VII; 1 Oficinista Tareas Auxiliares, D-VI; 5 Ayudantes de Enfermera, D-VII; 1 Instructor en Metales, D-I.

Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer". — De antecedentes: 1 Médico Agregado a Fisiopatología, C-I; 2 Médicos Internos, C-I. — De Oposición: 1 Terapista Ocupacional, D-I; 5 Enfermeras Especializadas, D-III; 2 Ayudantes de Enfermera, D-VII; 2 Camilleros Especializados, D-VII.

Centro de Rehabilitación Profesional "A.C.I.R.". — De Oposición: 1 Oficinista Tareas Auxiliares, D-VI; 2 Instructores Relojeros, D-XIII; 2 Instructores Radiotécnicos, D-XIII.

2º — Llamar a concurso abierto para proveer los cargos referidos precedentemente que no pudieran ser provistos en el concurso interno. A tal efecto la inscripción se realizará en forma simultánea quedando supeditada la consideración de los inscriptos en el concurso abierto a los resultados del concurso interno.

3º Llamar a prueba de aptitud en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para los cargos de clases "E" y "F" que a continuación se detallan, y llamar a concurso abierto mediante prueba de aptitud para cubrir los cargos que no pudieran ser provistos por el procedimiento de orden interno.

Secretaría Técnica. — División Información, Estadística y Educación Sanitaria-Social: 1 Operario de Imprenta, E-VII.

Centro de Rehabilitación: 1 Chofer, E-V; 1 Carpintero, E-V; 1 Encargada de Ropería, E-V; 1 Auxiliar de Ropería, E-VII; 1 Peón de Cocina, E-VIII; 5 Mucamas, F-V; 1 Rondín, F-V; 5 Peones de Limpieza, F-VI; 1 Lavandera-Planchadora, E-VII.

Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer": 5 Mucamas, F-V; 1 Peón de Limpieza, F-VI.

La inscripción se efectuará en la División Personal a partir del 26 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 1965, inclusive, en el horario de 13 a 18 horas, en Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes. Las condiciones generales que hacen a cada cargo serán entregadas y|o puestas en conocimiento de los interesados en el momento de la inscripción, por conducto de la referida División Personal, y los concursantes podrán recabar en la emergencia todas las informaciones que consideren necesarias.

Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado (Secretaría Administrativa, División Personal), 28 de setiembre de 1965. — Vicente Mazzaro, Secretario Administrativo.

e.1º|10 Nº 11.754 v.4|10|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CASAZZA, PEDRO y otro c|GONZALEZ, MANUEL SIMON s|cobro hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en la misma, el domingo 10 de octubre, a las 11, la casa calle Joaquín V. González 1130, Barrio Parque San Martín, Ptdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires; edificada en los lotes 28 y 29 manz. 99. Sup. de cu. 350 m.c. Se entrega libre de ocupantes a la toma de posesión. — Base $ 500.000. — Toda en hipoteca a un año, garantía real de hipoteca primer grado, 15 % interés anual por trimestres anticipados, escriturar ante el Esc. que designe el acreedor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800 — e.4|10 Nº 28.420 v.8|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "MOLARONI VICTOR y otro c| GRAPSTAITE DE SEGAMOGAS JULIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ramón José López, rematará el 10 de octubre, a las 15 hs., en el lugar de su ubicación, la finca Pte. Portillo 1228, Cap. Federal. Se hace constar que el deudor se obliga a entregar la finca desocupada de acuerdo a la cláusula cuarta de la hipoteca. — Base: 274.865 m$n. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.000 — e.4|10 Nº 28.473 v.8|10|65

JUZGADO NACIONAL DE PAZ

Nº 35

Juzgado de Paz, Nº 35, comunica por dos días en autos "YUNGANO JUAN CARLOS c|DE CARLO JUAN, cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Sr. Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, el día 5 de octubre próximo, a las 16 horas el siguiente objeto: Una máquina eléctrica para soldar plástico marca "Polimatic" completa, adosada a una mesa de madera. En efectivo. Comisión 10%. Sin base. — Sin base, vale. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.

$ 960. — e.5|10-Nº 28.573 v.5|10|65

(Continúa página Nº 42).

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. C. I. e I. c CARRYBAND S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Urquiza 539, Vicente López, donde se exhibe, el día 9 de Octubre de 1965, a las 10,30 horas, un automotor usado marca Utilitario IKA, modelo 1962, motor 626.081.022, patente 241-240 Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 394.080 al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pasada 1|2 hora y no habiéndose vendido el bien se procederá a rematarlo nuevamente con el 50 o|o de la base.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.30|9-Nº 27.988v-4|10|65

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. C. I. e I. c CARRYBAND S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Urquiza 539, Vicente López, donde se exhibe, el día 9 de Octubre de 1965, a las 10 horas, un automotor usado marca Utilitario IKA, modelo 1962, motor N. 626.083.799, patente número 1.053.548, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 394.080 m|n. al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, Comisión 1º o|o. Pasada 1|2 hora y no habiéndose vendido el bien, se procederá a rematarlo nuevamente con el 50 o|o de la base.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1965 — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.30|9-Nº 27.986-v.4|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio caratulado "FELD DE MEMIS ISABEL E. c|KISEL DAVID J. s|ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 7 de octubre de 1965 a las 17.30 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; la mitad indivisa correspondiente a un departamento ubicado en la calle Viamonte 658|62 de la Capital Federal, designado con el Nº 16 del piso 3º y que consta de: 4 habitaciones, 2 de ellas a la calle con amplio balcón; gran hall de entrada; baño instalado, pieza de servicio; W. C. de servicio y cocina. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 266.666.66 m|n., al contado; Seña 8%; Comisión 3%. Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Emdo: "7 de octubre de". Vale.

$ 4.400. — e.1º|10-Nº 28.378 v.7|10|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "SAUMA ELIAS, c|VERA DOMINGO PANTALEON, s|ejec. prenda" que el martillero designado a propuesta de la actora señor Esteban I. Schiavone, rematará el día 13 de octubre a las 9.30 hs. en Moreno 1441, Capital, un automotor, marca Ford, tipo F-350, motor 171079, de 160 CV., modelo 1961, con carrocería tipo playo, y con sus accesorios, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. Centenario 2692, Beccar. — Base m$n. 181.336. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 CPC). — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160.— e.1º|10-Nº 28.206 v.5|10|65

Continúa página Nº 64).

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 217

Fíjase el día 15 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217, "para la adquisición de flejes de latón, 63 o|o cobre, 37 o|o zinc, doble recocido, para estampado de diversas medidas, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº 11.755 v.6|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 218

Fíjase el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 218, "para la adquisición de resmas de papel obra primera alisado y satinado, de distintas medidas y resmas de cartulina en color verde, azul y rosa claro, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº 11.756 v.6|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 219

Fíjase el día 18 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 219, "para la adquisición de tres mil (3.000) pares de zapatos de goma para lluvia, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº 11.757 v.6|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 216

Fíjase el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 216, "para la adquisición de bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal (normas IRAM 597), bulones de hierro, cabeza redonda con cuello y tuerca cuadrada (normas IRAM 537), mechas para hierro y tornillos de hierro cabeza fresada, de diferentes medidas, con destino a la sección Talleres (Carpintería y Afines) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº 11.759 v.6|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 231

Fíjase el día 26 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 231 "para la adquisición de 2 camiones celulares, 2 ambulancias, 1 camión volcador de 6 a 8 toneladas, 3 furgones y 1 camión de 6 a 8 toneladas, último modelo, cero kilómetro, con destino a Dependencias de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10-Nº 11.760-v.18|10|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113|65
Act. Nº 58.161|65

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de 1.000.000 de precintos de metal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.4|10-Nº 11.761-v.6|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298-P| 65, para contratar los trabajos de Reforma de casa-habitación en los Elevadores Oficiales de: Tecumana, San José de la Esquina (Pcia. de Santa Fe), Noetinger (Pcia. de Córdoba, y Arribeños y Alberti (Pcia. de Buenos Aires).

Precio del pliego y planos: $ 800.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe) o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 12.. Villa María, (Provincia de Córdoba) o en el Distrito Técnico Junín, Belgrano 62, Junín (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.), por Elevador. La oferta podrá ser presentada por uno o más elevadores y el importe que deberá depositarse como garantía de dicha oferta será del uno por ciento (1 %) del monto del presupuesto oficial correspondiente a cada Elevador, que el oferente cotice, el que deberá ser efectuado en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.

e.4|10-Nº 11.758-v.25|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 366-P| 65, para la adquisición de 5.000 libros "Organización y Disposiciones del Comercio de Granos de la Junta Nacional de Granos", de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.

e.4|10-Nº 11.762-v.6|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DEL INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de juegos de extracción de muestras de suelos, de acero inoxidable, con destino a los equipos que actúan en campaña, afectados al Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Plan, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.763 v.6|10|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la la provisión de broches para coser legajos. Apertura: 15 de octubre de 1965 a las 15 horas, en la Gcia. Dpal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.4|10 Nº 11.764 v.6|10|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 446

Para la realización de trabajos generales de refección y pintura a realizar en el edificio de nuestra Sucursal Bahía Blanca.

Pliegos de Condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital, o a la Sucursal Bahía Blanca, sita en la calle Chiclana esq. Lavalle, Bahía Blanca. Valor del pliego m$n. 1.200. La apertura de las ofertas será simultánea en Casa Central y en la Sucursal Bahía Blanca el día 25|10|65 a las 14 horas.

e.4|10 Nº 11.765 v.6|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 07792|65
Resolución Nº 1859-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 765, para el día 26 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Renovación Techado y Revoques de Frente. Sistema "Ajuste Alzado" de la Enet (I) Nº 9 - Martín García Nº 874, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 698.900.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 500.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.766 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 7508|65
Resolución Nº 1865

Llámase a Licitación Pública Nº 704, para el día 18 de octubre 1965, a las 15 horas, para la provisión de Ventilación de locales planta baja edificio Bartolomé Mitre 3345, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.
Valor del pliego: $ 250 c|u.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 166.500 m|n.

e.4|10 Nº 11.767 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.840|64
Resolución Nº 1845

Llámase a Licitación Pública Nº 708, para el día 27 de octubre 1965, a las 16 horas, para la provisión de: Adaptación y ampliación edificio, Lacarra 621, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.
Valor del pliego: $ 1.500 c|u.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.481.733 m|n.

e.4|10 Nº 11.768 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 16.481|64
Resolución Nº 1838

Llámase a Licitación Pública Nº 707, para el día 27 de octubre 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Construcción tabiques, Reparaciones y Pintura, Organismo Central y Anexo, Bolivar 191, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 2.037.310 m|n.

e.4|10 Nº 11.769 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA — PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a licitación pública Nº 23, para el día 18 de octubre de 1965, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: Afrechillo — Alimentos para pollos B.B. — Alimentos para engorde de pollos — Maíz cuarentín — Pasto seco.
Pliegos e informes, requerirlos en esa Colonia Penal U. 5.

e.4|10 Nº 11.770 v.6|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO RAMAYON LOPEZ VALDIVIESO
JAUREGUI — Prov. BS. AS.
Expediente Nº 93.961|65

Llámase a licitación pública Nº 163|65, para el día 11 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de ropa y uniformes y equipos, con destino a: Instituto Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Prov. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº 11.771 v.6|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO ALMAFUERTE
Expediente Nº 93.962|65

Llámase a licitación pública Nº 164|65, para el día 11 del mes de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino a: Instituto Almafuerte, durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº 11.772 v.6|10|65

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 4|10|65, para resolver la impresión de cinco libros con destino a Ediciones Culturales Argentinas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales pueden retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|65, a las 15 horas, en la División Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Antonio de la Torre, Subsecretario de Cultura.

e.4|10 Nº 11.773 v.6|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 30|65
Asunto Nº 3.159|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 4|10|65, para resolver la adquisición de: 30.000 hojas de papel carbónico especial para máquinas impresoras "Adrema", con destino a División Servicios Mecanizados.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 13 de octubre de 1965, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 setiembre de 1965.

e.4|10 Nº 11.829 v.6|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 703.683|65
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública para el 15 del actual, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de una Super Centrífuga con destino a la Orientación Microbiología Especial, dependiente de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones o informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº 11.830 v.6|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 702.131|64
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública para el 15 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de un mimeógrafo eléctrico y accesorios, con destino al Taller de Impresiones, dependiente de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº 11.831 v.6|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 704.890|65
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para el 15 del actual, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de drogas y productos químicos con destino a las diversas Orientaciones y|o Cursos dependientes de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº 11.832 v.6|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
REEQUIPAMIENTO UNIVERSIDADES NACIONALES
Expediente Nº 209|65

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de los siguientes elementos, destinados al reequipamiento técnico de esta Facultad: a) Máquinas de escribir con tipos intercambiables, que impriman símbolos matemáticos, alfabeto griego y diversos tipos de letras; b) Máquina o conjunto que permita la copia y reproducción de gráficos, símbolos, etc., y accesorios básicos; c) Máquina calculadora electrónica que realice operaciones fundamentales y especiales; d) Máquina calculadora electrónica impresora con mecanismo de memoria, y e) Enlace de micro-ondas completo, y un sistema de distribución de video y audio para 20 monitores, completo con instrumental. Como alternativa un grabador magnetovideofónico (video-tape) para cinta de 2" tipo Ampex 1660 o similar. Presupuesto oficial total: m$n. 3.733.033 (u$s. 21.830,60). Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.4|10 Nº 11.774 v.8|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expediente 8.202|65
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos textos de estudio con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo número 10. — Fecha de apertura de las propuestas: 15 de octubre de 1965, a las 11 horas.

e.4|10 Nº 11.775 v.6|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública por los expedientes cuyos renglones más abajo se especifican en detalle, para la Facultad de Ciencias y el Hospital Nacional del Centenario, debiendo solicitar los pliegos en División Compras, Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Lic. Nº 46. — Expediente Nº 07393|65: Provisión de bandejas de acero inoxidable y juegos de Crisper, para la Cátedra de Patología de la Escuela de Farmacia y Bioquímica. Apertura 10,30. hs.
Lic. Nº 47. — Expediente Nº 732|65: Provisión de un tubo, una calota con bulbo en baño de aceite y mangas para el equipo de rayos X, D. S. 100 MA. 100 K. V., para la Cátedra de Clínica Quirúrgica . Salas 1 - 2 del Hospital Nacional del Centenario. — Apertura 9,30. — Fecha de apertura: 15 de octubre de 1965, a las 9,30 horas y 10,30 horas.

e.4|10 Nº 11.776 v.6|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 9 - 1er. llamado
Expediente 150-F-65

Llámase a licitación pública para la impresión de los "Anales de Arqueología y Etnología", Tomo XX, de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición: 850 ejemplares. 2) Tamaño: 26,5 x 17,5 cm. 3) Papel: Obra de 1ra. 4) Tapa: Cartulina. 5) Encuadernación: Cosida a mano. 6) Número de páginas: 180 aproximadamente. 7) Clisés: 3.000 cm2: aproximadamente.
Para informes dirigirse al Instituto de Arqueología y Etnología, Rivadavia 544, Mendoza. Apertura de las propuestas y pliego de condiciones, se efectuará el día 13 de octubre de 1965, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.4|10 Nº 11.777 v.6|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
LICITACION PUBLICA Nº 15
(Exp. 8.392|0|65 Resolución Rectoral del 15|9|65)

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1965 a las 11 hs., en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de contratar la adquisición de maquinarias y poner en funcionamiento un lavadero industrial.
Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones generales y particulares en la mencionada Dirección de Construcciones Ciudad Universitaria - Estafeta 32 - Córdoba.

e.4|10-Nº 11.778-v.6|10|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 581, para el día 8 de octubre de 1965.
CAPITAL FEDERAL
Nº 581: Hora 10,40. — Provisión y colocación de pisos parquet en la Sección 15, pisos 2º a 11 inclusive de la ampliación sobre José E. Uriburu del Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.751.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº 11.833 v.6|10|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO — COMPRAS
Gral. Miguel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53 - 9805

Licitación Pública Nº 111|65 — Apertura: 15|10|65. 9 horas. Por la provisión de: Artefactos para instalaciones sanitarias.
Licitación Pública Nº 87|65 (2º llamado) Apertura: 15|10|1965. 9.15 horas. Por la provisión de: Artículos de ferretería.
Licitación Pública Nº 98|65 (2º llamado). Apertura: 15|10|1965. 9.30 hs. Por la provisión de: Correas planas de suela y broches para idem.
Licitación Pública Nº 99|65 (2º llamado) Apertura: 15|10|1965. 9.45 hs. Por la provisión de: Piedras esmeriles.
Licitación Pública Nº 105|65 (2º llamado) Apertura: 15|10|1965. 10 hs. Por la provisión de: Madera terciada de pino y guatambú.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.4|10-Nº 11.779-v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 201|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 12, horas por la provisión de Botines de seguridad y guantes de cuero.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.), valor de la respectiva documentación.

e.4|10 Nº 11.780 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 153|65 para el día 12 de noviembre de 1965 a las 10.30 por la provisión e instalación de dos equipos teleimpresores.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|10-Nº 11.781-v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 152|65 para el día 9 de noviembre de 1965 a las 10.30 por la provisión de cilindros laminadores.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|10-Nº 11.782-v.18|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 158|65, a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición de materiales de ferretería, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 20.—.

e.4|10. Nº 11.783. v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 157|65, a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de un galpón de 4 m. de luz, 6 m. de longitud y 5 m. de altura de columnas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1626, F.C.G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.4|10. Nº 11.784. v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS
Villa María (Cba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 49|65

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: Rodamientos varios. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.4|10. Nº 11.785. v.6|10|65

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACIONES PUBLICAS Nº 7, 8, 9, 10 y 11|1965

Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de Bombas eléctricas varias, Lic. Púb. Nº 7.

Purificadoras y clarificadoras. Lic. Púb. Nº 8.

Destiladores de agua. Lic. Púb. Nº 9.

Calderas de gases de escape. Lic. Púb. Nº 10.

Compresores de aire. Lic. Púb. Nº 11.

Apertura: 16 de diciembre de 1965.

Horas de aperturas: 9; 9,20; 9,40, 10, y 10,20, respectivamente.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nº 7, m$n. 500. Nº 8 al 11, m$n. 1.000.—, c|u.

e.4|10. Nº 11.786. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACION PUBLICA Nº 12|65

Llámase a licitación pública para la provisión de: Seis plantas frigoríficas de carga. Equipos de aire acondicionado. Equipos deshumedificadores y ventilación de bodegas. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 10,40. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—

e.4|10. Nº 11.787. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACIONES PUBLICAS Nº 14, 15 y 16 65

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Maquinaria de cubierta: Guinches, grúas, molinetes, cabrestantes. Lic. Púb. Nº 14.

Pescantes. Lic. Púb. Nº 15.

Plumas. Lic. Púb. Nº 16. Apertura: 16 de diciembre de 1965. Horas de aperturas: 11,50; 12,20; 12,40, respectivamente. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. Valor de los pliegos: Nº 14, m$n. 2.000. Nº 15, m$n. 500.—. Nº 16, m$n. 1.000.

e.4|10. Nº 11.789. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACION PUBLICA Nº 13,65

Llámase a licitación pública para la provisión de: Equipos control incendio y detección de humo en bodegas. Apertura: 16 de diciembre de 1965. Hora de apertura: 11.20. Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

e.4|10. Nº 11.788. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 17|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Tapas escotillas estancas — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 13. — Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.4|10 Nº 11.790 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 18|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Equipos radioeléctricos. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 14.30. — Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.4|10 Nº 11.791 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitaciones Públicas Nº 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25|65

Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de: Baterías alcalinas, Lic. Púb. Nº 19; Ventiladores axiales, Lic. Púb. Nº 20; Cocinas eléctricas navales, Lic. Púb. Nº 21; Cerraduras navales, Lic. Púb. Nº 22; Grifos automáticos, Lic. Púb. Nº 23; Revestimientos, Lic. Púb. Nº 24; Escala real; Lic. Púb. Nº 25. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Horas de aperturas: 15 — 15,20 — 15,40 — 16 — 16,20 — 16,40 — 17 respectivamente. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor de los pliegos: Nº 19 y 20 m$n. 1.000 c|u.; Nº 21 al 23 y 25 m$n. 500 c|u.; Nº 24 m$n. 2.000.

e.4|10 Nº 11.792 v.18|10|65

Secretaría de Aeronáutica

ORGANIZACION YALE S. R. L.
Aeronáutica Argentina

Llámase a Lic. Pública 1|65 para la explotación en arriendo de un lavadero y tintorería industrial, nuevo, sin uso. Cap.: 760 k|h. ubicado en la Guarnición Aérea Córdoba.

Retirar pliegos en la Escuela de Suboficiales. (Inspección de Obras), Km. 4 1|2 camino a San Roque Rta. Nac. 20 — Córdoba y en Autoabastecimiento. Córdoba 3438, Bs. As.

Apertura: 9|11|65 — 10 hs., Córdoba 3438, Bs. As.

Pliego: $ 2.000 m|n.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.040 v.8|10|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 34.084|65

Llámase a Licitación Pública número 50|65 D.A.P.C., para el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación de máquinas para llenado y cierre de ampollas, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869 — 5º Piso — Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires 4 de octubre de 1965.

e.4|10 Nº 11.793 v.6|10|65

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 30.823|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 11 de octubre de 1965 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en Tucumán 354, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: contratación de la confección de juegos compuestos por Libreta Sanitaria, Certificado de Salud y Fichas; y adquisición de papel ailsado y cartulina Bristol.

e.4|10 Nº 11.794 v.6|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01082|65

Llámase a Licitación Pública Nº 56|65, para el día 15 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Máquina cortadora de malezas". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.4|10. — Nº 11.795 v.6|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01084|65

Llámase a Licitación Pública Nº 55|65, para el día 15 de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Lámparas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.4|10. — Nº 11.796 v.6|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01083|65

Llámase a Licitación Pública Nº 57|65, para el día 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Frascos bebederos, tapones de goma, estanterías móviles y picos de vidrio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.4|10. — Nº 11.797 v.6|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 39.625|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65 - INS, para el día 15 de octubre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi - Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informe al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: camillas y heladeras. — Villa Sarmiento, 23 de septiembre de 1965. — El Director.

e.4|10. — Nº 11.798 v.6|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.014|1965, hasta el día 11 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de herramientas especiales y de uso general con destino al taller de la Sección Automotores.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Precio del Pliego: m$n. 200.

e.4|10. — Nº 11.799 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 654-6, hasta el día 4 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento, por "ajuste alzado", de caldera de media presión, en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 1.300.000 m|n. — Importe de la garantía $ 13.000 m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 300. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.4|10. — Nº 11.800 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 322-MC. hasta el día 15 de Octubre de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Repuestos Automotores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m|n. 10.

e.4|10 Nº 11.801 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 324-MC. hasta el día 15 de Octubre de 1965 a las 17 horas. — Adquisición: Radiadores, Grapas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.4|10 Nº 11.802 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipó (ob. bás. y pavim. bitum.) - 2º llamado - $ 97.120.917,60.

Alternativa: $ 100:984.331,60.

Depósito de garantía: $ 1.009.843.

Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.803 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.776, para la adquisición de material no perecedero para laboratorios. $ 3.200.000.

Presentación propuestas: 14 de Octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº 11.804 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.775, para la adquisición de baterías varias. $ 1.875.000.

Presentación propuestas: 14 de Octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº 11.805 v.6|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Mar del Plata por el término de 6 meses. — Expediente: 11746|1965.

Apertura: 27|10|1965 a las 15 hs. en el citado distrito, Belgrano 2740.

Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.806 v.6|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cables de acero. — Expediente: 29991|1965. — 27|10|1965 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|10 Nº 11.807 v.6|10|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.733 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución

del servicio de transporte de correspondencia entre General Alvear y Agua Escondida (Dto. 3º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Alvear, Agua Escondida o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central — Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.809 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 26.509 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de octubre de 1965, a las 16, en la Dirección General de Administración — Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 32" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.810 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.674 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 1º — Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 17 — Rosario", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.811 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 13.059 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Oberá y Alba Posse (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Oberá, Alba Posse o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.812 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 30.402 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y Playadito (Dto. 14º.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Apóstoles, Playadito o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.813 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 34.040 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10.30, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Rosa (Dto. 25º) y Maza (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Distrito 25º — Santa Rosa — Maza, Distrito 21º — Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.814 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 31.233 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Los Toldos (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Los Toldos, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.815 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 29.191 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cañada del Sauce y Berrotarán (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cañada del Sauce, Berrotarán, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.816 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 26.181 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Rosa y Macachín (Dto. 25).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Macachín, Distrito 25º —Santa Rosa—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.817 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 21.102 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965 a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en El Maitén (Distrito 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, El Maitén o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.818 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 21.098 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10,30, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Zapala y San Martín de los Andes (Distrito 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Martín de los Andes, Zapala, Distrito 22º —Neuquén—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.819 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 13.401 SC|65

Llámase a licitación pública, cuyo apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la oficina de correos San Martín de los Andes (Dto. 22º) y las Plantas Radioeléctricas Receptora y Transmisora locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina San Martín de los Andes (Dto. 22º), al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.820 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 29.375 SC.64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Charata (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Charata o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.821 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 26.179 SC 65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Urdampilleta (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Urdampilleta y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.822 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 29.785 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Colonia Dora (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Colonia Dora, Distrito 10º —Santiago del Estero—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.823 v.6|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 25.645 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio en Cipolletti (Dto. 22º), y trasbordo de correspondencia del Ramal Cipolletti-Barda del Medio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cipolletti, Distrito 22º, (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.824 v.6|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 13.405 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio de la Paz y Catamarca (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Antonio de la Paz, Distrito 19º, (Catamarca), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.825 v.6|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 28.287 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Alvear (Dto. 8º) y Santa Isabel (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Alvear (Dto. 8º), Santa Isabel (Dto. 25º), o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|10 Nº 11.826 v.6|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 6,965

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparación de cubiertas de techos en el edificio fiscal que ocupa la dependencia San Antonio de Areco (Dto. 4º), ubicado en las calles Alvear y A. del Valle, de la localidad homónima.

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de octubre de 1965, y abiertas públicamente el 26 del mismo mes, a las 10, en la Dirección del Distrito 4º (Pergamino), Avda. Tte. Gral. Julio A. Roca 565.

Por el pliego de condiciones, concurrir a cualquiera de las dos direcciones señaladas precedentemente, los días hábiles, de 8 a 20 horas.

El plano correspondiente podrá ser adquirido en las oficinas referidas, en el horario de 8 a 15 hs., al precio de m$n. 50.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000.
Garantía: m$n. 5.000.

e.4|10 Nº 11.827 v.6|10|65

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1870|65

Apertura: 20|10|65, a las 11.30 horas: Zapatas de hierro fundido.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.4|10 Nº 11.808 v.6|10|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 2.274-C|65

Llámase a licitación pública Nº 64|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: Moblaje de madera para oficina (escritorios, sillas, etc.).

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.4|10 Nº 11.828 v.6|10|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30.867

Llámase a Licitación Pública Nº 192, para la provisión de "Cajas y rollos de papel fotográfico al bromuro". — Apertura: 13 de octubre de 1965. — Hora: Nueve (9).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.30|9. — Nº 11.656 v.4|10|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 224

Fíjase el día 13 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 221 "para la adquisición de conductos de 114 mm. de diámetro y 2,50 metros de largo, con juego de unión macho-hembra de bronce pulido, colocadas a presión y vulcanizadas, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 1º|10 — Nº 11.708 — v. 5|10|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 220

Fíjase el día 13 de octubre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220 "para la adquisición de 100 sacos de cuero y 250 pares de botas de goma, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 1º|10 — Nº 11.709 — v. 5|10|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 215

Fíjase el día 11 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215 "para la adquisición de lona blanca para toldos Nº 8 y 10, con destino a la sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 1º|10 — Nº 11.710 — v. 5|10|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 224

Fíjase el día 14 de octubre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 224 "para la adquisición de hojas de papel continuo, sin rayar, para máquinas IBM, distintas medidas, con destino a la Central de Sistematización de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 1º|10 — Nº 11.711 — v. 5|10|65

POLICIA FEDERAL

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 27 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 7º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finan-

nas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.
$ 1.280 e. 1º|10 Nº 27.950 v. 15|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión y colocación de dos bombas elevadoras de agua en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.
$ 1.280 e. 1º|10 Nº 27.949 v. 15|10|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 211

Fíjase el día 8 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 211 "para la adquisición de Lotones de bronce, dados de bronce para tiro, hebillas de bronce, mosquetones chatos de bronce para tiro, remaches dobles, etc., con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 30|9. — Nº 11.657 v. 4|10|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 213

Fíjase el día 8 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 213 "para la adquisición de capas impermeables y cubre gorras, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e. 30|9. — Nº 11.658 v. 4|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 214

Fíjase el día 11 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 214 "para la adquisición de matafuegos de 10 litros a agua pura, según norma IRAM 3524 y de anhídrido carbónico de 3.500 kilogramos, según norma IRAM 3509 y lanzas de incendio para adicionar a mangas de 63,5 mm. con destino a la sección Talleres de esta Policía Federal"
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración, (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e. 30|9-Nº 11.659 v. 4|10|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65 para la provisión de antenas y mástiles para televisión, a instalarse en las localidades de Ushuaia y Río Grande. Presupuesto oficial: m$n. 6.710.000. Con ulta y retiro de pliegos en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal y en Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. Valor del pliego: m$n. 1.000.— Apertura: 29 de octubre de 1965 a las 3. horas, en la Secretaría de Hacienda y Economía, Ushuaia Tierra del Fuego.
e. 28|9 Nº 11.545 v. 19|10|65.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la adquisición y confección de 1.000 juegos (de 2 unidades cada una) de chapas patentes para automotores medida 17 x 12 cms. con fileto periférico en relieve y esquinas redondeadas, con 4 tornillos fijos con tuercas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Director General de Administración.
e.1º|10 Nº 11.748 v.5|10|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 30|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre de 1965, a las 9 horas, para la compra de 1.000 quintales de maíz, para consumo de animales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.29|9-Nº 11.624-v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (I.N.T.A.)
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1965 a las 14 horas, para la compra de mil medios postes, 86 rollos de alambre, 6.000 varillas de curupay, 8 vigas de caldén y cinco tranqueras de lapacho. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (Anguil-La Pampa), Casilla de Correo Nº 11, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.
e.27|9 Nº 11.450 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 502
Expediente Nº 107.363|65

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1965, a las 10, para la provisión y armado de dos (2) galpones de estructura metálica totalmente desarmables, con destino al Campo Experimental de Pilcaniyeu Anexo a la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Río Limay - Tiscornia 569, San Carlos de Bariloche y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Buenos Aires, 21 setiembre de 1965.
e.27|9 Nº 11.502 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 500
Expediente Nº 107.230|65

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1965 a las 10 para la provisión y armado de un galpón de estructura metálica totalmente desarmable, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Anguil — Provincia de La Pampa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.23|9 Nº 11.330 v.6|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 503
Expediente Nº 107.201|65

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1965, a las 10 para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil. Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 55.094.985.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 8.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de 550.950 pesos moneda nacional. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 hs.).
e.27|9 Nº 11.503 v.18|10|65

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la perforación, provisión e instalación de un equipo de bombeo, para un caudal de salida de 100.000 litros horas, con motor diesel de 24|30 H. P., con todos los accesorios y cañerías y provisión de los materiales para la construcción de un tanque australiano con capacidad 100.000 litros, con destino a la Colonia "General Justo José de Urquiza" situada en Melchor Romero, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal.
e.30|9-Nº 11.660 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1129. Actuac. Nº 932,65. "Adquisic. Herramientas y Elementos varios para taller mecánico". — Apertura: El 15|10|65, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo e informes: En la mencionada dirección. — Garantía presentación: 1 o|o del total de la oferta s|pliego. — Director de Contaduría.
e 1º|10 Nº 11.712 v.5|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304-P.|65, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios para un sistema de aspiración de polvillo, a efectuarse en el piso sobre silos y balanza de la Delegación Buenos Aires - Unidad III.
Precio del pliego y planos $ 800 min., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.600.000 m n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965
e.22|9. — Nº 11.272 v.13|10|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos.
Sucursal [illegible]: Construcción de una cisterna. — Fecha de Apertura: [illegible]. — Valor Pliego: $ [illegible].
Sucursal Chascomús: Construcción veredas exteriores. — Fecha de apertura: [illegible]. — Valor Pliego: $ [illegible].
Sucursal Fernández: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 12|11|65. — Valor Pliego: $ [illegible].
Sucursal El Colorado: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 16|11|65. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal General Alvear (Mendoza). Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 16|11|65. — Valor Pliego: $ 800.
Sucursal Carcarañá: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 17|11|65. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal Santo Tomé: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 18|11|65. — Valor Pliego: $ 800.
Sucursal S. Ramón de la Nueva Orden: Reparaciones generales y pintura. - Fecha de Apertura: 19|11|65. — Valor pliego: $ 600.
Sucursal María Teresa: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 22 11|65. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal Concepción: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 23 11|65. — Valor Pliego: $ 800.
Sucursal Tornquist: Reparación Cubiertas de techo. — Fecha de Apertura: 24|11|65. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal María Teresa: Reparación cubiertas de techos. — Fecha de Apertura: 25|11|65. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal Noetinger: Reparaciones cubiertas, rev. e inst. sanit. — Fecha de Apertura: 26|11|65. — Valor Pliego: $ 300.
Sucursal Villa Angela: Rep. de cortinas Americanas. — Fecha de Apertura: 29|11|65. — Valor Pliego: $ 300.
Sucursal Oberá: Prov. de cortinas americanas. — Fecha de Apertura: 30|11|65. — Valor Pliego: $ 300.
Sucursal Villa Maza: Ampliación. — Fecha de Apertura: 1º|12|65. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal Resistencia: Reparación instalación eléctrica. — Fecha de Apertura: 2|12|65. — Valor Pliego. $ 400.
Sucursal Olavarría: Ampliación y trabajos varios. — Fecha de Apertura: 3|12|1965. — Valor Pliego: $ 600.
Sucursal Ag. Flores... Modificación instalaciones fijas. — Fecha de Apertura: 6|12|65. — Valor Pliego: $ 600.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 - Piso 2º - Ofic. 231 - Capital Federal.
e.1º|10 Nº 11.713 v.15|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 14 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326. Piso 3º - Local 310.
e.1º|10 Nº 11.714 v.5 10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de películas tipo cámara para hueco-offset. Apertura: 13|10|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326. piso 3º, Local 310.
e.30|9-Nº 11.661 v.4|10|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.315, para la provisión de 2.000 m2. de lana mineral de 1" de espesor para la aislación de conductos de aire acondicionado. — Destino: Obra nuevo edificio casa central.
Apertura: 22 de octubre de 1965, a las 16 horas. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 466.000. — Garantía de licitación: m$n. 4.660.
e.28|9 Nº 11.562 v. 6|10|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1314, para contratar la provisión de caños, piezas y accesorios sanitarios
Destino: Barrio "Presidente Derqui".
Apertura: 20 de octubre de 1965, a las 16 horas.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: m$n. 247.580.
Garantía de licitación: m$n. 2.476.
e.24|9 Nº 11.386 v.4|10|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1311, para la construcción de 3 Monobloques Tipo N. 3 y 3 Monobloques Tipo N. 4, con un total de 228 unidades de vivienda, a realizarse en el terreno ubicado entre las calles Soldado Ruiz, Gaitán, Obispo Ceballos y Pinzón, de la ciudad y provincia de Córdoba.
Presupuesto oficial: m$n. 211.610.733.
Garantía de licitación: m$n. 2.116.107.
Fecha y hora de apertura: 28 de octubre de 1965, a las 16 h.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 115|119, ciudad de Córdoba.
e.24|9 Nº 11.387 v.7|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1965 por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 317.392|65-DNQ a las 14 hs.: Pesas analíticas, micrógrafo, accesorios y repuestos para espectrofotómetro infrarrojo.
Expte Nº 317.360|65-DNQ a las 14,15 hs.: Tensiómetro.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051 interno 50.
e.30|9-Nº 11.662-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 317.313 65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1º alisado, papel absorbente mimeógrafo, chapas tipo "Rotaprint", Cont. Gral.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1965 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9052 Int. 50.
e.30|9-Nº 11.663-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 464.079|65

Llámase a Licitación Pública para la contratación de locación mensual de máquinas varias — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Octubre de 1965 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.23|9 Nº 11.331 v.6|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para la adquisición de un inmueble desocupado (terreno más edificación) en la Ciudad de Mar del Plata, destinado a la instalación de oficinas y consultorios odontológicos para este Instituto, con una superficie cubierta aproximada de 370m2.

Como alternativa se admitirán ofertas de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Apertura: Día 29 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en la Ciudad de Mar del Plata, calle San Martín 2583, 8º piso, oficina 811. Retiro de Pliegos: San Martín 2583, 8º p., of. 811, Mar del Plata, o en Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Federal.

e.22|9-Nº 11.275-v.5|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para la adquisición de un inmueble desocupado (terreno más edificación) en la Ciudad de Mendoza, destinado a la instalación de oficinas y consultorios odontológicos para este Instituto, con una superficie cubierta aproximada de 370m2.

Como alternativa se admitirán ofertas de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Apertura: Día 2 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la Ciudad de Mendoza, calle San Lorenzo 422.

Retiro de pliegos: San Lorenzo 422, Mendoza, o en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Federal.

e.22|9-Nº 11.274-v.5|10|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

La Dirección General de Servicios Sociales, llama a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la explotación del servicio de comedor y cafetería para el personal de las Secretarías de Estado de Comercio, de Industria y Minería, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, 4º subsuelo, de esta Capital.

El pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —División Adquisiciones— Avda. Julio A. Roca Nº 651, 1er. subsuelo, Capital, dentro del horario de 8 a 18 horas.

e.30|9-Nº 11.664-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 57 para el día 11 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 20.000 juegos de formularios continuos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.1º|10 Nº 11.715 v.7|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 139|65, para el día 7 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Un rodador modelo Molinex L-2-700 o similar; ollas de porcelana, ollas de Nihard de dos litros de capacidad, etc. etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.1º|10 Nº 11.716 v.5|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 119|65, (2º llamado), para el día 7 de octubre de 1965 a las 14 horas, para la adquisición de: Setecientos M3. de Gas Acetileno y Seiscientos M3. de oxígeno industrial

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.1º|10 Nº 11.717 v.5|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 141|65 para el día 8 de octubre de 1965, a las 15 horas para la adquisición de: Un sistema alternador transformador.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.1º|10 Nº 11.718 v.5|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 140|65, para el día 7 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de: Bentonita y Baritina molida.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.1º|10 Nº 11.719 v.5|10|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 160|65, a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de postes de hormigón.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº 11.599-v.13|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación Licitación Pública Nº 108|65, construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 13 de octubre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 108|65.

e.29|9-Nº 11.600-v.13|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 155|65, a realizarse el día 25 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para la Provisión y Montaje de Compuertas, Mecanismos de Accionamiento e Instalación Eléctrica en la Cámara Desarenadora de la Central Hidráulica de "Ullun" (San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 40.000.000.

El pliego y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.21|9 Nº 11.249 v.4|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1074|65: Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 18 de octubre de 1965, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 1073|65: Motores industriales accionados a gas natural.

Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1965, a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 781 (4º piso), Capital Federal.

e 27|9 — Nº 11.456 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Habiéndose ampliado las especificaciones y contando con muestras del material solicitado en Licitación Pública Nº 46|65, —puntales y vigas metálicas—, postérgase la apertura de las propuestas para el día 22 de octubre de 1965 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|10 Nº 11.720 v.15|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 61|65: Provisión y colocación de aislamiento térmico y reemplazo parcial de chapas galvanizadas por chapas plásticas en los techos de los Depósitos y Talleres Centrales de esta Empresa, ubicados en la zona industrial del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial m$n. 22.972.782. Valor del pliego: $ 3.000. Apertura de las propuestas: 25 de octubre de 1965, a las 14 horas. Informe y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 27|9 — Nº 11.488 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 60|65: Adquisición de dos buques carboneros usados de porte bruto no menor a 6.000 toneladas o arrendamiento de los mismos bajo la modalidad de "Casco desnudo". — Apertura de las propuestas: 9 de noviembre de 1965, a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 27|9 — Nº 11.487 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 13 de octubre de 1965, a las 14 horas: Nº 54|65 cinta de tela y goma; a las 14.15 horas: Nº 56|65 repuestos para locomotoras tipo Santa Fe; a las 14.30 horas: Nº 58|65 clavos de vía. Día 29 de octubre de 1965 a las 14 horas: número 55|65 arcos metálicos; a las 14.15 horas: Nº 57|65 repuestos perforadora Falling. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|9-Nº 11.308 v.5|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 53|65, para la ampliación de la Capacidad de Amarre y Refuerzo del Muelle "El Turbio" en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas: 18 de octubre de 1965, a las 16 horas. — Presupuesto oficial de las obras: m$n. 36.965.789. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|9 Nº 11.265 v.4|10|65

GAS DEL ESTADO LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.921: Movimiento de cilindros en camiones durante tres años en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|10|65 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.922: Alquiler de tres tractores durante tres años para transporte de gas licuado a granel. — Apert. 26|10|65, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.923: Alquiler camiones de 10 ton. durante tres años para prestar servicios en Ptas. Gral. Belgrano, Boulogne y Dock Sud. — Apert. 27|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.924: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. y Puerto Mar del Plata. — Apert. 27|10|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.925: Alquiler camiones de 5 a 7 ton. durante tres años para movimiento de cilindros en Pta. Luján de Cuyo (Mendoza). — Apert. 27|10|65 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.926: Contratación camión blindado para transporte de valores durante dos años. — Apert. 28|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.927: Alquiler camiones de 5 ton. y semi playo de 20 ton. durante tres años. — Apert. 29|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.928: Adq. artefactos eléctricos. — Apert. 26|10|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.929: Provisión diaria de leche durante tres años. — Apert. 26|10|65, a las 14 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.1º|10 Nº 11.721 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.910: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Ptas. Córdoba y La Falda. — Apert.: 22|10|65, a las 12.30 hs.

Pliego Nº 5.913: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Esso, Pto. Galván (Bahía Blanca) y|o Usina Villa Rosa y Pta. Santa Rosa (La Pampa). Apert.: 25|10|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.914: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz, y Ptas. Neuquén y|o Villa Regina (Neuquén). Apert.: 25|10|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.915: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Villa Mercedes (San Luis). Apert.: 25|10|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.916: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F. y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apert.: 25|10|65, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.918: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura 26|10 65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.919: Adq. enfriadores de aire de barrido de motocompresores. — Apert.: 25|10|65, a las 11.30 horas.

Pliego Nº 5.920: Adq. motores eléctricos. Apert.: 25|10|65, a las 12.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.1º|10 Nº 11.722 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.092: Transporte de cilindros durantes tres años entre Ptas. Luján de Cuyo y-o Godoy Cruz (Mendoza) y Córdoba. Apert. 22|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.904: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Chacabuco (Pto. San Martín) y|o Rosario y|o Destilería Esso Campana y Pergamino (Prov. Bs. As.). Apert. 22|10|65 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.905: Transporte de cilindros durante tres años entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo y Adm. Cuyo (Mendoza). Apert. 22|10|65 a las 12 hs.

Pliego Nº 5.906: Transporte de cilindros durante dos años entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz y San Martín (Mendoza). Apert. 22|10|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.907: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Boulogne, Gral. Belgrano, Cap. Fed. y Morón. Apert. 21|10|65 a las 11.30 hs.

Pliego Nº 5.908: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego). Apert. 21|10|65 a las 12.30 hs.

Pliego Nº 5.909: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) y Yacimientos C. Rivadavia y Sarmiento (Chubut). Apert. 21|10|65 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.30|9-Nº 11.665-v.14|10|65

GAS DEL ESTADO Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.891: Distribución de cilindros durante dos años en Zárate (Prov. de Bs. As.). — Apert. 20|10|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.892: Distribución de cilindros durante dos años en Pehuajó (Prov. Bs. As.). — Apert. 20|10|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.893: Distribución de cilindros durante dos años en San Nicolás (Prov. Bs. As.) — Apert. 20|10|65, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.894: Distribución de cilindros durante tres años en la ciudad de Córdoba. — Apert. 21|10|65, a las 8 hs.

Pliego Nº 5.895: Distribución de cilindros durante dos años en Trenque Lauquen (Prov Bs As.). Apert. 21|10|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.896: Distribución de cilindros durante dos años en La Falda (Prov. Córdoba). — Apert. 22|10 65, a las 8 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 27|9 — Nº 11.454 — v. 8|10|65

GAS DEL ESTADO LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.890: Distribución cilindros durante dos años, en 9 de Julio (Prov. Bs. As.). — Apert.: 19|10|65, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.901: Adq. Electrodos. — Apert.: 18|10|65, a las 9.30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.28|9. — Nº 11.563 v.4|10|65

GAS DEL ESTADO LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.898: Adq. bombas centrífugas. — Apert.: 20|10|65, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.899: Provisión y colocación cortinas desde Pico Truncado (Sta. Cruz), hasta Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apert.: 21|10|65, a las 10.30 horas.

Pliego Nº 5.900: Construcción local de mampostería, montaje y puesta en marcha de grupo electrógeno en Club Gas del Estado (Tigre). — Apert.: 19|10|65, a las 9.30 horas. — Valor de documentación: m$n. 1.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 28|9. — Nº 11.547 v.11|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.876: Transporte de cilindros durante dos años entre estación ferrocarril y Pta. Catamarca y distribución domicilio usuarios. — Apert.: 19|10|65, a las 8 hs.

Pliego Nº 5.878: Distribución cilindros durante dos años en San Luis — Apert. 1.|10|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.879: Distribución cilindros durante dos años en San Martín (Mendoza). — Apertura 18|10|65, a las 8 hs.

Pliego Nº 5.880: Distribución cilindros durante dos años en San Rafael (Mendoza) — Apert. 18|10|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.881: Distribución cilindros durante dos años en Salta. — Apert. 18|10|65, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.887: Distribución cilindros durante dos años en Bahía Blanca. — Apert. 19|10|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.889: Distribución cilindros en la Ciudad de Mendoza. — Apert. 20|10|65, a las 8 hs.

Pliego Nº 5.897: Limpieza general de edificios en zona Norte y Oeste del Gran Bs. As. — Apert 15|10|65, a las 8.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 27|9 — Nº 11.486 — v. 8|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Llámase a concurso de antecedentes para las Licitaciones Públicas Nros. 5.884, 5.885 y 5.886, por la instalación de cañería de red de distribución y servicios de gas en el Partido de San Martín (Prov. Bs. As.). — Apert. 18|10|65, a las 14 hs. Valor de documentación m$n. 2.000 c|u. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 27|9 — Nº 11.455 — v. 8|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.865: Transporte de cilindros durante tres años entre estación ferrocarril (Resistencia-Chaco) y Pta. Gas del Estado; y distribución domicilio usuarios. — Apert. 15|10|65 a las 8 horas.

Pliego Nº 5.866: Distribución cilindros durante tres años en Río IV (Córdoba). — Apert. 15|10|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.867: Transporte de pasajeros durante dos años entre Pta. Compresora y Barrio Cañadón Seco (Sta. Cruz). — Apert. 15|10|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.869: Distribución cilindros durante tres años entre Ptas. Rosario y|o Chacabuco y domicilio usuarios. — Apert: 15|10|65 a las 13 horas.

Pliego Nº 5.870: Distribución cilindros durante tres años en Miramar. — Apert. 15|10|65 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.872: Distribución cilindros durante tres años en Sta. Fe. — Apert. 18|10|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.874: Distribución cilindros durante tres años en Pergamino (Prov. Bs. As.). — Apert. 20|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.875: Adq. elementos de medición. — Apert. 18|10|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.23|9 Nº 11.341 v.6|10|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.858: Adq. Material aislante para protección catódica. Apert.: 14|10|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.859: Distribución de cilindros durante dos años en Villa Mercedes (San Luis). Apert.: 14|10|65, a las 8 horas.

Pliego Nº 5.860: Distribución cilindros durante tres años en Puerto Deseado (Sta. Cruz). Apert.: 14|10|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.861: Distribución cilindros durante tres años en Ushuaia (T. del Fuego). Apert.: 14|10|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.862: Distribución cilindros durante tres años en Río Gallegos (Sta. Cruz). Apert.: 14|10|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.863: Distribución cilindros durante tres años en Sarmiento (Chubut). Apert.: 14|10|65, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.864: Distribución cilindros durante tres años en Paraná (E. Ríos). Apert.: 14|10|65, a las 14 horas.

Pliego Nº 5.871: Distribución cilindros durante tres años en San Juan (Prov. San Juan). Apert.: 15|10|65, a las 14 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.21|9 Nº 11.247 v.4|10|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.850: Adq. materiales de construcción. Apert.: 11|10|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.851: Contratación anual por traslado diario de personal desde Trelew (Chubut), hasta Pta. Gas del Estado de la misma localidad. Apert.: 13|10|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.852: Traslado diario de personal durante dos años, desde Metán (Salta) hasta Pta. Lumbreras (Salta). Apert.: 13|10|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.853: Traslado diario de personal durante dos años, desde estación Los Polvorines hasta Base Gral. Pacheco (Prov. Bs. As.). Apert.: 11|10|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.854: Traslado diario de personal durante dos años, desde Deán Funes (Córdoba), hasta Pta. Gas del Estado de la misma localidad. Apert.: 11|10|65, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.855: Traslado diario de personal durante dos años, desde Lavalle (Stgo. del Estero) hasta Pta. Gas del Estado de la misma localidad. Apert.: 13|10|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.856: Traslado diario de personal durante dos años, desde Pta. Monte Leña hasta la Ciudad de Bell Ville (Córdoba). Apert.: 13|10|65, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.857: Contratación anual por traslado diario de personal desde Barrio Viviendas Pta. Cº Rivadavia, hasta la Ciudad de Cº Rivadavia (Chubut). Apert.: 13|10|65, a las 14 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.21|9 Nº 11.246 v.4|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 93

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 21 de setiembre de 1965, para resolver la contratación de servicio de alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Tandil (Buenos Aires) y Alta Gracia (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|9 Nº 11.250 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Dirección Nacional de Sanidad Escolar
Licitación Pública Nº 94

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de setiembre de 1965, para resolver la reparación de equipos Abreu, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.30|9-Nº 11.666-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Servicio Nacional de la Enseñanza Privada
Licitación Pública Nº 95

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días a partir del día 30 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de una guillotina de pie, con destino al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras Nº 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1965 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.30|9-Nº 11.667-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Dirección Nacional de Sanidad Escolar
Licitación Pública Nº 96

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de películas radiográficas, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1965 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.30|9-Nº 11.668-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Departamento Servicios Mecanizados
Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de cintas para máquina tabuladora, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1965, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.30|9-Nº 11.669-v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. I. 1.180|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 98, cuya apertura tendrá lugar el día 7|10|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de ladrillos cerámicos, cemento, cal y clavos.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.30|9-Nº 11.675-v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. D-295|65 — U. 14

Llámase a licitación pública Nº 2 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, verdulería, pan y huevo, con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1966.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliego, etc., dirigirse a dicha Unidad, todos los días laborables, de 12.30 a 19.30 horas.

e.30|9 Nº 11.676 v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. D-294|65 — U. 14

Llámase a licitación pública Nº 1 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8 de octubre de 1965, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de carnicería y leche con destino al Racionamiento de la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1966.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad, todos los días laborables, de 12.30 a 19.30 horas.

e.30|9 Nº 11.677 v.4|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz (Buenos Aires)
Expediente Nº 93.859|65

Llámase a Licitación Pública Nº 154|65, para el día 8 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para conservación varias (cemento, arena, cal y otros, y repuestos para automotores), con destino a: Instituto "Ricardo Gutiérrez" — Marcos Paz (Bs. Aires), durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965 — El Director de Administración.

e.1º|10 Nº 11.724 v.5|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.786|65

Llámase a Licitación Pública número 161|65 para el día 7 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición especialidades medicinales, con destino al Departamento Médico durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 — Piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.30|9 Nº 11.671 v.4|10|65

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
Llamado a Licitación Pública Nº 494|65

Para el día 14 de octubre de 1965, a las 15 hs., para la provisión de 2 (dos) sillones tipo dental para curaciones oculares, con destino al Hospital-Escuela "José de San Martín" — Cátedra de Oftalmología — Av. Córdoba Nº 2351.

Presupuesto Oficial: $ 120.000 m|n. — Pliego: S|cargo.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Primer Piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — El Secretario.

e.30|9 Nº 11.670 v.4|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "Dr. CARLOS DE ARENAZA"
Boulogne (Buenos Aires)
Expediente Nº 93.860|65

Llámase a Licitación Pública Nº 155|65, para el día 8 del mes de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto "Dr. Carlos de Arenaza" - Boulogne (Bs. Aires), durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — El Director de Administración.

e.1º|10 Nº 11.723 v.5|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº treinta y seis (36) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio, sito en Warnes 1816, asiento de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 416.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m.n.

e.1º|10-Nº 11.725-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº treinta y ocho (38) para adjudicar los trabajos de calefacción del edificio sito en la calle Cuba 2039, asiento de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto oficial: $ 237.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.

e.1º|10-Nº 11.726-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº treinta y siete (37) para adjudicar los trabajos de ejecución aceras en el edificio sito en la calle Segurola 1104, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto oficial: $ 226.000.— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.
e.1º|10-Nº 11.727-v.15|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública número treinta y tres (33) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la Avda. Santa Fe 1510, asiento de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.
Presupuesto Oficial: $ 360.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.
e.30|9 Nº 11.672 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública número treinta y cuatro (34) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Tilcara 3365, asiento de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º.
Presupuesto Oficial: $ 457.000 m n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.
e.30|9 Nº 11.673 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública número treinta y dos (32) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Larrea 854, asiento de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º.
Presupuesto Oficial: $ 447.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.
e.30|9 Nº 11.674 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública número treinta (30), para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de electrobombas en el edificio sito en Entre Ríos 1341, asiento de la Escuela Nº 21 — Consejo Escolar 3º.
Presupuesto oficial: $ 335.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 13 de octubre de 1965 a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.
e.24|9 Nº 11.390 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº veintisiete (27) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 1186, asiento del Jardín de Infantes Nº 7 del Consejo Escolar 5º.
Presupuesto oficial: $ 692.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m n.
e.23|9 Nº 11.345 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública número veintiocho (28), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Alvarez Thomas 3391, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º.
Presupuesto oficial: $ 492.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 13 de octubre de 1965 a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n
e.24|9 Nº 11.391 v.7|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública número veintinueve (29), para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Cuba 2039, asiento de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.
Presupuesto oficial: $ 320.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 13 de octubre de 1965 a las 17.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.
e.24|9 Nº 11.392 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº veintiséis (26) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Peña 2670, asiento de la Escuela Nº 24, del Consejo Escolar 1º.
Presupuesto oficial: $ 950.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m n.
e.23|9 Nº 11.346 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº veinticinco (25) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Camarones Nº 4351, asiento de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.
Presupuesto oficial: $ 560.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal el 18 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.
e.23|9 Nº 11.347 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública Nº veintitrés (23), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bolivia 2569, asiento de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto Oficial: $ 630.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 15 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750 moneda nacional.
e.21|9 Nº 11.251 v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública Nº veintidós (22) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Belaustegui 3751, asiento de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º.
Presupuesto Oficial: $ 590.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, el día 15 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 750 m|n.
e.21|9 Nº 11.252 v.11|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública número diez y nueve (19), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Ob. San Alberto 3370, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
Presupuesto oficial: $ 1.080.000.— moneda nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n
e.20|9 Nº 11.163 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública número veintiuno (21) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Espinosa 2547, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto oficial: $ 882.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750. — moneda nacional.
e.20|9 Nº 11.164 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública número veinte (20) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Republiquetas 5934, asiento de la escuela número 12 del Consejo Escolar 16º.
Presupuesto oficial: $ 1.100.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n.
e.20|9 Nº 11.165 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública Nº veinticuatro (24) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Terrada 3983, asiento de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.
Presupuesto Oficial: $ 954.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 15 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 750 m|n.
e.21|9 Nº 11.253 v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº diez y seis (16) para adjudicar los trabajos de reparación de caldera en el edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 780.000,00 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750,00 m|n.
e.17|9 Nº 11.112 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº diez y ocho (18) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Hernandarias 1750, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º
Presupuesto oficial: $ 1.713.402 m n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m n.
e.17|9 Nº 11.110 v.7|10.65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº diez y siete (17) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. Pueyrredón 630, asiento de la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.
Presupuesto oficial: $ 940.000 m n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Cap. Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 17.30 hs.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.
e.17|9 Nº 11.111 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.804|64 c.7.513|64
Resolución Nº 1.762|65
Llámase a Licitación Pública Nº 696 para el día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, para contratar el alquiler de un Equipo Electrónico, nuevo, sin uso para el mecanizado de las tareas de diversas oficinas correspondientes a CONET.
Valor del pliego: m|n. 1.000.
Consulta y entrega del pliego, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
Director Gral. de Administración y Despacho.
e.20|9 Nº 11.171-v.8|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 42
Expediente 503.444|65
Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de aparatos, drogas etc. (para importar), con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.1º|10-Nº 11.749-v.5|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 250
Expediente Nº 406.646
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, mesadas, cubiertas, instalaciones complementarias de electricidad, de iluminación, de un extractor-inyector de aire, de agua, de gas, sanitaria y pintura y revoques en los laboratorios de Sedimentología, Rayos X, Mineralogía y Análisis de Rocas pertenecientes al Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad, en Perú 222|272, Capital.
Presupuesto oficial: m$n. 925.210. — Precio del pliego: m$n. 300 c|u. — Fecha de apertura de la licitación: 4 de noviembre de 1965, a las 16 horas.
Retirar pliego en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas. — El Decano.
e.1º|10-Nº 11.750-v.22|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 11
Expediente 704.858|65
Llámase a licitación pública para el 13 de octubre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material para laboratorio con destino a las Orientaciones y|o Cursos dependientes de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº 11.678 v.4|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 12
Expediente 704.353|65

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de drogas con destino a Orientación Análisis Clínicos, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº 11.679 v.4|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 248
Expediente Nº 406.465

Llámase a licitación pública para la provisión de dos equipos de aire acondicionado (frío solamente) con instalación incluída, con destino al Instituto de Cálculo (Ciudad Universitaria Núñez).

Fecha de apertura de la licitación, el 11 de octubre, a las 16 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.30|9 Nº 11.680 v.4|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 247
Expediente Nº 403.542, Anexo 1

Llámase a licitación pública para la provisión de material pedagógico, con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación, el día 11 de octubre, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.30|9 Nº 11.689 v.4|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 61, por el término de diez días para contratar la provisión de aparatos microfilm, proyector de películas fotofónicas, grabador y máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 8 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.30|9 Nº 11.682 v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública L. P. 5|1965 para la adquisición de 1 Electroencefalógrafo de 8 a 16 canales, 1 Polígrafo de 8 canales, 2 Grabadores de alta fidelidad, 1 Fotoestimulador, 1 Micrótomo de deslizamiento, 1 Micrótomo de congelación, 1 aparato de lectura de microfichas y micropelículas, 1 grabador de alta fidelidad, 1 aparato de lectura de microfichas y micropelículas, 1 aparato de lectura de microfichas y micropelículas, 1 máquina de calcular de 4 operaciones, 1 aparato de lectura de microfichas y micropelículas y 1 aparato de lectura de microfichas y micropelículas.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de octubre a las 17 horas, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador

e.30|9-Nº 11.683-v.4|10|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 583.271|65

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El Administrador Interino.

e.28|9-Nº 11.588 v.11|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CIUDAD UNIVERSITARIA
OBRAS DE COMPLETAMIENTO DEL SEGUNDO PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.801
Licitación Pública Nº 246

Llámase a concurso de propuestas para la ejecución de las obras de completamiento del edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, calle Perú 272, Capital Federal, al precio de $ 40.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 891.648.926, y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en la aludida Facultad, Oficina de Compras, calle Perú 272, Capital Federal, durante el horario de funcionamiento de esa oficina (13 a 20 horas), y como último plazo hasta la hora 16 del día 29 de noviembre de 1965, o a igual hora del primer día subsiguiente si aquel fuese inhábil. En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — El Decano.

e.24|9 Nº 11.395 v.15|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública — Exp. Cód. 1000 — Nº 223.329|64

Llámase a licitación pública por el término de cinco días, a partir del 29 de setiembre de 1965, para la construcción de un "Entrepiso y escalera en la División de Entomología", en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata (Paseo del Bosque — La Plata).

Apertura de las propuestas, día 18 de octubre de 1965, a las 10 hs., en la Contaduría de dicha Facultad.

Pliego y bases de condiciones retirar en la División Compras de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata), de lunes a viernes, con el horario de 8 a 12 hs. Precio del pliego pesos 200.— m n. Presupuesto oficial de la obra: $ 154.653.— m.n. Garantía de la propuesta: 1 % del presupuesto oficial. Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y 12.910. — La Plata, 29 de setiembre de 1965. — Horacio O Irapordo, Contador.

e.29|9-Nº 11.607-v.5|10|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115. La Plata

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, según Expediente 728 166.327 para la Construcción de Entrepisos del Laboratorio de Química Analítica.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1965 en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas. — Valor del pliego $ 1.500.

La Plata, 14 setiembre de 1965.

e.20|9 Nº 11.175 v.8|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1965, a las 10 horas, a objeto de proveer artículos de menaje con destino a este Comedor.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, o por correspondencia, a la Estafeta Postal Nº 32, Ciudad Universitaria - Córdoba, de 9 a 14 horas.

Córdoba, Setiembre de 1965. — Antonio Lloveras, Director del Departamento de Acción Social.

e.1º|10-Nº 11.728-v.5|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Intendencia de la Ciudad Universitaria
LICITACION PUBLICA Nº 4|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de Octubre de 1965 a las 17 horas a fin de contratar la provisión de diversos elementos accesorios para acoplar a Trator Fiat 411 R. y herramientas varias.

Por informes y pliegos: días hábiles de 14 a 18 horas en Intendencia de la Ciudad Universitaria de Córdoba. Estafeta 32.

e.1º|10-Nº 11.729-v.5|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza, Facultad de Ciencias Médicas, Hospital Escuela, Tercera Etapa (Parcial), Sectores 4-1-2 y Sectores 6-7-10 Subsuelo, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.997.940.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 8.000.

e.24|9 Nº 11.416 v.15|10|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso-Capital Federal
Licitación Pública Nº 579 para el día 8 de Octubre de 1965
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 579. Hora 10.30. — Provisión de postes de madera, para línea aérea de alta tensión del Regimiento 30 de Infantería de Monte en Apóstoles.—Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.00 m,n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura. Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº 11.730-v.5|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso. Capital Federal
Licitación Pública Nº 573 para el día 20 de Octubre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 573. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión de materiales para la ejecución de trabajos de cubierta asfáltica de techos en la obra: Residencia para Personal Militar Superior - Miguelete 550. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 495.000 m|n. Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura. Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9 Nº 11.566 v.11|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10 piso
Capital Federal
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 578, para el día 5 de octubre de 1965.

Nº 578: Hora 10,40: Provisión y colocación de revestimientos graníticos en escaleras, descansos, pasamanos etc., en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 298.550 m.n. Precio del legajo: $ 30. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas — Lugar de apertura, piso 9.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº 11.685 v.4|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso. Capital Federal
Licitación Pública Nº 572 para el día 20 de Octubre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 572, Hora 10,30. — Provisión y colocación de revestimiento acústico en muros y cielorrasos en el local Nº 53, Piso 1º, del Edificio de la Secretaría de Guerra en la Capital. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial Precio del Legajo $ 30,00 m n. El presupuesto oficial es de $ 225.300,00 m n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones Piso 10º.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9 Nº 11.565 v.11|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 576
Para el Día 28 de Octubre de 1965
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 576. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de vidrios martelet y armado malla cuadrada, en el Taller de Mantenimiento "Mendoza". — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de presupuesto oficial, que es de $ 1.002.183 m n. — Precio del Legajo: $ 50 m n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|9. — Nº 11.610 v.20|10|65

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública, día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de:

135.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,70 mts. de ancho y 70 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de bujé, hasta 4 pegaduras.

22.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,45 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

6.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,56 mts. de ancho y 57 grs.

mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de baje, hasta 4 pegaduras.
500 resmas papel obra 1ª, de 72 x 92 - 24 kgs., alisado.
1.800 resmas papel obra 1ª, de 72 x 92 - 20 kgs., alisado.
940 resmas papel obra 1ª, de 74 x 110 - 30 kgs., alisado.
700 resmas papel obra 2ª, sin raya de agua, 65 x 95 - 17 kgs.
400 resmas papel obra 1ª, 82 x 118 - 35 kgs., alisado.
16 resmas cartulina tapa gris-azulado, 56 x 76 - 55 kgs.
200 resmas de papel obra 1ª, alisado, de 74 x 110 - 40 kgs.
200 resmas cartulina tapa rosa, de 56 x 76 - 55 kilos.
200 resmas papel obra 1ª, alisado, de 72 x 92 - 28 kgs.
8 resmas cartulina marfil. 50 x 65 - 30 kgs.
8 resmas cartulina marfil. 50 x 65 - 35 kgs.
15 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 45 kgs.
8 resmas cartulina Bristol. 50 x 65 - 45 kgs.
10 resmas cartulina Bristol. 50 x 65 - 60 kgs.
200 hojas cartón gris Nº 6.
1.000 hojas cartón gris Nº 25.
1.000 hojas cartón gris Nº 40.
8 resmas papel hilo, 72 x 92 - 15 kgs.
2 resmas papel guarda mármol verde.
2 resmas papel guarda mármol rojo.
20 resmas papel obra 1ª, alisado, de 65 x 95 - 18 kgs.
20 resmas papel manifold, 72 x 92 - 10 kgs.
10 resmas papel imitación hilo, 72 x 92 - 28 kgs.
500 pliegos papel filtro de 40 cms. de diámetro aproximadamente.
8 resmas cartulina ficha rosa, 56 x 76 - 60 kgs.
8 resmas cartulina ficha celeste, 56 por 76 - 55 kgs.
8 resmas cartulina ficha verde, 56 x 76 - 55 kgs.
20 resmas cartulina ficha amarilla, de 56 x 76 - 55 kgs.
108 resmas de papel offset, crema super blanqueado, de 65 x 95 - 45 kilos.
Consultas y pliegos: Instituto Geográfico Militar — División Compras, Avda. Cabildo 381, Buenos Aires, de 7 a 12 horas.

e.23|9 Nº 11.378 v.14|10|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, maíz y paja.
Nº 1 66 — 16.073 toneladas de alfalfa. Fecha de apertura: 20 oct. 65. 9 horas.
Nº 2 66. — 14.054 toneladas de avena. Fecha de apertura: 20 oct. 65. 11 horas.
Nº 3 66. — 1.187 toneladas de maíz. Fecha de apertura: 22 oct. 65. 9 horas.
Nº 4 66. — 2.071 toneladas de paja. Fecha de apertura: 22 oct. 65. 11 horas.
Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 24.9 — Nº 11.396 — v. 11|10|65

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública hasta el 11 de octubre del año en curso, a las 17, por la provisión de: resmas de papel medio hilo amarillo de 72 x 92 cm., chapas para máquina Davidson doble oficio, frascos de goma de pegar, lapiceras a bolilla, papel carbónico doble y cuatro oficio y tinta para estilográfica.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e.30|9-Nº 11.684-v.4|10|65

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública hasta el 8 de octubre del año en curso, a las 17, por la provisión cien rollos de papel documento al bromuro: de 0,21 x 40 m., con emulsión adentro.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e.30|9-Nº 11.685-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 147 65 para el día 20 de octubre de 1965, a las 10.30 por la provisión de zinc electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.28|9 Nº 11.590 v.11|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

15|X|65. — Nº 143|65, a las 10.30, por Slab.

15|X|65. — Nº 144|65, a las 10.45, por camiones.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.23|9 Nº 11.250 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

7-X-65. — Nº 148-65 a las 10,30 hs. por: Contratación de seguro de un avión.

7-X-65. — Nº 149-65 a las 10,45 hs. por: Sierra sinfin.

13-X-65. — Nº 150-65 a las 10,30 hs. por: Impresos.

20-X-65. — Nº 151-65 a las 10,45 hs. por: Polímero de cloroformo-Acelerante.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.30|9 Nº 11.691 v.4|10|65

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
VENTAS

Licitación Pública de Venta Nº 42|65. Apertura: 6 de Octubre de 1965. Hora: 10. Por la venta de maderas provenientes del desarme de coches ferroviarios en condiciones de recuperar industrialmente.

Retiro de pliegos y exhibición del material: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos — Ventas, calle General Manuel N. Savio esq. Junín - Villa Maipú - San Martín, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.1º|10-Nº 11.732-v.5|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T.E. 89 116
Rosario

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4 65 con apertura el 11 de octubre próximo a las 12 horas, para la venta de materiales excedentes; Aceros, electricidad, abrasivos, ferretería, máquinas, herramientas y elementos varios.

Por detalle de materiales, informes y pliegos, dirigirse a esta Fábrica Militar, Ofic. Ventas, de lunes a viernes con horario de 8 a 12 horas, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Ventas, Av. Cabildo nº 65, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº 11.731-v.5|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
Campana - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.094|65 para el día 14 de Octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación de dos compresores. — Valor del pliego: m$n. 100.—

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera pesos moneda nacional 100.000.—.

Informe y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.1º|10-Nº 11.733-v.5|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 226 65 — Apertura: 13|10|65. Hora: 8. Por transporte de 3.000 Tn de Fuel Oil, desde Campo Durán (Pcia. Salta) hasta Gral. M. N. Savio (Pcia. Jujuy).

Nº 245|65 — Apertura: 13|10|65. Hora 9. Por 50 metros alambre de platino puro y rodio de 0,5 mm. de diámetro.

Nº 250|65 — Apertura: 13|10|65. Hora 7. Por dos Guinches accionados por motor eléctrico de potencia mínima 20 H. P.

Nº 252|65 — Apertura: 13|10|65. Hora 8. Por 7 turbinas para tubos, diferentes medidas; repuestos para las mismas: (cables flexibles, cabezales, juegos de fresas, rotores); y 50 m. manguera de tela y goma para una presión de 10 kg|cm2.

Nº 253 65 — Apertura: 13|10|65. Hora 9. Por un horno mufla para temperatura hasta 1.200º C. medidas aproximadas: 170 mm. ancho, 90 mm. alto, 250 mm. profundidad.

Nº 254 65 — Apertura: 13|10|65. Hora 10. Por 1 criba o zaranda vibratoria de 650 y 1.500 mm. para clasificación materiales secos, equipado con motor eléctrico de 1-2 H. P.; 1 molino de mortero para laboratorio con taza de 275 mm. diámetro; 1 juego moledor, peso neto 25 kg.

Nº 255|65 — Apertura: 13|10|65. Hora 11. Por 8 cubiertas nuevas, diferentes medidas.

Nº 259 65 — Apertura: 13|10|65. Hora 10.30. Por 6 interruptores tripolares 100, 200 y 800 A., 9 transformadores de intensidad, 26 contactores tripolares, 1 amperímetro, 1 voltímetro, 1 seccionador, 59 botoneras con doble contacto, 12 ojos de buey, 81 interceptores de porcelana diferentes A., 2 sirenas de alarma 1 5 H. P. aproximado, 24 lámparas eléctricas, 24 cajas rectangulares.

Nº 261 65 — Apertura: 13|10|65. Hora 13. Por 9.800 kg. pintura impermeable para cubierta de techos.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá, (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº 11.734-v.5|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 39|65.

Fecha de Apertura: 8 de octubre de 1965 a las 11 hs.

Por: 120.000 kg. recortes cabeza de chapa de 6 y 6 mm.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. ——

e.30|9 Nº 11.692 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 867.

Fecha de Apertura: 8 de Octubre de 1965 a las 10,45 hs.

Por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.30|9 Nº 11.693 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 856.

Fecha de Apertura: 8 de Octubre de 1965 a las 10,30 hs.

Por: Leña de quebracho.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 60.

e.30|9 Nº 11.694 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 865.

Por: Art. de Laboratorio (Vidrios).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.30|9 Nº 11.695 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 199|65, para el día 8 de octubre de 1965, a las 11,45 horas, por la provisión de ganchos de hº galv. perfil normal I 32. I 34; Canaleta de chapa de hº galv.; Caños de hermig.; ladrillos comunes de cal; Hierro trefilado redondo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.30|9 Nº 11.688 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 196|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, por la provisión de Aceite Iquimoil G. 1300 E o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.30|9 Nº 11.687 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 188|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 11, horas, por la provisión de Aceros varios.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.30|9 Nº 11.689 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 198|65 para el día 8 de octubre de 1965 a las 11,30 horas, por la provisión de Cable Armado Subterráneo Aislación 15 kw, de 3 x 50 y 3 x 70 mm2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.30|9 Nº 11.690 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.775, para el día 11 de octubre de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 806 piezas en fundición de acero s/planos varios (13 renglones) p. morteros Brandt.

Por pliego de condiciones y planos, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.30|9-Nº 11.696-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.776, para el día 11 de octubre de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 1.000 kgs. trapos limpios; 100 lts. insecticida; 50 paletas mata-moscas; 100 toallas; 100 plumeros y 100 litros detergente líquido.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.30|9-Nº 11.697-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.777, para el día 11 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 1 tractor-pala, cargador frontal, rodado neumático, tipo Case Industrial W5-A o Michigan 55A, cap. carga cucharón 1.000 a 2.000 kgs. y equipos opcionales adaptables.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.30|9-Nº 11.698-v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1778, para el día 11 de octubre de 1965, a las 12.40 horas, por la provisión de 10.000 precintos automáticos numerados.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires

e.30|9 Nº 11.699 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1774, par el día 11 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 3.000 kgs. acero SAE 1015 en planchuela de 152,4 x 15 8 mm. de espesor.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.30|9 Nº 11.700 v.4|10|65

Secretaría de Marina

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública día 11 octubre 1965, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintéticos", Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto oficial $ 3.379.704.—. Garantía licit. $ 33.797.—. Precio del legajo: $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Puerto Belgrano y Direc. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 11º, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.985 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 11 octubre 1965, a 11.15 horas, provisión carpintería de madera de obra "Construcción de 4 casas para oficiales". Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto estimado pesos 750.000.— m|n. Garantía licitación pesos 7.500.— m|n. Precio legajo $ 300.— m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina. piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.079 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 25 de octubre de 1965, a 11 hs., ejecución obra Provisión y Colocación de Cristales. Torre Control Base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto oficial $ 704.000 m|n. Garantía de licitación: $ 7.040 m|n. Precio del legajo: $ 500 m|n. Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Prolongación calle San Martín y Avda Antártida Argentina. Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal

e.27|9-Nº 11.513-v.18|10|65

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA

Llámase a Licitación Pública día 27 de octubre de 1965 a las 11 hs., ejecución obra: "Servicio contra incendio - Ampliación de la Red - Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina - Baterías". — Presupuesto oficial pesos 1.044.750,— m|n. — Garantía de licitación $ 10.448.— Precio del legajo $ 800,— m|n. — Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales. — Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina. — Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.

e.1º|10-Nº 11.751-v.22|10|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 34.716|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para el día 8 de octubre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable - Sección Adquisiciones - Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Prendas de vestir y ropa interior para niños as, señoras y hombres, guardapolvos para niños as y ropa para bebés.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Interventor.

e.30|9 Nº 11.701 v.4|10|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 39.536 65

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65 para el día de octubre de 1965 a las 14.45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable - Sección Adquisicione. - Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Artículos de Bazar y Menaje.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Interventor.

e.30|9 Nº 11.702 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 24.725|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 11 del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia General (para edificio de Avda. Belgrano Nº 666, Capital Federal), y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a encerado y lustrado de pisos de linoleums y limpieza de vidrios de puertas y ventanas. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Director General de Administración.

e.1º|10 Nº 11.735 v.5|10|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 29.140|65

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65 D.A.P.C., para el día 7 de octubre de 1965, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos para automotores varios, solicitados por el Departamentos de Automotores de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección ante mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas sita en Viamonte 899, 5º piso Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965.

e.30|9 Nº 11.703 v.4|10|65

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 31.624|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 13 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1965

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Drogas tuberculostáticas y películas radiográficas".

— El Director de Lucha Antituberculosa.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.

e.27|9-Nº 11.401 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4.777|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65, para el día 19 de octubre de 1965 a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frazadas de lana, Lana para colchones, Lienzo crudo. Paja para colchones, Tela impermeable, Alpargatas de lona, Botines de box-calf para mujer. Botines tipo Patria para varones; Camisetas de abrigo, Brin, etc. — El Director del Hospital.

e.27|9-Nº 11.495 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 17|65. — Expediente 5.873|65. Apertura el 8 de octubre de 1965, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de arena, cal, cemento, hidrófugo, ladrillos y pintura. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.1º|10 Nº 11.737 v.5|10|65

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 6.302|65

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 1|66, apertura: 22 de octubre de 1965, a las 15, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal". Oliva (Córdoba), para la adquisición de alimentos en general. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal. — Interventor interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.28|9 Nº 11.558 v.11|10|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Hospital Rural de Zapala y durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha repartición o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimoniales (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Racionamiento y Alimentos (Carne y artículos imperecederos). — Neuquén, 27 de setiembre de 1965. — Delegación Sanitaria Federal.

e.1º|10 Nº 11.736 v.5|10|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 54.069|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65 (PSM), para el día 13 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al establecimiento Policlínico de San Martín, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a adq. de uniformes y equipos. — San Martín, 24 de setiembre de 1965. — Sub director General de Administración.

e.1º|10 Nº 11.738 v.5|10|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Licitación Pública Nº 3|1965

Llámase a licitación pública para la compra de papel y cartulina, diversos tipos. — Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1965, a las 16 horas. Informes en Piedras 353|71, piso 3º - División Compras y Suministros.

e.1º|10 Nº 11.739 v.5|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prórrogase para el día 23 de noviembre de 1965 a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.638, programada para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03'S, longitud 57º 33'W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena, predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.
b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.
c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.
d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.
e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de la Perla hacia el Norte.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. — Valor del Pliego: $ 10.000 m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo.

e.27|9-Nº 11.497 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4053 hasta el día 7 de octubre de 1965, a las 15.15 horas, para la adquisición de Artefactos eléctricos herméticos pluso marino (c|u. 180).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº 11.704 v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 321. MC, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 16 horas. — Adquisición: Equipo surtidor distribuición nafta. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.1º|10 Nº 11.741 v.5|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 320 MC. hasta el día 13 de octubre de 1965 a las 16 horas. Adquisición: Caja para tablero de luz de embutir.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.30|9 Nº 11.705 v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Centro Neuropsiquiátrico Infantil

Llámase a licitación pública Nº 658-O, hasta el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos electrobombas, en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres (Centro Neuropsiquiátrico Infantil, calle Vieytes Nº 431, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 158.550 m|n. Importe de la garantía $ 1.585 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación pesos 150 m|n Pago de la misma, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e. 29|9 — Nº 11.652 — v. 5|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 652-O, hasta el día 27 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de garitas y murete de hormigón armado, verjas, portones, ceredas, etc., para el cierre sobre

las calles Ugarteche y Cavia, del Cuartel de policía Montada, Capital Federal.
Presupuesto Oficial $ 7.306.220 m|n.
Importe de la garantía $ 73.062 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 2.000 m.n. Pago de la misma. Tesorería, piso 2º de 13 a 17 horas.

e.27|9 Nº 11.520 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 286|65, hasta el día 18 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de granos en Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, utilizando parcialmente instalaciones que constituyen el elevador terminal (Unidad VIII) de Puerto Rosario, así como otras existentes en el precitado Puerto de Ramallo, complementado todo ello con las nuevas obras civiles y la maquinaria, equipos e instalaciones previstas en el proyecto oficial, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 7.000.00 m n. Presupuesto oficial pesos 221.855.026 m n. Importe de la garantía $ 2.218.551 m|n.

e 29|9 — Nº 11.615 — v. 20|10|65

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 285|65, hasta el día 8 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, para la realización de trabajos de refuerzo de impermeabilización en las bóvedas de los silos, bacheo del pavimento y trabajos complementarios, en la planta de Isla Verde, provincia de Córdoba, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana. 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 500 m|n. — Presupuesto oficial pesos 1.596.776 m n. — Importe de la garantía $ 15.968 m|n.

e.17|9 Nº 11.140 v.7|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción conducto de impulsión de coagulante líquido entre la Fábrica en San Isidro (Buenos Aires) y el Establecimiento San Martín (Capital Federal) — Expediente: 10805|1965. — 16|11|1965 a las 15. Depósito de garantía, pesos 1.140.000 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro.

e.30|9 Nº 11.707 v.21|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 26019|1965. — 26|10|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.30|9 Nº 11.706 v.14|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller ha sido postergada hasta el 29|10|1965 a las 15 hs. — Expediente: 27192|1965.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|9 Nº 11.617 v.13|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 33.745|65

Venta conjunto de dos grupos electrobombas helicoidales axiales con capacidad de 10 m3. seg. para 4 m. de altura manométrica. — 18|10|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.295 v.5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 20238/1965

Cloro líquido. 19|10|1965, a las 15 y 45. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|9 Nº 11.411 v.7|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 25813/1965

Caños de acero con costura y junta de rosca enchufada, para perforaciones. 21|10|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|9 Nº 11.414 v.7|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.659|1965

Hipoclorito de calcio. — 19|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.299 v.5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 31.139|1965
Licitación Pública

Cemento portland común 22|10|1965, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 22|9 — Nº 11.303 — v. 5|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 34, tr.: La Banda, Lte. c|Tucumán, Sec. Antaje, La Aurora en la Prov. de Santiago del Estero. $ 7.692.500.—. Depósito de garantía: $ 76.935.—. Presentación propuestas: 28 de octubre a las 11 horasa, en la sede del 16º Distrito, sito en Avda. Roca 777 de la ciudad de Santiago del Estero, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 11.740 v.22|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Salas-Laboulaye en la prov. de Córdoba (ob. bás. y pavim. concreto asfáltico) $ 318.943.926. Depósito de garantía: $ 3.189.440. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 27|9 — Nº 11.472 — v. 18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.7, tr: Rufino, Salas en la Prov. de Santa Fe y Córdoba (ob. bás. y pavim. de concreto asfáltico). $ 340.119.295.
Depósito de garantía: $ 3.401.193.
Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|9 Nº 11.473 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente s|Laguna Setubal en el tr.: Santa Fe — San José del Rincón, de la R. 168 en jurisdicción de la Prov. de Santa Fe. $ 12.000.000. Depósito de garantía: pesos 120.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|9 Nº 11.084 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 7. tr.: Desaguadero — La Paz, Sec. Km. 901,6 — Km. 918,0, en la Prov. de Mendoza. (Ob. bás. y carpeta tipo concreto asfáltico). $ 88.460.670,40. Depósito de garantía: $ 884.607. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.085 v.6|10|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|65

Nº 47-P|65. 20|10|65, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cable telefónico con aislación de papel y cubierta de plomo, etc. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.24|9 Nº 11.423 v.7|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117|965

Llámase a licitación pública para adquirir "pinzas aprieta plomos, sellos fechadores y sus grabados". — Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de octubre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día Hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|10 Nº 11.742 v.5|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 118|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Alambre de Cobre". — Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de octubre de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|10 Nº 11.743 v.5|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 119|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Placas, ácido sulfúrico, etc.". — Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de octubre de 1965, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|10 Nº 11.744 v.5|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10|965

Llámase a Licitación Pública para la enajenación de 4.300 kilos de plomo, proveniente del desarme de baterías de acumuladores. — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1965, a las 11 y habiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 21º, Moreno 34, Bahía Blanca.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada dependencia, cualquier día hábil de 8 a 18 horas. — Bahía Blanca, 1º de octubre de 1965.

e.1º|10 Nº 11.745 v.5|10|65

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 11.603. — Expediente T.R.N.g.a. Nº 309|65, hasta el día 20 de Octubre de 1965 a las 15 horas, para la provisión de "335 m3. de hormigón elaborado premezclado".
Valor del Pliego: m$n. 500.
Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes de 10 a 18 horas, a partir de la fecha, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|9 Nº 11.654 v.5|10|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 11.599, Expediente Nº T. R. N. g. a. Nº 307|65, hasta el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de 373 toneladas de "Acero para uso naval en chapas, o alternativamente, Acero dulce común SAE 1010". — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 27 de setiembre en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.24|9 Nº 11.446 v.7|10|65

E. F. E. A.
DEPARTAMENTO ALMACENES
Licitaciones Públicas

Nº 205|65. Apertura 8|10|65, 9,30 hs. — Adq. 1.200 t. carbón de coque. — Nº 206|65. Apertura 8|10|65. 10 hs. Adq. 6.302 m2 madera aserrada Curupay Paraguayo. — Nº 207|65. Apertura 15|10|65. 9,30 hs. Adq. pintura y removedor. — Nº 208|65. Apertura 15|10|65. 10 hs. Adq. madera de lapacho. — Nº 209|65. Apertura 18|10|65. 9 hs. Adq. 38.000 pares de eclisas de acero. — Nº 210|65. Apertura 18|10|65. 9,30 hs. Adq 329.400 kg. de planchuelas de acero. — Nº 211|65. Apertura 18|10|65. 10 hs. Adq. 7.500 pedestales aislantes. — Nº 212|65. Apertura 25|10|65. 9 hs. Adq. 630 m3 madera cedro en rollizo. — Nº 213|65. Apertura 19|10|65. 10 hs. Adq. 360.000 tirafondos para vía. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.24|9 Nº 11.425 v.7|10|65

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
SUMINISTROS

Provisión de juegos de formularios continuo de 4 fórmulas "Recibo de Haberes", con carbónicos negros intercalados, para máquinas tabuladoras I. B. M. — Licitación Pública Nº 4|65. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del formulario citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 21 de octubre próximo, a las 11 horas, para la apertura de sobres presentados, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 1302, 5º piso, Nº 513, Capital Federal, donde podrá ser consultado el pliego de condiciones. El precio del pliego es de m$n. 500.—, pudiendo adquirirse en la Tesorería de E. F. E. A., sita en la calle General Hornos 41, ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 15 horas.

e.24|9 Nº 11.445 v.7|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero. — Expediente M. 65|144. — Apertura 9|11|65 — 14 hs. — Pliego: $ 500.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.1º|10 Nº 11.752 v.15|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 65|593

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.
Apertura: 27|10|65, 14 hs. Pliego: pesos 400. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 11.263 v.4|10|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3432: Tetracloruro de carbono para cargar extinguidores, pliego m$n. 100. Ap. 8|10|65, 13 hs. — G. 3433: Tornillos de bronce para madera, pliego s|cargo. Ap. 15|10|65, 9 hs. — G. 3434: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 50. Ap. 15|10|65, 10 hs. — G. 3435: Cable tipo Nº 4 para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 50. Ap. 15|10|65, 11 hs. F. 6383: Estufas de fundición, pliego m$n. 100. Ap. 15|10|65, 12 hs. — F.I. 6384: Llantas de acero para máquinas, pliego m$n. 100. Ap. 15|11|65, 9 hs. Alternativa: Material a importar.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.1º|10 Nº 11.746 v.7|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licit. Nº G. 3429. — Descripción: Acero común en chapas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 300.
Licit. Nº G. 3430. — Descripción: Estopa de algodón. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 1.800.
Licit. Nº G. 3431. — Descripción: Lámparas eléctricas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 200.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.29|9 Nº 11.620 v.13|10|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Al. C. P. 41|65

Llámase a Licitación Pública Nº 87|65 — Expediente Nº 24.115|60 para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado, con 400 m3 de capacidad, en playa de tracción en estación Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 3|11|65 a las 13 horas en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4 — Oficina Nº 35 — Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina de Licitaciones (local Nº 35); y local Nº 431 — 4º P. — En el Distrito Vía y Obras Resistencia, sito en la calle Carlos Pellegrini 802 — Resistencia Pcia. del Chaco, en horas de oficina. Precio del Pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e.1º|10 Nº 11.747 v.7|10|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Al. C. P. 40|65

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65, Expediente TCC. 4|98|5, para adjudicar la concesión de un kiosco para ventas, en estación Carapachay.
Pliego de condiciones $ 250 m|n.
Apertura 29 de octubre de 1965 a las 13 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal (2º Piso, Oficina 200). — La Gerencia.

e.29|9 Nº 11.653 v.5|10|65


19651004

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E.L.M.A.)

Llama a: Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2|65 para: a) Construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros; b) Construcción en el exterior de 3 (tres) buques cargueros y provisión de materiales de importación para las 6 (seis) construcciones en la República Argentina.

Vencimiento: 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional).

Informes y consulta de pliego: de 10 a 16 horas, en el Departamento Compras - Div. Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6to. piso, Buenos Aires.

e.29|9 Nº 11.621 v.20|10|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2254|65

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: Resmas papel multicopia y manifold, y artículos varios de escritorio.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 ... horas.

e.1º|10. Nº 11.753. v.5|10|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CRISTAMINE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.246. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público comparece Don Francisco Guillermo González, casado, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de de que doy fe, así como de ue concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Don José Antonio Hernández, Doña Beatriz Martínez Salas de Hernández, Don Alejandro María Fernández Moujan, Don José Roberto Truffini, Don Roberto López, Don Duilio Isola, Don Emilio Adolfo Travascio, "Cristalerías Rigolleau S. A.". Don Juan Carlos Gey y Don Emilio Federico van Peborgh, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha cinco de Julio del corriente año, pasada ante mí, al folio dos mil cuarenta y uno de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Cristamine, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó la personería jurídica para la sociedad y la aprobación de su estatuto. Cumplidos los trámites de estilo se aprobó el estatuto y se la autorizó a funcionar como sociedad anónima por resolución ministerial número mil trescientos dieciocho, de fecha veintitrés de Agosto, último. Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número diecinueve mil novecientos setenta y cinco, procediendo a transcribir a continuación la parte pertinente de dicha escritura y la Resolución Ministerial aludida, todo lo que por su orden d e así: "...Escritura número Quinientos Noventa: En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público, comparecen Don José Antonio Hernández, casado con doña Beatriz Martínez Salas, domiciliado en la calle Cincuenta y uno número ochocientos veintinueve de La Plata, de tránsito aquí; Doña Beatriz Martínez Salas de Hernández, casada con Don José Antonio Hernández, domiciliada en la calle Cincuenta y uno número ochocientos veintinueve de La Plata, de tránsito aquí; Don Alejandro María Fernández Moujan, casado con doña Natalia Benítez Cruz, domiciliado en la calle Pasteur número mil ciento sesenta y ocho de la localidad de Martínez, de tránsito aquí; Don José Roberto Truffini, casado con doña Teresa Alicia Leal, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós número setecientos ochenta y seis de la ciudad de Quilmes, de tránsito aquí; Don Roberto López, casado con doña María Estela Coronel, domiciliado en la calle Manuel García número ciento ochenta y seis de esta ciudad; Don Duilio Isola, casado con doña Martha Enriqueta Rohde, domiciliado en la calle Catorce número once de la localidad de Ranelagh, de tránsito aquí; don Emilio Adolfo Travascio, casado con doña Amalia María Martínez Salas, domiciliado en la calle Cuatro número seiscientos cinco de La Plata, de tránsito aquí; Don Francisco Guillermo González, casado con doña Dolores Martín, domiciliado en la calle Bahía Blanca número quinientos treinta y ocho de esta ciudad; Don Eugenio Gastón Tex' , casado con doña María J. B. Moulié, domiciliado en la calle Pringles número cuatrocientos cuarenta y ocho de Quilmes, de tránsito aquí; y Don Juan Carlos Gey, casado con doña Olga Josefa Siffredi, domiciliado en la calle Sarandí número ochocientos noventa y tres de esta ciudad. Todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que los que se hallan de tránsito aquí son vecinos de la Provincia de Buenos Aires. Los ocho primeros comparecientes concurren a este acto por sus propios derechos y los señores Texier y Gey, lo hacen en los siguientes caracteres: El señor Texier en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta ciudad con la denominación de "Cristalerías Rigolleau S. A.", en su carácter de Presidente de la misma justificando la personería de la sociedad: a) Con la escritura de protocolización de sus primitivos estatutos y ratificación de la misma otorgadas el veintinueve de Diciembre de mil novecientos seis y cinco de enero siguiente, ante el Escribano don José Agustín Novaro, inscriptas ambas en el Registro Público de Comercio bajo el número diez y nueve, folio ciento setenta y seis, libro veinticuatro, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Y b) Con la escritura de protocolización del nuevo texto de los Estatutos otorgada el trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Escribano Carlos A. Blousson y sucesivas reformas de los mismos protocolizadas ante el Escribano Rodolfo Solveyra con fechas veinte de enero de mil novecientos cuarenta y siete, once de diciembre de mil novecientos cincuenta, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo los números quinientos diez y nueve, ciento setenta y dos, ciento uno, ciento cinco, mil novecientos dos y dos mil ciento setenta y cinco, folios ciento noventa y nueve, trescientos ochenta y cinco, quinientos treinta y cinco, trescientos diez y ocho, quinientos tres y quinientos setenta, de los libros cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y cincuenta y tres, todos Tomo A. de Estatutos Nacionales, respectivamente, de cuyas escrituras, que en sus testimonios tengo a la vista, agrego a la presente fotocopias autenticadas. El carácter invocado por el señor Texier se justifica con las Actas de las Asambleas de fechas treinta y uno de julio de los años mil novecientos sesenta y dos, mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro y distribución de cargos del treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, que en copias autenticadas agrego a la presente. — De dichos documentos resulta que el Directorio se encuentra actualmente constituido en la siguiente forma: Presidente: Eugenio Gastón Texier; Directores Titulares: Paul J. Wallin, Horacio Beccar Varela, Emilio Federico van Peborgh, Juan Bianchetti, Enrique O. Roberts, Ernesto Martín Tornquist y Fernando M. Carlés; Directores Suplentes: Damián Beccar Varela, Carlos E. Jenkis y Roberto E. Roberts; Síndico Titular: Carlos A. Rumboll y Síndico Suplente Luis Díaz Nicolau. — La autorización para la realización de este acto consta en el Acta de Directorio número ochocientos noventa y siete, que en copia autenticada también agrego a la presente y copiada en lo pertinente, dice así: "Acta Nº 897: Presentes: E. Gastón Texier, Horacio Beccar Varela, Juan Bianchetti, Fernando M. Carlés, Carlos E. Jenkis, Roberto E. Roberts, Ernesto Martín Torquist... en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio de 1965, se reúne el Directorio de Cristalerías Rigolleau S.A.... bajo la presidencia de su Presidente don E. Gastón Texier, quien declara abierta la sesión... Los Directores Suplentes señores Roberto E. Roberts y Carlos E. Jenkis, asisten a la reunión en representación de los Directores Titulares señores Enrique A. Roberts y Paul J. Wallin que se hallan ausentes y de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto ... luego de un cambio de ideas el Directorio por unanimidad resuelve: a) Participar como socio en la constitucin de "Cristamine, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", suscribiendo en el acto constitutivo el 50 % de la primera serie del capital autorizado e integrando el 10 % de dicha suscripción, en dinero efectivo. — b) Autorizar al señor Presidente para que en nombre y por cuenta de la sociedad proceda a firmar el acta constitutiva y cuantos más documentos fueran menester para la constitución de la nueva sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión... Hay una firma ilegible". — Y el señor Gey por si y además en nombre y representación de don Emilio Federico van Peborgh, casado con doña Josefina Ibarguren, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil setecientos de esta ciudad, como lo justifica con el poder especial que le confirió el seis de abril pasado, ante mí, al folio novecientos cinco, de este mismo Registro, con facultades suficientes para este acto. — Todo lo relacionado y transcripto concuerda con sus testimonios y originales que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes, en los caracteres invocados, dicen: Apartado I: Que vienen a constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos: Artículo Primero: Con la denominación de "CRISTAMINE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pero podrá prorrogar su duración o disolverse anticipadamente por resolución de una Asamblea General. — La Sociedad puede contraer compromisos por plazos que excedan al de su duración. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración, explotación y tratamiento en todas sus formas de minerales, materiales de construcción, maquinarias, herramientas e implementos. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías, máquinas, herramientas y productos mineros en general. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradora o gestora, gozando de todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Importar, exportar, comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en locación o arrendamiento, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, dentro o fuera de la República. — c) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, títulos y debentures de otras sociedades o cuotas de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses y combinaciones de administración. — e) Instalar talleres y fábricas, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa; la sociedad por intermedio de sus representantes legales, puede celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo Quinto: El capital autorizado es de Diez millones de pesos moneda nacional y está representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de mil pesos moneda nacional cada una distribuidas en cinco series de dos mil acciones. — Cada acción goza de un voto. — El Directorio está facultado para resolver la emisión de acciones, dentro del capital autorizado y para fijar las condiciones de pago de las respectivas integraciones. — Artículo Sexto: La Asamblea General puede resolver el aumento del capital autorizado hasta Cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Las acciones que compongan los aumentos del capital autorizado podrán ser ordinarias, con derecho a un voto por acción o preferidas y se emitirán al portador. — La asamblea que resuelva el aumento del capital establecerá las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la facultad de fijar las fechas de emisión y las formas de pago de las suscripciones Los aumentos del capital autorizado se formalizarán por escritura, se publicarán, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Como capital autorizado se anunciará el de diez millones de pesos moneda nacional o el que resulte autorizado por aplicación del presente artículo. — Artículo Séptimo: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias. — Las emisiones se anunciarán de acuerdo con el artículo vigésimo primero, fijándose en quince días contados desde la última publicación el plazo mínimo dentro del cual podrá ejercerse el derecho preferencial de suscripción. — Artículo Octavo: Tanto los certificados provisorios de acciones, que serán nominativos, como los títulos de las acciones, serán firmados por el presidente y un director y tendrán los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio. Una de las firmas podrá ser en facsímil. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo Noveno: Si se resolviera la emisión de acciones preferidas, éstas podrán tener las siguientes características: a) Gozar de un divdiendo fijo, acumulativo o no, con límite o sin él, que no exceda del veinticinco por ciento de su valor nominal; b) Gozar de un dividendo adicional, que percibirán luego que se haya abonado a las acciones ordinarias un dividendo no inferior al diez por ciento; c) La suma del dividendo fijo y del adicional, no podrá exceder del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones; d) Ser rescatables o no, con prima o sin ella, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital, de acuerdo con la ley y estos estatutos. Si debieran hacerse sorteos parciales, se publicarán los anuncios pertinentes; y e) En caso de disolución, gozar de preferencia en la devolución del capital. — Artículo Décimo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. b) Exigir judicialmente el pago de dichas cuotas más sus intereses. c) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare impago y de haber excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas que estén en idéntica situación se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Décimo Primero: El directorio está facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las leyes respectivas, en las condiciones de precios, amortizaciones y garantías que estime conveniente. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por cuatro miembros titulares y dos suplentes elegidos por la asamblea general de accionistas, la que designará el presidente de entre los directores titulares elegidos. El mandato de los directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente. — El Directorio se reunirá por convocación del presidente y por lo menos, una vez por mes. — El Directorio no deliberará con validez, sino con quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo reemplace, tendrá voto y doble voto en caso de empate. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, las reuniones del Directorio serán presididas por el director que el cuerpo designe al efecto. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. Las vacantes que se produzcan por renuncia, ausencia, enfermedad, incapacidad o fallecimiento de algún director se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado. — Los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la primera asamblea que se realice, excepto en los casos de ausencia o enfermedad en que los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la reincorporación del ausente. — Cada director depositará cinco acciones como garantía de su desempeño. — El presidente es el representante legal de la sociedad. — Artículo décimo tercero: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y administrar sus negocios con las más amplias facultades por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace, o de quienes tengan poder especial al efecto. — Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas las clases de los gobiernos nacional, provinciales o municipales en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos títulos o acciones por los precios plazos, cantidades, formas de pago y demás condi-

ciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimos o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos o instituciones oficiales, mixtas o particulares, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, tranzar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar y ejercer el cargo de fideicomisario, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, endosar, aceptar y prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, abrir cartas de crédito y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; c) Crear los empleos que juzgue necesarios, determinar sus atribuciones y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea General; d) Nombrar trasladar o separar de su puesto a cualquiera de los empleados de la Sociedad; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; f) Convocar las Asambleas de Accionistas y establecer las órdenes del Día; g) El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en este Estatuto, con asistencia del síndico y autorizar cualquier acto u operación que no estén expresamente determinados en este estatuto. — También tiene el Directorio, en todo lo que fuere pertinente, las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. —

Para que los actos del Directorio sean válidos, se requerirá la firma del Presidente o la del Director que lo reemplace o la del apoderado con poder suficiente al efecto. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente, la Asamblea General nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo con lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. — Las Asambleas pedidas por los Accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, incluso las convocadas para tratar los asuntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por la mayoría de los votos presentes. Si hubiese de efectuarse una segunda convocatoria, ésta se hará dentro de los treinta días siguientes y la Asamblea respectiva quedará constituida cualquiera que fuere el número de accionistas con derecho a voto que concurran y adoptará resoluciones válidas con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Director que lo reemplace o en caso de ausencia o impedimento de los Directores, por la persona que la misma Asamblea designe, quien presidirá la Asamblea con voz y voto y tendrá otro voto en caso de empate. — En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día — Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o bien acreditar haberla depositado en una institución bancaria, con una anterioridad no inferior a tres días de la fecha de la Asamblea. — El Accionista que no pueda concurrir a las Asambleas podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder, dirigida al Presidente. — Artículo Décimo Octavo: En las asambleas cada acción ordinaria tendrá el número de votos previstos en los artículos quinto y sexto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente ninguna acción dará derecho a más de un voto. — Si en un ejercicio determinado no se abonara el dividendo fijo de las acciones preferidas, éstas participarán de las Asambleas con voz y con derecho a un voto por acción mientras dure la mora. — Se llevará un libro de actas en el que se registrará las de las Asambleas que se realicen, las que serán firmadas por quien presidiera la Asamblea y por dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de abril de cada año. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio publicándose la resolución, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Al cierre del ejercicio se practicará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y se redactará la Memoria. — Esos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor y serán sometidas por el Directorio al Síndico quien formulará su informe antes de ser presentados a la Asamblea. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que se acuerden a los Directores y al Síndico; y c) Las sumas que corresponda, para abonar el dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: Primero: Los dividendos acumulativos atrasados. — Segundo: El dividendo fijo del ejercicio. —

Y tercero: El dividendo adicional que correspondiera. — El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que fijará las sumas a repartir en calidad de dividendos a los accionistas. — Los dividendos que se fijan deberán ser abonados en el curso del ejercicio siguiente y los que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, prescribirán a favor de la sociedad. —

Artículo Vigésimo; En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último Directorio con intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — El producto neto de la liquidación se distribuirá de la siguiente manera; Reintegro del capital a las acciones preferidas si las hubiere; b) Reintegro del capital a las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas y d) Pago a las acciones preferidas del dividendo fijo del ejercicio y del adicional que correspondiera. — El remanente se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a los capitales integrados. — Artículo Vigésimo Primero: Todas las publicaciones previstas en estos estatutos se harán en el Boletín Oficial, por los términos y en las condiciones que establezcan las normas legales y reglamentarias en vigencia al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. — Apartado II: Del capital autorizado se emite la primer serie de dos mil acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una que son suscriptas en la siguiente proporción: Don José Antonio Hernández y doña Beatriz Martínez Salas de Hernández cuatrocientas cincuenta acciones o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos cada uno de ellos; don Alejandro María Fernández Moujan y don Emilio Federico van Peborgh, veinte acciones o sean veinte mil pesos cada uno de ellos; don José Roberto Truffini, don Juan Carlos Gey, don Roberto López, don Duilio Isola, don Emilio Adolfo Travascio y don Francisco Guillermo González, diez acciones o sean diez mil pesos cada uno de ellos y Cristalerías Rigolleau S. A., mil acciones o sean un millón de pesos. — Los accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Apartado III: El primer Directorio queda constituido en la siguiente forma: Presidente: don José Antonio Hernández; Directores Titulares: doña Beatriz Martínez Salas de Hernández, don Alejandro María Fernández Moujan y don Emilio Federico van Peborgh; Directores Suplentes; don Duilio Isola y don Emilio Adolfo Travascio. Como síndico titular se designa al señor Juan Carlos Gey y como síndico suplente al señor Roberto López. — Apartado IV: Conferir Poder Especial a los señores José Antonio Hernández, Francisco Guillermo González, Alberto Tomás López, Carlos Antonio Raimondi y señorita Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Apartado V: En este estado, la señora Martínez Salas de Hernández, declara que el dinero con el cual efectúa la integración de sus acciones es propio de ella, habido en el ejercicio de su profesión de geóloga siendo soltera, declaración que confirma su esposo don José Antonio Hernández. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — J. A. Hernández. — Beatriz Martínez Salas de Hernández. — A. M. Fernández Moujan. — J. R. Truffini. — R. López. — D. Isola. — E. A. Travascio. — F. G. González. — E.G. Texier. — J. C. Gey. — Hay un sello. — Ante mí. — Jose Clemente Alonso...'" "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 Ago. 1965. — Visto el expediente N-19.975|1|65 en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cristamine, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cristamine, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 5 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 318". — Concuerda con los originales y constancias del expediente referido a los que me remito doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los Estatutos de "Cristamine, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y constituida definitivamente dicha sociedad, solicitando se le expidan testimonios de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — El Escribano autorizante, deja constancia que conforme a lo establecido en el artículo sexto del Estatuto Social y Ley de Sellos vigente, por la presente escritura abonará el impuesto de Sellos del seis por mil sobre Diez Millones de Pesos Moneda Nacional que constituye el capital autorizado de la sociedad. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — F. G. González. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio tres mil doscientos cuarenta y seis, del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en once sellos de actuación notarial, números: del cinco millones trescientos noventa y cinco mil doscientos treinta y nueve al cinco millones trescientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y nueve. — Raspado: de — número — Presentes — confirió — exportación — Director — haya — República — la — diez — neto — Pago — Emilio — Truffini — Artículo — Testimonio — cuarenta — Vale. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.209.— e.4|10-Nº 27.922 v.4|10|65

---

3 3

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto;

Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Treinta y Nueve: En José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparece el señor don Eduardo Rodríguez, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Laura Inés Berríos, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en el Pasaje Miramar cuatro mil doscientos setenta y ocho de la Capital Federal, accidentalmente aquí, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación y como apoderado de las siguientes personas: doña Laura Inés Berríos de Rodríguez, don Osvaldo Orestes Santos, don Antonio Gómez, don José Gavieiro, doña Sótera Martina Sanz de Gavieiro, don Juan Rodríguez Polo, don Roberto Miguel Antedoménico, don David Schia Schalit y don Isaac Schalit, a mérito de la escritura que fuera otorgada por ante mí, el autorizante, con fecha seis de julio último, al folio trescientos setenta y nueve del presente Registro y corriente protocolo, doy fe, a la cual me remito y que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente por sí y por la representación invocada y acreditada, según se ha expuesto manifiesta: Que él en unión de sus representados precedentemente nombrados, constituyeron por la escritura precitada, que como se ha expresado se otorgará por ante mí, el autorizante, el seis de julio del corriente año, al folio trescientos setenta y nueve del presente Registro y corriente protocolo una sociedad anónima, bajo la denominación de "33, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve; año mil novecientos sesenta y tres y por las disposiciones específicas de dicha escritura y continúa diciendo el compareciente, señor Rodríguez: Que habiéndose dictado en su oportunidad la correspondiente resolución ministerial, por la cual se acuerda a la sociedad, personería jurídica y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública dichas actuaciones, o sea el acta constitutiva de la sociedad, sus estatutos y la resolución ministerial respectiva por la cual se autorizó su funcionamiento; a cuyo efecto me exhibe el correspondiente expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el número veinte mil cincuenta y uno, del cual procedo a transcribir la escritura de constitución provisoria ya citada corriente de fojas uno a fojas diez, acta constitutiva y estatutos sociales, con la modificación de fojas quince a diez y seis por vía de agregado al artículo tercero del estatuto y la resolución ministerial; cuyas actuaciones aquí transcriptas en el orden ya indicado, son del siguiente tenor: Folio 379. — Primer Testimonio Escritura Número Cien: En José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparecen don Eduardo Rodríguez, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Laura Inés Berríos, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en el Pasaje Miramar cuatro mil doscientos setenta y ocho; doña Laura Inés Berríos de Rodríguez, naturalizada argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Eduardo Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos sesenta y ocho, con igual domicilio que el anterior; don Osvaldo Orestes Santos, argentino, estudiante, soltero, hijo de don Lorenzo Santos y de doña Delia Rosa Cappa, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Navarre cuatro mil cuatrocientos seis de la Capital Federal; don Antonio Gómez, español, tejedor, casado en primeras nupcias con doña Liria Neira, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Habana dos mil setecientos sesenta y cuatro; don José Gavieiro, espa-

tor, sastre, casado en primeras nupcias con doña Sótera Martina Sanz, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones treinta y un mil novecientos ochenta y cuatro; doña Sótera Martina Sanz de Gavieiro, española, ama de casa, casada en primeras nupcias con don José Gavieiro, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil diez y seis, domiciliado al igual que el antes nombrado en la calle Federico Lacro e tres mil novecientos cuarenta y seis de la Capital Federal; don Juan Rodríguez Polo, argentino naturalizado, jubilado, casado en primeras nupcias con doña Sara Elvira Josefa Arrcedo, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setenta mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Tres Arroyos tres mil novecientos cinco de la Capital Federal; don Roberto Miguel Antedoménico, argentino, empleado, soltero, hijo de don Miguel Antedoménico y de doña Florentina Martínez, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones diez y siete mil trescientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Pirán cinco mil quinientos sesenta y ocho de la Capital Federal; don David Schia Schalit, uruguayo, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ana Kraviez, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos once, domiciliado en la calle Pampa cinco mil trescientos diez y seis de la Capital Federal, y don Isaac Schalit, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Cyna Eisenstadt, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento cuatro mil setecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Pampa cinco mil novecientos diez y seis de la Capital Federal. — Todos los nombrados comparecientes se encuentran accidentalmente aquí y son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe; a excepción del señor Santos quien es menor de edad, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, pero que concurre a este acto a mérito de la venia para comerciar que su señor padre don Lorenzo Santos le ha conferido, según escritura pasada por ante mí, el autorizante, con fecha cuatro de junio del corriente año, al folio trescientos veintiocho del presente registro y corriente protocolo, doy fe, la que en su testimonio tengo a la vista para este acto inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Registro Público de Comercio, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número doscientos doce, al folio doscientos noventa y tres del libro cuatro de venias para ejercer el comercio, en virtud de cuya autorización suscribe la presente escritura, doy fe, así como de que todos los comparecientes exponen: Que han resuelto primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "33, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" (artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de la industria textil en general; mediante la fabricación, compraventa, importación y exportación de tejidos y|o hilados de lana, algodón, seda y|o fibras sintéticas en general la importación, exportación, compra-venta de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados que se relacionen directa o indirectamente con el principal objeto de la sociedad, pudiendo asimismo asumir representaciones y aceptar comisiones y|o consignaciones. — Podrá, asimismo la sociedad efectuar aportes o inversiones de capitales ya sea en empresas unipersonales o en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dentro de los tipos previstos por la ley de Comercio, en el país o bien a esas mismas personas y|o empresas en el extranjero, cuyos aportes se destinen a la fabricación, comercialización, o industrialización de cualquier producto, así como también para la explotación, reparación, transformación y producción de los mismos. — Se deja perfectamente aclarado que la sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la Ley Nacional once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de noviembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital social autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, según se detalla a continuación. Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto — Accionistas: Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos, de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionistas don Eduardo Rodríguez, quien integra el diez por ciento o sean diez mil pesos moneda nacional; — Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos, de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por la accionista doña Laura Inés Berríos de Rodríguez, quien integra el diez por ciento o sea diez mil pesos moneda nacional. — Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos, de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionista don Osvaldo Oreste Santos, quien integra el diez por ciento o sea diez mil pesos moneda nacional. — Cien acciones ordinarias, al portador, serie A de cinco votos de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionista don Antonio Gómez, quien integra el diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos de un mil pesos moneda nacional cada serie, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionista don José Gavieiro, quien integra el diez por ciento o sea diez mil pesos moneda nacional. Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos de un mil pesos moneda nacional, cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por la accionista doña Sótera Martina Sanz de Gavieiro, quien integra el diez por ciento o sea diez mil pesos moneda nacional. Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionista don Juan Rodríguez Polo, quien integra el diez por ciento o sea diez mil pesos moneda nacional. Cien acciones ordinarias al portador serie A, de cinco votos de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionista don Roberto Miguel Antedoménico, quien integra el diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto, por el accionista don David Schia Schalit, quien integra el diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional y cien acciones ordinarias al portador, serie A, de cinco votos de un mil pesos moneda nacional cada acción, equivalente a cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto por el accionista don Isaac Schalit, quien integra el diez por ciento, o sea diez mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doña Laura Inés Berrios de Rodríguez. — Vicepresidente: don Osvaldo Orestes Santos. Vocales: don Antonio Gómez, don José Gavieiro y don Juan Rodríguez Polo. — Síndico titular: don Isidro Chulak; Síndico suplente: don Roberto Miguel Antedoménico. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores don Eduardo Rodríguez, don Osvaldo Orestes Santos y don Juan Rodríguez Polo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — La sociedad constituida con el nombre de "33, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se rige por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada serie... — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles... — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — E. Rodríguez. — Laura I. de Rodríguez. — Osvaldo Santos. — Antonio Gómez. — J. Gavieiro. — S. Martina Sanz. — Juan Rodríguez Polo. — Antedoménico. — D. Schalit. — I. S. Schalit. — Está mi sello. Ante mí: O. Coronado... — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acc. Inspección General de Justicia, Nº 20.051. Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Visto lo solicitado a fs 14 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "33, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires, el 6 de julio de 1965, fijando su domicilio legal en la Capital Federal cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 9 (fojas nueve). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.836. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Todo lo relacionado y transcripto es copia fiel, de las actuaciones corriente de fojas uno a fojas diez inclusive, con el agregado efectuado al final del artículo tercero, de que da cuenta el escrito de fojas quince a diez y seis y de la resolución Ministerial corriente a fojas diez y ocho del expediente tramitado bajo el número veinte mil cincuenta y uno ante la Inspección General de Justicia de la Nación, doy fe. — En consecuencia el compareciente señor Eduardo Rodríguez, deja así y declara definitivamente constituida la sociedad "33, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — E. Rodríguez. — Está mi sello. — Ante mí. — O. Coronado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda al folio quinientos doce del registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en fotocopia autenticada que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Osvaldo P. Coronado, (Escribano). — Testado: Decreto, no vale. — E|línea: Ingenieros, vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 19.400. e.4|10 Nº 27.933 v.4|10|65

VUTA LEUVU
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que:

Por escritura 485 pasada al folio 1.057 del Registro 411 ante el Escribano Edmundo A. Ventura el 11 de agosto de 1965, VUTA LEUVU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ha modificado su estatuto social conforme con lo dispuesto en la asamblea general ordinaria del 21 de diciembre de 1964, aprobado por resolución ministerial 595 del 21 de abril de 1965, por lo que en consecuencia los artículos modificados quedarán redactados como sigue: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que se emitirán en veinticinco series de dos mil acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional en series de Doscientos mil pesos nacionales cada una, pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores Titulares y Suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. — Artículo Décimo Noveno: Del Presidente: El Directorio en su primera reunión elegirá de entre sus miembros al Presidente. El Presidente durará un año en sus funciones, podrá ser reelecto indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la Sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir el Estatuto y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — Artículo Vigésimo: Del Vicepresidente: El Vicepresidente será designado por el Directorio en su primera sesión, entre sus miembros titulares y durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto indefinidamente. En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidiera también la actuación del Vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo en reemplazo del Presidente, un director titular elegido por los miembros del Directorio a simple mayoría de votos.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 3.840.— e.4|10 Nº 27.938 v.4|10|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES FERGAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Estatutos: Establecimientos Textiles Fergar S. A. I. y C.

Primer Testimonio. — Escritura Quinientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isaac Suez, casado, argentino, contador, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en ejercicio del poder otorgado por escritura del dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio trescientos cincuenta y cinco, del Registro quinientos noventa a cargo del Escribano Horacio A. Oyhanarte, de esta Ciudad, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio anteriormente citado fundaron sus representados una sociedad anónima con la denominación de Fergar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, modificada luego bajo el nombre de "Establecimientos Textiles Fergar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, cuya personería tramitó en

el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil setecientos nueve. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio se solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, designación de Directorio y distribución de cargos, juntamente con el mandato referido y la autorización ministerial, todo lo cual tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice: "Escritura número doscientos dieciséis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge Oscar Araldi, casado con Celia Garde, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Capital Federal dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco; don Natalio Suez, soltero, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil setecientos cuarenta y nueve; doña Hilda Sorina Fernández, casada en primeras nupcias con don José Suez, argentina, comerciante, Libreta Cívica número tres millones ciento ochenta y un mil doscientos veintitrés, domiciliada en la calle Freire número mil setecientos cincuenta y uno, primer piso, departamento cuatro; don Luis Moisés Suez, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil doscientos seis, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil setecientos cuarenta y nueve; doña Blanca Leticia Walter, soltera, argentina, comerciante, Cédula de Identidad de la Capital Federal número cinco millones seiscientos setenta y dos mil veintiuno, domiciliada en la calle Añasco número ochenta y cuatro; doña Celia Marta Garde, casada en primeras nupcias con don Jorge Araldi, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nro. tres millones trescientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Yerbal número ochocientos cuarenta y uno, cuarto piso "C"; don Miguel Araldi, casado en primeras nupcias con doña Teresa Palasciani, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Capital Federal número ochocientos cuarenta y tres mil quinientos trece, domiciliado en la calle Caracas número veinticinco; doña Lidia Garde, soltera, argentina, comerciante, Libreta Cívica número tres millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y tres, domiciliada en la calle Valentín Gómez número tres mil setecientos treinta y cuatro; don Jacobo Suez, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Roiz, argentino, contador, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos uno, domiciliado en la calle Medrano quinientos sesenta y ocho, segundo piso, departamento "A" y don Juan Carlos Borgo, casado en primeras nupcias con doña Ana María Ivars, argentino, contador, Cédula de Identidad de la Capital Federal dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ocho, domiciliado en la calle Esmeralda número ochocientos ochenta y seis, segundo piso, departamento "D", todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto fundar entre todos los comparecientes una sociedad anónima denominada "Fergar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" por lo que solicitarán del Poder Ejecutivo Nacional la personería y autorización que fija el Código de Comercio. Que la sociedad se regirá por los estatutos que todos y cada uno de los comparecientes aprobaron y firmaron oportunamente en documento privado. — Los comparecientes suscriben totalmente en este acto doce mil acciones ordinarias, al portador, clase "A" de valor nominal de cien pesos cada acción por un total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal en la siguiente proporción: Todos y cada uno de los comparecientes suscriben mil doscientas acciones o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional cada uno. — Los comparecientes integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas por un total de $ 120.000. Asimismo, declaran que han resuelto constituir el primer directorio que durará en sus funciones hasta la reunión de la primera Asamblea que realice la sociedad una vez constituida definitivamente designándose: Presidente: don Jorge Oscar Araldi; Vicepresidente, don Natalio Suez; Directores Titulares, doña Hilda Sarina Fernández, don Luis Moisés Suez, y doña Blanca Leticia Walter; Directores suplentes: doña Celia Garde y don Miguel Araldi; Síndico Titular: don Juan Carlos Borgo; Síndico suplente: don Angel Gurruchaga. — El citado directorio queda autorizado a iniciar el giro social en forma amplia y total. — En este estado los comparecientes confieren Poder Especial Irrevocable en favor de don Isaac Suez y don Juan Carlos Borgo para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa realicen ante las autoridades nacionales y especialmente Inspección General de Justicia todas las acciones tendientes a obtener la autorización y personería jurídica de la sociedad que fundan pudiendo aceptar cualquier modificación y enmienda que sobre el texto de los estatutos sea sugerida o exigida, presentando los escritos y demás elementos aclaratorios que convengan y formular protestas. — Para que oportunamente en nombre de todos los comparecientes suscriban la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad con el texto definitivo de los estatutos, para que inscriba por sí o por interpósita persona la sociedad en el Registro Público de Comercio y para que realicen en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del mandato que se les otorgan, el que por ser consecuencia de un contrato bilateral tiene el carácter de irrevocable que le fija el Código Civil. — Las señoras Hilda Sarina Fernández y Celia Garde declaran que el aporte de sus acciones lo realizan con dinero propio. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Natalio Suez. — Luis M. Suez. — J. O. Araldi. — Hilda S. Fernández de Suez. — Leticia Walter. — C. M. Garde de Araldi. — Miguel Araldi. — L. Garde. — J. Suez. — Juan C. Borgo. — Hay un sello. — Ante mí: Oyhanarte. — Estatutos: Título primero: Nombre, domicilio, duración. — Artículo uno: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES FERGAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables supletoriamente. — Artículo dos: El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires. — Dentro de esta jurisdicción, el Directorio podrá disponer el cambio de domicilio de sus oficinas cuantas veces lo estime conveniente, debiendo en todos los casos comunicarlo dentro de los cinco días a la Inspección General de Justicia e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo tres: Por resolución del Directorio o de la Asamblea General la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en cualquier lugar de la República Argentina, o del extranjero que estime conveniente, y fijar o no a las mismas un capital determinado. — Artículo cuatro: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General podrá prorrogar este plazo o disolver anticipadamente la Sociedad. — Título Segundo: Objeto Social. — Artículo cinco: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero; a las siguientes actividades: a) Industriales: consistentes en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil, tintorera, química, plástica, metalúrgica eléctrica, electrónica y electromecánica. — b) Comerciales: Consistentes en la compra, importación, distribución, cesión, exportación, consignación, envasamiento, acopio y en general, en la realización de cualquier clase de operaciones mercantiles con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutas, productos y subproductos del país y|o del extranjero. — Artículo seis: Para cumplimiento del objeto social, la Sociedad está facultada para adquirir fondos de comercio, tomar participación en o fusionarse con empresas existentes, en formación o a crearse en el futuro, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista, accionista o en cualquier otra combinación lícita de intereses; podrá registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación; y podrá, finalmente, realizar todos los actos y negocios jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, sin limitación alguna. — Título Tercero: Capital, Acciones: Debentures. — Artículo siete: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional. Estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en series de cien acciones o múltiplo de cien, determinándose el número de acciones dentro de cada serie al tiempo de su emisión. — Artículo ocho: El capital autorizado fijado en el acto constitutivo o en sus modificaciones podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor nominal mediante resolución de la Asamblea General, lo que podrá delegar en el Directorio la fecha de la emisión y condiciones de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo nueve: Las acciones podrán ser de dos categorías, a saber: ordinarias y preferidas. — Se emitirán nominativas o al portador y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio. — Artículo diez: Sin perjuicio de lo que más adelante se establece para cada categoría de acciones, las siguientes normas son de aplicación a todas ellas: a) No podrán emitirse nuevas series, dentro de cada categoría, mientras las emitidas por resoluciones anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. b) Podrán emitirse títulos que representen más de una acción, los que serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y un Director. — Los títulos contendrán los recaudos que para las acciones establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. c) Los certificados provisorios que se entregarán hasta tanto las acciones no hayan sido totalmente integradas, serán nominativas y firmadas como las acciones. — No podrán ser cedidos sin consentimiento previo y expreso del Directorio, y su transferencia estará sujeta a lo que prescribe el artículo treinta y tres del Código de Comercio para los títulos no endosables. d) En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el suscriptor deberá abonar un interés puntorio del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo transcurridos más de tres meses sin satisfacerse el importe atrasado con más intereses, el Directorio podrá exigir judicialmente su pago, o bien declarar caducos los derechos del suscriptor moroso y ordenar la venta en pública subasta de las acciones por cuenta del suscriptor, el que quedará deudor por el saldo si el producido neto de la venta fuere inferior a lo adeudado. — El Directorio deberá seguir igual procedimiento con todos los suscriptores que se hallan en condiciones análogas de morosidad. e) La suscripción o posesión de acciones y|o certificados provisorios implica el conocimiento del presente estatuto y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de la Asamblea General, y en lo no previsto, a las normas legales y reglamentarias de aplicación supletoria. — Artículo once: Las acciones ordinarias se dividirán a su vez en dos clases, a saber: Clase "A" y Clase "B". Las de la clase "A" conferirán a sus tenedores cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales. Las de la clase "B" conferirán un solo voto por acción no obstante, a los fines de la elección de Síndicos, ninguna acción ordinaria, cualquiera sea su clase, acordará más de un voto. — Artículo doce: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico de hasta el doce por ciento anual, pagadero con prelación al de las acciones ordinarias. b) Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, por el cual, sumado al básico, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias. c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad.

d) El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que se disponga en la emisión respectiva. e) No acordarán a sus tenedores voz, ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que la sociedad se encontrare en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, en cuyo caso podrán participar en las asambleas, a partir de la primera que se celebre con posterioridad aquélla en que no se hayan asignado en todo o en parte dichos dividendos, en igualdad de condiciones con los tenedores de acciones ordinarias. f) Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho de percibir el dividendo básico. g) Las características que se determine para cada emisión de acciones preferidas, irán impresas al dorso de los respectivos títulos. h) Según sus características, se dividirán en clases, y todas las acciones preferidas de la misma clase conferirán los mismos derechos a sus tenedores. — Artículo trece: De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarentitrés del Código de Comercio, la Asamblea General podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas y la forma en que el mismo se realizara, pudiendo establecer primas de rescate. — La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. — El rescate o conversión se harán de acuerdo con las normas legales vigentes, cuando la sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, y en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la asamblea. — En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo catorce: Con las salvedades y limitaciones que más adelante se establecen, la acción ordinaria atribuye a su tenedor legítimo derecho preferencial en la suscripción de nuevas emisiones de cualquier categoría a integrar en dinero efectivo. — A ese efecto tales emisiones deberán sin excepción, ser anunciadas mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante tres días, y el derecho preferencial podrá ser ejercido durante los quince días siguientes al de la última publicación, a prorrata de las tenencias del accionista. — Artículo quince:

La sociedad podrá emitir acciones de cualquier clase y categoría sin otorgar derecho de preferencia a los accionistas para entregarlas en pago de adquisiciones de bienes de honorarios y remuneraciones al directorio y por cancelación de pasivos incluyendo conversión de debentures. La emisión de estas acciones sin otorgar derecho de preferencia deberá ser en todos los casos en el interés social y resuelta por una asamblea general en cuya orden del día se haya incluido como un punto especial y específicamente expresado, el importe de la emisión y su destino con quórum irreductible de tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo diez y seis. Siempre que se coloquen acciones por encima de la par, el sobreprecio derivado de las primas de colocación deberá ser llevado a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendo. — Artículo diecisiete. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo diez, inciso d) las acciones respecto de cuya integración el suscripto se encontrare en mora quedarán automáticamente privadas del derecho de voto durante el tiempo que permanezcan impagas las cuotas exigibles y no serán computables a los efectos de la regular constitución de las asambleas. — Artículo dieciocho. Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad tributará el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo diecinueve: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el directorio determine, Los debentures llevarán las mismas firmas que las acciones. Título Cuarto: Dirección — Administración — Fiscalización. — Artículo veinte. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por tres a nueve miembros elegidos por la asamblea general, la que fijará, en cada oportunidad, el número de integrantes, por sí o a propuesta del directorio saliente. Habrá, además de dos a cuatro directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden que fije la asamblea, en los casos de ausencia, renuncia, o cualquier impedimento de éstos. Si por cualquier causa llegaren a faltar directores aun con la incorporación de los suplentes, el síndico nombrará interinamente, los reemplazantes, de entre los tenedores de acciones ordinarias, hasta la primera asamblea general que se realice. — Artículo veintiuno. — Los directores durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes electos en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y serán reelegibles indefinidamente. — Artículo veintidós. Para poder ejercer el cargo de director se requiere haber depositado en la caja de la sociedad, o en un Banco que ésta indique, y a su orden, no menos de cien acciones de la sociedad, en garantía de buen desempeño de la función, las que sólo serán devueltas después de aprobada la gestión. — Artículo veintitrés En la primera reunión posterior a su elec-

ción, el directorio elegirá de su seno al presidente y al vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico y legal. — Artículo veinticuatro: El directorio deberá celebrar no menos de doce reuniones anuales, con intervalos no mayores de dos meses entre una y otra. Las reuniones serán convocadas por la presidencia, por sí o a pedido de dos directores o del síndico. Si la presidencia dejare de convocar al directorio durante un lapso mayor que el que este estatuto permite, aun después del requerimiento formulado por dos directores o por el síndico, tanto éste como aquellos podrán formalizar la convocatoria, comunicándola fehacientemente a los citados. — Artículo veinticinco: Para sesionar válidamuete, el directorio necesitará la presencia de más de la mitad de sus componentes, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el presidente o quien haga sus veces tendrá voto decisivo. Las resoluciones que adopte el directorio, así como sus fundamentos, se asentarán en el libro de actas pertinente, que deberán firmar todos los presentes. — Artículo veintiséis. Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otros directores, mediante carta, instrumento público o privado, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a sus cargos, o a votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva. — Artículo veintisiete. El directorio podrá autorizar a uno o más de sus integrantes para la realización de actos determinados. Tales delegaciones no privarán al directorio de sus facultades, ni lo eximirán de sus obligaciones y responsabilidades. — Podrá asimismo designar gerentes generales o especiales, sean o no directores revocables en cualquier tiempo. Dentro de las atribuciones que se les hayan asignado, los gerentes podrán actuar personalmente, sin la previa autorización del directorio, con facultades de ejecución y representación. — Artículo veintiocho: Los directores que dentro de la sociedad desempeñan funciones permanentes o transitorias, podrán gozar de una remuneración, sueldo o participación en las utilidades que fijará el directorio con abstención del interesado, se llevará a gastos generales y se someterá a la aprobación de la asamblea general. — Artículo veintinueve. El directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto, sexto, y décimo sexto y podrá ejercer, sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideran comprendidas en el artículo cinco, del presente Estatuto, y en tanto no estén reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General.

— Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre; solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean; intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y adjudicaciones, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mecaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; demandar, querellar y comparecer en juicio ante toda clase de tribunales de cualquier jurisdicción, comprometer en árbitros, juris o amigables componedores; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, cheques, trust receipts, conocimientos y otros efectos de comercio, y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro de los negocios dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y/o exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — h) Solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, mixtos o privados de la República Argentina, sus provincias y municipios, o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Dirección Nacional de Aduanas, y con cualquier otro organismo de la Administración Nacional, provincial o municipal, centralizada o descentralizada, activa o jurisdiccional. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las retribuciones y remuneraciones consiguientes: acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Nombrar delegaciones locales, si ello conviniere a los intereses sociales, en las zonas del país o del extranjero donde existan sucursales, agencias o representaciones de la Sociedad, con las facultades y obligaciones y remuneraciones que se determinen. — e) Resolver todo lo relativo a la integración de acciones que emita por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la Asamblea, estableciendo los modos y formas de pago y los plazos y condiciones de desembolso. — f) Resolver, dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) Realizar todos los actos y operaciones no mencionados expresamente en la enumeración que antecede, que no es taxativa sino enunciativa. — Artículo treinta: Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente cuando transitoriamente lo reemplace, con la salvedad de que para obligar a la Sociedad, será necesario la firma conjunta de dos de sus miembros y sujeto a la reglamentación que pueda dictar al efecto. — El Directorio podrá facultar a uno o más de sus miembros y/o a otras personas para que firmen en representación de la Sociedad los instrumentos que en cada caso se precisaran, debiendo celebrarse a escritura pública las resoluciones pertinentes. — Ante los tribunales de justicia cualquier fuero o jurisdicción, Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y reparticiones administrativas centralizadas o descentralizadas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — Artículo treinta y uno: La fiscalización estará a cargo de un Síndico, quien podrá o no ser accionista. — Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria y continuará en funciones hasta que se haga cargo de las mismas el sucesor, pudiendo, ser reelecto indefinidamente. — La Asamblea elegirá también un Síndico Suplente, el que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico o legal.

— Artículo treinta y dos: El Síndico será personalmente responsable de la veracidad de sus informes, así como por los hechos y omisiones que perjudiquen a la Sociedad y cuando resulte que el daño no se habría producido en caso de debida vigilancia. — La responsabilidad del Síndico se hará efectiva por acuerdo de la Asamblea General, y la respectiva acción deberá ejercitarse por medio de la persona que al efecto se designe.

— Título Quinto: La Asamblea General. — Artículo treinta y tres: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, se anunciarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: En primera convocatoria, durarán cinco días, con anticipación de diez días; y en segunda convocatoria, durante tres días, con anticipación de ocho. — Tanto unas como otras, aun las que deban tratar las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, sesionarán válidamente con la presencia de más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto en primera convocatoria, y con cualquier número de votos en segunda. — Las resoluciones aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aprobarán por mayoría de los votos presentes, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del mismo Código, salvo lo prescripto en el artículo quince. — Artículo treinta y cuatro. — Para poder participar en las Asambleas Generales, los tenedores de acciones al portador deberán, hasta las dieciséis horas del tercer día anterior al fijado para su celebración, depositar en la Sociedad los respectivos títulos o un certificado de depósito de los mismos expedido por establecimiento Bancario Habilitado. — De ello se tomará nota en el libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones en el que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda entregándosele un recibo con las mismas especificaciones que llevará la firma del Presidente y un Director y hará las veces de tarjeta de Asistencia a la Asamblea. — Artículo treinta y cinco: Los accionistas podrán participar en las Asambleas mediante apoderados, bastando para constituirlos una carta-poder dirigida al Presidente. — No se requerirá que los apoderados sean accionistas, pero no podrán actuar en tal carácter los Directores, el Síndico, ni los Gerentes de la Sociedad. — Artículo treinta y seis: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en ausencia del primero. — En ausencia de ambos, presidirá la Asamblea el Director de más edad que esté presente. — A falta de todos los Directores, la Asamblea designará de su propio seno al Presidente ad-hoc. — Artículo treinta y siete: Las actas de las Asambleas Generales, se extenderán en un libro rubricado destinado especialmente a ese fin serán firmadas por quien presida la asamblea y por dos accionistas que en todos los casos deberá designar la Asamblea a tal efecto, aunque no hubiere omitido consignarlo en el Orden del Día. — Título Sexto: Balance. — Fondo de Reserva y Utilidades. — Artículo treinta y ocho: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará e treinta y uno de enero de cada año. — A fin de cada ejercicio, el Directorio practicará, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia, un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y confeccionará una Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad, así como una propuesta sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas. Toda esta documentación será presentada al Síndico, y con el informe de éste, se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo treinta y nueve: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se distribuirán de la siguiente manera: a) el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, disponga para retribuir a los Directores y la remuneración que la Asamblea disponga para retribuir al Síndico; c) El dividendo acumulado impago de las acciones preferidas; d) El dividendo básico de las acciones preferidas; e) El saldo se repartirá conforme a lo que disponga la Asamblea General, la que en caso de declarar dividendos a distribuir entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, podrá también disponer sobre la oportunidad y condiciones de tal distribución o delegar esas atribuciones en el Directorio, en cuyo supuesto la época no podrá exceder del vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo cuarenta. — Los dividendos no cobrados se consideran prescriptos a favor de la Sociedad a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas, o, en caso de no haberlo sido, a los tres años del cierre del ejercicio en el curso del cual tuvo lugar la Asamblea que los declaró. — Artículo cuarenta y uno. — Los fondos de reserva, excluidos el legal, podrán emplearse, por resolución de la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, para abonar los dividendos y enjugar déficits de ejercicios vencidos, salvo lo dispuesto en el artículo diecisiete. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo cuarenta y dos: En caso de disolución de la Sociedad, la Asamblea General determinará las condiciones y plazos en que deberá efectuarse la liquidación. — La misma estará a cargo de una Comisión Liquidadora, que podrá estar integrada, total o parcialmente, con los miembros del último Directorio y elegirá un Presidente y Vicepresidente. —

Esta Comisión tendrá el más amplio mandato para el cumplimiento de su cometido, incluyendo plenos poderes para la realización de los bienes del Activo, y durará en sus funciones hasta la completa liquidación de la Sociedad sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, sin perjuicio de la revocabildad de los mandatos. El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, sin perjuicio de su revocabilidad. — Artículo cuarenta y tres. — La comisión Liquidadora una vez saldadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y satisfechos los gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden de prelación: a) al reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado, y en el orden de su emisión; b) Al reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado; c) Al pago de los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas; d) El saldo, si lo hubiera, se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias y preferidas, estas últimas en proporción a la participación adicional de que gozaren. — Natalio Suez. — Luis M. Suez. — J. O. Araldi. — Hilda S. Fernández de Suez. — Leticia Walter. — C. M. Garde de Araldi. — Miguel Araldi. — L. Garde. — J. Suez. — Juan C. Borgo. — Sigue certificación de firmas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 May. 1965. — Visto el expediente N.16.709|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Textiles Fergar Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Establecimientos Textiles Fergar Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de Fergar Sociedad Anónima Industrial y Comercial el 2 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13) con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.) y veintiuno (21). — Artículo 2º — Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000820. — Hay una firma: Alconada Aramburú. — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente por sus mandantes, dice: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruye las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima "Establecimientos Textiles Fergar Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que se regirá por los estatutos preinsertos. Se hace constar que a fojas catorce del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional que ordena la ley. Hace constar el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro abonará la suma de siete mil doscientos pesos moneda nacional, en pago del impuesto por la emisión de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue el compareciente se ratificó y firmó por ante mí, de todo lo que doy fe. — I. Suez. Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. — Concuerda, con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número quinientos cincuenta y cuatro, al folio mil cuarenta y cuatro, en el Registro ciento siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en catorce sellos nacionales de Actuación Notarial, hallándose numerados en la siguiente forma: del primero número cero cero cuatro millones ochocientos dos mil ochocientos cuarenta y tres, correlativamente numerados al sexto; del séptimo cero cero cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil cincuenta y ocho, correlativamente numerados al noveno; del décimo número cero cero cuatro millones ochocientos cuatro mil diez y nueve; correlativamente numerados al presente; todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo: Carlos E. Cinti. (Escribano) E|líneas: que. Vale.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 49.240 — e.4|10-Nº 27.956 v.4|10|65

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha 24 de agosto de 1965, pasada ante el escribano Carlos E. Cinti, se ha producido en la sociedad "JAEGER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", las reformas de los artículos 4º, 8º, 9º, 10º, 11º y 16º de los Estatutos Sociales, los cuales quedan redactados así: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, dividido en veinte series. Se emiten las cuatro primeras series que totalizan dos millones de pesos. La emisión de las series restantes, se hará en la oportunidad y forma de pago que fije en cada caso la Asamblea General que podrá delegar en el Directorio dicha facultad de emitir una o más series restantes separadamente o simultaneamente pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones

que se emitan en la proporción a las que posean. Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho preferencial dentro de los treinta días posteriores a la última publicación. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes. El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato, hasta la realización de la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad, que serán depositadas en la sociedad, en garantía de su gestión. La revocación del mandato de un Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores de la misma clase de acciones que representen, debiendo adoptarse dicha resolución en la Asamblea realizada con el quórum fijado en el artículo décimo tercero. Si la revocación del mandato resultare del voto general de la Asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — La misma Asamblea procederá a designar los reemplazantes, hasta completar el período que correspondía a los reemplazados. — Artículo 9º: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno al Presidente y Vicepresidente. Para ser Presidente y Vicepresidente se requiere ser Director electo en la Asamblea. El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente. en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivos. En caso de renuncia muerte o ausencia de algún Director, lo reemplazará un Director que haya sido elegido en la Asamblea respectiva por los tenedores del grupo que designó el titular reemplazado. — En cada caso, el Directorio, por mayoría de votos, designará al Director suplente, respectivo, que ocupará el cargo del Director fallecido, renunciante o ausente. La designación por el Directorio se hará conforme al orden de lista en que fueron elegidos los directores suplentes. — El suplente permanecerá en el cargo de titular hasta la más inmediata Asamblea General Ordinaria o hasta la cesación de la ausencia, si fuere temporaria El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o síndicos o por lo menos una vez cada dos meses. Para poder sesionar el Directorio, será necesaria la presencia de dos directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de Actas. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá voto decisivo. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar bajo su completa responsabilidad tanto en las reuniones de Directorio como para suscribir documentos sociales, por otro Director. El mandato podrá ser otorgado ante notario o en forma privada. — Artículo 10: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieran los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno al doce inclusive e incisos catorce, dieciséis y diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio del Presidente o Director que lo sustituya, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo doce, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir muebles, mercaderías, créditos derechos y acciones, transar, toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambios, pagarés, cartas de créditos, cheques y otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales al giro del negocio, dar y tomar en arriendo aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora, exportadora, adquirir, constituir y arrendar establecimientos comerciales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunales nacionales, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus retribuciones con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la primera Asamblea que se celebre; e) Resolver la emisión de debentures y sus condiciones; f) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Proyectar el balance anual y distribuición de utilidades. — Dicho proyecto deberá ser aprobado por el Directorio; h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conforme a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; i) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 11: El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o quien le reemplace. El Directorio podrá delegar el uso de la firma social en los apoderados que designe, y en particular al Gerente que se designe de acuerdo con el artículo décimo inciso d). — Artículo 16: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del síndico. Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación, con los mismos alcances que durante la existencia de la sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá; a) en reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias y b) el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias y en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 21 Jul. 1965. Visto el expediente Nº 12.584|1|60, en el que la sociedad "Jaeger Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y siete vuelta (67 vta.)., la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Jaeger Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 29 de mayo de 1964. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma: Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001.087. — Hay un sello. — Carlos E. Cinti, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800. e.4|10 Nº 27.957 v.4|10|65

CONSORCIO CHUY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: quinientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isaac Suez, casado, argentino, contador, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mil conocimiento, doy fe, así como de que concurre en ejercicio del poder otorgado por escritura del veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio mil ciento noventa, ante el Escribano de esta ciudad; don Horacio Oyhanarte, en el Registro número quinientos noventa a su cargo, y en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe, y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio y en el Registro anteriormente citados, fundaron sus representados una Sociedad Anónima con la denominación de Consorcio Chuy, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, cuya personería tramitó en el Expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil setecientos ocho y que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, se solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los Estatutos aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, designación de Directorio y distribución de cargos, juntamente con el mandato referido y la autorización ministerial, todo lo cual tengo a la vista y copiado, en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva: Consorcio Chuy, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial. Primer Testimonio: Escritura número seiscientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Simón Galante, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número un millón cuatrocientos veintitrés mil doscientos setenta y ocho; Raquel Saban, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número tres millones veintidós mil quinientos treinta y tres, ambos domiciliados en la calle Malabia número dos mil setecientos sesenta y tres, Capital Federal; don Julián José Russo, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número un millón novecientos treinta y un mil ochocientos seis; Margarita Inés Riquel, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número dos millones doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y tres, ambos domiciliados en la Avenida Callao número mil ciento cincuenta y nueve, piso tercero; don Alfredo Srur, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Pena número setecientos ochenta y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, Cédula de Identidad Policía Federal número dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y dos; don Olindo Oreste Russo, argentino, casado comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número dos millones sesenta y dos mil setenta y nueve; Clorinda Picerno, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis, ambos domiciliados en la calle Pueyrredón número mil ochocientos veinticinco, Capital Federal; don Vicente Olindo Russo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho número mil cuarenta y siete, Cédula de Identidad Policía Federal número dos millones ochocientos dieciséis mil setecientos treinta y ocho, Capital Federal; don David Galante, argentino, casado, industrial, domiciliado en Avenida Quintana número doscientos sesenta, piso quinto, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número un millón doscientos setenta y ocho mil quinientos setenta y dos y Celia Mohamed, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle José Pena número setecientos ochenta y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad Policía Federal número un millón seiscientos setenta y ocho mil noventa y seis, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto fundar entre los comparecientes una Sociedad Anónima, que se denominará Consorcio Chuy, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, por lo que solicitarán del Poder Ejecutivo Nacional la personería y autorización que fija el Código de Comercio. — Que la sociedad se regirá por los Estatutos que todos y cada uno de los comparecientes aprobaron y firmaron oportunamente en documento privado. Los comparecientes suscriben totalmente en este acto las series primera, segunda y mitad de la tercera, por un total de diez mil acciones ordinarias la portador valor nominal de cien pesos cada acción, que totalizan un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente proporción; don Simón Galante mil acciones, fracción "A", o sean cien mil pesos; Raquel Saban mil acciones, fracción "A" o sean cien mil pesos; don Julián José Russo mil acciones, fracción "B" o sean cien mil pesos; Margarita Inés Riquel mil acciones fracción "B" o sean cien mil pesos; don Alfredo Srur mil doscientas cincuenta acciones, fracción "C" o sean ciento veinticinco mil pesos; don Olindo Oreste Russo mil doscientas cincuenta acciones, fracción "D" o sean ciento veinticinco mil pesos; Clorinda Picerno mil doscientas cincuenta acciones, fracción "D" o sean ciento veinticinco mil pesos; don Vicente Olindo Russo quinientas acciones fracción "B" o sean cincuenta mil pesos; don David Galante quinientas acciones fracción "A" o sean cincuenta mil pesos y Celia Mohadeb mil doscientas cincuenta acciones fracción "C" o sean ciento veinticinco mil pesos. — Los comparecientes integran en efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas, por un total de cien mil pesos moneda nacional. — Asimismo declaran que han resuelto constituir el primer directorio que durará en sus funciones hasta la reunión de la primera Asamblea que realice la Sociedad una vez constituida definitivamente, integrándolo así: Presidente: Simón Galante, Vicepresidente, José Julián Russo, Director Titular: Alfredo Srur y Elindo Oreste Russo; Síndico Titular Isaac Suez y Síndico Suplente Angel Gurruchaga el que queda autorizado a iniciar el giro social en forma amplia y total. — En este estado los comparecientes confieren Poder Especial Irrevocable en favor de don Angel Gurruchaga, Juan Carlos Borgo e Isaac Suez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta y el cual por ser consecuencia de un contrato bilateral tiene el carácter de irrevocable que le fija el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Las socias fundadoras Raquel Saban, Margarita Inés Riquel Clorinda Picerno y Celia Mohadeb declaran que el dinero que aportan a esta sociedad es propio de libre administración. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — David Galante. — Clorinda Picerno. — Celia Mohadeb. — Vicente Russo. — Margarita L. Riquel. — Olindo Russo. — Julián Russo. — Raquel Saban. — S. Galante. — A. Srur. — Hay un sello ante mí: Oyhanarte. — Concuerda...". — "Estatuto: Título Primero: Nombre, domicilio, duración. — Artículo Uno: Con la denominación de CONSORCIO CHUY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables supletoriamente. — Artículo Dos: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires. — Dentro de esta jurisdicción, el Directorio podrá disponer el cambio de domicilio de sus oficinas cuantas veces lo estime conveniente, debiendo en todos los casos comunicarlo dentro de los cinco días a la Inspección General de Justicia e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tres: Por resolución del Directorio o de la Asamblea General la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero que estime conveniente, y fijar o no a las mismas un capital determinado. — Artículo Cuatro: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General podrá prorrogar este plazo o disolver anticipadamente la Sociedad. — Título Segundo: Objeto social. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias; Consistentes en la construcción de toda clase de inmuebles, la compra-venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos y, en general, toda clase de operaciones y transacciones sobre bienes inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de

propiedad horizontal; b) Industriales: Consistentes en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil, tintorera, química, plástica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y electromecánica; c) Comerciales: Consistentes en la compra, venta, importación, distribución, cesión, exportación, consignación, envasamiento, acopio y en general, en la realización de cualquier clase de operaciones mercantiles, con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutas, productos y subproductos del país y|o del extranjero. — Artículo Seis: Para el cumplimiento del objeto social la sociedad está facultada para adquirir fondos de comercio, tomar participación en o fusionarse en empresas existentes en formación o a crearse en el futuro, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista, accionista o en cualquier otra combinación lícita de intereses; podrá registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez marcas de fábrica y de comercio, patente de invención y procedimientos de explotación y podrá, finalmente, realizar todos los actos y negocios jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, sin limitación alguna. Título Tercero: Capital, acciones debentures. — Artículo Siete. El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, dividido en cuatro series de diez mil acciones cada serie, que se denominarán correlativamente, con los números uno al cuatro. — A su vez, cada serie se divide en cuatro fracciones que se designarán con las letras A, B, C, D, que serán de dos mil quinientas accioines cada una. — Artículo Ocho. El capital autorizado fijado en el acta constitucional, podrá ser aumentado el quíntuplo de su valor nominal mediante resolución de la asamblea general, la que podrá delegar en el directorio la fecha de emisión y las condiciones de pago. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. En todos los aumentos se guardará la división en fracción que establece el artículo siete. — Artículo Nueve: Las acciones podrán ser de dos categorías; a saber: ordinarias y preferidas. Se emitirán nominativas o al portador y se suscribirán e integrarán en las oportunidades formas y condiciones que determine el directorio. — Artículo Diez: Sin perjuicio de lo que más adelante se establece para cada categoría de acciones, las siguientes normas son de aplicación a todas ellas; a) No podrán emitirse nuevas series dentro de cada categoría, mientras las emitidas por resoluciones anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción, los que serán numerados, sellados y firmados por el presidente y un director. — Los títulos contendrán los recaudos que para las acciones establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Los certificados provisorios que se entregarán hasta tanto las acciones no hayan sido totalmente integradas, serán nominativas y firmadas como las acciones. — No podrán ser cedidas sin consentimiento previo y expreso del directorio, y su transferencia estará sujeta a lo que prescribe el artículo trescientos treinta del Código de Comercio para los títulos no endosables; d) En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial alguna, el suscriptor deberá abonar un interés punitorio del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. Transcurridos más de tres meses sin satisfacerse el importe atrasado con sus más intereses, el directorio podrá exigir judicialmente su pago, o bien declarar caducos los derechos del suscriptor moroso y ordenar la venta en pública subasta de las acciones por cuenta del suscriptor, el que quedará deudor por el saldo si el producido neto de la venta fuere inferior a lo adeudado. El directorio deberá seguir igual procedimiento con todos los suscriptores que se hallen en condiciones análogas de morosidad. e) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios implica el conocimiento del presente estatuto y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de la asamblea general, y en lo no previsto, a las normas legales y reglamentarias de aplicación supletoria. — Artículo Once: Las acciones ordinarias conferirán a sus tenedores, un voto por acción en todas las asambleas generales. — Artículo Doce: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico de hasta el quince por ciento anual, pagadero con prelación al de las acciones ordinarias; b) Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, por el cual, sumado al básico, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. d) El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que se disponga en la emisión respectiva; e) No acordarán a sus tenedores voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que la sociedad se encontrare en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, en cuyo caso podrán participar en las Asambleas, a partir de la primera que se celebre con posterioridad a aquella en que se hayan asignado en todo o en parte dichos dividendos, en igualdad de condiciones con los tenedores de acciones ordinarias, dentro del régimen establecido para las mismas; f) Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho de percibir el dividendo básico; g) Las características que se determinen para cada emisión de acciones preferidas irán impresas al dorso de los respectivos títulos; h) Según sus características, se dividirán en clases y todas las acciones preferidas de la misma clase conferirán los mismos derechos a sus tenedores. — Artículo Trece: De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea General podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas y en la forma en que el mismo se realizará, pudiendo establecer primas de rescate. La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. El rescate o conversión se hará de acuerdo con las normas legales vigentes, cuando la sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas y en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Catorce: Con las salvedades y limitaciones que más adelante se establece, la acción ordinaria y|o preferida atribuyen a su tenedor legítimo derecho de preferencia para suscribir acciones de la misma fracción en las series siguientes y así sucesivamente, cada una de las fracciones, dentro de los montos que componen cada fracción según lo especificado en el artículo quinto. Ese derecho preferencial deberá ser ejercido dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la última publicación en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Transcurrido este plazo el Directorio distribuirá las acciones no suscriptas entre los demás accionistas interesados, siempre en proporción a sus tenencias. — Artículo Quince: Siempre que se coloquen acciones por encima de la par el sobreprecio derivado de las primas de colocación deberá ser llevado a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendo. — Artículo Dieciséis: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo diez, inciso d) de las acciones respecto de cuya integración el suscriptor se encontrare en mora quedarán automáticamente privadas del derecho de voto durante el tiempo que permanezcan impagas las cuotas exigibles y no serán computables a los efectos de la regular constitución de las Asambleas. — Artículo Diecisiete: Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Dieciocho: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los debentures llevarán las mismas firmas que las acciones. — Título Cuarto: Dirección. — Administración. — Fiscalización. — Artículo Diecinueve: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros elegidos entre sus accionistas. Los tenedores de acciones de las fracciones denominadas a), b), c) y d) elegirán agrupados dentro de cada fracción un Director por fracción. Los Directores serán elegidos invariablemente en Asambleas constituidas con el quórum y requisitos exigidos en el artículo treinta y dos del presente Estatuto. Para el caso de que los poseedores de acciones de una fracción votarán asignando igual cantidad de votos a más de un accionista, el desempate se resolverá mediante el voto que deberá emitir quien presida la Asamblea. En el caso de que ninguno de los poseedores de acciones de una fracción, asistiera a la Asamblea, dará lugar a que los accionistas presentes por mayoría nombren al Director que corresponda a la fracción ausente. La revocación de los mandatos de los directores electos será resuelta en Asamblea por los accionistas de una fracción o por el conjunto de accionistas. En el primero de los casos será respecto del Director que hubiere resultado electo por la fracción respectiva, y en segundo supuesto, será respecto de todos los directores, sin excepción, no pudiendo el conjunto de accionistas, revocar el mandato sino de la totalidad de los miembros. — Artículo Veinte: Los Directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes electos en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y serán reelegibles indefinidamente. — Artículo Veintiuno: Para poder ejercer el cargo de Director se requiere haber depositado en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta indique, y a su orden, no menos de cien acciones de sociedad, en garantía del buen desempeño de la función, las que sólo serán devueltas después de aprobada la gestión. — Artículo Veintidós. En la primera reunión posterior a su elección, el Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de fallecimiento, licencia renuncia, promoción u otro impedimento cualquiera, físico y|o legal.— Artículo Veintitrés: El Directorio deberá celebrar no menos de doce reuniones anuales, con intervalos no mayores de dos meses entre una y otra. — Las reuniones serán convocadas por la Presidencia, por sí o a pedido de dos Directores o del Síndico. — Si la presidencia dejare de convocar al Directorio durante un lapso mayor que el que este Estatuto permite, aun después del requerimiento formulado por dos Directores o por el Síndico, tanto éste como aquéllos podrán formalizar la convocatoria, comunicándola fehacientemente a los citados. — Artículo Veinticuatro. Para sesionar válidamente, el Directorio necitará la presencia de más de la mitad de sus componentes, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá voto decisivo. — En los casos especiales en que se trate de comprar y|o vender bienes inmuebles, el Directorio sesionará válidamente con la presencia de todos los Directores y las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de por lo menos tres Directores. — Las resoluciones que adopte el Directorio, así como sus fundamentos, se asentarán en el Libro de Actas pertinente, que deberán firmar todos los presentes. — Artículo Veinticinco. Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otros Directores mediante carta, instrumento público o privado, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a sus cargos, o votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva. — Artículo Veintiséis. El Directorio podrá autorizar a uno o más de sus integrantes para la realización de actos determinados. Tales delegaciones no privarán al Directorio de sus facultades, ni lo eximirán de sus obligaciones y responsabilidades. Podrá asimismo designar Gerentes Generales o especiales, sean o no Directores, revocables en cualquier tiempo. — Dentro de las atribuciones que se les hayan asignado, los Gerentes podrán actuar personalmente sin la previa autorización del Directorio, con facultades de ejecución y representación. — Artículo Veintisiete. Los Directores que dentro de la Sociedad desempeñen funciones permanentes o transitorias, podrán gozar de una remuneración, sueldo o participación en las utilidades, que fijará el Directorio con abstención del interesado, se llevará a Gastos Generales y se someterá a la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Veintiocho. El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto, sexto y dieciséis y podrán ejercer, sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideran comprendidas en el artículo cinco del presente estatuto, y en tanto no estén reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre, solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean; intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y adjudicaciones, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; demandar, querellar y comparecer en juicio ante toda clase de tribunales de cualquier jurisdicción; comprometer en árbitros juris o amigables componedores, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, carta de porte, cartas de crédito, cheques, trust receipts, conocimientos y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro de los negocios dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y|o exportadora; adquirir y construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, mixtos o privados de la República Argentina, sus provincias y municipios, o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Dirección Nacional de Aduanas, y con cualquier otro organismo de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, centralizada o descentralizada, activa o jurisdiccional; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las retribuciones y remuneraciones consiguientes: acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Nombrar delegaciones locales, si ello conviniere a los intereses sociales, en las zonas del país o del extranjero donde existan sucursales, agencias o representaciones de la sociedad con las facultades, obligaciones y remuneraciones que se determinen; e) Resolver todo lo relativo a la integración de acciones que emita por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la asamblea, estableciendo los modos y formas de pago y los plazos y condiciones de desembolso; f) Resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno; trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) Realizar todos los actos y operaciones no mencionados expresamente en la enumeración que antecede, que no es taxativa sino enunciativa. — Artículo Veintinueve: Corresponde al Directorio la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente cuando transitoriamente lo reemplace, con la salvedad que para obligar a la sociedad, será necesario la firma conjunta de dos de sus miembros y sujeta a la reglamentación que se pueda dictar al efecto. — El Directorio podrá facultar a uno o más de sus miembros y|o a otras personas para que firmen en representación de la sociedad los instrumentos que en cada caso se precisaron debiendo elevarse a escritura pública las resoluciones pertinentes. — Ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y reparticiones administrativas centralizadas o descentralizadas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado general o especial. — Artículo Treinta: La fiscalización estará a cargo de un Síndico, quien podrá o no ser accionista. — Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria y continuará en funciones hasta que se haga cargo de las mismas el sucesor, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — La asamblea elegirá también un Síndico Suplente, el que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico y|o legal. — Artículo Treinta y Uno: El Síndico será personalmente responsable de la veracidad de sus informes, así como por los hechos y omisiones que perjudiquen a la

sociedad y cuando resulte que el daño no se habría producido en caso de debida vigilancia. — La responsabilidad del Síndico se hará efectiva por acuerdo de la Asamblea General, y la respectiva acción deberá ejercitarse por medio de la persona que al efecto se designa. — Título Quinto: La Asamblea General. — Artículo Treinta y Dos: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias se anunciarán en el Boletín Oficial, en la siguiente forma: en primera convocatoria durante cinco días, con anticipación de diez días, y en segunda convocatoria durante tres días, con anticipación a ocho. — Tanto una como otra aun las que deban tratar las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, sesionarán válidamente con la presencia de más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquier número de votos en segunda. — Las resoluciones, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se aprobarán por mayoría de los votos presentes, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del mismo Código. — Artículo treinta y tres: Para poder participar en las Asambleas Generales los tenedores de acciones al portador deberán hasta las dieciséis horas del tercer día anterior al fijado para su celebración, depositar en la Sociedad los respectivos títulos o un certificado de depósito de los mismos, expedido por Establecimiento Bancario habilitado. — De ello se tomará nota en el Libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, en el que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda, entregándosele un recibo con las mismas especificaciones, que llevará la firma del Presidente y un Director y hará las veces de tarjeta de asistencia a la Asamblea. — Artículo treinta y cuatro: Los accionistas podrán participar en las Asambleas mediante apoderados, bastando para constituirlos una carta poder dirigida al Presidente. — No se requerirá que los apoderados sean accionistas, pero no podrán actuar en tal carácter los Directores, el Síndico ni los Gerentes de la Sociedad. —

Artículo treinta y cinco: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en ausencia del primero. — En ausencia de ambos, presidirá la Asamblea el Director de más edad que esté presente — A falta de todos los Directores, la Asamblea designará de su propio seno al Presidente ad hoc. — Artículo treinta y seis: Las actas de las Asambleas Generales, se extenderán en un libro rubricado destinado especialmente a esos fines y serán firmadas por quien presida la Asamblea y por dos accionistas que en todos los casos deberá designar la Asamblea a tal efecto, aunque se hubiere omitido consignarlo en el orden del Día. — Título sexto: Balance: Fondo de Reserva y Utilidades. — Artículo treinta y siete: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de enero de cada año. — A fin de cada ejercicio, el Directorio practicará, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia, un Inventario. Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y confeccionará una Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad, así como una propuesta sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas. — Toda esa documentación será presentada al Síndico y con el informe de éste, se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo treinta y ocho: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se distribuirán en la siguiente manera; a) El dos por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que la Asamblea por si o a propuesta del Directorio disponga para retribuir a los Directores y Síndicos. c) El dividendo acumulado impago de las acciones preferidas. d) El dividendo básico de las acciones preferidas. e) El saldo se repartirá conforme a lo que disponga la Asamblea General, la que en caso de declarar dividendos a distribuir entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, podrá también disponer sobre la oportunidad y condiciones de tal distribución o delegar esas atribuciones en el Directorio en cuyo supuesto la época no podrá exceder del vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo treinta y nueve: Los dividendos no cobrados se consideran prescriptos a favor de la sociedad a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas o en caso de no haberlo sido a los tres años del cierre del ejercicio en el curso del cual tuvo lugar la Asamblea que los declaró. — Artículo cuarenta: Los fondos de reserva, excluidos el legal podrán emplearse por resolución de la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio para abonar los dividendos y enjugar déficit del ejercicio vencido, salvo lo dispuesto en el artículo quince. — Título séptimo: Disolución y Liquidación: Artículo cuarenta y uno: En caso de disolución de la Sociedad, la Asamblea General determinará las condiciones y plazos en que deberá efectuarse la liquidación. — La misma estará a cargo de una comisión liquidadora que podrá estar integrada, total o parcialmente con los miembros del último Directorio y elegirá un Presidente y Vicepresidente. — Esta comisión tendrá el más amplio mandato para el cumplimiento de su cometido incluyendo plenos poderes para la realización de los bienes del activo y durará en sus funciones hasta la completa liquidación de la sociedad, sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — Artículo cuarenta y dos: La Comisión Liquidadora una vez saldadas las deudas y obligaciones de la sociedad y satisfechos los gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden de prelación: a) Al reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado y en el orden de su emisión; b) Al reembolso de las acciones ordinarias, hasta su valor integrado; c) Al pago de los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas; d) El saldo si lo hubiere se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias y preferidas, estas últimas en proporción a la participación adicional de que gozarán. (firmado) David Galante. — A. Srur. — Celia Mohadeb. — Margarita I. Riquel. — Julián Russo. — V. Russo. — Clorinda Picerno. — Olindo Russo. — S. Galante. — Raquel Saban. — Sigue certificación de firmas. — Hay un sello: Oyhanarte. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay un sello. — Buenos Aires, 18 jun. 1965. — Visto el expediente Nº 18.708|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Consorcio Chuy Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Consorcio Chuy Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 21 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21) y veintitrés (23) a veinticuatro (24). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. H. Nº 000935. — Hay un sello. — "Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente en nombre de sus mandantes, dice: Que habiendo dado cumplimiento los socios fundadores a las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la Sociedad Anónima Consorcio Chuy Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas quince del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de cien mil pesos moneda nacional que ordena la ley. — Hace constar el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro abonará la suma de seis mil pesos moneda nacional, en pago del impuesto por la emisión de un millón de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, el compareciente, se ratificó y firmó por ante mí, doy fe. — I. Suez. — Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número quinientos cincuenta y uno, al folio mil veintitrés, en el Registro ciento siete, a mi cargo. doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en catorce sellos nacionales de Actuación Notarial, hallándose numerados en la siguiente forma: del primero, número cero cero cuatro millones ochocientos dos mil ochocientos uno, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma: Oyhanarte. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel del testimonio transcripto. E|L: las aclaraciones referidas, por las presente constituyen: Vale. — Fdo: Carlos E. Cinti. Escribano. — E|l. d) El dividendo básico de las acciones preferidas. Vale.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41.200 — e.4|10-Nº 27.959 v.4|10|65

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CIERRES
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría internamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número doscientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, interinamente a cargo de este Registro, comparece don Carlos Armando Israelit, argentino, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Cesia Kronicz, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintiocho mil ciento ochentiséis domiciliado en la calle Larrea cuatrocientos tres de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, persona hábil y de mi conocimiento doy fe, quien actúa por sí y además en nombre y representación de los señores doña Cesia Kronicz de Israelit, doña Zelica Schwoarzberg de Israelit, doña Lea Wasenstein de Schuazberg, doña Rosa Caplan, don Julio Ganopol, doña Ana Schvarzstein de Gerscovich, don Carlos Gustavo Gercovich, doña Berta Goldfarb, señorita Marta Inés Spolansky, y señorita Magda Dionisia Argüello, representación que justifica con el Poder Especial Irrevocable que le fuera otorgado en el mismo acto de constituirse la sociedad objeto de la presente, mediante escritura número setenta y siete de fecha cinco de abril del corriente año, autorizada en este Registro ante su titular don Máximo A. Soler, al folio trescientos diez, que se transcribirá más adelante. — Y el señor Israelit, en el carácter invocado expone: Que con fecha cinco de abril último, según la escritura precedentemente citada, constituyó junto con sus mandantes una sociedad bajo la denominación de "Distribuidora Argentina de Cierres Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en cuyo acto aprobaron el estatuto, suscripto por separado, y a regirse por las normas del Decreto tres mil veintinueve-sesensitrés, el cual fue sometido a consideración de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien previas las modificaciones aconsejadas lo aprobó por Resolución número mil setecientos cuarenta y uno de fecha treinta de julio del año en curso. — Que verificando las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, Declara: Que protocoliza en este Registro: el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la Resolución de la Inspección General de Justicia, del Expediente número diecinueve mil setecientos treinta y uno, los que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: 'Escritura Número Setenta y Siete. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Carlos Armando Israelit, argentino, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Cesia Kronicz, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintiocho mil ciento ochentiséis, domiciliado en la calle Larrea cuatrocientos tres; doña Cesia Kronicz de Israelit, argentina naturalizada, nacida el doce de febrero de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con don Carlos Armando Israelit, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos ochentidós mil trescientos, domiciliada en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos treintiuno; doña Zelica Schwoarzberg de Israelit, argentina naturalizada, nacida el veintinueve de febrero de mil ochocientos noventisiete, viuda de sus primeras nupcias de don Julio Israelit, con Libr. Cív. número cuatro millones treintiséis mil cuatrocientos sesentitrés, con igual domicilio que la anterior; Dª. Lea Wasenstein de Schuarzberg, argentina, nacida el dieciséis de noviembre de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con don Saúl Schuarzberg, con Libreta Cívica número cuatrocientos siete mil setentiocho, domiciliada en la Avenida Santa Fe cinco mil ciento cincuenta; doña Rosa Caplan, argentina, nacida el veintidós de agosto de mil novecientos nueve, soltera, hija de don José Caplan y doña Adela Schuarzberg, con Libreta Cívica numero treintinueve mil seiscientos cincuenticinco, domiciliada en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos treintiuno, décimo piso "A"; don Julio Ganopol, ruso, nacido el seis de enero de mil ochocientos noventicuatro, casado en primeras nupcias con doña Berta Israelit, con Cédula de Identidad de la Provincia de Entre Ríos número tres mil ochocientos setentiseis, domiciliado en la calle Neuquén mil doscientos setentidós; doña Ana Schvarzstein de Gerscovich, argentina, nacida el dos de octubre de mil novecientos veinte, casada en pritidós, soltero, hijo de don José Gersco- con Libreta Cívica número un millón trescientos nueve mil ciento dos, domiciliada en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos treinta y uno; don Carlos Gustavo Gerscovich, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos cuarentidós, soltero, hijo de don José Gerscovich y doña Ana Schvarstein, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenticuatro mil ochocientos veintidós, domiciliado en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos treintiuno; doña Berta Goldfarb, argentina, nacida el veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta, soltera, hija de don León Goldfarb y doña Juana Mandel, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos treintisiete mil cuatrocientos sesenticinco, domiciliada en la calle Gavilán mil seiscientos sesentitres; señorita Marta Inés Spolansky, argentina, nacida el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarentidós, soltera, hija de don Isaac Spolansky y doña Tema Berezowicz, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos treintinueve mil cuatrocientos ochentidós, domiciliada en la calle Cánning doscientos cincuentisiete departamento tres; y señorita Magda Dionisia Argüello, argentina, nacida el nueve de octubre de mil novecientos treinticuatro, soltera, con Libreta Cívica número tres millones doscientos sesenticinco mil setecientos treintiséis, domiciliada en la calle Ecuador novecientos treintiséis; todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de tránsito en este lugar, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, quienes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve para sesentitres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CIERRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (artículo primero); b) Su término de duración es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (Artículo segundo); c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, representación, distribución, compra y venta, y transporte de toda clase de mercaderías, productos y subproductos industriales, textiles, de mercería, confecciones, indumentaria, hiladores, telas de origen animal, vegetal o químico; por cuenta propia y de terceros; consignaciones y mandatos en general; Industriales: Mediante la fabricación, transformación elaboración y reacondicionamiento de cierres, artículos de mercería en general y productos relativos a las Industrias: textil-plástica, química y del vestido; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionnen directa o indirectamente con aquél, (Artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos cada una, compuesta cada serie por diez mil acciones al portador de cien pesos nacionales valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El directorio resolverá ulteriormente, oportunidad, monto y clase de acciones a emitir, (Artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año, (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año, (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una, por valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, en la forma y proporción que se enuncia a continuación: don Carlos Armando Israelit, cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña Cesia Kronicz de Israelit, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, doña Zelica Schwoarzberg de Israelit, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos mo-

neda nacional; doña Lea Wasenstein de Schuarzberg, doña Rosa Caplán, don Julio Ganopol, doña Ana Schvarzstein de Gerscovich, don Carlos Gustavo Gerscovich, doña Berta Goldfarb, señorita Marta Inés Spolansky y señorita Magda Dionisia Argüello, doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Carlos Armando Israelit; Vicepresidente: doña Cesia Kronicz de Israelit; Vocales: los señores Julio Ganopol, Berta Goldfarb, Marta Inés Spolansky, y Magda Dionisia Argüello; Síndico Titular: señor Saúl Schuarzberg, quien desempeñará su cargo a título honorario, circunstancia que se hará constar en la primera reunión que realice el Directorio. El Síndico suplente será designado en la primera reunión ordinaria. — Cuarto: Conferir por medio de la presente, Poder especial irrevocable, en los términos de los artículos mil novecientos setentisiete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, en virtud de lo pactado entre las partes como condición de la constitución de la presente sociedad, a favor de los señores don Carlos Armando Israelit, doña Cesia Kronicz de Israelit y don Saúl Schuarzberg, para que en forma conjunta, separada o indistintamente, puedan firmar presentaciones ante todas las autoridades pertinentes, proponer y aceptar toda clase de modificaciones a la presente acta y al estatuto social, otorgar la escritura de constitución definitiva, efectuar la inscripción ante el Registro Público de Comercio, recurrir de toda resolución administrativa y judicial, retirar expedientes y certificaciones, firmar toda clase de planillas, formularios y cualquier documentación pública o privada de cualquier índole, y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester, sin limitación alguna y que podrá ser sustituido. Y los comparecientes agregan: Que en este acto se efectúa la integración del diez por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, o sean cien mil pesos moneda nacional, de conformidad con la cláusula segunda de la presente. — En Consecuencia dan por constituida provisoriamente la sociedad "Distribuidora Argentina de Cierres, Sociedad Anónima, Comercial o Industrial", y otorgado poder suficiente a favor de los nombrados mandatarios, en la forma y con las facultades expresadas. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Carlos Armando Israelit. — Cesia K. de Israelit. — Lea W. de Schuarzberg. — Julio Ganopol. — C. S. de Israelit. — Ana S. de Gerscovich. — Rosa Caplán. — C. Gerscovich. — Berta Goldfarb. — Marta Spolansky. — Magda D. Argüello. — Ante mí: Máximo Soler. — Máximo A. Soler, Escribano. — Sigue al sellado de Actuación Notarial Nº 1542915. — Viene del sellado de Protocolo Notarial número 0793543 — La precedente es fotocopia directa de su matriz, que pasó ante mí al folio trescientos diez de este Registro número treinta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Máximo Soler. — Máximo A. Soler, Escribano. — Hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 212467 que se agrega. La Plata 17 May. 1965. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número (art. 90 inc. r.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Máximo A. Soler, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1542915. — La Plata, 17 May. 1965. Hay una firma ilegible. Juan Carlos Placente, Consejero". — Estatutos: La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Distribuidora Argentina de Cierres, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — ...Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos cada una, compuesta cada serie por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, con derecho a cinco votos por acción. El Directorio resolverá ulteriormente la oportunidad, monto y clase de acciones a emitir. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Nº 19.731. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distribuidora Argentina de Cierres, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 5 de abril de 1965 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fs. 7 (fojas siete) a fs. 9 v. (fojas nueve vuelta), con la modificación de fs. 16 y v. (fojas diez y seis y vuelta) y de fs. 21 y v. (fojas veinte y uno y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 22 y v. (fojas veinte y dos y vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.741. Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel del acta constitutiva, su modificación, Estatuto Social, su modificación; y Resolución de la Inspección General de Justicia, los cuales he tenido a la vista para este acto en el expediente precitado. Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, agrega: Que deja definitivamente constituida por la presente, a la sociedad "Distribuidora Argentina de Cierres, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando de la autorizante, expida los tetimonios que fueren necesarios a sus efectos. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. Carlos Armando Israelit. — Ante mí: Ana María Marmora. — Es fotocopia directa de su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil ciento cinco del Registro número treintiséis de Vicente López, interinamente a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma: Ana María Marmora. — Hay un sello que dice: Ana María Marmora, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.360. e.4|10 Nº 27.969 v.4|10|65

ANACAPRI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que, según escritura pasada ante el escribano Carlos W. Oliva, de fecha tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por resolución de la Asamblea efectuada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ha sido modificado el artículo cuarto del Estatuto Social de "ANACAPRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuyo tenor en lo sucesivo regirá de la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, dividido en cien series de mil acciones cada una. — Las veinte primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — La emisión de las series que restan será resuelta por el directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de Ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia". — Dicha reforma fue aprobada por Resolución P. J. Nº 001267 y que transcripta dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 agos. 1965. — Visto el Expediente número 17.760|1|65, en el que la sociedad "Anacapri, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Anacapri, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001267". — S|raspado: treinta de; Anacapri. — E|líneas: series, valen.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.4|10 Nº 27.975-v.4|10|65

COSMOTEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Norberto German Lichtenstein, que dice ser casado, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Israel Giber, Enrique Bertoldo Neumeyer, Pablo Julio Neumeyer, Sara Szeñajzen de Neumeyer, José Alfredo Groba, José Alecci, Enrique Helmut Schlesinger, Gabriel Angel Molina y Alberto Pinto, todos domiciliados en Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis de esta ciudad, personería que surge del mandato que se menciona al final de esta escritura y en tal carácter dice: Que conjuntamente con sus representados y en fecha seis de julio del corriente año, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Cosmotex Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" según acta suscripta en la fecha indicada por instrumento privado, la que transcripta en lo pertinente dice: "En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, están reunidas las siguientes personas: señor Israel Giber ... señor Enrique Bertoldo Neumeyer... señor Pablo Julio Neumeyer... señora Sara Szeraizen de Neumeyer ... señor José Alfredo Groba... señor José Alecci... señor Enrique Helmut Schlesinger... señor Norberto Germán Lichtenstein... señor Gabriel Angel Molina... y señor Alberto Pinto... bajo la presidencia de don Israel Giber. Este señor declara abierto el acto, siendo las doce horas, y expone: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima, que se dedicará a actividades industriales, comerciales y financieras, se ha procedido a redactar un proyecto de estatutos, que somete en este acto a la consideración de los concurrentes. — Después de deliberar al respecto los presentes resuelven constituir una sociedad anónima, que se denominará Cosmotex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires y se gobernará por los estatutos que se aprueban en este acto y que firmados por los concurrentes se incorporan como parte integrante de este acto. — Seguidamente los presentes resuelven declarar emitida la primera serie de 2.000 (dos mil) acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, precediendo a la suscripción que dio el siguiente resultado: don Israel Giber: 500 (quinientas) acciones por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional; don Enrique Bertoldo Neumeyer: 490 (cuatrocientas noventa) acciones por un valor de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; don Pablo Julio Neumeyer: 500 (quinientas) acciones por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional; doña Sara Szerajzen de Neumeyer: 10 (diez) acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional; don José Alfredo Groba: 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; don José Alecci: 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; don Enrique Helmut Schlesinger: 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; don Norberto Germán Lichtenstein: 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; don Gabriel Angel Molina: 50 (cincuenta) acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, y don Alberto Pinto: 50 (cincuenta) acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, y que representan el veinte por ciento (20 %) del capital social, que ha quedado suscripto e integrado en dinero efectivo en el diez por ciento (10 %), o sea la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional), que será depositada para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para efectuar el trámite de obtención de la personería jurídica y aprobación de los estatutos. — Inmediatamente se resuelve que el primer directorio se componga de cinco miembros, y son designados para integrar el mismo; presidente: don José Alfredo Groba; vicepresidente: don Israel Giber y directores: señores Gabriel Angel Molina, Alberto Pinto y Enrique Helmut Schlesinger. — Se designa como síndico titular al señor Norberto Germán Lichtenstein y como síndico suplente al señor José Alecci. — Se fija el depósito en garantía, según artículo décimo quinto del estatuto, en acciones por valor nominal m$n. 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional) por cada director. — Acto seguido se resuelve que el señor Norberto Germán Lichtenstein y el señor José Alecci, indistinta, separada, conjunta o alternativamente, cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllos aun a su nombre, pudiendo aceptar el cambio completo y cualquier otra, de forma o de fondo y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa las publicaciones correspondientes. — Los presente se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — P. J. Neumeyer. — Sara S. Neumeyer. — I. Giber. — Enrique Neumeyer. — H. Schlesinger. — N. G. Lichtenstein. — José Alecci. — J. A. Groba. — G. A. Molina. — A. Pinto. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Pablo Julio Neumeyer; Sara Szerajzen de Neumeyer; Israel Giber; Enrique Bertoldo Neumeyer, Enrique Helmut Schlesinger; Norberto German Lichtenstein; José Alecci; José Alfredo Groba; Gabriel Angel Molina y Alberto Pinto, personas de mi conocimiento, doy fe. - En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 310, a solicitud de los interesados y para ser presentada ante quien corresponda, expido el presente en Buenos Aires, Julio seis de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro. — Escribano". — Es copia fiel de las partes pertinentes de su original que he tenido a la vista, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente: Que en el mismo acto se procedió a la aprobación del texto de los Estatutos Sociales, los que asimismo han sido aprobados por la Resolución número mil doscientos cincuenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 6 de Agosto del corriente año, por la que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Cosmotex Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que en consecuencia el texto definitivo del Estatuto Social aprobado por la Ins-

pección General de Justicia y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y que obra de fojas cinco a trece vuelta del expediente número diez y nueve mil novecientos cincuenta, que tengo a la vista, es del siguiente tenor: "Estatutos Sociales de Cosmotex, Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera. - I - Nombre, Domicilio y Duración: Artículo 1º) bajo la denominación de "COSMOTEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por las disposiciones de este estatuto. — Artículo 2º) El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Artículo 3º) La duración de la Sociedad se establece por el plazo de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o reducirse este término por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — II — Objeto: Artículo 4º) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de artículos textiles en toda forma de fibras sintéticas, vegetales, animales y metálicas, maquinarias, repuestos y accesorios textiles. — Comerciales: Mediante la importación exportación, distribución, compra y venta de bienes semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías en general y productos del ramo textil, maquinarias en general y productos de toda clase; patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales; su negociación en el país y|o fuera de él, arrendamiento de toda clase de máquinas y sus implementos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizados en bolsa y mercados de valores o no; exceptuando las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672, y otras por las que se requiere el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales, y financieras, que se relacionen con el objeto social, así como actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — III — Capital. — Artículo 5º) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—). Estará representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una y dividido en cinco (5) series de dos mil (2.000) acciones cada una. — Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 228 del Código de Comercio. — Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados deberá ser efectuada por declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, la que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y del cesionario sean justificadas en forma legal. — Artículo 6º) El capital autorizado podrá ser elevada hasta la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.000.—) dividido en series, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, así como la cantidad de votos que confiere cada acción, las que podrán ser de uno a cinco votos, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y previa publicación por el término y modo que las leyes establezcan al respecto, comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º) Las emisiones de acciones o el aumento de capital, en su caso podrán hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimos aprobados, cuyo excedente de valor tendrá que ser debidamente comprobado por peritos designados por el director o, con anuencia del Síndico, y aprobados por autoridad competente; c) En pago de utilidades, provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen el valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago e) Por conversión de debentures, si estas se hubiesen emitido, cuyo plan deberá ser previamente sometido a la Asamblea General; f) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. — En los casos de los incisos a), b), c) y e), previa autorización de la Asamblea las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número que de ellas posean, y en el caso del inciso f), salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución del directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º de este estatuto. — Artículo 8º) El directorio o la Asamblea, en su caso, fijarán la oportunidad de toda nueva emisión de acciones y en especial la forma y las condiciones de pago de las mismas. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su diez por ciento (10 o|o). — Sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 10.000.000.— con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo 9º): Si en oportunidad de aumentarse el capital autorizado se resolviese la emisión de acciones preferidas, éstas corresponderán a uno de los siguientes tipos, lo que deberá ser fijado en oportunidad del aumento del capital respectivo. a) Acciones preferidas "A", con dividendo fijo, el que se fijará al emitirlas, acumulativo o no según se disponga; b) Acciones preferidas "B", con dividendo fijo, que se fijará al emitirlas, acumulativo o no, según se disponga, y participación adicional en las utilidades, que establecerá la Asamblea y la que podrá superar el dividendo de las acciones ordinarias. — Artículo 10º): En la suscripción de nuevas acciones, de acuerdo al artículo 7º, inciso f) de estos estatutos, y salvo que la emisión fuera afectada a un destino especial por resolución del directorio, con sujeción a lo prescripto por el artículo 6º), serán preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al número que posean. — A tal efecto el director o efectuará las publicaciones por el plazo de tres días, invitando a efectuar las suscripciones respectivas dentro del término que se fije, el que no podrá ser menor de quince días. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término de quince días, las acciones que pudieren adjudicársele sean prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que corresponda. — En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el directorio juzgue conveniente designar. — Artículo 11º: En caso de que algún accionistas no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aún las no vencidas, más intereses al doce por ciento (12 o|o) anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriendosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien, percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — El caso será aplicado a todos los accionistas que se encuentran en igualdad de condiciones. — Artículo 12º) En caso de que una Asamblea Resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiere en circulación, este rescate se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor integrado de sus acciones. — A partir de la fecha del remate, dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la Sociedad, pero percibirán dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. — Cuando el rescate sea parcial se determinarán las acciones a rescatarse por sorteos que se realizarán, previos los avisos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho (8) días en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 13): La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del presente estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 14º) Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortizaciones que estime convenientes y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia. — IV — Directorio: Artículo 15º) La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea; durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria. — Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente y del vicepresidente asumirá sus funciones el director que el directorio designe. — Cada director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el presidente tendrá doble voto. — Los directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en sus funciones por otro director, de cuyos actos quedan responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. En caso de ausencia o impedimento definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes, con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre o hasta que el impedimento en cuestión haya desaparecido. — El mismo temperamento se adoptará necesariamente en caso de producirse el fallecimiento, la renuncia y la declaración de incapacidad legal de cualquiera de los miembros del directorio. — Artículo 16º) La representación legal de la Sociedad será ejercida por intermedio de dos cualesquiera de los directores o de un director conjuntamente con un apoderado o por intermedio de dos apoderados. — Podrá absolver posiciones en nombre de la Sociedad únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el directorio. — Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar para ser válidos la firma de dos directores o de un director y de un apoderado o la de dos apoderados conjuntamente. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del directorio o apoderado designado a tal fin. — Sin embargo con el voto favorable de todos los directores en reunión convocada especialmente a tal efecto, puede conferirse a uno o varios de sus miembros o apoderados la facultad de obligar válidamente a la Sociedad con su sola firma. — Artículo 17º) Son deberes y atribuciones del directorio: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16º; b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. — Podrán en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar y arrendar aun por más de seis años bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado dentro y|o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales y por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina en todas las operaciones que para entidades privadas permite su Carta Orgánica, y operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio, para el giro de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos, o al portador; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades; liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros, a quien la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de este estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos, y resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado, u otros cargos; confiarles, como tales, funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representar. En estos casos el Directorio, sin el voto de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 del estatuto, podrá fijar sus remuneraciones con cargos a gastos generales del ejercicio en que fuesen devengadas, "ad referendum" de la Asamblea Genaral Ordinaria de accionistas; n) Acordar y estipular gratificaciones a cargo de la Sociedad, en mérito de servicios prestados a la misma, siempre "ad referendum" de la Asamblea General de accionistas; o) Declarar rescindidos, en cualquier momento, los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso m; p) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; q) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales, que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente, y fijarles su remuneración. En todos los casos, los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio, o de los gerentes; r) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto; s) Presentar anualmente a la Asamblea: La Memoria; el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; proponer el dividendo a repartir y, en general, determinar los puntos que deban ser considerados en las Asambleas; t) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; u) Nombrar agentes, representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; v) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, montos de amortizaciones y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria y|o prendaria: w) Emitir, en la época y condiciones que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado e inicial; y x) Celebrar todas los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes, y que directa o indirectamente se relacione con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa.

y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — V. — Sindicaturas. — Artículo 18º) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelegidos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — VI. — Asambleas: Artículo 19º) Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por accionistas, para la cual éstas deberán representar por lo menos el 5 o|o (cinco por ciento) del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez (10) días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, por los plazos y las anticipaciones mínimas que dispongan las disposiciones legales del caso. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 20) Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series primera hasta la quinta da derecho a cinco votos, y las acciones ordinarias suscriptas correspondientes a series a emitirse en el futuro con motivo de aumentos del capital autorizado con ajuste al artículo 6º, tendrán el derecho de voto que la Asamblea General de Accionistas fijará al resolver oportunamente tales aumentos del capital autorizado. Para la elección del Síndico todas las acciones tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que se encontrara en mora el pago del dividendo básico pactado, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por cada acción suscripta. Las Asambleas que se convoquen para tratar alguno de los asuntos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen el 75 o|o del capital suscripto con derecho a voto, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen el 50 o|o del capital suscripto con derecho a voto; en segunda convocatoria se constituirán válidamente cualquiera sea el capital representado. Para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder, dirigida al Directorio. — VII. — Utilidades. — Artículo 21º) Los ejercicios económicos terminarán el 31 de mayo de cada año, y por primera vez el 31 de mayo de 1966. Por resolución de la Asamblea podrá variarse la fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 22º) Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) el 2 o|o como mínimo para Reserva Legal, hasta que ésta alcance al 10 o|o por lo menos del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndico; c) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados a las acciones preferidas de la clase "A", si las hubiere; d) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados a las acciones preferidas de la clase "B", si las hubiere; e) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas de la clase "A", si las hubiere; f) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas de la clase "B", si las hubiere; g) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a las acciones ordinarias y al pago de la participación adicional en las utilidades a las acciones preferidas "B", si le hubieran emitido estas últimas y|o a la formación de reservas generales y|o especiales y será transferido al nuevo ejercicio o según resuelva la Asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — VIII. — Liquidación. — Artículo 23º) En caso de disolverse la Sociedad, por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, la que deberá nombrar además un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Una vez realizado el Activo y pagado el Pasivo o asegurado su pago, el remanente se destinará: a) Al reintegro del capital preferido correspondiente a las acciones de la clase "A", si correspondiese; b) Al reintegro del capital preferido correspondiente a las acciones de la clase "B", si correspondiese; c) Al reintegro del capital ordinario; d) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados por las acciones preferidas "A", si las hubiere; e) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados por las acciones preferidas "B", si las hubiere; f) Al pago del dividendo fijo devengado por las acciones preferidas "A", si las hubiere; g) Al pago del dividendo fijo devengado por las acciones preferidas "B", si las hubiere, y f) El saldo al pago a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas "B", si las hubiere, en proporción al capital integrado. — P. J. Neumeyer. — I. Giber. — Sara S. Neumeyer. — Enrique Neumeyer. — H. Schlesinger. — N. G. Lichtenstein. — José Alecci. — J. A. Groba. — A. Pinto. — G. A. Molina. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Pablo Julio Neumeyer, Israel Giber, Sara Szerajzen de Neumeyer, Enrique Bertoldo Neumeyer, Enrique Helmut Schlesinger, Norberto Germán Lichtenstein, José Alecci, José Alfredo Groba, Alberto Pinto y Gabriel Angel Molina, personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 310, a solicitud de los interesados y para ser presentada ante quien corresponda, expido la presente en Buenos Aires, a seis de julio de mil noevcientos sesenta y cinco. — A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro. Escribano". — Es copia fiel, doy fe, así como de que en el expediente citado, a fojas dieciséis, se encuentra agregada la boleta donde consta el depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional y a fojas veintiuna obra la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a que se ha hecho referencia y la que transcripta dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. Visto el expediente Nº 19.950|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cosmotex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cosmotex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 6 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.).— Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Juticia, a sus efectos. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 001252". Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que habiéndose verificado todas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad a lo determinado por el artículo trescientos diecinueve del citado Código, el compareciente, por sí y en el carácter invocado, deja constituida definitivamente la sociedad "Cosmotex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitando de mí el escribano autorizante, expida testimonio de la presente a sus efectos. — La personería del compareciente surge del poder especial otorgado por escritura de fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, al folio dos mil quinientos noventa y uno del protocolo de dicho año de este mismo Registro trescientos diez de mi adscripción, doy fe, manifestando el mandatario que el mismo se encuentra en plena vigencia. — Leída que le fue, se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — N. G. Lichtenstein. — Hay un sello. Ante mí: A. Lascano Pizarro. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio tres mil doscientos noventa y uno del Registro trescientos diez de mi adscripción doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en trece sellos de ley numerados progresivamente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento el trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. S|R.: separada, Votos presentes, En caso de empate. E|L.: todos domiciliados en Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis, de esta ciudad. — A. Lascano Pizarro (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.320 e.4|10 Nº 28.019 v.4|10|65

FABRICA ARGENTINA DE TUBOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reg. 545. Fº 1376. Primer testimonio. Escritura número ochocientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de agosto de mil novecientos sesenticinco, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Osvaldo García, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento, matrícula número cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventinueve, domiciliado en la calle Sáenz número ciento diez, segundo piso, departamento "C" de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Antonio Dipaolo, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número tres millones doscientos treinta y un mil ciento cuatro, domiciliado en la calle Domas número ciento treintidós, Villa Tessei, Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Albino Carlos Otero, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos cuarentitrés, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano número setecientos cuarentiuno, de esta Capital, don Oscar Roberto Erbaro, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos un mil cuarentidós, domiciliado en la calle Pozos número mil setecientos diez, departamento "B", de esta Ciudad; don Carlos Alberto Pujadas, soltero, argentino empleado, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos ocho mil ciento cuarentiuno, domiciliado en la calle Juan J. Naón, número setecientos veintisiete de esta capital; don Rodolfo Valetín Martínez, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento, matrícula número seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la casa número dos, Ciudad de General Belgrano, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Carlos Alberto Loschi, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos un mil ciento diez y ocho, domiciliado en la calle Spiro número novecientos setentinueve, Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, don Ernesto Juan Cantú, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón trescientos ocho mil novecientos noventa, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil ochentisiete de Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Angel Oreste Angeleri, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento matrícula número ochocientos setenta mil doce, domiciliado en la calle San Lorenzo número novecientos cincuentinueve de Martínez, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta y don Ricardo José Signorelli, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón seiscientos setentinueve mil ochocientos ochentisiete, domiciliado en Kierman y Maestro Silva, de Villa Tessei, Morón, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de julio del año 1965, se reúnen los señores: Carlos Alberto Pujadas, Antonio Di Paolo, Oscar Roberto Erbaro, Rodolfo Valentín Martínez, Carlos Alberto Loschi, Ernesto Juan Cantú, Osvaldo García, Albino Carlos Otero, Angel Oreste Angeleri y Ricardo José Signorelli y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FABRICA ARGENTINA DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el comercio de mercaderías al por mayor y|o menor, la importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas, metalúrgicas y textiles, así como sus industrias anexas y complementarias, elaboración de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y minerales. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, representado por doce mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinticuatro series de cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11.). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dieciocho series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor nominal de novecientos mil pesos moneda nacional, las que quedaron suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración, accionistas, acciones, capital suscripto, capital integrado. — Carlos A. Pujadas 900 $ 90.000. — $ 9.000. — Antonio Di Paolo 900 $ 90.000. — pesos 9.000. — Oscar R. Erbaro. — 900 — $ 90.000. — $ 9.000 — Rodolfo V. Martínez 900 — 90.000. — $ 9.000 Carlos A. Loschi 900 — $ 90.000. — $ 9.000 — Ernesto Juan Cantú 900 $ 90.000. — $ 9.000. — Osvaldo García 900 $ 90.000 — $ 9.000. — Albino C. Otero 900 — $ 90.000. — $ 9.000. — Angel O. Angeleri 900 $ 90.000. — $ 9.000. — Ricardo J. Signorelli 900 $ 90.000. — pesos 9.000. — 9.000. — $ 900.000 — $ 90.000. — Los accionistas integran los importes anteriormente detallados en este acto en dinero en efectivo, el que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Tercero: Designar para initegrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Osvaldo García, vicepresidente, Sr. Antonio Dipaolo. — Síndico titular: Sr. Albino Carlos Otero, síndico suplente: Sr. Oscar Roberto Erbaro. — Cuarto: Autorizar a los señores: Escr. Marcelo Enrique Díaz Romero y Mario Gradín, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Carlos A. Pujadas, Antonio Dipaolo. — Oscar R. Erbaro — Rodolfo V. Martínez. — Carlos A. Loschi. — Ernesto Cantú. — O. García. — A. Otero. — Angel O. Angeleri. — R. J. Signorelli. — Nº 20 011 — Buenos Aires, agosto 10 de 1965 — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fábrica Argentina de Tubos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 20 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6v (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 1780. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Fdo.: Esc. M. E. Díaz Romero.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720 e.4|10 Nº 28.020 e.4|10|65

MONTELEN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 922. — Nº 452. — Modificación de Estatutos. — Montelen S.A.A.G.R Blanco de Suárez. — Escritura Número Cuatro-

cientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Elida Rodríguez Blanco de Suárez, viuda, mayor de edad, vecina de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento doy fe, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "MONTELEN SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA", lo que justifica así como la personería de su representada, con la siguiente documentación: a) Estatutos, inscriptos en el Registro Público de Comercio el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número 607, folio 403, libro 46, Tomo A, de estatutos Nacionales, los que se hallan íntegramente transcriptos al folio 398, año 1959, de este mismo Registro, y sus modificaciones, según escrituras del 16 de abril de 1959, 30 de octubre de 1959, y 6 de mayo de 1960, pasadas ante mí, e inscriptas en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1959 bajo el número 1431, folio 534, libro 51, tomo A; y el 14 de diciembre de 1959, bajo el número 3634, folio 263, libro 52, tomo A; y el 18 de mayo de 1960, bajo el número 1404, folio 458, libro 52, tomo A, respectivamente, de los que resultan facultades suficientes para otorgar este acto, y a los que me remito; b) Con la escritura de fecha 14 de Agosto de 1953, pasada ante el Escribano Julio Gutiérrez Moreno, al folio 2491, del Registro 132, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 1953, bajo el número 811, folio 823, libro 49, Tomo A, la que se encuentra agregada en copia autenticada al folio 447 del año 1964, de este mismo Registro y por la que se aumentó el capital autorizado de la sociedad de la suma de un millón de pesos moneda nacional, a la de tres millones de igual moneda. — c) Con la escritura número 209, de fecha 15 de mayo de 1964, pasada ante mí, al folio 447 de este Registro, por la cual se aumentó el capital autorizado, de tres millones a cinco millones de pesos moneda nacional, y se emitieron acciones por dos millones ochenta mil pesos moneda nacional, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1964, bajo el número 969, libro 58, tomo A, folio 346, de Estatutos Nacionales; d) Con el acta de Asamblea General Ordinaria número 105, de fecha 30 de octubre de 1963, que se halla agregada al folio 198 del año 1964 de este mismo Registro, por la que se eligen Directores titulares por dos años a las señoras Elida Rodríguez Blanco de Suáres, Carmen Rivera Matos de Suáres, y al señor Benjamín Zorrilla. e) Con el acta de Registro de Asistencia de accionistas, correspondiente a la Asamblea citada en el punto d, que íntegramente se encuentra transcripta al folio 447, año 1964 de este Registro, y en lo pertinente dice: "... S A. Montelen S. A. Agrícola Ganadera. Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963... Buenos Aires, octubre 25 de 1963. Certificamos que a esta Asamblea General Ordinaria asistieron 11 accionistas por sí y uno por mandatario, con cuatro mil ochocientos veinticuatro votos, que representan dos millones seiscientos mil pesos de capital. (Fdo.) José Manuel Rodríguez Blanco. — Josefa de Lahora Díaz de Ragusin. Montelen S. A. Agrícola Ganadera. — Elida R. B. de Suáres. — Presidente. "Es copia fiel, doy fe. — f) Con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 112, de fecha 28 de diciembre de 1964, que íntegramente transcripta, dice: Montelén S. A. Acta Nº 112. — En Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1964, siendo las 18.30 horas, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, se constituyó legalmente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Montelen S. A. Agrícola Ganadera, en el local social, calle Córdoba 629, piso 12, con asistencia de 9 accionistas por sí y uno con poder especial otorgado ante el Escribano Público, representando en total 26.000 acciones con derecho a 7.890 votos limitados, según consta en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales", bajo la presidencia de la señora Elida Rodríguez Blanco de Suárez. Abierto el acto se pone a consideración de la Asamblea el punto 1º del Orden del Día que dice: Consideración de los documentos del art. 347 inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1964. Puesto a consideración de la Asamblea, este punto es aprobado por unanimidad, absteniéndose de votar los miembros del Directorio. — A continuación se pone a consideración el punto 2º que dice: Retribución a los miembros del Directorio. — A propuesta del accionista Dr. Enrique Loncán y en razón de su permanente actuación frente a los negocios sociales, se aprueba por unanimidad una retribución de $ 360.000 a la Sra. Elida Rodríguez Blanco de Suares y de $ 300.000 a la Sra. Carmen Rivera Matos de Suarez, absteniéndose de votar las mencionadas señoras. — Luego se pone a consideración el punto 3º que dice: Destino de las utilidades. A propuesta del accionista Sr. Alberto Comas se resuelve por unanimidad destinar la suma de $ 230.000 a reforzar la cuenta "Provisión para Impuesto sustitutivo a la Transmisión Gratuita de Bienes", manteniendo el saldo en la cuenta de Ganancias y Pérdidas, una vez ampliada la reserva legal en $ 44.089,88 y deducidas las asignaciones resueltas en el punto anterior. — Asimismo y por unanimidad se faculta al Directorio para que en una o más oportunidades pueda declarar y abonar uno o más dividendos en efectivo y/o en acciones y crear o incrementar reservas. Luego se pone a consideración el punto 4º que dice: Modificación del art. 3º de los Estatutos. Toma la palabra la Sra. Presidenta quien manifiesta que próximamente habrá que distribuir la 5º y última cuota del saldo de revalúo y para esa oportunidad será necesario haber aumenado suficientemente el capital social. Por otra parte manifiesta que el proyecto de nuevo art. 3º que aprobó la anterior Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 30 de octubre de 1963, aún no ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo y ha sido motivo de observaciones, por parte de la Inspección General de Justicia. Por lo tanto, pone a consideración el siguiente nuevo texto del art. 3º de los Estatutos. — Art. 3º) El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de diez mil acciones cada una, numeradas del Nº 1 en adelante. Dicho capital podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, en nuevas series de diez mil acciones cada una. Todas las acciones serán ordinarias, al portador, de un voto, de un valor nominal de cien pesos, a emitir por el Directorio, quien fijará la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose durante tres días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento. Los tenedores de acciones ya emitidas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas que se emitan en proporción de las que posean, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Podrán emitirse títulos por más de una acción. Las acciones llevarán la firma del Presidente del Directorio y de un Director y todos los demás recaudos que exige el art. 328 del Código de Comercio. No podrá anunciarse como capital autorizado más de $ 10.000.000, moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. La Sociedad podrá emitir debentures de conformidad con la ley 8.875 cuando lo resuelva el Directorio, los que serán firmados por el Presidente del Directorio, y un Director, y contendrán además todas las enunciaciones a que se refiere dicha ley. Puesta la moción a consideración de los presentes, es aprobada por unanimidad, autorizándose al directorio para aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia. Luego se pone a consideración el punto 5º, que dice: Capitalización de la 4º cuota del revalúo contable. A propuesta del accionista Sra. Carmen Rivera Matos de Suárez, se aprueba por unanimidad la capitalización de la 4º cuota del revalúo contable por $ 1.040.000, autorizando al Directorio para que proceda a la emisión y entrega de las respectivas acciones, conjuntamente con las de las tres cuotas anteriormente autorizadas, todo ello una vez autorizado por el Poder Ejecutivo el aumento del capital según el nuevo texto del art. 3º de los estatutos que acaba de aprobar esta Asamblea. — Seguidamente se pone a consideración el punto 6º, que dice: Canje de las acciones en circulación por los títulos de nueva impresión Manifiesta la señora Presidente que se ha estimado conveniente sustituir los actuales títulos que circulan aún con la antigua designación de San Emilio S. A. por nuevos títulos con la actual denominación de la Sociedad, temperamento que es aprobado por unanimidad de los presentes. A continuación se pone a consideración el punto 7º, que dice: Elección de un Director Suplente por un año para completar período. A propuesta de la Sra. Josefa de Lahora Díaz de Ragusin, y para cubrir la vacante producida por la renuncia del Sr. Francisco Cruz, se designa por unanimidad Director Suplente al Dr. Enrique Loncán. Luego se pone a consideración el punto 8º, que dice: Elección de Síndico Titular y Suplente. A propuesta de la accionista Sra. Elida R. B. de Suárez, es aprobada por unanimidad la designación del señor José Manuel Rodríguez Blanco como Síndico Titular y la del Sr. Alberto Comas como Síndico Suplente. Finalmente se pone a consideración el punto 9º y último que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. A propuesta del accionista Sr. José Manuel Rodríguez Blanco, son designados por unanimidad los señores Marcelo T. Domínguez y Neris Cuitiño. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas. — (Fdo.) Elida Rodríguez Blanco de Suárez. — Marcelo T. Domínguez. — Neris Cuitiño. — Es copia fiel, doy fe.

— g) Con las constancias que resultan de fojas veintidós del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, que íntegramente transcriptos dicen: Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1964. Número de Orden. Fecha. Año 1964. Día. Mes. Accionista. Nombre completo y apellido. Representante. Nombre completo y apellido. Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos. Décimo. Art. 350 C. C. Los décimos de los presentes. Firmas. 1.23.12. Elida R. B. de Suárez. Por sí. 12.955. Certificado de depósito 1.295.500. 2.600. 5.200. Elida R. B. de Suárez. 2.23.12. Carmen R. M. de Suárez. Por sí. 5.182. Certificado de depósito. 518.200. 2.600. 5.200. Carmen de Suárez. 3.23.12. Tati S.A.I.F.A.G. María Dolores Nosti. 7.773. Certificado de depósito. 773.300. 2.600. 5.200. Hay una firma ilegible. 4.23.12. Marcelo E. Domínguez. Por sí. 10.248. 1.000. 10. 10. M. Domínguez. 5.23.12. José Manuel Rodríguez. Por sí. 10. 250. 1.000. 10. 10. Hay una firma ilegible. 6.23.12. Enrique Loncán. Por sí. 10. 463. 100. 10. 10. Hay una firma ilegible. 7.23.12. Josefa de Lahora Díaz de Ragusin. Por sí. 20. 462-249. 2000. 20. 20. Josefa de Lahora Díaz de Ragusin. 8.23.12. Alberto Jacinto Comas. Por sí. 20. 247.461 2000. 20. 20. Jacinto A. Comas. 9.23.12. Neris Cuitiño. — Por sí. 10. 246. 1.000. 10. 10. N. Cuitiño. 10. 23. 12. María Elena Rivera. Por sí. 10. 245. 1.000. 10. 10. María E. Rivera. 26.000. 2.600.000. 7.890. 15.690. — En la fecha se cierra el presente, habiéndose depositado 26.000 acciones por un valor de $ 2.600.000. —

Buenos Aires, 24 de diciemre de 1964. — Elida R. B. de Suárez. — Dejamos constancia de que a esta Asamblea concurrieron diez accionistas representando un capital de dos millones seiscientos mil pesos, y 7.890 votos limitados. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — M. Domínguez, N. Cuitiño, Elida R. B. de Suárez. — "Es copia fiel, doy fe; h) Con el acta de Directorio 114. de fecha 31 de mayo de 1965, que en su original tengo a la vista y transcripta íntegramente dice: "Acta Nº 114, Elida R. B. de Suárez, Carmen R. M. de Suárez. José Benjamín Zorrilla. — En Buenos Aires, a 31 de mayo de 1965, se reúnen los Directores al margen indicados, siendo las 17 horas. — La presidencia informa que el Ministerio de Educación y Justicia ha autorizado la modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales, autorización que es necesario llevar a escritura pública y se propone que se encomiende la protocolización al escribano señor Fernando Obligado, lo que se resuelve por unanimidad. — Asimismo se resuelve por unanimidad autorizar a la señora presidente, doña Elida Rodríguez Blanco de Suárez,, para firmar la escritura de que da cuenta el párrafo anterior. — No habiendo más asuntos que tratar se pasa a un breve cuarto intermedio mientras se transcribe la presente acta, luego de lo cual se lee y firma de conformidad, levantándose la sesión siendo las 18 horas. — José B. Zorrilla. Elida R. B. de Suárez, Carmen de Suárez". — Es copia fiel, doy fe. — Se deja constancia de quo el acta de Asamblea General Ordinaria mencionada en el inciso d) de la presente escritura, en lo pertinente dice: "Acta Nº 105. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres... se constituyó la Asamblea General Ordinaria de Montelen S. A Agrícola Ganadera... con asistencia de 11 accionistas por sí y uno por mandatario, representando 26.000 acciones con 7.890 votos... Acto seguido se da lectura al Orden del Día de esta Asamblea... 4º: Elección de Directores Titulares y Suplentes... Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día son designados por unanimidad como Directores Titulares a las Sras. Elida Rodríguez Blanco de Suárez, Carmen Rivera Matos de Suárez y el señor Benjamín Zorrilla, y como Directores Suplentes a los señores José Osvaldo Caviglia y Francisco Cruz, por el término de dos años... designándose por unanimidad para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea a la señora Josefa de Lahora Díaz de Ragusin y al señor José Manuel Rodríguez Blanco. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión... Josefa de Lahora de Ragusin, J. Rodríguez". Es copia fiel, doy fe. — Y la compareciente, en el carácter invocado, dice: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1964, se tramitó ante la Inspección General de Justicia, en el expediente número 4.445, la reforma del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad "Montelen Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera", de acuerdo al texto que obra a fojas 142 y vuelta del expediente referido. — Que elevadas las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, el mismo dictó la Resolución de fecha 19 de mayo de 1965, por la que se aprobó el nuevo texto del mencionado artículo. — Que viene por la presente a elevar a escritura pública el nuevo texto del artículo tercero de la sociedad que representa, de acuerdo a la modificación aprobada, y la Resolución respectiva, todo lo que íntegramente transcripto dice: "Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de diez mil acciones cada una, numeradas del número uno en adelante. — Dicho capital podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, en nuevas series de diez mil acciones cada una. — Todas las acciones serán ordinarias, al portador, de un voto, de un valor nominal de cien pesos, a emitir por el Directorio, quien fijará la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago;

— Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose durante tres días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada, en un diez por ciento. — Los tenedores de acciones ya emitidas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas que se emitan en proporción de las que posean, debiendo ejercer este derecho dentro de los quinces días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones llevarán la firma del Presidente del Directorio y de un Director y todos los demás recaudos que exija el artículo 328 del Código de Comercio. — No podrá anunciarse como capital autorizado más de $ 10.000.000.— moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — La sociedad podrá emitir debentures de conformidad con la ley 8.875 cuando lo resuelva el Directorio, los que serán firmados por el Presidente del Directorio y un Director y contendrán además todas las enunciaciones a que se refiere dicha ley. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Visto el expte. Nº 4.445 1 65, en el que la Sociedad "Montelén, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en sus estatutos, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fs. ciento cuarenta y dos y vuelta, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Montelen, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera", por la Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000.755."

— Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, doy fe. — Leída y ratificada, la firma la compareciente como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Testado: Nacional. No vale. — Raspado: dos mil, resultan, de, del Registro, que Blanco, que, Agrícola transcripta. Comercio. retribución, resuelve, reserva, y/o elevado, nuevas, 1.040.000, autorizado, de, ejecutivo, número, título, Neris, Neris 19.955, ilegible, M., en, accionistas, encomiende, 10., del, Sras., Sr, y, reforma, autorizado, correspondiente. Inspección, Artículo, Boletín. — Enmendado: sustituir. Vale. — Elida R. B. de Suárez. — Siguen las firmas. Ante mí:

Fernando A. Obligado. — Hay un sello". — Es copia fiel de su matriz que tengo a la vista, doy fe. — Para su inscripción, expido el presente en Buenos Aires, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: certificamos, Blanco, 28, miembros, aprueba, para cuotas, revalúo, el, deberá, admitidas, tendrán, Revalúo Rivera, texto, dicen, resulta, Capital 23, Suárez, íntegramente, se, a elevar, nuevas, proporción, los que serán, Justicia, Asamblea, Alconada, mil, cinco. Todo vale. — Fdo: Esc. F. A. Obligado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.200 e. 4|10 Nº 28.049 v. 4|10|65

DISC—JOCKEY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura Nº 834 pasada al folio 1.881 de fecha 5 de julio de 1965 por ante escribano Rodolfo M. Mendonça Paz (h.), protocolizó los Estatutos la sociedad "Disc—Jockey", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: don Eladio Pedro Arrieta, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Tucumán número mil quinientos cuarenta y cinco, séptimo piso A, don Manuel Vicente del Giorgio, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Chile número seiscientos veintiuno, don Edgardo Luis López Albarellos, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento ochenta y tres, domiciliado en la calle Antezana número treinta y siete; doña Angela Buratti de Moreno, argentina, viuda, ama de casa, Libreta Cívica número quinientos mil novecientos veintiséis, domiciliada en la calle Avenida Alvear número mil setecientos setenta y tres cuarto B, don Eduardo Sirio Piovano, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número setecientos setenta mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Venezuela número mil cuatrocientos cincuenta, departamento dos, don Ricardo Antonio Portela, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número un millón seiscientos ochenta y seis mil ciento cuatro, domiciliado en la calle Tucumán número mil quinientos cuarenta y cinco, séptimo A; don Ricardo Requejo argentino, casado, doctor en ciencias económicas, Cédula de Identidad número dos millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cuatro, domiciliado en la calle Gurruchaga número [illegible] treinta y uno, séptimo A; don Roberto Horacio Rotondaro, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Moldes número dos mil trescientos ochenta y siete, cuarto H; doña Electra Virginia Moreno de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica número quinientos mil novecientos veinticuatro, domiciliada en Avenida Alvear número mil setecientos setenta y tres; y don Manuel María Rodríguez Iglesias, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad número un millón quinientos tres mil ciento y uno, domiciliado en Pedro Goyena número setenta, todos vecinos de esta Capital, hábiles para contratar y resuelven: Primero: a) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: La Sociedad se denominará "DISC—JOKEY, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. — Industriales de producción y elaboración de discos y material fonográfico y fono eléctrico magnético. — II. — Comerciante de compra venta, importación y exportación de materias primas, discos, matrices y materiales fonoeléctricos — magnético. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y los suplentes que designe la Asamblea cuyos mandatos durarán tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital atuorizado se emiten tres séries de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — integración — accionistas, acciones suscriptas — importes. — Eladio Pedro Arrieta quinientas ordinarias de cinco votos — cincuenta mil. Manuel Vicente de Giorgio — quinientas ordinarias de cinco votos — cincuenta mil. — Edgardo Luis López Albarellos doscientas cincuenta ordinarias de cinco votos — veinticinco mil. — Angela Buratti de Moreno doscientas ordinarias de cinco votos — veinte mil. — Eduardo Sirio Piovano — un mil ochocientas ordinarias de cinco votos — ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Ricardo Antonio Portela — un mil ochocientas ordinarias de cinco votos — ciento ochenta mil. — Ricardo Requejo — un mil ordinarias de cinco votos — cien mil pesos moneda nacional. — Electra Virginia Moreno de Rodríguez — un mil ordinarias de cinco votos — cien mil. Manuel Manuel Rodríguez Iglesias — veintiún mil novecientos — cincuenta ordinarias de cinco votos — dos millones ciento noventa y cinco mil — suma — treinta mil ordinarias de cinco votos — tres millones. — De la suma anterior de Tres millones de pesos moneda nacional queda integrada la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, con los créditos existentes a favor de los suscriptores en la Sociedad "Disc Jockey, Sociedad en Comandita por Acciones", cuya continuidad en los negocios proseguirá la Sociedad Anónima que se constituye por este acto, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla, según Balance General al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres que se agrega a esta acta. En consecuencia las integraciones de capital son las siguientes: Eladio Pedro Arrieta: cincuenta mil pesos moneda nacional: Manuel Vicente del Giorgio, cincuenta mil pesos moneda nacional; Edgardo Luis López Albarellos, veinticinco mil pesos moneda nacional; Angela Buratti de Moreno, veinte mil pesos moneda nacional; Eduardo Sirio Piovano, ciento ochenta mil pesos moneda nacional; Ricardo Antonio Portela, ciento ochenta mil pesos moneda nacional; Ricardo Requejo, cien mil pesos moneda nacional; Roberto Horacio Rotondo, cien mil pesos moneda nacional. Electra Virginia Moreno de Rodríguez, cien mil pesos moneda nacional, y Manuel María Rodríguez Iglesias, un millón quinientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, todo lo cual suma dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. La sociedad "Disc Jockey Sociedad en Comandita por Acciones, fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos ocho al folio ciento diez, del libro doscientos treinta y seis de contratos públicos y la modificación del contrato combinado el socio solidario, fue registrada con fecha dieciséis de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número cuatrocientos veintitrés al folio ochenta y dos del libro doscientos treinta y nueve de contratos públicos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente al señor Manuel María Rodríguez Iglesias vicepresidente al señor Eduardo Sirio Piovano, Director al señor Ricardo Antonio Portela; Síndico suplente el señor Roberto Horacio Rotondaro. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel María Rodríguez Iglesias y Ricardo Requejo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres de Disc Jockey Sociedad en Comandita por Acciones: Activo. Disponibilidades: Caja ciento un mil quinientos cuarenta y siete con cuarenta y nueve. Banco Francés e Italiano, treinta y cinco mil ciento noventa y uno, con cincuenta y uno; Banco Francés e Italiano, treinta y un mil doscientos treinta y dos con veinticinco; Banco Popular Argentino, setenta mil tres con setenta y cuatro, ciento treinta y seis mil cuatrocientos veintisiete, con cincuenta, doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro con noventa y nueve; Créditos: Deudores por ventas, once millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve con cuarenta y seis; Documentos a cobrar: ochenta y tres mil doscientos sesenta y cinco; Deudores Varios: novecientos mil novecientos sesenta y cinco con veintinueve, doce millones novecientos veintisiete mil nueve con setenta y cinco. Bienes de cambio: Mercaderías: un millón seiscientos doce mil trescientos veintiuno con dos centavos. Inversiones: No existen. Bienes de uso: Valores originales: Maquinarias y equipos, sesenta y dos mil cuarenta y cinco con cincuenta; Muebles y útiles, Instalaciones: setecientos dieciséis mil treinta y cuatro con treinta. Rodados: setecientos dieciocho mil setecientos ochenta y cuatro. Un millón cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y tres, con ochenta: Menos amortización anterior: ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco con diez; Amortización del ejercicio, ciento sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco, con setenta; Trescientos quince mil quinientos, veinte con ochenta; un millón ciento ochenta y un mil trescientos cuarenta y tres: Bienes inmateriales: No existen; Cargos diferidos: No existen. Total de activo: Quince millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con setenta y seis. Pasivo: Deudas acreedores, doce millones doscientos cuarenta mil ochocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y uno, con otras deudas. Retenciones y Apte. Jubilatorio, seiscientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho con sesenta y cinco; Instituto Nacional de Remuneración: dos mil quinientos treinta y seis con setenta y cinco: Dirección Nacional de Turismo: Tres mil quinientos noventa y seis con veinticinco, Municipalidad de Buenos Aires, doscientos cincuenta y dos mil; Fondo Salario Familiar, sesenta y cinco mil cuatrocientos diez, con catorce, un millón cinco mil cuatrocientos-uno, con setenta y nueve. Provisiones: No existen. Previsiones: No existen. Utilidades Diferidas: No existen. Suma: Trece millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y tres, con setenta. — Capital — Reservas — Resultado — Capital Solidario: Manuel Rodríguez Iglesias, Cincuenta mil. — Capital Accionario: Arrieta Pedro, cincuenta mil. Del Giorgio, Manuel Vicente: Cincuenta mil; López Albarellos Edgardo Luis: veinticinco mil; Buratti de Moreno Angela veinte mil; Piovano Edgardo Sirio, doscientos diez mil; Portela Antonio, ciento ochenta mil; Requejo Ricardo, cien mil; Rotondaro, Roberto Horacio, cien mil; Rodríguez V. M. de Electra, cien mil. Rodríguez Iglesias Manuel María, un millón seiscientos cincuenta mil — dos millones quinientos treinta y cinco mil. Utilidades: Saldo ejercicio anterior, setenta y nueve mil seiscientos cinco. Saldo del ejercicio, noventa y siete mil ochocientos con seis centavos, ciento setenta y siete mil cuatrocientos cinco con seis centavos. — Total del Pasivo: Quince millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho, setenta y seis. — Certifico que el Balance General de Disc Jockey Sociedad en Comandita por Acciones, al 31 de diciembre de 1963, refleja correctamente la situación económica financiera de la Sociedad y está de acuerdo con las anotaciones registradas en la contabilidad y la documentación comprobatoria. Asimismo certifico que he constatado los valores del Activo, los que se hallan de conformidad con la realidad. — J. del Puerto. — Julio Del Puerto, Contador Público Nacional. Matrícula T. IX número 223. — Los Estatutos Sociales transcriptos dicen: "Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Disc Jockey Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N. dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho. — Buenos Aires, catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas nueve, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete a la Sociedad "Disc Jockey Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día veinte de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y cuyos estatutos obran desde fojas cuatro (cuatro) a fojas siete (fojas siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas de fojas veintiséis vuelta a fojas veintisiete, incorporadas al acta de constitución provisional y se deberá incluir el balance general de aportes de fojas treinta. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución número mil quinientos siete.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.120.— e.4|10-Nº 28.085-v.4|10|65

L'ELITE PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número trescientos cincuenta. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, comparece ante mí, Escribano autorizante, don Marcelo Isaac Marchili, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Piñeiro, con C. I. número 4.583.115 domiciliado en Córdoba 1412, 6º piso, de Capital Federal, mayor de edad, de mi personal conocimiento, doy fe. Como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores: 1º) Generosa Fernández de Piñeiro, casada, con C. I. 3.0[illegible]5.[illegible], domiciliada en Thames 2237 de Capital Federal. — 2º) Domingo Antonio Piñeiro Ancian, casado con C. I. número 2.036.802, domiciliado en Thames 2237 de Capital Federal. — 3º) Alberto Piñeiro, casado con L. E. 4.251.048, domiciliado en Gorriti 3632 de Capital Federal. — 4º) María Elena Peñafiel, soltera, con C. I. Nº 3.980.424, domiciliada en Thames 1585 de Capital Federal. — 5º) Jorge Pedro Luis Visca, de estado civil soltero, con C. I. Nº 4.972.286, domiciliado en Pueyrredón 1190 de Capital Federal. — 6º) Carmen Amalia Varese, soltera, con C. I. 4.774.597, domiciliada en Acevedo 1532 de Capital Federal. — 7º) Mario Festa, soltero, con C. I. 4.462.090, domiciliado en Alsina 1566 de Capital Federal. — 8º) Norberto Buglione, soltero, con C. I. 3.197.562, domiciliado en Gurruchaga 330 de Capital Federal. — 9º) Carlos García, soltero, con C. I. número 3.043.318, domiciliado en Almafuerte 481 de Capital Federal, acreditando su personería como la escritura de poder otorgada por ante mí el día veintiocho de marzo del corriente, al folio 258. — Y dice el compareciente, en el carácter invocado y dado, que por resolución número mil setecientos treinta y cuatro del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, del expediente número diecinueve mil seiscientos treinta y dos de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta Constitutiva y Estatuto de "L'Elite Platense Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida por el compareciente y sus representados con las salvedades indicadas por la Inspección General de Justicia, y aceptadas por dicha sociedad, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter definitivo dicha Sociedad. — Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto Nº 3329|63. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Marzo de 1965, se reúnen los señores Generosa Fernández de Piñeiro, Domingo Antonio Piñeiro Ancian, Alberto Piñeiro, María Elena Peñafiel, Jorge Pedro Luis Visca, Carmen Amalia Varese, Mario Festa, Marcelo Marchili, Norberto Buglione y Carlos García y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: 1) La sociedad se denominará "L'ELITE PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; 2º) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); 3) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: opr la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, maquinarias y herramientas; c) Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (art. 3º). — 4) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — 5) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 acciones de 100 m$n. (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividida en 20 series de m$n. 100.000 (Cien mil

el 31 de Diciembre de cada año (art. 4º). — 6) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Generosa Fernández de Piñeiro 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; Domingo Antonio Piñeiro Ancian 400 (Cuatrocientas) acciones de la segunda serie; Alberto Piñeiro 300 (Trescientas) acciones de la segunda serie; María Elena Peñafiel 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; Jorge Pedro Luis Visca 300 (Trescientas) acciones de la segunda serie; Carmen Amalia Varese 500 (Quinientas) acciones de la tercera serie; Mario Festa 250 (Doscientas cincuenta) acciones de la tercera serie; Marcelo Isaac Marchili 400 (Cuatrocientas) acciones de la cuarta serie; Norberto Buglione 250 (Doscientas cincuenta) acciones de la tercera serie y Carlos García 600 (Seiscientas) acciones de la cuarta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 40.000 (Cuarenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Norberto Buglione; Vicepresidente: Domingo Antonio Piñeiro Ancian; Vocal: Carmen Amalia Varese; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Carlos García. — Cuarto: Autorizar a los señores: Marcelo Isaac Marchili y Norberto Buglione a fin de que en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Estatutos: La sociedad anónima constituida bajo el nombre de "L'Elite Platense Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables:: Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 (veinte) series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 19.632. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 19, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "L'Elite Platense Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta capital el 12 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 16 y v. (fojas dieciséis y vuelta) y de fs. 17 y v. (fojas diez y siete vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta constitutiva en la forma que obra de fs. 16 (fojas diez y seis) a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado Miguel Amílcar Mercader. — Está su sello. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1784. — Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como de que el compareciente expresa que deja definitivamente constituida la sociedad "L'Elite Platense Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", a los efectos del cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio. — Leída que le fue se ratifica, la acepta y firma por ante mí, Escribana autorizante. — Marcelo Isaac Marchili. — Está mi sello ante mí Marta L. de Palomino Agudelo. — Concuerda con su original, doy fe. — Fdo.: Marta L. de Palomino Agudelo. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.- e.4|10 Nº 28.118 v.4|10|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTROQUIMICA SCIARRETTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor José Sciarretta, italiano, viudo, mayor de edad; Oreste Sciarretta, argentino, casado, mayor de edad; Nélida Isabel Veliz, argentina, soltera, mayor de edad; Edgardo Héctor Veliz, argentino, casado, mayor de edad, y José Hilario Tordini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliados en Navarro cinco mil setenta y tres, de la Ciudad de Buenos Aires y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ELECTROQUIMICA SCIARRETTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio en Navarro cinco mil setenta y tres, Capital Federal, de donde podrá ser trasladado cuando las necesidades sociales lo requieran, así como establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotrae sus efectos. Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un período igual, si no mediase oposición alguna de los socios, manifestada con tres meses de anticipación al vencimiento. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta al por mayor y menor de hipoclorito de sodio, detergentes, jabones, desodorantes y productos afines, pudiendo extender sus actividades a cualquier otro renglón dentro de la rama química y actividades accesorias. Y para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar, arrendar y|o participar con capital en negocios e industrias, ya sea dentro o fuera de la República; b) Comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora o deudora toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles y semovientes; c) Comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones; d) Negociar o contratar con los bancos o instituciones nacionales, provinciales, extranjeras, mixtas o particulares, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y demás instituciones bancarias a crearse en el futuro; y dedicarse a operaciones de importación y exportación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que suscriben los socios de la siguiente manera: El señor José Sciarretta, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Oreste Sciarretta, un mil doscientos cuotas, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional; Nélida Isabel Veliz, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Edgardo Héctor Veliz, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; y el señor José Hilario Tordini, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos. Este capital se encuentra totalmente integrado, según surge del balance firmado por los socios, se agrega a este contrato, formando parte integrante del mismo. Este capital podrá ser aumentado sin limitación alguna mediante nuevos aportes de los socios o de terceros que se incorporen a la entidad en calidad de socios con posterioridad a su constitución. La transmisión de las cuotas sociales a terceros se hará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Oreste Sciarretta, Héctor Edgardo Veliz, Nélida Veliz y José Hilario Tordini, quienes actuarán como socios gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos para todas las operaciones sociales, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni prestaciones gratuitas. Los precitados gerentes tendrán la representación social de la sociedad con las atribuciones que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales sin limitación alguna; entre ellos, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con o sin prendas y otras garantías reales o personales, sin limitación de tiempo y de cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos. Esta enumeración es simplemente enunciativa. Los gerentes podrán otorgar poderes especiales o generales a una o más personas, sean o no socios, con todas las facultades que crean convenientes, cuando el giro de los negocios sociales lo requieran en caso de ausencia u otra imposibilidad, y revocarlos, todo con la conformidad de los demás socios. A los gerentes les está permitido dedicarse a otras actividades industriales, civiles y comerciales, siempre que ellas no sean perjudiciales a los intereses de la sociedad y aún que pertenezcan al mismo ramo o especialidad. — Sexta: La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones legales y prácticas comerciales en libros rubricados. Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y Balance General que deberá ser presentado a los socios para su consideración. — Dicho balance se considerará aprobado sin más trámite, si después de quince días de haber recibido cada socio, en forma fehaciente, una copia del mismo, no formulara por escrito observaciones. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan anualmente de acuerdo al Balance General efectuado, serán distribuido previa deducción del cinco por ciento que establece la ley para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y las reservas libres que con fines de previsión y sin niguna afectación especial, los socios decidieran formar, en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Todas las resoluciones, incluso la aprobación de balances y sueldos que percibirán los gerentes, nombramientos y remoción de gerentes, o liquidadores de la sociedad y modificación de este contrato serán tomadas por unanimidad, dejando constancia de ello en el libro de Actas de la Sociedad. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieran. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capaces tendrán prioridad por adquirir en proporción a sus capitales las cuotas del socio fallecido o incapacitado. — El pago del importe de las mismas lo podrán hacer en efectivo los socios que las adquieran en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza, calculado sobre los saldos deudores. — Para determinar el haber del socio fallecido o incapaz, se practicará un inventario y balance general al día de su fallecimiento o incapacidad. — Si los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, desearan continuar en la sociedad, representando las cuotas sociales, deberán decidirlo dentro de los sesenta días de producida alguna de dichas circunstancias continuánose los negocios, si bien los herederos o representantes, que deberán unificar la representación, estarán obligados a nombrar de entre ellos la persona que deberá representarlo en el seno de la sociedad interín se realice la modificación consiguiente de este contrato. — Décima: Esta sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. — Además de las causas señaladas por las prescripciones legales, la sociedad podrá disolverse por resolución de los socios. — La liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes. — Undécima: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida por amigables componedores nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar en laudo dentro de los quince días de aceptación del cargo, y su resolución será inapelable. — Para que en caso de que los amigables componedores no estuvieren de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán un tercero a quien le someterán las decisiones habidas, el cual deberá pronunciarse dentro de los quince días, siendo el fallo inapelable. — Bajo lo precedentemente establecido, los socios declaran constituida la sociedad y quedan cualesquiera de ellos indistintamente autorizados para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Hilario Tordini. — E. H. Veliz. — José Sciarretta — Nélida I. Veliz. — O. Sciarretta. — Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.960.— e.4|10-Nº 27.932-v.4|10|65

MAYER HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

La razón social "MAYER HNOS." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los señores Maier Mayer y Simón Mayer, con negocio de joyería en la calle Libertad 189, por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1965, resuelve elevar el capital social a la suma de un millón de pesos, correspondiendo a cada socio quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m.n.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 760.— e.4|10 Nº 27.929 v.4|10|65

LIVERTI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Arsenio Liverti, Félix Luis Liverti, Elba Olga Liverti y Angel Arsenio Liverti, los cuatro nombrados en su carácter de únicos componentes de la razón social "LIVERTI HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida con negocio de fabricación y venta de toldos, herrería en general, con domicilio en la calle Laguna 1476|78|80 de la Capital Federal, todo lo que surge del contrato social originario de fecha 14 de marzo de 1961 que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el día 12 de junio de 1961, bajo el número 1311 del libro 42 de sociedades de responsabilidad limitada y modificación del día 22 de setiembre de 1961 inscripta el 17 de noviembre de 1961, bajo el número 3190 al folio 471 del libro 42 de contratos de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aceptar la renuncia del señor Félix Luis Liverti con fecha 30 de abril de 1965 al cargo de gerente, para acogerse a los beneficios jubilatorios. — Segundo. — Designar en su reemplazo como gerente al socio Elba Olga Liverti, quien actuará en tal carácter al igual que al ya designado señor Angel Arsenio Liverti en un todo de acuerdo a lo prescripto por la cláusula quinta del contrato social. — Tercero: En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firman un original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos: A. Liverti. — F. L. Liverti. — E. O. Liverti y A. A. Liverti.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.040.— e.4|10 Nº 27.930 v.4|10|65

KOPACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 15 de setiembre de 1965, el señor Elías Kostovetsky vende, cede y transfiere a favor del señor Isidoro Aisenberg las cuotas de capital que tenía en la sociedad "KOPACO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — El cesionario, argentino, Doblas 117, Dto. B, Cap. Federal, toma los derechos y obligaciones del cedente al 1º de enero de 1965.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 880.— e.4|10 Nº 27.934 v.4|10|65

CASA ZAIDEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Salomón José Zaidel, argentino, casado, con domicilio en Cucha-Cucha 2137, Capital Federal y Marcos Zaidel, argentino, casado, domiciliado en Mariano Acha 2528, Capital Federal, ambos mayores de edad: socios y únicos integrantes de CASA ZAIDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de febrero de 1960; bajo el número 121; al folio 327;

del libro 38 de sociedades de responsabilidad limitada y posterior modificación, inscripta ante el mismo registro con fecha 12 de abril de 1961, bajo el número 760; al folio 45; del libro 41 de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene: Primero: El señor Marcos Zaidel, vende; cede y transfiere al señor Salomón José Zaidel, 60 (sesenta) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, o sea la cantidad de $ 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal), a su valor nominal, sirviendo el presente de carta de pago, y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1961. — En consecuencia, ambos socios aclaran que son los únicos integrantes de la firma Casa Zaidel Sociedad de Responsabilidad Limitada, correspondiéndole el capital por mitades, o sea la cantidad de 115 (ciento quince) cuotas cada uno, de m$n. 1.000.— (un mil pesos) cada uno, o sea m$n. 115.000 (ciento quince mil pesos m|n. de c.l). — Segundo: Ambos socios manifiestan que dejan totalmente vigente el contrato social modificando únicamente el artículo quinto (balance y utilidades) que queda así pactado: "Qiunto: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, y previa constitución del fondo de reserva legal, las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes iguales entre ambos socios. — Esta distribución regirá con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1961". — En prueba de conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 1965. — Fdo: José Salomón Zaidel. — Marcos Zaidel.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.4|10 Nº 27.948 v.4|10|65

TALLERES LATINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pedro Francisco Latini, argntino, casado, con domicilio en Moreno 577, Burzaco, C. I. Nº 1.371.019; Domingo López Sande, español, casado, con domicilio en Tte. Alberto Grande 63 Luis Guillón, C. I. Nº 4.354,220, y Antonio Santiago Piergiacomi, argentino, casado, con domicilio en Espejo 1460, Avellaneda, C. I. Nº 2.834.252, todos de profesión comercantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constiuir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES LATINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Necochea 1332, donde están instaladas sus oficinas administrativas y con taller en la calle Irala Nº 1172 de Dock Sud, Avellaneda, pudiendo trasladarlos y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un taller de carpintería, calderería, mecánica y electricidad naval y terrestre, fabricación y venta de muebles, molduras, instalación de negocios y en general todo lo relativo a estas actividades, siempre indistintamente en el orden naval y|o terrestre, incluyéndose la importación y exportación. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000.—) dividido en un mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Estos valores quedan totalmente suscriptos e integrados en esto acto y provienen del capital líquido resultante del balance practicado al efecto y que firmado por los tres socios forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, quedando entendido que en tal carácter y forma pueden actuar sin ninguna restricción, salvo las establecidas por la ley 11.645 o sea que actuando siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos podrán adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, con o sin garantía hipotecaria, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o prendaria, realizar toda clase de operaciones en los bancos oficiales, particulares o mixtos sin excepción conferir poderes generales, y especiales y revocarlos, intervenir en licitaciones públicas y|o privadas, actuar ante las autoridades, ministerios, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y realizar en general cualquier operación que consideren conveniente al desenvolvimiento de la sociedad, pues se entiende que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa, fijándose como única prohibición el hacer uso de la firma social para fianzas y garantías a favor de terceros. — Sexta: El ejercicio comercial cerrará el treinta de agosto de cada año, en cuya fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de pérdidas y ganancias. — Las utilidades que arroje el balance, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital, se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a la misma en forma auténtica con una anticipación mínima de noventa días a la fecha del balance, pudiendo en este caso los otros socios optar entre proceder a la liquidación de la sociedad o abonar el haber que por capital y utilidades le correspondiere al socio saliente en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más un interés equivalente al bancario de plaza, venciendo la primera de las cuotas a los noventa días de la fecha de balance. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los otros socios decidirán si incorporan a los herederos del fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su representación, o bien si se liquida a la sociedad, en cuyo caso se harán cargo de la liquidación los socios sobrevivientes y un representante de los herederos; o bien si continúan los socios sobrevivientes con la sociedad, en cuyo caso deberán abonar el haber que por capital y utilidades le correspondiere a los herederos del fallecido o representante del incapaz en la misma forma indicada en la cláusula séptima, venciendo la primera cuota a los noventa días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad. — Novena: Queda expresamente prohibido ceder las cuotas entre los socios o a terceros, salvo mediando la conformidad de todos los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, o entre éstos y los herederos del fallecido o representante del incapaz, será resuelta o dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos árbitros nombrar un tercero para caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable con renuncia expresa a toda intervención judicial. — Bajo las diez cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato que los socios se obligan a cumplir en forma y arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Pedro Latini, Domingo López, Antonio S. Piergiacomi,

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e. 4|10 Nº 27.954 v. 4|10|65

CALZADOS TITOLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 20 de julio de 1965, se ha producido en la sociedad "CALZADOS TITOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Los señores Carmelo Titolo y Enrique Antonio Donadio, venden, ceden y transfieren 50 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, cada uno, que tienen y le pertenecen en la citada sociedad, a favor de los señores Carlos Alberto Titolo, argentino, soltero, de 21 años de edad, autorizado a ejercer el comercio, con domicilio en la calle Albarracín 1915, Capital, y de Carmen Antonia Nudi, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Albarracín 1921, Capital, respectivamente. Dicha cesión, que se realiza con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1964, se efectúa por la suma total de $ 100.000. Como consecuencia de la cesión que antecede la cláusula tercera del contrato social queda redactada así: Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) dividido en dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: Carmelo Titolo, setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional; María Luisa Corti de Titolo, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Victorio Titolo, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Nudi, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Vicente Titolo, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Enrique Antonio Donadio, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Titolo, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y Carmen Antonia Nudi, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — E|L.: respectivamente, vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 — e.4|10 Nº 27.955 v.4|10|65

JOSE GARBER E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 5 de octubre de 1964, se ha producido en la sociedad "JOSE GARBER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación de los nuevos socios Sras. Rosa Elisa Garber, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Alsina 371, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires y Regina Slupnik, polaca, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Sarmiento 2190, Capital, y el aumento del capital social, modificándose como consecuencia de ello las cláusulas 4ª y 6ª del Contrato Social, que quedan redactadas así: Cuarta: El Capital Social se fija en la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) que los socios aportan en la siguiente forma: don José Garber, mil cuotas (1.000) de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) o sea la cantidad de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); don Enrique Garber, doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) o sea la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); doña Marta Aída Garber, cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; doña Rosa Elisa Garber, cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) y doña Regina Slupnik, cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). Estos aportes están representados por mercaderías, cuentas a cobrar, dinero efectivo y demás elementos que constan detallados en el Inventario practicado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, el que forma parte de este Contrato. Se hace constar que el valor de aporte en especie se ha fijado conforme al precio de costo. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se realizará un Balance General de los negocios realizados, que se ajustará a las reglamentaciones vigentes y normas en uso. Las utilidades que resulten, una vez deducidas las reservas legales y especiales, las habilitaciones y amortizaciones, serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: al señor José Garber el setenta por ciento (70 %); al señor Enrique Garber el quince por ciento (15 %); a la señora Marta Aída Garber el cinco por ciento (5 %); a la señora Rosa Elisa Garber el cinco por ciento (5 %); a la señora Regina Slupnik el cinco por ciento (5 %). Las pérdidas que hubiere serán soportadas en la misma proporción. Todas las modificaciones de este instrumento se retrotraen al 1º de enero de 1964. — S|raspado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 — e.4|10 Nº 27.958 v.4|10|65

M O P L A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública pasada ante el Escribano Sr. Romualdo Sáenz, de fecha 31 de diciembre de 1963, el socio Agapito Rodicio, cedió sus 213 cuotas de un mil pesos m|n. por la suma de $ 213.000 m|n. que tenía en: "MOPLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Juan Carlos Sarratea y de Marta Susana Sarratea, solteros, argentinos, domiciliados en San Blas 1211, en la proporción de 107 cuotas para el primero y 106 para la segunda. Dieron su conformidad los restantes socios. — Enmendado: Marta. Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. — e.4|10 Nº 27.991 v.4|10|65

ANASTASIA
Importadora y Exportadora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 22 de septiembre de 1965 la firma ANASTASIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: Tercera: el capital social queda fijado en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional de c. l. (m$n. 5.000.000) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Carlos A. Rapetti un mil seiscientos sesenta y siete cuotas o sean un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos m|n.; Sebastián B. Morando un mil seiscientas sesenta y siete cuotas o sean un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos m|n., y Ludovico F. Morando un mil seiscientas sesenta y seis cuotas o sean un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos m|n., totalmente aportado por los socios en bienes y valores, conforme al balance que firmado por los socios se acompaña.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400 — e.4|10 Nº 27.998 v.4|10|65

RESTAURANT Y PARRILLA EL VASCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato Social. — "Restaurant y Parrilla "El Vasco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alejandro María Alvarez, español, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Belgrano 160; Leonardo Luis Buffanti, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Irala 511; Luis Buffanti, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Húsares 1822; Luís Erdociain, argentino, casado, domiciliado en la calle Dragones 2118, Capital Federal; Manuel Santiso, español, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Diógenes Taborda 653; Rosendo Fresno (hijo), argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, Av. de Mayo 1229, piso 1º "B"; Jorge Angel García, argentino, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Famatina 3552; Daniel García, argentino, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Famatina 3552; Gonzalo Pérez López, español, casado, domiciliado en la calle Echeverría 446 de la localidad de José Mármol, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Lemos Beiroa, español, casado; domiciliado en la Capital Federal, calle Godoy Cruz 2175; Jesús García, español, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Famatina 3552; Raúl Oscar Soler, argentino, soltero, domiciliado en la Capital Federal, Av. Vélez Sársfield 1176 Dpto. 3; Leopoldo Fernández, español, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Famatina 3552; Jorge Fresno, argentino, soltero, domiciliado en la Capital, Federal, Av. de Mayo 1229, piso 1º "B", y Pedro Soler, español, casado, domiciliado en la Capital Federal Av. Vélez Sársfield 1176, Dpto. "3", convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes queda constituida una Sociedad que girará bajo la razón social de "RESTAURANT Y PARRILLA EL VASCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto inmediato la explotación comercial de un negocio de Restaurant, Parrilla y afines, sito en esta Capital Federal, calle Belgrano, Dique "3" (lado Este), jurisdicción del Puerto de Buenos Aires, sede de las operaciones y domicilio de la Sociedad, pudiendo establecer sucursales y ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a

cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: El capital social se fija en la suma de Tres Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.700.000.—), dividido en tres mil setecientas cuotas de un mil pesos cada una, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alejandro María Alvarez; Leonardo Luis Buffanti; Luis Buffanti; Luis Erdociain; Manuel Santiso; Rosendo Fresno (hijo); Jorge Angel García; Daniel García; Gonzalo Pérez López; Alfredo Lemos Beiroa y Jesús García, doscientas cincuenta (250) cuotas cada uno, o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno respectivamente; Raúl Oscar Soler; Leopoldo Fernández y Jorge Fresno, ciento cincuenta cuotas (150) cada uno, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno respectivamente, y Pedro Soler, quinientas cuotas (500), o sean Quinientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla integrado en su totalidad y es resultante del inventario y balance que se acompaña. — Tercera: La duración de la sociedad será de quince años a partir del día veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: comprar, vender, arrendar, gravar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en la forma y plazos que estime convenientes, suscribiendo los oportunos contratos; operar con cualquiera de los Bancos Oficiales y|o privados, creados o a crearse, suscribir toda clase de documentos de crédito, bancarios, comerciales, etc. — La precedente relación no es exhaustiva, sino simplemente enumerativa, pudiendo la sociedad efectuar cuantos actos jurídicos y comerciales estime convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Manuel Santiso, Gonzalo Pérez López y Pedro Soler, designados en este acto gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta y representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribirse en cada caso su firma personal precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía en favor de terceros. — En actuaciones judiciales o administrativas de toda índole, especialmente las relacionadas con la Administración General de Puertos y|o Administración del Puerto de Buenos Aires, Prefectura Nacional Marítima, Tribunales del Trabajo, Secretaría de Comercio y cualquier otra Repartición creada o a crearse, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes, no rigiendo en consecuencia la firma conjunta de ambos. — Sexta: Los días veintidós de Junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando la sociedad lo estime conveniente. — A los efectos de lo dispuesto en la Ley 11.645 se establece que la aprobación de balances se efectuará en forma expresa por los socios, quienes firmarán al pie de la copia transcripta en el libro de Inventarios. — Las utilidades que se obtengan, una vez abonadas las obligaciones del negocio, constituida la reserva legal y las que los socios estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas capitales, y en la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios podran ceder a terceros sus cuotas de capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas a la sociedad o a cualquiera de los integrantes; pero en caso de que la cesión se efectuase a terceros extraños a la sociedad, la misma se reserva el derecho de rechazarlo si el mismo no reuniera a juicio de los socios, condiciones de idoneidad y probidad para integrar la firma. — En ningún caso se le permitirá al cedente el fraccionamiento de las cuotas sociales. — Octava: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el libro de actas o en instrumento aparte, podrá ser separado de las funciones que realizaba en el establecimiento, o de su calidad de socio. — Si fuere la separación de funciones, ello será resuelto por el voto de mayoría de dos tercios del capital; si fuera la separación de la sociedad, que implica igualmente la cesación de funciones, será sancionado si así lo resuelven la mayoría de tres cuartas partes del capital social; en este caso no se computará el voto del socio afectado por la resolución. — Esta última sanción sólo podrá aplicarse por la realización debidamente comprobada de actos dolosos o fraudulentos contra la sociedad o transgresiones graves y reiteradas en el cumplimiento de sus funciones. — Al socio separado de la sociedad, se le liquidará el importe que le pudiere corresponder en concepto de utilidades y del capital que hubiere aportado, en cuarenta y ocho cuotas iguales y sucesivas sin interés, no pudiendo reclamar suma alguna en concepto de mayor valor "llave" del negocio, prima, indemnización u otro concepto similar. — Novena: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad; los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, y en caso de ser éstos aceptados deberán unificar personería y representación, gozando de todos los beneficios que tenía el causante, excepto el de intervenir en la dirección y administración de la sociedad, cualquiera hubiera sido el cargo que el fallecido o incapacitado ocupara en la misma. — En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad, la cesión de las cuotas sociales que les correspondan, pero siempre con sujeción a lo previsto en la cláusula séptima del presente contrato. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, tendrán a su cargo tales tareas los socios gerentes o las personas que éstos designen. — El o los negocios en explotación podrán ser vendidos o transferidos si coinsidieran en tal determinación socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya durante la vigencia de este contrato, ya durante el período de su liquidación, será dirimida, sin someterse a normas procesales, por amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero, para en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En todo lo no previsto en las cláusulas de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y artículos aplicables de los Códigos Civil y de Comercio. — Leído por los comparecientes el precente contrato, lo suscriben en prueba de conformidad para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en Buenos Aires, a 20 de Septiembre de 1965. — Fdo.: Alejandro María Alvarez; Leonardo Luis Buffantti; Luis Buffanti; Luis Erdociaín; Manuel Santiso; Rosendo Fresno (hijo); Jorge Angel García; Daniel García; Gonzalo Pérez López; Alfredo Lemos Beiroa; Jesús García; Raúl Oscar; Soler Leopoldo Fernández; Jorge Fresno; Pedro Soler.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.4|10-Nº 28.000 v.4|10|65

PARA-TEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 327 — Primer Testimonio. — Escritura número ciento doce. — En Vicente López, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, c o m p a r e c e n don Daniel Eduardo Shaw, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Serritella; doña Angela María Dámasso de Shaw, argentina, casada en primeras nupcias con don Olvier Charles Shaw; don Alfredo Mario Serritella, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Ester Mauriño; doña María Ester Mauriño de Serritella, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo Mario Serritella; y doña María del Carmen Serritella de Shaw, argentina, casada en primeras nupcias con don Daniel Eduardo Shaw, todos mayores, estando domiciliados el señor Shaw y las dos señoras de Shaw en la calle Olaguer dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, y el señor Serrteilla y la señora Mauriño de Serritella se domicilian en la calle O'Higgins mil setecientos diez, todos de Capital Federal, y de tránsito por este partido, personas de mi conocimiento, doy fe y los comparecientes dicen: Que convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen: Primera: Queda constituida entre los cinco comparecientes únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "PARA-TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad podrá dedicarse a la fabricación, colocación y venta de materiales asfálticos para techados, a construcciones en general y todo lo relacionado con las mismas sin limitación alguna, venta o consignaciones de artículos para la construcción y afines, importación y exportación de materias primas y mercaderías. — Tercera: El domicilio de la Sociedad se establece en la calle Remedios de Escalada de San Martín cuatro mil setecientos cincuenta y seis al sesenta, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier punto de la República, pudiendo asimismo, establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Daniel Eduardo Shaw: Un millón de pesos moneda nacional; Angela María Dámasso de Shaw: un millón de pesos moneda nacional; don Alfredo Mario Serritella: Ochocientos mil pesos moneda nacional; doña María Esther Mauriño de Serrtiella: cien mil pesos moneda nacional y doña María del Carmen Serritella de Shaw: cien mil pesos moneda nacional. — El capital social ha sido aportado totalmente en bienes conforme al estado de activo y pasivo que se adjunta al presente y del cual forma parte integrante. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social queda a cargo de los socios gerentes indistintamente, siendo designados para tal cargo, los señores Daniel Eduardo Shaw y Alfredo Mario Serritella, quienes actuarán con las más amplias facultades y la sola [illegible] de que no podrá ser usada en prestaciones gratuitas o como fianza a favor de terceros. — Cualquiera de los socios gerentes podrá comprometer a la sociedad, suscribiendo la documentación respectiva, anteponiéndose la razón social adoptada, que podrá ser inserta con un sello. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán ser practicados en cualquier tiempo, por cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento anual para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, igualmente se formarán los fondos de reserva y amortizaciones que los socios decidan. — El excedente de las utilidades, así como las pérdidas si las hubiere, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Séptima: Los socios se obligan a reunirse por lo menos una vez al año para considerar el inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. — Sin perjuicio de ello, podrán asimismo reunirse en cualquier tiempo a pedido de cualesquiera de los socios para considerar los asuntos sociales que estimen convenientes. — Octava: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, pudiendo optar los herederos del fellecido o incapacitado en continuar en la sociedad, ocupando el lugar del causante, pero unificando su representación o percibir lo que les corresponda por capital, utilidades, reservas, amortizaciones y cualquier otro concepto asignado al causante, en seis cuotas iguales, trimestrales, siendo la primera pagadera a los treinta días del fallecimiento o de producida la incapacidad, sin intereses. — Novena: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar desde la fecha de la presente. — Este plazo de diez años podrá ser prorrogado automáticamente por otros diez si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de disolver la sociedad, con una antelación de noventa días a la fecha del primer vencimiento. — Esta manifestación deberá comunicarla a los otros socios por escrito. — Décima: Toda duda, dificultad o divergencia entre los socios, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados en la misma proporción y con facultades para nombrar otro en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Las partes convienen expresamente que se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de constitución de la sociedad "Para-Tec" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Leída que les es a los comparecientes, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — D. E. Shaw. — Angela D. de Shaw. — A. M. Serritella. — M. E. Mauriño de Serritella. — M. C. S. de Shaw. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Sanguineti. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y uno, al presente ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José María Sanguineti (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.440.- e.4|10 Nº 28.002 v.4|10|65

AMO PAR INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.789. — Primer testimonio. Número de la escritura novecientos diez. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores don Manuel Florentino Amoedo, casado, argentino, domiciliado en la calle Belgrano número mil seiscientos treinta y seis; doña Galina Tkatch de Briones, casada, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Lavalle número mil cuatrocientos treinta, séptimo piso; don Alfredo Manuel Amoedo, casado, argentino, domiciliado en la calle Belgrano número mil seiscientos treinta y seis; doña Sara Yolanda Zocchi de Giugale, casada, argentina, domiciliada en la calle Arenales número mil trescientos treinta, piso segundo; doña Nelly Elsa Amoedo de Martínez, casada, argentina, domiciliada en la calle Belgrano número mil seiscientos treinta y seis, todos de este vecindario; don José María Ruiz, casado, argentino, domiciliado en la calle Bolívar número tres mil cuatrocientos treinta y siete y don Obdulio Francisco Pardo, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes mil ochocientos veinte, estos dos últimos vecinos de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Queda constituida a partir de la fecha entre los comparecientes, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se denominará y tendrá el rubro de "AMO PAR INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose su duración en diez años, y cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Belgrano número mil seiscientos treinta y seis, sin perjuicio de poderlo cambiar en el futuro cuantas veces se estime necesario, como así también extender sus actividades a cualquier punto de esta República o del extranjero, estableciendo las filiales, sucursales, agencias o representaciones que sean necesarias. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a operaciones de comisiones y representaciones, interviniendo como agente de negocios en transacciones sobre inmuebles y arrendamientos de los mismos, a cuyo efecto se establecerá una casa de compraventa, remates y locaciones de inmuebles. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos de comercio y celebrar todos los contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente, con aquél. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cincuenta cuotas, capital de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Manuel Florentino Amoedo suscribe trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; doña Galina Tkatch de Briones, suscribe trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional; don Alfredo Manuel Amoedo suscribe trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; doña Sara Yolanda Zocchi de Giugale, suscribe ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don José María Ruíz, suscribe setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Nelly Elsa Amoedo de Martínez, suscribe setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional y don Obdulio Francisco Pardo suscribe cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital suscripto los socios lo integran con las instalaciones, muebles, útiles, enseres y documentos de terceros que se transfieren a la sociedad, todo lo que se enuncia en el inventario y balance que firmado por los socios se agrega a la presente escritura. — Cuarta: Cada cuota capital es indivisi-

ble y representan un voto en las decisiones sociales. — Toda transferencia de cuotas-capital, podrá tener lugar: a) Entre socios; b) A terceros extraños a la sociedad; c) A la sociedad; y d) A herederos de los socios. Dichas transferencias se efectuarán so-pena de nulidad, por instrumento público. — Para la transferencia entre socios, bastará el voto favorable de la mayoría de cuotas-capital, teniendo a tal efecto voto las partes interesadas. — Para la transferencia a terceros extraños a la sociedad, es indispensable la resolución favorable de una mayoría no inferior al setenta y cinco por ciento de las cuotas capital. — Rechazada la cesión de cuotas-capital y autorizada, judicialmente, una transferencia a extraños, los otros socios, tendrán opción y prioridad para adquirir una, varias o todas las cuotas del socio transmitente, por el valor que, en forma fehaciente, se probare por el interesado que ofrecen los terceros extraños, o por el de tasación judicial si hubiere tal, valores éstos que, como m á x i m o podrán ser en un d i e z por ciento mayores al valor fijado en este acto a las cuotas capital; dicho transmitente está obligado a comunicar a los demás socios por telegrama colacionado la oferta con el precio, el nombre y domicilio de los compradores o el valor de la tasación judicial, con indicación del Juzgado y Secretaría donde tramita la cuestión. — En los casos de tasación judicial, el peritaje deberá fijar el valor de las cuotas-capital del socio transmitente, con el aumento proporcional de los fondos reservados, o con la disminución proporcional de las pérdidas, ambas variantes establecidas por el último balance aprobado y durante el primer ejercicio de la Sociedad, por el valor de los aportes sociales; en ambos casos los respectivos montos los abonarán los adquirentes, en dos cuotas semestrales, iguales, todas las cuales ganarán un interés del dieciocho por ciento, hasta el día del pago. — Los adquirentes de dichas cuotas, no podrán transferir las mismas ni gravarlas, ni percibir sus importes en efectivo en caso de venta o liquidación de la sociedad, sin justificar previamente el haber cancelado totalmente la deuda con el cedente de las cuotas-capital, cancelación que en estos casos se deberá efectuar con prescindencia de los plazos pactados por los pagos respectivos. La sociedad podrá también adquirir cuotas-capital por transferencia cuando se pudieran adquirir las mismas, con utilidades líquidas y realizadas y con la conformidad de todos los socios. Ningún socio nuevo gozará de sus derechos sin antes haberse hecho las publicaciones e inscripto las transferencias de cuotas a su favor. — Quinta: Los socios tendrán la dirección de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que juzguen más conveniente. — Con este objeto se reunirán en el local social tantas veces como cualquiera de los socios lo exija. — Las decisiones para ser válidas requerirán una mayoría no inferior al setenta por ciento de los votos existentes en la sociedad. — Sin embargo, será necesaria la unanimidad de los votos existentes en la sociedad para adoptar decisiones, que versen sobre el cambio del objeto social, formación de reservas especiales, compraventa de inmuebles, contratación de préstamos con garantías reales, aceptación de nuevos socios y aumento del capital social. — Para que las reuniones sociales puedan realizarse válidamente los socios deberán ser citados por telegrama colacionado, con una anticipación no inferior a cinco días al de la reunión. — Las decisiones se asentarán en un libro de actas que será firmado por todos los asistentes. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en carácter de gerentes. — El uso de la firma social para los asuntos administrativos y libramiento de cheques, así como para el endose de cheques, pagarés, letras y demás papeles de comercio para su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad estará a cargo de don Obdulio Francisco Pardo conjuntamente con uno cualesquiera de los demás gerentes. — Para librar, pagarés, letras de cambio y demás papeles de comercio, o contraer obligaciones de cualquier naturaleza a cargo de la sociedad, la firma social estará a cargo del señor Manuel Florentino Amoedo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros gerentes. — Los gerentes firmarán con su firma personal precedida por la denominación de la sociedad, estándoles prohibido utilizar la firma social en negocios, contratos o asuntos ajenos al objeto de la sociedad o comprometerla en fianzas o garantías en interés propio o de terceros. — El gerente don Obdulio Francisco Pardo deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades, exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse d e otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los gerentes podrán ser removidos por resolución de más del setenta y cinco por ciento del capital social. — Los socios doña Galina Tkatch de Briones, doña Sara Yolanda Zocchi y Giugale y doña Nelly Elsa Amoedo de Martínez podrán delegar total o parcialmente sus funciones mediante poder inscripto en el Registro Público de Comercio. — Séptima: Los gerentes, como mandatarios de esta sociedad, y para la realización de los fines sociales tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la misma. — En consecuencia podrán administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender y de cualquier otra manera adquirir y enajenar así como gravar bienes inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y d e m á s instituciones de esa índole oficiales o privadas, otorgar toda clase de poderes, inclusive para querellar criminalmente y revocar dichos poderes. — Octava: El treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general de los bienes sociales sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación. — Todo balance no observado o impugnado en forma fehaciente, por los socios, dentro de los treinta días de concluidas dichas operaciones, se tendrán por aprobadas. — A este efecto se entregará a cada socio, bajo recibo copia de los balances. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas anualmente se distribuirán así: cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, y el saldo se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: para don Manuel Florentino Amoedo, el veinticinco por ciento; para doña Galina Tkatch de Briones, el veinte por ciento, para don Alfredo Manuel Amoedo el veinte por ciento; para doña Sara Yolanda Zocchi de Giugale, el diez por ciento, para don José María Ruiz el cinco por ciento, para doña Nelly Elsa Amoedo de Martínez el cinco por ciento y para don Obdulio Francisco Pardo el diez por ciento. — Las ganancias que corresponda distribuir podrán ser exigidas y retiradas por los socios inmediatamente de aprobado el balance, siempre que existieren fondos en dinero efectivo disponibles y suficientes para ello. — En caso de que no los hubiere, los gerentes deberán dentro de los seis meses subsiguientes arbitrar los recursos necesarios para cumplir con la entrega de los mencionados dividendos, teniendo los socios la obligación de acordar el plazo precitado y también el derecho de exigir la entrega de las ganancias a repartirse, inmediatamente de vencido el término acordado, pudiendo obligar a la sociedad a realizar las operaciones financieras que fueren menester para el fiel cumplimiento de esta obligación. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias — Décima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento por sí o por apoderados, los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Undécima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los socios, los herederos del prefallecido o el representante del incapacitado dentro de los cuarenta días de producido uno de estos eventos, podrán incorporarse a la sociedad, en cuyo caso los herederos del fallecido unificarán su representación en la persona de uno de ellos. — Si los herederos del ex-socio o su representante legal no quisieran ingresar a la sociedad, los demás socios podrán optar por adquirir las cuotas- capital del prefallecido o incapacitado o por liquidar la sociedad. — Si resolvieran adquirir las cuotas capital, el valor de éstas quedará fijado por el último balance practicado en la sociedad sin derecho alguno a llave y será abonado a quien coresponda en dos cuotas semestrales, iguales, pagadera la primera de ellas a los noventa días de producido el fallecimiento, con más el interés del dieciocho por ciento anual. — Duodécima: Durante la vigencia de este contrato, los socios por una mayoría no inferior al setenta y cinco por ciento del capital social podrán resolver la separación de un socio de la sociedad. — En este caso, el haber del socio saliente quedará establecido por un balance especial que se practicará al día fijado para la separación del socio; en este balance no se revaluará el activo y no se fijará valor de llave y el haber que resulte será abonado en dos cuotas semestrales, iguales con más el dieciocho por ciento de interés anual, debiendo abonarse la primera cuota a los treinta días de practicado el balance. — A los efectos de lo convenido en esta cláusula, todos los comparecientes se otorgan recíprocamente poder especial irrevocable para que, dos cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta, en nombre y representación del socio a quien se resuelva separar de la sociedad, otorguen y firmen la pertinente escritura de disolución parcial con todas las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza, cedan cuotas-capital, den recibos y cartas de pago, transfieran y cedan derechos, soliciten inscripciones y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para cumplir con la resolución social adoptada — Décimo Tercera: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo o por cualquier otra causa, entrará de inmediato en liquidación, la que será llevada a cabo por los Gerentes en forma conjunta, quienes tendrán las facultades necesarias para ese fin, y realizarán la liquidación siguiendo el procedimiento establecido por el artículo cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio. — Décimocuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación será resuelta por un árbitro arbitrador, amigable componedor, que lo será el presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, o la persona en quien éste delegue su mandato, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para todas las partes. — Décimoquinta: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes constituyen domicilios legales en los enunciados al comienzo de esta escritura, en los que se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales que se les haga, sometiéndose en caso necesario a la jurisdicción de los tribunales nacionales de comercio de esta ciudad con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En la forma expuesta: se deja constituida la sociedad "Amo Par Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — M. F. Amoedo. — Gallina Tkatch de Briones. - Nelly Elsa Amoedo de Martínez. — Sara Z. de Giugale. — A. M. Amoedo. — José M. Ruiz. — Obdulio Francisco Pardo. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. O'Farrell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro del que es titular el Escribano Miguel Angel O'Farrell y adscripto el Escribano Carlos Luis Rossi, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los catorce días de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, extendido en seis sellos de Actuación Notarial números: el cinco millones trescientos sesenta y seis mil cincuenta y seis, y correlativos del cinco millones trescientos sesenta y seis mil doscientos veintiséis al presente. — Raspado: naturalizada — domiciliada — de — sucursales — judicial — Los — haber — no — asuntos — cheques — letras — comercio — Amoedo — delegar — parcialmente — consecuencia — cualquier — inmuebles — Hipotecario — concluidas — cinco — acordar — vencido — incapacitado — para — semestrales — pertinente — disolución — mandato — y — Escribano — cuando — tantas: Vale. — Hay un sello: Carlos Luis Rossi. — Para el Registro Público de Comercio, expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — Raspado: argentino — representaciones — inmuebles — es — semestrales — al — libro — gerentes — resoluciones — todas — obrar — conforme — privadas — repartirse — control — podrán — sociedad — mandato — cinco — naturalizada — sucursales — concluidas: Vale. — Entre líneas: Hay un sello. — Carlos Luis Rossi: Vale. — Fdo.: Escribano Carlos L. Rossi. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.200.— e.4|10-Nº 28.014-v.4|10|65

TUFIC, NADER HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de setiembre de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "TUFIC, NADER HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la suma de $ 1.500.000.— m|n., a la suma de $ 2.500.000.— m|n. — Ese aumento se realiza sobre la revaluación de bienes practicada de acuerdo a la ley 15.272, quedando el capital social totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Julio Abraham Nader, 140 cuotas que representan $ 700.000.— m|n.; Saverio Nader, 130 cuotas que representan un importe de $ 650.000.— m|n.; Adán Domingo Ortiz, 85 cuotas, que representan $ 425.000.— m|n.; Enrique Nader 65 cuotas que representan un importe de $ 325.000.— m|n.; Amado Nader, 40 cuotas que representan un importe de 200.000.— m|n.; Eduardo Omar Nader, 20 cuotas que representan un importe de $ 100.000.— m|n.; y Elisa Mirta Nader, 20 cuotas que representan un importe de $ 20.000.— m|n. — Los efectos del aumento de capital se retrotraen al día 1º de enero de 1965. — Todas las demás cláusulas del contrato social, continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 28.021 v.4|10|65

ABUD Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 5 de julio de 1965, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi, ha quedado modificada la cláusula quinta del contrato social de la sociedad "ABUD Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: Quinta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compraventa, producción, elaboración comercialización y distribución de productos, subproductos o derivados de almacén, bebidas alcohólicas, o gaseosas, envasamiento y fraccionamiento de las mismas con marcas propias y en general toda clase de mercaderías o productos, pudiendo realizar toda clase de actividades anexas o complementarias de las mismas así como la importación y exportación. — Podrá realizar operaciones agropecuarias, establecer, comprar, vender, arrendar o dar en arrendamiento, explotar y administrar establecimientos agrícolas ganaderos por cuenta propia y|o de terceros, explotar toda clase de comercios e industrias agropecuarias de productos afines o derivados. — Y en general la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. — Podrá para el mejor cumplimiento de su objeto comprar y vender bienes muebles o inmuebles, títulos, valores, recibir bienes de terceros en consignación, comisión o de cualquier otra forma aceptar o constituir gravámenes hipotecas u otros derechos reales sobre bienes de la sociedad y realizar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Banco Central y cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares, de créditos y reparticiones nacionales, municipales o provinciales creadas o a crearse, entregando o aceptando las garantías y condiciones que establezcan las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, tomar a su cargo las hipotecas que existieren sobre inmuebles que adquiriese la sociedad, como así cancelarlas o prorrogarlas y también arrendar los inmuebles que necesita para su actividad comercial por los plazos que autoriza la ley". — Las demás cláusulas continúan vigentes sin modificación alguna.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920.— e.4|10 Nº 28.024 v.4|10|65

ASURTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Oscar Vicente Salvador Iserte, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1051, de la localidad de Bánfield y Jesús Ruiz de Azua, español, casado, domiciliado en la calle San Agustín 763, de la localidad de Ciudadela, ambas de la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los citados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "ASURTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero 221, sin perjuicio de trasladar el mismo y extender el radio de sus operaciones y establecer sucursales y agencias en el interior y exterior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de setiembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato, prorrogándose por otro período igual siempre y cuando ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad por telegrama colacionado, treinta días antes del vencimiento del primer plazo. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la explotación de una empresa para trabajos de yesería y otras especialidades dentro de la rama

de la construcción. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa pudiendo realizar la sociedad, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000) dividido en trescientas cuotas de mil pesos m$n. cada una, totalmente suscripto e integrado en este acto y representado por útiles de trabajo y demás bienes según balance que forma parte integrante del presente, habiendo sido aportado por los socios en la siguiente proporción: Sr. Oscar Vicente Salvador Iserte, 150 cuotas de $ 1.000.— cada una o sean m$n. 150.000.— y Jesús Ruiz de Azua, 150 cuotas de $ 1.000.— cada una o sean m$n. 150.000.—. — Sexta: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes tendrán el cargo de gerentes, pudiendo usar la firma social uno cualesquiera de ellos, con la amplitud que determina el Art. 1.881 del Cód. Civil y Art. 608 del Cód. de Comercio. — Séptima: Anualmente el 31 de agosto, se realizará un balance general e inventario de los bienes sociales. — Los balances deberán ser aprobados por los socios, considerándose que lo están si no han sido observados dentro de los veinte días de notificados. — A pedido de cualquier socio se podrán practicar balances de comprobación. — De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances deberá deducirse el cinco por ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que represente el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido en proporción de las cuotas aportadas por los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Las cuotas de capital son cesibles únicamente entre los socios con prohibición absoluta de venderlas, cederlas, o transferirlas a terceros durante la vigencia de este contrato, excepto el caso de conformidad del otro socio. — Novena: Si uno de los socios deseara retirarse de la sociedad deberá notificar su voluntad al otro socio con sesenta días de antelación, por telegrama colacionado. — En este supuesto tendrá derecho a percibir el importe que le corresponda sobre capital y utilidades, según balance a practicarse a la fecha de su retiro, sin que pueda reclamar suma alguna en concepto de valor "llave". — La parte correspondiente al socio que se retira le será abonada en cuotas trimestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha del retiro en un plazo no mayor de dos años. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, es optativo de los restantes aceptar la incorporación de sus herederos quienes al efecto deberán aceptar, unificar representación o adquirir el patrimonio del socio fallecido o incapacitado, el que será abonado conforme a lo establecido en la cláusula novena. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los dos socios. — Décimasegunda: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre la interpretación del contrato o al tiempo de su disolución y liquidación ésta será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de pronunciarse designarán un tercero que dirima en caso de disconformidad, cuyo fallo será inapelable. — En caso de controversia judicial las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto por la Ley 11.645 y subsidiariamente por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que le fueran aplicables. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicado y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Fdos.: O. V. S. Iserte y J. Ruiz de Azua.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.4|10-Nº 28.039 v.4|10|65

C.A.R.I.C.A.L.
COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, y secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por acto privado de fecha 11 de noviembre de 1964, don Luis María Courtade, cede, vende y transfiere a favor de don Francisco Strambaser, sus 1.097 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.A.R.I.C.A.L. por la suma total de su valor nominal o sea de cien pesos m|n. cada una, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Y por acto privado de fecha 26 de agosto de 1965, la sociedad Provence Soc. Anón. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, cede y transfiere a favor del señor Francisco Strambaser las 4.730 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por la suma total de su valor nominal de cien pesos m|n. cada una, quedando la cedente totalmente desvinculada de la sociedad. — Enmendado: 1964; Entrelíneas: Inmobiliaria: Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280.— e.4|10 Nº 28.026 v.4|10|65

HUCARO DISTRIBUIDORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Enrique Tujschinaider, con domicilio en la calle Añasco 1662, piso 2º, "G", Capital Federal y Julio Hora, con domicilio en la calle Centenera 1323, Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, el primero de estado casado y el segundo soltero, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "HUCARO" DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación de artículos plásticos en general u otros, pudiéndose anexar nuevos ramos, como así también dedicarse a la importación y|o exportación, si así lo resolvieran sus componentes más adelante. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Trelles 1137, sin perjuicio de trasladarlo o instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración será de cinco años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha ésta a la que se retrotraen los efectos de este contrato, no pudiendo disolverse totalmente antes del plazo de tres años salvo que los socios así lo dispusieran unánimemente, o por pérdida de más de la tercera parte del capital social en cualquier época. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de pesos moneda nacional quinientos mil, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrándose la totalidad del mismo en proporciones iguales; es decir que el capital social ha sido suscripto e integrado totalmente así: Enrique Tujschinaider, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Julio Hora, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El aporte de los socios está formado por mercaderías, muebles y útiles y cuentas a cobrar y lo constituye el valor de dichos bienes determinado en el Inventario General practicado el 1º de julio de 1964, el que es aceptado por los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada, formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida como socios gerentes por ambos socios, y la firma social estará a cargo de los mismos, obligando a la sociedad siempre que la suscriban después de la inscripción "Húcaro" Distribuidora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que será usada para todos los actos, contratos y representaciones inherentes a la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Al propio tiempo los nombrados socios gerentes podrán actuar separada o alternativamente para comprometer a la sociedad en actuaciones judiciales o administrativas de cualquier carácter, sin necesidad de actuar conjuntamente. — Sexta: Anualmente al día 30 de junio se practicará un Balance e Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, demostrativo de los negocios sociales. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance, se destinarán: el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta constituir el 10% del capital social, el excedente se distribuirá en proporciones iguales entre ambos socios, es decir cincuenta por ciento para cada uno de ellos. — Los socios podrán retirar para sus gastos sumas prudenciales, las que se imputarán a la cuenta particular de cada uno de ellos, de acuerdo a lo que se establezca en el libro de "Actas" respectivo. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se produjera la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad se disolverá, entrando en representación del fallecido o del incapaz legal, sus herederos o representantes legales, quienes deberán unificar la representación, a los efectos de controlar y constatar los importes resultantes de la pertinente liquidación. — El socio que desease retirarse de la sociedad, deberá así manifestarlo al otro, con una anticipación de dos meses por telegrama colacionado, dirigido a la sede social de esta firma, a cuyo vencimiento se practicará un Balance General y Estado General de Cuentas para determinar el saldo a favor del socio saliente el que se abonará al mencionado en veinticuatro cuotas mensuales correlativas, venciendo la primera de ellas a los sesenta días de realizado el nombrado Balance. — Estas cuotas no devengarán interés alguno, no correspondiendo importe alguno en concepto de llave; se deja expresa constancia que en caso de producirse los extremos de fallecimiento o incapacidad legal precedentemente mencionados, se aplicarán a los herederos o representantes legales el criterio de liquidación y de pago aquí mencionados. — Novena: Ninguno de los dos socios podrá ceder ni transferir cuota alguna de su aporte societario. — Los socios no podrán ejercer ninguna actividad fuera de la presente sociedad, a la que dedicarán todas sus energías, voluntades e inteligencia. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato de sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, quienes en caso de discordia, designarán un tercer árbitro, para que decida con carácter definitivo e inapelable. — Undécima: En caso de resolverse la liquidación o disolución de la sociedad, será practicada por los socios gerentes, quienes encausarán su gestión al pago de las deudas sociales y a la realización del total del Activo de la sociedad cuya denominación será usada, en la eventualidad, con el aditamento "en liquidación". — Una vez efectuada la liquidación y deducidos los gastos, el importe líquido resultante será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital integrado. — Bajo las once cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituida la sociedad "Húcaro" Distribuidora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al fiel cumplimiento de lo estipulado. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Otro sí decimos: superpuesto — "para", — "artículos", "parte", "constituir", "aquí", "disolución", "cláusulas", "firma"; sobreborrado: "sean", "anualmente", "proporciones", "incapaz"; expresaconstancia, debe decir: expresa constancia; una vez, debe decir, una vez. — Valen. Si raspado: y julio Vale. Enrique Tujschinaider. — Julio Hora.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720. — e.4|10-Nº 28.041 v.4|10|65

DYRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los Sres. Silvestre Wojcicki, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Roma Nº 759, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Jankiel Hobermeister, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Bacacay número 1767; Roberto Eugenio Aschieri, argentino, mayor de edad, domiciliado en Libertad Nº 1410, Vte. López; y Salomón Chaia, argentino, mayor de edad, domiciliado en Muratore Nº 4550, todos hábiles para ejercer el comercio, se conviene celebrar el presente contrato, estableciendo que: los señores Silvestre Wojcicki y Jankiel Hobermeister concurren en su carácter de únicos componentes de "DYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 28 de enero de 1958, bajo el Nº 205, al Folio 192, del Libro 34 de S.R.L., según modificaciones inscriptas al 12 de julio de 1960 bajo el Nº 507 al folio 194 del Libro 39 de S.R.L.; y al 12 de diciembre de 1962, al Nº 3.481, al Folio 37 del Libro 46 de S.R.L., a la que incorporan las condiciones que se establecen a continuación los Sres. Roberto Eugenio Aschieri y Salomón Chaia, quedando por lo tanto los estatutos sociales redactados de la siguiente manera: Primera: El plazo de duración de la Sociedad será de 90 años a partir del 1º de enero de 1964, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión basada en la mayoría absoluta de capital. — Segunda: El capital social se aumenta de la suma de Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, a Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se dividen en veinte mil cuotas de 100 m$n. cada una, suscriptas y aportadas por los socios según balance adjunto. — Queda suscripto e integrado el capital de la siguiente manera: El Sr. Silvestre Wojcicki integra 14.000 cuotas de 100 $ c|una, o sea 1.400.000 pesos moneda nacional; el Sr. Jankiel Hobermeister 5.000 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, o sea 500.000 pesos moneda nacional; el Sr. Roberto Eugenio Aschieri integra 500 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, o sea 50.000 pesos moneda nacional; y el Sr. Salomón Chaia, 500 cuotas de 100 pesos moneda nacional. — Tercera: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso y dado por escrito de los restantes socios que totalizan las tres cuartas partes del capital. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra, en la proporción al capital acordado, debiendo abonar solamente el valor nominal, con más las utilidades que le corresponden al socio que se retira de la sociedad. — Cuarta: Queda especialmente convenido que en caso de retiros o disoluciones el socio Sr. Silvestre Wojciki quedará como propietario exclusivo de la marca o marcas que se utilizan, clientela, valor llave, derecho a locales, y a todo otro valor imponderable que pudiera poseer la sociedad pudiendo sin ningún requisito previo autorizar continuar con la misma explotación por su exclusiva cuenta. — Quinta: se autoriza taxativamente al socio Sr. Hobermeister a realizar en nombre de la sociedad los siguientes actos: a) A realizar toda gestión que no importe discrecionalidad ante los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Continental, de Avellaneda, Galicia y Buenos Aires, Supervielle, City Bank of New York, of América, Alemán Trasatlántico, Argentino de Comercio, de Boston, Central de la República Argentina, Comercial de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, de Londres y América del Sud S.A., Di Nápoli, Español del Río de la Plata, Francés del Río de la Plata, Francés e Italiano, Holandés Unido, Italo Belga, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Nuevo Banco Italiano, Popular Argentino, Popular de la Plata, Popular de Quilmes, Provincial de Sta. Fe, Río de la Plata, Royal Bank of Canada, Banco Shaw, Sirio Libanés, donde podrá firmar solicitudes de créditos, endosos de depósitos de cheques, retirar valores rechazados, libretas de cheques, conformidad, pedir saldos, endosar pagarés y todo otro trámite administrativo en esas instituciones. — Además podrá representar a la sociedad por ante la Dirección de Rentas de la Prov. de Buenos Aires, Municipalidad de la Capital Federal, del Partido de San Martín, Dirección Nacional de Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social y sus dependencias, Tribunales del Trabajo o Provinciales, Dirección General Impositiva y demás dependencias nacionales o provinciales de la administración pública, siempre con facultades administrativas no discrecionales. — Sexta: Todas las demás cláusulas del contrato social continuarán en plena vigencia en cuanto no se opongan al presente contrato. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento u observancia se obligan recíprocamente los socios firman este único ejemplar en Buenos Aires, el 1er. día del mes de noviembre del año 1964. — S. Wojcicki. — J. Hobermeister. — R. E. Aschieri. — S. Chaia.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080.— e.4|10-Nº 28.013-v.4|10|65

HEYMANN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que Juan Alejandro Heymann ha cedido 200 cuotas de $ 1.000 cada una que le corresponden en la sociedad "HEYMANN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de las señoras Lucía Rochricht de Wohlgemuth, alemana, con domicilio en Acevedo 2259, Capital, 100 cuotas y Sofía Quirin de Holdheim, alemana, con domicilio en Republiquetas 3440, Capital, 100 cuotas. — Todo por documento de fecha 8 de septiembre de 1965, con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 740.— e.4|10 Nº 28.050 v.4|10|65

LUIS MARIÑANSKY Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre el Sr. Moisés Israel Rosemblit, argentino, casado, domiciliado en Chivilcoy 2260, en adelante el cedente, y el señor Arón Samuel Rozenblit, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Carabobo 592, en adelante el cesionario, se conviene en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas que el cedente posee en "LUIS MARIÑANSKY Y CIA. S. R. L.", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1955, bajo el Nº 288, folio 228, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cuyas modificaciones posteriores fueron inscriptas en el mismo registro con fecha 2 de julio de 1958, bajo el Nº 2.233, folio 482, Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada y reinscripta el 12 de febrero de 1965, bajo el Nº 184, folio 299, libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 1º) En este acto el cedente cede y transfiere al cesionario 375 cuotas de un mil pesos cada una, en total trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional que recibe en este acto del cedente y otorgando por el presente el más eficaz recibo y carta de pago. — 2º) El cedente manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad o del cesionario por ningún concepto o derecho que en virtud de dichas cuotas tuviere en la sociedad, los que tenga pasarán a favor del cesionario.— 3º) Presente en este acto el restante socio don Luis Mariñansky, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Berutti 3657, presta su conformidad a la celebración antedicha. — En este acto, los socios resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: Primero: Prorrogar el término de duración del contrato hasta el 11 de agosto de 1970. — Segundo: Se reemplaza la cláusula quinta por la siguiente: Los socios podrán retirar sumas de dinero en proporción al porcentaje de utilidades y a cuenta de los mismos. — Tercero: Suprimir la cláusula sexta. — Cuarto: Deberá practicarse anualmente un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias tomando como base las disposiciones de este contrato y las resoluciones adoptadas por los socios por mayoría debidamente registrada en el Libro de Actas. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5 % para integrar el Fondo de Reserva Legal y el remanente, o sea el 95 % se distribuirá en la siguiente forma: el 33,34 % para el socio señor Luis Mariñansky, el 33,33 % para el socio señor Arón Samuel Rozenblit, y el 33,33 % para el socio señor Moisés Israel Rosemblit. — Las pérdidas se distribuirán en igual proporción. — Quinto: Se ratifican las cláusulas no modificadas por el presente. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, las partes firman este ejemplar original, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1965. — Cláusula Adicional: Los balances anuales generales y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias se cerrarán los días treinta de abril de cada año. — Buenos Aires, 26 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis Mariñansky. — Moisés Israel Rosemblit. — Arón Samuel Rozenblit. — S|Raspado: 26. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800 e.4|10 Nº 28.052 v.4|10|65

SOMART
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 días de mes de agosto de 1965, reunidos don José Triviño, don Adolfo José Triviño y doña Elda de Pascuale, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Somart", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 373, folio 330, libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de marzo de 1965, Manifiestan: 1º) Que resultando ser la mencionada sociedad continuadora de los negocios sociales de "SOMART", INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7|9|54, bajo el Nº 2.142, folio 338 del libro de Soc. de Resp. Limitadas Nº 26 vienen por la presente a modificar la denominación de aquélla, quedando la cláusula tercera redactada del modo siguiente: "La sociedad que gira bajo la denominación de "Somart", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada tendrá una duración de 15 años, retrotrayéndose la validez del presente al 2 de enero de 1958". — En prueba de conformidad se firma el presente para su correspondiente inscripción, en el lugar y fecha al principio indicados. — J. Triviño. — A. J. Triviño. — E. de Pascuale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.4|10.Nº 28.055 v.4|10|65

RODEVIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, que por documento privado de fecha quince de setiembre de 1965, la sociedad denominada, RODEVIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado su contrato social en la cláusula quinta el que quedará redactado en la siguiente forma: Quinta: La firma social será la personal de los señores Víctor Bladimirsquy y Samuel Gorstein en forma conjunta o la de uno cualquiera de los nombrados, con la firma de cualquiera de los otros socios, precedida por el rubro de la sociedad con el aditamento de las palabras socio-gerente. — Para los trámites de carácter administrativo, como ser firmas de conformes, endosos, para depósito bancarios, etc., con la firma de uno cualquiera de los cinco socios será suficiente. — Toda resolución de obligaciones o compromisos atingentes a la actividad y marcha del negocio social que no sea mero acto de administración, requerirá la unanimidad de los socios. — Estando la administración social a cargo de todos los socios, queda igualmente establecido como función específica para los socios Sres. Cohen, Tessey y Ventura, que revestirán en los cargos de gerentes de compras y ventas, con todas las atribuciones y facultades del cargo. — Fdo. Luis Tessey, Roberto Ventura, David Cohen, Samuel Gornstein y Víctor Bladimirsquy.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.4|10-Nº 28.103 v.4|10|65

ACEROS RECORD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Antonio Cortese, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos seis mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la calle Senillosa doscientos veinte, Capital; con Armando Antonio Doliani, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Tinogasta dos mil cuatrocientos cincuenta, departamento veintinueve, Capital, y don Ernesto Juan Rehm, argentino casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Gascón doscientos cuarenta y seis, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Entre los dicentes queda constituida, a partir de la fecha, la sociedad que girará bajo la denominación de "ACEROS RECORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, calle Nazarre cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de treinta años, a contar del día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen los negocios sociales, pudiendo ser disuelta anticipadamente. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de aceros en particular y de todo tipo de material y accesorios para la Industria en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas o sociedades, pudiéndose inscribir como importadora y|o exportadora. Sin perjuicio de realizar cualquier otro acto de comercio que los socios consideren ventajoso para los intereses de la Sociedad. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido íntegramente suscriptas por los socios en la proporción de trescientos cincuenta cuotas cada uno, o sean trescientos cincuenta mil pesos de igual moneda por cada socio. Dicho capital se encuentra totalmente integrado, según balance e inventario que firmado por los socios hace parte integrante de este contrato. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, quienes tendrán el uso de la firma social en sus caracteres de Socios Gerentes, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además del negocio que forma el objeto social, lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones y títulos de rentas, enajenarlos o gravarlos con derecho real de hipoteca o prenda; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, pactando en cada caso el precio, forma de pago, plazo e interés; tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar o tomar bienes en locación, pudiendo renovar, transferir o rescindir los contratos, como locador o locatario; c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Constituir depósitos de dinero o valores y tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, provincial, extranjero, particular o mixto, con sujeción a sus leyes y reglamentos; e) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y de crédito, pudiendo abrir cuenta corriente, librar, aceptar, endosar, descontar cobrar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, solicitar crédito a cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; h) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para el mejor funcionamiento orgánico de la Sociedad. Las facultades enumeradas no son limitativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo los socios efectuar todos los actos previstos en los artículos 1881 al 1888 del Código Civil y complementarios. Los socios podrán representar a la Sociedad en forma conjunta, separada o alternativamente, en todos los actos de simple trámite administrativo, siempre y cuando dichos actos no lleve implícito una obligación que comprometa el capital o patrimonio de la Sociedad. — Artículo Sexto: Los socios realizarán Asamblea una vez al año y las resoluciones que en la misma se adopten se extenderán en el libro de actas pertinente. — Artículo Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de julio, se realizará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que realicen periódicamente. — Artículo Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada Ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcance el diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá en partes iguales entre los tres socios. En caso de existir pérdidas, las mismas serán soportadas también por partes iguales. — Artículo Noveno: Todo retiro que efectúen los socios se imputará a la cuenta personal de cada uno, las que serán debitadas de las utilidades. — Artículo Décimo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad antes del vencimiento de este contrato, deberá hacer saber dicha determinación a los otros socios con una anticipación no menor de treinta días, abonándosele la parte que le corresponda, de acuerdo a un balance e inventario que se levantará a tal efecto, en seis semestres iguales y consecutivos, con más un interés bancario. — Artículo Décimo Primero: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas a un tercero, sin el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán preferencia en la adquisición de las cuotas. Las que serán abonadas en la forma establecida en el artículo precedente. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de sus socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representan, procediéndose de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo del presente; b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder sus cuotas a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la Ley. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación de la Sociedad, la misma estará a cargo de los socios. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, una por cada parte divergente, las que deberán ser nombradas dentro del término de diez días de producido el conflicto, debiéndose expedir dentro de los treinta días hábiles. De existir divergencias entre ellos deberán designar una cuarta persona cuyo fallo será inapelable. — Bajo los catorce artículos que anteceden, dejan formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que podrá ser transformada en Sociedad Anónima, por decisión unánime de los socios. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Entre líneas: Antonio, vale. Raspado: cédula de identidad de; Entrelíneas: Policía Federal, todo vale. — Fdo.: Antonio Cortese. — A. Doliani. — Rehm.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960. e.4|10 Nº 28.124 v.4|10|65

LALA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Néstor Elpidio Lala, argentino, casado, domiciliado en la calle Navarro Nº 2957, Capital; y Federico De Marco, italiano, casado, domiciliado en la calle Moreno 1144, San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1) La sociedad se denominará "LALA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Neuquén Nº 1442|46, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier lugar del país. — 2) Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día 1º de mayo de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — 3) Tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de muebles, amoblamientos y decoraciones. — 4) El capital social es de m$n. 1.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional) dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada cuota, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, Néstor Elpidio Lala, veinte mil cuotas y Federico De Marco, veinte mil cuotas. — El capital social está totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, herramientas y créditos según balance al 1º de mayo de 1965 que forma parte de este contrato. — 5) La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios que tendrán el carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, excepto el endoso de cheques, letras de cambio y pagarés que podrá ser realizado por uno cualquiera de los socios indistintamente. — Los gerentes, actuando en las formas precindicadas, tendrán las más amplias facultades de disposición, decisión y administración, inclusive los poderes especiales que se requieren por los arts. 782 y 1.881 del Código Civil, en lo aplicable. — 6) El 31 de marzo de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de acuerdo con criterios de contabilidad generalmente aceptados. — Las utilidades que resulten, después de practicada la reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. — En igual proporción se soportarán las pérdidas en su caso. — 7) A los fines del art. 17 de la Ley 11.645, se establece que los balances serán considerados por los socios dentro de los tres meses del cierre de cada ejercicio. —

De la aprobación de éstos al igual que de cualesquiera otras decisiones que se tomarán por unanimidad, se dejará constancia en el libro de actas rubricado de la Sociedad. — 8) El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no será causal de disolución de la sociedad sino que ésta continuará mediante la incorporación como socios de los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación ante la Sociedad. — 9) Disuelta la sociedad por cualquier causa será liquidada por los socios actuando en forma conjunta. Después de pagadas las deudas, las maquinarias se entregarán al socio Federico De Marco.— El valor de las maquinarias se imputará como reintegro del capital del citado socio. — El superávit o déficit de liquidación será distribuido o soportado por los socios en proporción a sus capitales. - 10) Esta sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima por el voto de socios que representen la mayoría del capital adoptando el estatuto tipo que establece el Decreto 3.329|63.— 11) Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte en discordia dentro de los diez días de producida la cuestión. — Tales árbitros deberán expedirse o nombrar un árbitro tercero si no se pusieren de acuerdo dentro de los veinte dís de su designación. El árbitro tercero deberá acuerdo dentro de los veinte días de su nombramiento, siendo su laudo inapelable. — De conformidad previa lectura, se firma el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de 1965. — E|L.: "igual", Vale. (Fdo.) Néstor Elpidio Lala. — Federico De Marco. — E|L.: "secretaría", Vale. — S|R.: "inapelable", Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e.4|10 Nº 28.125 v.4|10|65

MIGUEL POSTIGLIONE E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre don Miguel Postiglione, argentino, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Colombres Nº 1216, Capital Federal, don Miguel Angel Postiglione, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Colombres Nº 1216, Capital Federal y don Raúl Alberto Postiglione, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en la calle Colombres Nº 1216, Capital Capital Federal, con venia para ejercer el comercio, otorgada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, inscripto con fecha 21 de mayo de 1965, bajo el número ciento treinta y cuatro al folio doscientos cuarenta y cinco del libro cinco de venias para ejercer el comercio; acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las indicadas en los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "MIGUEL POSTIGLIONE E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Colombres número un mil doscientos diez y seis al veintiséis, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en veinte años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la compra y venta de tambores y cascos vacíos y otros recipientes afines. Además, podrá dedicarse también a la compra y venta de inmuebles, financiaciones y construcciones inmobiliarias de todo tipo, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociadas a terceros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por mil cuotas valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Seiscientas cuotas o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional por el socio Miguel Postiglione; doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional por el socio Miguel Angel Postiglione y doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional por el socio Raúl Alberto Postiglione. La integración de las cuotas suscriptas ha sido efectuada totalmente por los socios en mercaderías, muebles y útiles y enseres según surge del inventario que firmado por los socios se agrega al presente contrato. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes, haciendo uso de la firma social indistintamente cada uno de ellos, y no podrán comprometerla en asuntos ajenos al objeto social o en garantía a terceros. — Sexto: El treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general computándose los bienes por el valor de adquisición menos la amortización anual que corresponda de acuerdo a lo determinado para tal fin por la Dirección General Impositiva. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, mediante la firma del inventario respectivo. — Séptimo: Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital Social, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad, de hecho o de derecho de uno de los socios, los otros socios resolverán si los herederos del fallecido con representación unificada o el representante del incapaz judicialmente declarado, se incorporarán a la sociedad o bien su haber le será pagado, conforme a lo que resulte del balance practicado a la fecha del suceso en seis cuotas semestrales iguales y con intereses del tipo bancario vigente a esa fecha. — Noveno: Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y asentadas en el libro de actas respectivo. A tal fin, cada cuota de capital representará un voto. Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros, pero sí entre los socios con la conformidad de los demás. Para ellos y sus sucesores no se considerará valor de llave alguno, computándose las cuotas, a los efectos de la liquidación por su valor nominal. La forma de pago será igual a la establecida en el artículo octavo de este contrato. — Décimo: En caso de disolución anticipada o no, la liquidación respectiva será llevada a cabo por los mismos socios o por la persona o personas que ellos designen, las que deberán realizar el activo social, abonar el pasivo social si lo hubiere y el excedente repartirlo proporcionalmente a las cuotas de Capital. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada esta sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Miguel Postiglione, M. Postiglione, R. Postiglione. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a: Miguel Postiglione, Miguel Angel Postiglione y Alberto Postiglione y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Bs. As. Septiembre 6 de 1965. — Registro número 454 de Capital Federal. — Carlos Isaac. Escribano.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400. — e.4|10-Nº 28.127 v.4|10|65

R O S A B
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Omar Abel Terrens, argentino, casado, C. I. Nº 1.555.058 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en A. Aguado 167, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; don Rubén Ricardo Terrens, argentino, soltero, C. I. Nº 4.983.528 de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en A. Aguado 167, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; don Carlos Alberto Aberastury, argentino soltero, C. I. Nº 4.423.238 de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en Benjamín Victorica 2920 de la Capital Federal; don Orlando Juan Luis Brozzone, argentino, soltero, C. I. Nº 4.838.007 de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en Chaco 1038, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; don José María Salomón, argentino, soltero, C. I. Nº 3.871.278, con domicilio en Iberá 3888, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las cláusulas que siguen: Primera: Queda constituida ROSAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, con el objeto de dedicarse a la publicidad y promoción de ventas comerciales y cualquier otra actividad no vedada por la ley. — Segunda: El capital es de Cincuenta mil pesos dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de dos años contados a partir de la fecha de este contrato. — Cuarta: Los socios revestirán el carácter de socios gerentes y la firma social estará a cargo de cualquiera de los señores Terrens conjuntamente con cualquiera de los otros tres socios. — Quinta: Las utilidades y pérdidas serán soportadas en las siguientes proporciones: cuarenticinco y medio por ciento don Omar Abel Terrens; cuarenticinco y medio por ciento don Rubén Ricardo Terrens; tres por ciento don Carlos Alberto Aberastury; tres por ciento don Orlando Juan Luis Brozzone; tres por ciento don José María Salomón. — Sexta: Todas las decisiones serán adoptadas por mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos y serán asentadas en el libro de actas que se llevará a tales efectos. — Séptima: En caso de incapacidad o muerte de uno de los socios sus derecho habientes continuarán en la sociedad, unificando personería. — Octava: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general. — Novena: Cualquier divergencia con motivo de la interpretación, cumplimiento o disolución de este contrato y liquidación de la sociedad será sometido a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad se firma el presente contrato a los treintiún días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sjrasp do: Terrens — 4.983.528 — Suárez — — Pcia. — Contratar — Soportadas — Las — General — Cualquier — La — Sigue: Dia. — Entre líneas: Aberastury y Orlando. Valen. — O. A. Terrens. — R. Terrens. — C. A. Aberastury. — Orlando Brozzone. — J. M. Salomón.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.4|10 Nº 28.134 v,4|10|65

KARPLUS Y HEINEMANN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Modificación de Razón Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Kurt Karplus, Edwig Basch de Karplus y Herberto Hugo Karplus, todos ellos únicos componentes de la razón social "KARPLUS Y HEINEMANN, S. R. L.", con domicilio en la calle Lavalle 1139, piso 1º, Capital Federal, han decidido modificar por este contrato la razón social, que se regirá por las cláusulas y condiciones que, a continuación se expresan. — Primero: Los socios como únicos componentes de la razón social "Karplus y Heinemann, S. R. L.", que se encuentra inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, con fecha 28 de octubre de 1946, bajo el número 1.100, al folio 456, del libro 10 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, determinaron oportunamente con el señor Curt Heinemann, mediante acuerdo privado de fecha 23 de mayo de 1962, modificar la razón social. — Segundo: En cumplimiento de ello los aquí contratantes resuelven por unanimidad modificar la razón social existente al día de la fecha, por la de "Karplus, Sociedad de Responsabilidad Limitada" disponiéndose asimismo que, su sede social prosiga en la calle Lavalle 1139, piso 1º de esta Capital Federal, y queden igualmente en plena vigencia, las restantes cláusulas del contrato social y ssu posteriores modificaciones. — Tercero: Asimismo se autoriza expresamente a los doctores José Dolgopol, Luis Mario Dolgopol y|o la persona que éstos indiquen para realizar todos los trámites y gestiones pertinentes ante el Registro Público de Comercio. para lograr la inscripción de esta modificación de razón social, e igualmente. en su oportunidad, solicitar la entrega de los testimonios y contratos pertinentes. — Bajo las cláusulas y condiciones precedentemente indicadas, se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. Kurt Karplus. — Herwig B. de Karplus. — Herberto Hugo Karplus.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria .

$ 2.480.— e.4|10-Nº 28.135-v.4|10|65

OSVALDO Y ALDO VALERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 1º de septiembre de 1965. pasada ante el escribano de esta Capital don Antonio Martinez, el señor Osvaldo Adalberto Valera, renunció al carácter de apoderado general de la sociedad "OSVALDO Y ALDO VALERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se le había conferido según poder general amplio otorgado por escritura de fecha 6 de abril de 1964, pasada ante el mismo escribano Antonio Martínez, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 16 de junio de 1964, bajo el número 154, al folio 236, del libro 71 de Poderes. — Asimismo por la misma escritura los socios señores Osvaldo Adalberto Valera, Virginia María Podestá de Valera, Jorge Osvaldo Valera y María Cristina Quijano de Valera resolvieron modificar el artículo quinto del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Jorge Osvaldo Valera, Virginia María Podestá y María Cristina Quijano, quienes a tal efecto asumen el carácter de gerentes con todas las atribuciones y obligaciones que el cargo les confiere. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente señor Jorge Osvaldo Valera individualmente y de las socias señoras Virginia María Podestá y María Cristina Quijano, éstas actuando conjuntamente, quienes podrán delegar sus funciones en personas ajenas a la sociedad, pero ésta deberá actuar siempre conjuntamente con el socio gerente señor Jorge Osvaldo Valera, o con una cualquiera de las nombradas señoras. — En el ejercicio de sus funciones los socios gerentes quedan investidos de las más amplias facultades para realizar todas las operaciones que hacen al objeto social, y obligar a la misma conforme a derecho, sin más limitación que la absoluta prohibición de usar la firma o comprometer el patrimonio social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad o para garantías para terceros, pudiendo asimismo otorgar poderes generales o especiales a favor de terceros para representar a la sociedad, con la amplitud de facultades que crean convenientes. Se deja plenamente esetablecido que que la firma de toda documentacion relacionada con la compra venta de bienes inmuebles o la constitución de gravámenes u otros derechos reales sobre los bienes de la sociedad, deberá ser en todos los casos la de dos gerentes conjuntamente. — Los gerentes gozarán de una retribución mensual que la asamblea de socios fijará de común acuerdo por simple mayoría de votos y cuyos emolumentos se cargarán a gastos generales.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.4|10-Nº 28.142-v.4|10|65

A C L A R A C I O N
G A M O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato publicado en le edición del Boletín Oficial del día 15|9|65, figuró mal el título de la citada sociedad.

Donde dice:... CAMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Debe decir:... GAMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e,4|10 Nº 24.645 v.4|10|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ABRAHAN o ISAIAS o ISAIAS ABRAHAM GRIMBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.336 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MUÑOZ de INGRASSIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.313 v.18|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA BEATRIZ DUILIA D'AMICO Vda. de PLATE. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.255 v.18|10|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEIBA SZNAPER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.287 v.18|10|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a JUAN JACINTO GIRIBONE o JUAN JACINTO SEBASTIAN GIRIBONE, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos: "Giribone Juan Jacinto s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 480.— e.4|10 Nº 28.256 v.4|10|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a NORMA NOEMI VILLAFAÑE, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Di Biase Alfonso Antonio y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes su representante. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 28.324 v.8|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA CALVO de ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría. — secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.311 v.18|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO GNECCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.260 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAGBEIN o LANGBEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.351 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MERELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.273 v.18|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION ANTONIA EMILIA SANS de DELFINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.243 v.18|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO SWARCEWICZ. Publíquese diez días. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. José M. Moclá, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.222 v.18|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO FERNANDEZ BARZANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Eduardo J. Gagliolo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.362 v.18|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MELNTZKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.236 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PEDRO LARRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.270 v.18|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO GIARDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.274 e.18|10|65

Nº 11

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GIULIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.185 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SAGASTI de OLIVIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.358 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a RODOLFO FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 26.584-v.18|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 23|9 al 1º|10|65.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ALLENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.280 v.18|10|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL CORTEGGIANO. Publicar diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.344 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.221 v.18|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MEZQUITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.315 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL JOSE STOLOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.303 v.18|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BIZZOZERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.192 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MERONIUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.337 v.18|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.361 v.18|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON GERPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.338 v.18|10|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PAGANI de MAULICINO y SALVADOR MAULICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.218 v.18|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PIO GEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.379 v.18|10|65

Nº 25

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don LORENZO BENGOECHEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bengoechea Lorenzo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, siete de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 520.— e.4|10 Nº 28.217 v.4|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNATO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.367 v.18|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL CARRERA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.302. v.8|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANTE ROLANDO MIGNONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.196. v.8|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OPPEDISANO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.247. v.8|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GARAVELLI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.245. v.8|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR BOSSI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.267. v.8|10|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, cita por tres días, a ENRIQUE LICCARDI, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Liccardi Enrique, sobre cobro ejecutivo de $ 19.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.377. v.6|10|65

Nº 34

Por el Juzgado Nacional de Paz Nº 34, en los autos: "Hoffman de Arrues Cecilia c|Miranda de Vidal Cora E., y otro s|ejecutivo alquileres", se cita a doña CORA E. MIRANDA de VIDAL, para que comparezca a juicio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320. e.4|10. Nº 28.334. v.6|10|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IGNACIA ECEQUIELA ITOIZ de TRIAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.220. v.8|10|65

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA RAYMON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.299. v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ANTONIO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 17.203 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.4|10 Nº 7.531 v.8|10|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO APARICIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimientos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|10 Nº 7.532 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS IDESES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimientos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|10 Nº 7.533 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN WOLFGANG LEWIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|10 Nº 7.534 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFREDO LETO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.055 que se le sigue por lesiones (art. 92, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|10 Nº 7.535 v.8|10|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente NICIM YAMUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.4|10 Nº 7.536 v.8|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AMIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.987 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.537 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO MARIA LLAMOSA, procesado por extorsión, priv. ileg. lib. y daño, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.654, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.538 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ROALD GUINDONE, procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.628, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.539 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OSVALDO GUILLERMO LOPEZ u OSVALDO GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 24.636, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.540 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE RAIHER, procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.627, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.541 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANUNCIADO LUIS ARENA, L. E. Nº 1.989.611, procesado por el delito de Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.647, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.542 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANTONIO JORDAN, L. E. número 0.669.426, procesado por Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.649, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.543 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL RUBENS DE LA IGLESIA, L. E. Nº 4.812.399, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.620, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.544 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a EMILIO ADOLFO CORREA, L. E. Nº 3.545.228, procesado por el delito de Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.619, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.545 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.851, que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|10-Nº 7.546 v.8|10|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE BIGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.4|10-Nº 7.547 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DEL VALLE ZOLOHAGA de FERNANDEZ y ALFREDO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.4|10-Nº 7.548 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO JEANCON y JUAN CARLOS LOCOCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|10-Nº 7.549 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|10-Nº 7.550 v.8|10|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO EDUARDO TORRES a comparecer en la causa Nº 32.272, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121. — Buenos Aires, 17 septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|10-Nº 7.551 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JORGE ROBERTO DOMINGUEZ a comparecer en la causa Nº 32.277, que se le sigue por defraudación y hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 16 septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretario.
e.4|10-Nº 7.552 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RODOLFO JOSE DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 32.260), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|10-Nº 7.553 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROQUE FLORES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa 32.274), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Julia A. Sánchis Ferrero, secretario.
e.4|10-Nº 7.554 v.8|10|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM TIESKER o LIEKER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10-Nº 7.555 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA NELIDA UBARGUES de ZUBIRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.779), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10-Nº 7.556 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO TOMAS GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10-Nº 7.557 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REYNALDO SUSA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.329 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10 Nº 7.558 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PIAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.807 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10 Nº 7.559 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.777 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10 Nº 7.560 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERIANO MADRID para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.778 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10 Nº 7.561 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIO HECTOR SAVERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.824 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10 Nº 7.562 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ARGENTO a comparecer en la causa Nº 13.775 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|10 Nº 7.563 v.8|10|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA MARIA MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Eustaquio Castro, secretario.
e.4|10 Nº 7.564 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO OMAR FURCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Eustaquio Castro, secretario.
e.4|10 Nº 7.565 v.8|10|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a TIBOR CHAMINAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.539 que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|10 Nº 7.566 v 8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGO LARRANDART para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.569 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|10 Nº 7.567 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.599 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|10 Nº 7.568 v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FELIPE ROMA y EDUARDO A. ZUKER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|10-Nº 7.569-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSUE HIGINIO VISCONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|10-Nº 7.570-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.4|10-Nº 7.571-v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARSENIO ALARCON BARRE-

RA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.4|10-Nº 7.573-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO GAVELAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.4|10-Nº 7.574-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal N 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOVITA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento en los autos Nº 100|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.4|10-Nº 7.575-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LITUAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 221|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.4|10-Nº 7.576-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 529|64), bajo aprecibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.4|10-Nº 7.577-v.8|10|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente a JORGE CAVALLIERE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.467, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.4|10-Nº 7.578-v.8|10|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CAPURRO y LUIS ALBERTO CAMPIDOGLIO, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 4.053|64, que se les sigue por infracción al art. 20 de la Ley 14.236, bajo apercibimiento de de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.4|10-Nº 7.579-v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de diez días a don WALTER ALFREDO JESUS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.
Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.4|10-Nº 7.580-v.8|10|65

El juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante legal de la firma ARTES GRAFICAS IMPLIT S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.
Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Romero, secretario.
e.4|10-Nº 7.581-v.8|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita a la demandada en el juicio: "Fisco Nacional c|JOSIPOVIC Y CIA., S. R. L. s|cobro de pesos m$n. 20.000", para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — El Secretario.
e.4|10 Nº 7.582 v.5|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 52, cita en juicio: "Procurador Fiscal contra FORGES DAVANZATI, ALDO BERNARDO RENATO", al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda si no compareciere. Sartorio.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — F. C. Castellanos, secretario.
e.4|10-Nº 7.583-v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 52, cita en juicio: "Procurador Fiscal contra SEIDNER JACOBO", al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de lo que correspondiere por derecho. Sartorio.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — F. C. Castellanos, secretario.
e.4|10-Nº 7.584-v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, a los acreedores de S. LUBELSKI e HIJO s|Convocatoria de Acreedores, que ha sido postergada la audiencia fijada para la junta de acreedores para el día 23 de diciembre de 1965 a la hora 10. Nuevo Síndico, Contador Público Sr. Alberto Marcelo Frangi, domicilio Carlos Pellegrini 465, piso octavo, oficina 61.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 28.359 v.8|10|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a don ANTONIO BISETTI a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes en juicio "Talleres Metalúrgicos San Isidro S. R. L. c| Bisetti, Antonio s|Ordinario.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.4|10 Nº 28.346 v.8|10|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de HEBER S.R.L., su convocatoria que se ha señalado nueva fecha de Junta para el día 12 de noviembre de 1965 a las 14 horas fijándose el plazo hasta el día 19 de octubre de 1965 para presentar sus títulos justificativos al Síndico Eugenio R. Vacs, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Dto. "R".
Buenos Aires, setiembre veinte de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
e.4|10-Nº 7.572-v.8|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en la quiebra de ENRIQUE RICARDO VERGES Y CIA., TEXTIL MANDIYU, ENRIQUE RICARDO VERGES Y JUAN BAUTISTA VERGES, que el día 18 de octubre de 1965, a las 15, se celebrará la junta de acreedores en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200.— e.4|10 Nº 28.281 v.6|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza por cinco días de HENRY NICOLAS BOZICOVICH para comparecer en juicio "Fisco Nacional (Ministerio de Comunicaciones) c|Bozicovich, Henry Nicolás y otros s|cobro de pesos". Expediente Nº 28.210, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese cinco días. — Rosario, 15 de setiembre de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.
e.4|10-Nº 7.585-v.8|10|65

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García. Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don L'ALPINA SOC. DE RESP. LTDA., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto 27 de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.4|10-Nº 7.587-v.6|10|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EUCLIDES DI MAIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.248|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires. 21 de setiembre de 1965. — El secretario.
e.4|10-Nº 7.588 v.8|10|65

Arts. 80 del Código de Proc. Civil y 13 de la Ley 11.924. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a AARON MAJLIS, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Majlis Aarón s|Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
San Martín, setiembre 8 de 1965. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.4|10-Nº 7.589 v.6|10|65

Arts. 80 del Código de Proc. Civil y 13 de la Ley 11.924. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por quince días a ADOLFO SANCHEZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Adolfo Sánchez s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
San Martín, setiembre 13 de 1965. — Eduardo V. Crespo, Secretario.
e.4|10-Nº 7.590 v.6|10|65

Art. 65 de la Ley Nac. Nº 50 y Decreto Ley Nº 1.793|56. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a MIGUEL FRONTE y SIBELLI ALBERTO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Fronte M. y Sibelli A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, 22 de setiembre de 1965. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.
e.4|10-Nº 7.591 v.8|10|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JORGE SANTOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.200|65, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.4|10.Nº 7.592 v.8|10|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se citan y emplazan a N. SUAREZ (Mecánico) y N. ANTIERI (Mecánico), para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal. Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración testimonial en la causa número 4.915|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.4|10.Nº 7.593 v.8|10|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a OSVALDO ELLENA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.103|65 que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.4|10-Nº 7.594 v.8|10|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el lunes 11 de octubre a las 16 horas, en los autos: SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BONAFINE VICENTE s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nos. 2636|38, entre las de Baigorria y Marcos Sastre, edificada sobre lote designado con el Nº 42, de la Manzana Nº 76, según Plano especial de subdivisión, compuesto de 8.66 m. de frente al N.E. sobre la calle Benito Juárez; igual medida en su contrafrente al S.O.; 34,99 m. de fondo al S.E. y 35,20 m. al N.O. — Superficie: 303,92 m2. — El inmueble consta de Planta Baja destinada a "Mercado" con ocho Puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del Inc. a), Art. 3º de la Ley 15.775; y vivienda para Encargado. — En Planta Primer Piso un Departamento arrendado, con contrato vencido. — Al contado. — Base: $ 2.512.393,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 5.600 e.4|10 Nº 28.266 v.8|10|65

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: MISRAHI MARCOS c|DE CRUZ FELICIANO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el jueves 14 de octubre próximo a las 16 en Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, Chalet en Villa Ballester Pdo. Gral. San Martín, Prov. B. Aires, calle Alvear 650, edificado en lotes 11 y 12 manz. 128 miden 8,66 m. frente S.E. por 36 m. fondo sup. 319,38 mc. y 17,32 m. frente S.E. por 28,22 m. sup. 488,77 mc. respectivamente. — Base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ocupado por el deudor.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.600 e.4|10 Nº 28.295 v.8|10|65

Nº 11

Juzgado Nº 11, Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, a cargo del Secretario Dr. Norman J. Astuena en el juicio ROBINO ANTONIO y otros c| ANTANASOVA POLINSENA s|ejecución hipotecaria, comunica por 5 días que el

martillero Elías Malte, rematará el domingo 10 de octubre a las 15 horas sobre la misma. — Base $ 1.837.000 m|n. al contado, el inmueble sito en la calle Tucumán 2007|09|11. Edificio de subsuelo, planta baja y 2 pisos; de acuerdo a la escritura hipotecaria, sub-suelo y planta baja que llevan los números 2007 y 2009, respectivamente, se entregarán desocupados. Medidas terreno: 8.09 de frente al (sud) por 26,42 de fondo al costado al (oeste) y 26,34 por el costado al (oeste). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al comprador en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.000 e.4|10 Nº 28.212 v.8|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "LEVY HARA, MOISES c|GUZMAN LUISA RAMONA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo SRL., rematarán el próximo miércoles 13 de octubre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, el Departamento designado como Unidad Nº siete, planta baja, edificio Ramón L. Falcón 2727|31, Capital Federal, superficie cubierta propia 63,34 m2. Porcentual 12,91 o|o, que deberá entregarse totalmente desocupado (Cláusula 5º, mutuo hipotecario). — Base $ 376.793, contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e.4|10 Nº 28.262 v.8|10|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en juicio "OTEIZA OSVALDO A. c|PERELLI ORLANDO (h)., ejecución hipotecaria", que el martillero C. Lecot rematará en Chacabuco 78, 3ro., Of. 23, el 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., las fracciones de terreno ubicadas en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo a los planos respectivos de subdivisión se designan como Secciones 1ra., 2da. y 3ra. — Primera Sección: manzanas nueve, diez, once, trece y catorce. — Segunda Sección: manzanas dieciocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete. — Tercera Sección: manzanas treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y cincuenta y uno, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Quedan excluidos de la subasta los lotes seis, siete y ocho de la manzana 9 de la 1ra. Sección y dos y siete de la manzana 45 de la 3ra. Sección. Al contado y al mejor postor. Base $ 570.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por expresa disposición del Juzgado se hace saber que los inmuebles se encuentran dentro de Zona de Seguridad.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 7.600 e.4|10 Nº 28.214 v.8|10|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "VINER RUBEN c|BALDUINI de CIPRIANI YOLANDA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Antonio Russo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 11 de octubre de 1965, a las 11 horas, el Departamento Nº 13, piso 6º de la finca calle Emilio Mitre Nº 71, Capital, ocupado por la deudora, la que se obliga a entregarlo desocupado por no hallarse amparada por ninguna disposición de carácter locativo. Base $ 1.690.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400 e.4|10 Nº 28.186 v.8|10|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, comunica por cinco días en autos "GANDUGLIA de BIANCHI, MARIA LUISA c|ABRITTA LUIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Walter Domingo Benedetto rematará en la calle Medrano 683, el viernes 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, las unidades 5 y 6, Avda. Juan Bautista Alberdi 338, piso 1º, superficies propias 78 m.c. 3 dec. y 79 m.c. con 43 dec. Base $ 151.950, al contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o en efectivo en el acto del remate y 3 o|o de comisión, a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Alberto A. Montes de Oca, secretario.

$ 3.400 e.4|10 Nº 28.264 v.8|10|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en autos: "CARUSO ALEJANDRO y otro c|PANDOLFI ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el martes 12 de octubre, a las 17 horas, en el mismo, el inmueble sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle Julio A. Roca esquina Juan Recarte, edificado en los lotes 1, 34 y 35, manzana A.P. Superficie total de los 3 lotes 502,50 m2. La propiedad está ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a las cláusulas e) y h) del contrato hipotecario debe desocuparla dentro de los 10 días de notificada la demanda, estándole prohibido arrendarla total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Base $ 480.325 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 28.354 v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "RINALDO NICOLAS c|DIAZ JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo José Porta rematará en Guaminí 4837, el 21 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien que allí se exhibe: Heladera Eslabón de Lujo modelo 860-E Nº 12380, completamente equipada. Base $ 14.000. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.040.— e.4|10 Nº 28.238 v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra REYNALDO OSCAR MONCLUS, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 8019, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.528 moneda nacional. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.4|10 Nº 28.316 v.6|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIO MARNE SILVESTRE FIGUEROA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134090, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.4|10 Nº 28.317 v.6|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA ELVA SALAS de GRANOVICH, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 177514, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 27.715 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.4|10 Nº 28.318 v.6|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS KICELEFF sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-K, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.013 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.4|10 Nº 28.319 v.6|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra SANTIAGO NICOLAS BAFUNDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184.833, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 34.945.— m|n. Comisión diez por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.4|10 Nº 28.321 v.6|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "VALDIVIA Y CIA., S. R. L., c|EL GAUCHO S. R. L., s|e. prend.", que el martillero Emilio Gravaroli rematará el día 13 de octubre a las 10,30 horas, en Jaramillo 4044, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera comercial marca "General Electric", modelo C B 125-L-Nº 16.812, y un mostrador comercial refrigerado, marca "General Electric", modelo M D F 250-L-Nº 16.811. Base $ 53.160 m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.4|10 Nº 28.210 v.6|10|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría N 6, comunica por tres días que el martillero Juan Pedro Susiaña designado en autos "GARANTYR S. A., c|ROBLES GABINO, s|ejecución prendaria", rematará el 18 de octubre a las 10,30 horas, en sus oficinas de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, una motoneta Puch, modelo 1961, motor número 3003886, de 150 c. c., al contado. Base m$n. 31.395.—. Seña veinte por ciento. Comisión diez por ciento. El bien se exhibe en Bdo. de Irigoyen 330, 2º subsuelo.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.4|10 Nº 28.232 v.6|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por tres días, en los autos "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. A. M. I. F., contra EMPRESA SAN BOSCO S. R. L.", sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo rematará el 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2039, donde se exhibe, un chasis marca "Mercedes Benz" modelo 1960, motor Nº 312.987.17-0622, chasis Nº 312.056.063.013-A., uso comercial, con la base del cincuenta por ciento de la deuda, o sea $ 746.500.—, al contado, comisión diez por ciento, seña treinta por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate, de acuerdo con el artículo 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Horacio Miguel Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.4|10 Nº 28.259 v.6|10|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD S. C. L., c|JORGE GELSTEIN Y ENRIQUE LEITERFUTER, s|c. pesos", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 7 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, un lavarropa marca General Electric, Nº 60199, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.4|10 Nº 28.209 v.6|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ, CARLOS c|PEDROSO, EDMUNDO R. s|ejecución prendaria", que el martillero don Isaac León Arbiser, rematará el día 9 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Manuela Pedraza Nº 1571, de la Cap. Federal, donde se exhibe: Un automotor usado tipo jeep, marca Ford, modelo año 1945, motor Nº G. P. W. 106703, con patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 810.697 uso particular, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 45.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400 e. 4|10 Nº 28.241 v. 6|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, se comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR c|MINACORI JOSE ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Caruso, rematará el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Carlos Calvo 3334, de esta Capital, donde se exhibe: Una máquina Tupi eléctrica de 40 mm. el muñeco, marca Robinson Nº 853, con motor eléctrico Robinson Nº 7885 de 4 HP 1880 R.P.M., 50 ciclos; una cepilladora eléctrica de 70 cm. de luz, marca Robinson Nº 271, con motor eléctrico Robinson Nº 1759D2 de 7,5 HP., 1450 R.P.M.; una garlopa eléctrica de 75 cm. de luz, marca Jonsereds Nº 53384 con motor eléctrico Aseh Nº 41218, de 3,5 HP., 2880 R.P.M.; una sierra sinfín de 70 cm. de diámetro de volante, marca Robinson Nº 3230, con motor eléctrico marca Heg Nº 91782 de 5 HP., 1430 R.P.M. Al contado. Base m$n. 206.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.360 e. 4|10 Nº 28.252 v. 6|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio ROSSETTI EDUARDO J. c| BUSTOS EDUARDO y otro s|ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 19 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Acevedo 2415, el siguiente bien que allí se exhibe: un televisor Zenith, gabinete metálico, dos perillas frontales, en funcionamiento. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200 e.4|10 Nº 28.240 v.5|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: CRISTAL SALOMON c| GRASSO VICENTE s|ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhibe el bien, el día 18 de octubre de 1965, a las 16 horas; una máquina de escribir marca Olivetti de 125 espacios Nº 66938, incompleta falta tapa. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.280 e.4|10 Nº 28.239 v.5|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio CASA DANY DE KAPLINSKY Y SZWAB c|TROPP MANUEL s| ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 15 de octubre de 1965 a las 16 y 45, en Acevedo Nº 2415, los siguientes bienes que allí se exhiben: un combinado Alfide estereofónico y un televisor Philips completo Nº A-325838. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — Los bienes se entregan previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.280 e.4|10 Nº 28.237 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "ALVAREZ JOSE c| CORDERO ANTONIO s|Ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero Nº 2751, donde se exhiben, el día 6 de octubre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica tipo comercial seis puertas, gabinete de madera sin número ni marca visible y una máquina de hacer café expres marca "Urbe Omega", sin número visible 2 canillas, en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.520. e.4|10. Nº 28.355. v.5|10|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PAMPEANA S. A. F. I. C. e I. c|FRIGORIFICO SAGUAYPE S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 10 hs., en la calle Av. San Juan 2814, en el estado en que se encuentra, un chasis usado, marca Ford F—600, modelo año 1962, chasis Nº 260429, motor Nº F—60LBA260429, patente Nº 683160 de la Pcia. de Bs. As. — La unidad se exhibe en la Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Bs. As. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base: m$n. 75.840. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160. e.4|10. Nº 28.242. v.6|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "LAMP—CAR S. C. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 8 de octubre de 1965, a las 14 hs., en Belgrano 1915, piso 2º, Dto. E., sin base, al detalle: Repuestos para autos y motos: 2590 auto lamps c|marcas, 1850 lamparitas, capacitor 600 v., 16 destelladores, 10 bobinas. 8 amperímetros, 4 llaves de contacto, 3 caj. Stop, 4 caj. disyuntores, 450 mts. de cable, 2 escritorios, armario metál., 3 sillones de cuero y cuanto está inventariado en autos. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega inmediata, exhibición día 7. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400. e.4|10. Nº 28.371. v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "DEL PLATA S. R. L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 7 de octubre, a las 14 hs., en Chiclana 3648, sin base, al detalle: máquinas de calcular y escribir Remington, 2 cajas de seguridad: Vironia c|tesoro y Cantarela, 3 escritorios, fichero metál., y muebles varios oficina, 3 estanterías, hormas, sacabocabos, 1600 suelas Vibram, 54 cortes aparados, 1.500 taloneras, 1.024 cueros: cabrito, vaquillona, mamón, Gunmetal, badana, becerro, etc., total: 520 mts2., en varios colores y calidades, lotes de recortes de cueros, lotes de zapatos sin par y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 105|8. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, al contado, exhibición día 5, entrega inmediata. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.880. e.4|10. Nº 28.372. v.6|10|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "ALMADA HORACIO JULIO y otros c|MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|cobro de pesos", que el martillero Alberto C. Areco rematará en Cabildo 1572, el 14 de octubre, a las 11 horas, el inmueble Av. La Plata 301|335 esq. Rosario 2, de esta Capital, que mide 40,153 m., sobre Av. La Plata; 42 m. sobre la calle Rosario; 6 m. en la ochava y 46,320 m. en uno de sus costados y 43,984 m. por su otro costado y superficie que resulte dentro de sus linderos. Base $ 4.620.667 m|n., al contado (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 3.800. e.4|10. Nº 28.291. v.8|10|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965 a las 17 horas, en la sede social calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Designación del directorio de la sociedad.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, a los efectos del depósito de acciones.

Por el Consejo Directivo: Dr. Jacinto Roque Tarantino, presidente.
$ 5.200.— e.4|10 Nº 28.253 v.8|10|65

AGROMELU S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965 a las 11 horas, en Avda. P. R. S. Peña 832, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 27.856 v.8|10|65

ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA (OFICIALES Y MIXTOS) —DE LA REPUBLICA ARGENTINA

VII CONGRESO ORDINARIO

Se convoca a los bancos asociados, al VII Congreso Ordinario de la Asociación de Bancos de Provincia (Oficiales y Mixtos) de la República Argentina, que se realizará en la Casa Central del Banco de Entre Ríos, ciudad de Paraná, durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 1965, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general de la asociación.

2º Presupuesto.

3º Política bancaria común de los bancos de provincia (Oficiales y Mixtos) de la República Argentina.

4º Ponencias presentadas por los bancos asociados.

5º Toma de conocimiento por parte de las instituciones asociadas de los bancos que reemplazan en representación de sus respectivas zonas en el consejo directivo, a quienes cesaron en tal mandato y que son: a) Banco de la Provincia de Córdoba, por zona centro; b) Banco de la Provincia de Corrientes, por zona Mesopotamia; c) Banco de la Provincia de San Luis, por zona Cuyo.

6º Elección de presidente y vicepresidente de la asociación.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

8º Fijación de sede y fecha del próximo congreso.

La apertura del acto tendrá lugar a las 10.30 horas del día 6 de octubre de 1965. — Por el Consejo Directivo: Jacinto Roque Tarantino, presidente.
$ 320.— e.4|10 Nº 28.229 v.4|10|65

ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA — OFICIALES Y MIXTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

II CONGRESO EXTRAORDINARIO

Se convoca a los bancos asociados, conforme con lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, al II Congreso Extraordinario de la Asociación de Bancos de Provincia (Oficiales y Mixtos) de la República Argentina, que se realizará en la Casa Central del Banco de Eentre Ríos, ciudad de Paraná, el día 6 de octubre de 1965 a las 16 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de estatutos.

Por el Consejo Directivo: Dr. Jacinto Roque Tarantino, presidente.
$ 144.— e.4|10 Nº 28,235 v.4|10|65

ADESAL J. SINGER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1965, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por el período fenecido el 30 6|1965.

2º Determinación número de directores y elección miembros y mandato según Art. 9 Estatutos. Elección síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.4|10 Nº 26.431 v.8|10|65

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 18 del corriente, a las 16 horas, en los salones del Ranelagh Golf Club, en Ranelagh, F.C.G.R., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e inventario correspondiente al XXVI ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Designación de una junta escrutadora compuesta por no menos de tres socios.

4º a) Elección de seis vocales por un período de dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo Núñez, José Grillo, Federico Chacon, Antonio Cerrella, Ramón D. Saraqui y Federico Reggi, que terminan su mandato.

b) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores José Brito, Julio A. Rossi, Pedro Ilacqua y Gastón Anzaldo.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo a lo suscripto en el Art. 41º de los estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de convocatoria.

Joaquín Antonio Arbeloiz, secretario.
$ 432.— e.4|10 Nº 28.352 v.6|10|65

ARGENTEL ELECTRONICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Mandataria
Ref. Nº 18.752

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, 12 horas, en la calle Cruz del Sur 2991, Capital, para:

7º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|1965;

2º Elegir presidente, vice presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|10 Nº 28.067 v.8|10|65

A R M I T E X
Soc. Anón. Com. e Ind.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 11 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades. Retribución directores y síndico.

3º Fijación del número de directores, y su elección.

4º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|10 Nº 28.366 v.6|10|65

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|65.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.- e. 4|10 Nº 26.986 v.8|10|65

BLANCH HERMANOS S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1965, a las 16 horas, en Alsina 633, 5º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1, Código de Comercio Ejercicio al 30 de Junio 1965.

2º Renovación parcial del Directorio y elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.4|10 Nº 26.512 v.8|10|65

"C"

CERVECERIA SANTA FE
S. A. Ind., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Calvo 761, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable de la Ley 15.272|60.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.4|10 Nº 28.301 v.8|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15 de octubre de 1965

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Juan de Garay Nº 1, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al XVI ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Autorización al Directorio para presentar a la sociedad en convocatoria de sus acreedores, en la oportunidad que lo juzgue necesario. — El Directorio.
$ 5.600.— e.4|10 Nº 28.307 v.8|10|65

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la VI Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de Junio de 1965. Distribución de beneficios.

2º Revalúo Contable — Ley 15.272. Destino del saldo final.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Honorarios del directorio, del comité de administración y del síndico. Autorización requerida por el artículo 7º del estatuto social.

5º Elección de cuatro directores titulares por un nuevo período. Determinación de las garantías. Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Setiembre 1º de 1965.

Nota: De acuerdo con el artículo 10º del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de acciones expedidos por bancos, o instituciones financieras o asimiladas a bancos, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para poder participar en ella.
$ 8.400.- e.4|10 Nº 27.401 v.8|10|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S. A.
Inmob. Com. Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 15 de Octubre de 1965 a las 18 horas, en Callao 779, Capital, para tratar:

1º Denuncia de un accionista.

2º Remuneración a Directores y Gerentes por ejercicio 1964.

3º Aumento de Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.- e.4|10 Nº 28.215 v.8|10|65

CREDITO VILLA BALLESTER S. A. F. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de octubre de 1965, a las 21 horas, en la calle Avenida Santa Fe 1482, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio al 30|6|65.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.- e.4|10 Nº 28.112 v.8|10|65

CASILA
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 15|10|65, 19 hs., en Alsina 655, 3er. piso, para tratar:

1º Ratificación mandato Directores y Síndico.

2º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., 1er. ejercicio cerrado al 31|12|64.

3º Fijación y elección Directorio.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Consideración de lo actuado por la Asamblea Extraordinaria del 2|11|64.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.4|10 Nº 28.265 v.8|10|65

COIMPA S.A.C.I.
Expediente Nº 14.037

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 12 de octubre 1965, 16 horas, en Alvarez Thomas 1386, B, Capital, para tratar:

1º Emisión 4 series de 100.000 acciones c|u., clase B de 1 voto.

2º Aumento Capital a $ 25.000.000.

3º Autorización al Directorio para emitir 20 series de acciones; 4 clase A, 5 votos; 16 clase B, 1 voto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.4|10. Nº 28.335. v.8|10|65

"D"

D A R D O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de Octubre de 1965 a las 8 horas, en Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, remuneraciones al Directorio, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, relativos al Segundo Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico (Art. 8º del Estatuto).
3º Elección por un año de los Directores, Síndico Titular y uno o más Síndicos Suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.4|10 Nº 28.201 v.8|10|65

DYMAR, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 15 de octubre de 1965, a las diez horas, en Jean Jaurés 715, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe de Socios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de un síndico titular por el término de un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.800 e.4|10 Nº 28.333 v.8|10|65

"E"

ESTANCIAS HESS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera (Esthessa)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de octubre de 1965 a 12 horas, en Hipólito Yrigoyen 788, piso 1º, Escrit. 5|6, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por Art. 347 del C. de Comercio, por el 6º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y su elección. Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.4|10-Nº 27.577 v.8|10|65

EL MANGRULLO
S. A. Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7.017
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965, 18 horas, en Avda. P.R.S. Peña 832, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1965.
2º Remuneración del Directorio.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de directores.
5º Designación de gerente general y término de funciones.
6º Elección de síndicos.
7º Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.800.— e.4|10-Nº 27.584 v.8|10|65

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.
(3392)
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de octubre a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos Sociales para incrementar el capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|10 Nº 28.282 v.8|10|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 del mes de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de un Director por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 28.320 v.8|10|65

"F"

FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. I. C.
Expediente Nº 1.261
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 468, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º. — Elección de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de asamblea;
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económicos de la sociedad. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 28.261 v.8|10|65

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 15 de octubre de 1965 a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el Acta Nº 130 de la reunión de Directorio de fecha 14 de setiembre de 1965.
2º Ratificar el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$nacional 50.000.000.
3º Determinar las características de las acciones a emitirse para completar el capital autorizado de m$nacional 50.000.000.
4º Ratificar las emisiones de acciones hechas hasta la fecha por la suma de m$n. 27.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|10-Nº 27.641 v.8|10|65

FERNANDEZ MENENDEZ S.A.C.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15|10|65, a las 18, en Suipacha 472, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30|6|65;
2º Elección directores y síndicos por un (1) año;
3º Designación dos (2) accionistas para firmar acta. — El Diretcorio.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 26.434 v.8|10|65

FINANCAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 13.323
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 28.286 v.8|10|65

FERRERO, ESTACIONES DE SERVICIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de octubre pxmo., a las 11 horas, en la sede social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.4|10 Nº 28.305 v.8|10|65

FAMBAR, S.A.C.I.F.I.
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 18|10|65, 9 horas, Esmeralda 909, 1º B., para tratar
ORDEN DEL DIA:
Considerar docum. Art. 347, Cód. de Com. ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.4|10 Nº 28.328 v.8|10|65

FINANCAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 13.323
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 2º y 3º cerrados el 31 de agosto de 1963 y el 31 de agosto de 1964.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|10 Nº 28.285 v.8|10|65

"G"

GRAFICA ALONSO, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 20|10|65, a las 8.30 hs., en Marcos Sastre 3967, Cap., para tratar lo siguiente:
a) Memoria; b) Inventario; c) Balance; d) Informe del Síndico; e) Distribución de Utilidades; f) Elección del Directorio y Síndico; g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 2.200 e.4|10 Nº 28.353 v.8|10|65

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.
Convócase a Asamblea Ordinaria 15|10|65, 18 horas en Punta Arenas Nº 1612, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|65.
2º Elección de un síndico titular y suplente y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 27.937-v.8|10|65

GLODIA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1965 a las 8,30 horas en su sede social, Lavalle 1430, 7º piso B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del Capital.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 3.800 e. 4|10 Nº 28.213 v. 8|10|65

"I"

IRMET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.009
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 18 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.4|10. Nº 28.368. v.8|10|65

"J"

JACK WINOGRAD
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 9 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Av. Córdoba 3121, Capital, para tratar:
1º Balances y Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963, 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital Comanditario.
3º Designación de Accionistas para firmar el acta.
Jacobo Winograd, Socio Solidario.
Nota: La Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran, media hora después de la citada.
$ 1.800. e.4|10. Nº 28.188. v.6|10|65

JUANJO S.A.C.I.I.
Membrillar 45 - Local 79
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Membrillar Nº 45, Local 79, Capital, con siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 C. de Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado 30|6|65.
2º Aprobación Gestión Directorio.
3º Elección parcial del Directorio y Síndicos.
4º Designación dos Accionistas y un Director para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 28.327 v.8|10|65

"L"

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Fijar número Directores.
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|10-Nº 28.219-v.8|10|65

LINO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1965, a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Delgado 1567, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico
4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 22 de los estatutos sociales.
El Directorio.
$ 5.600.— e.4|10-Nº 28.258-v.8|10|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 34º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965. Lectura del Dictamen del síndico.
3º Distribución de utilidades. Aplicación de los fondos que integran las reservas acumuladas de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 35 de los Estatutos.
4º Canje de acciones y certificados y rescate de fracciones.
5º Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio de acuerdo a lo preceptuado por los Artículos 22 y 25 de los Estatutos.
6º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos Suplentes 1º y 2º.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.
$ 7.600.— e.4|10-Nº 28.254-v.8|10|65

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, 6º "E", para el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución al Directorio y al Síndico.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800. e.4|10. Nº 28.348. v.25|10|65

LA MORENA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 17,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera "La Morena".
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 4|10 Nº 26.524 v. 8|10|65

LABORATORIOS PROF. DR. RAFFO S.A.I.C. y F.
J. G. de J. Exp. Nº 8409

Convócase a los Señores Accionistas de Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, en Viamonte 1770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. Nº 6 de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.4|10 Nº 28.378 v.8|10|65

"M"

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Registro Nº 7.763

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación de número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en Acción Bursátil Argentina. Esmeralda 339, piso 6º, Of. 1, Capital. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|10-Nº 27.653-v.8|10|65

MOLINOS E. P. A.
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 412 piso 6º, oficina 611, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|10 Nº 28.205 v. 8|10|65

MADERIL
C. I. y F., S. A.

CONVOCATORIA

Nº 10.833

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 8.30 horas en Serrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Autorización para aumentar el capital Social.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Acciones para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 4|10 Nº 28.204 v. 8|10|65

MYSIORCO
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la administración de la sociedad, sito en la calle Avda. Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para considerar **lo siguiente,**

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.—).

2º Reforma del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|10 Nº 28.190 v.8|10|65

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, en su local social, Paseo Colón 746 de la Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utildades.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, Paseo Colón 746, Capital, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 7.000 e.4|10 Nº 27.534 v.8|10|65

"N"

NOREN-PLAST S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 237, 2º piso, Of. 26, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;

2º Honorarios de Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de siete directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|10-Nº 27.931-v.8|10|65

NEYRAST
Industrial, Financiera y de Construc. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Balance, Inventario, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Designación de Director titular y de suplentes si así se resolviera.

4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.650. e.4|10. Nº 28.293. v.8|10|65

NOGUEIRA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10.411

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas en la sede social calle Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600 e.4|10 Nº 28.370 v.8|10|65

"P"

PENINSULAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas en el local social de la calle Cangallo 555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 28.369 v.8|10|65

"R"

RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 de octubre de 1965, a las 12 y 30 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre Nº 2384, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores titulares:

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|10-Nº 27.049-v.8|10|65

RODIO ARGENTINA S. A.
Registro Nacional Nº 6.843

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Córdoba 1367. 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Junio de 1965;

2º Elección Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|10-Nº 28.202-v.8|10|65

ROTAFLEX ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 10.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico;

3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|10-Nº 28.100-v.8|10|65

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (Entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 25 de octubre.

$ 22.200 e.4|10 Nº 27.944 v.25|10|65

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios
N-11.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.4|10 Nº 28.136 v.8|10|65

SINSAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el período fenecido el 30|6|1965 y distribución utilidades.

2º Determinación número de directores y elección miembros y mandato según Art. 7º Estatutos. — Elección síndico titular y suplente por un año.

3º Reducción de capital suscripto y realizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800 e.4|10 Nº 27.898 v.8|10|65

SIEMPRE AMIGOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 1164, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de la Sociedad en Comandita por Acciones "Siempre Amigos".

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución de utilidades.

$ 4.000 e.4|10 Nº 26.525 v.8|10|65

SAYME
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expediente 8.050|56)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|10 Nº 26.455 v.8|10|65

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en su local social, Florida 336, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965.

2º Remuneración Director Gerente (Art. 15º Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.4|10 Nº 28.061 v.8|10|65

SAN LORENZO
Compañía de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 8 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al 4to. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965;

2º Reforma del Estatuto Social;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración del Síndico;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.4|10 Nº 26.777 v.8|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 1º|10|65.

"T"

TREDUNION
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1646, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva de la Sociedad.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|65.

3º Fijar el número y elección de Directores, Vicepresidente y Presidente por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerdan disposiciones artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|10 Nº 27.911 v.8|10|65

TERMOSAN
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.
2º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|10 Nº 27.900 v.8|10|65

TERMOSAN
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la operación de venta del terreno Bulnes 1318|22 y autorización a la Comisión Liquidadora para otorgar la escritura traslativa de dominio.
2º Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Liquidadora.
3º Ratificación de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 14|7|1965 en lo referente a sustitución de sus miembros.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 27.901 v.8|10|65

"T. I. B. A. T."
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15 de Octubre de 1965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 330, 5º piso, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos Sociales.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades y utilización de la Reserva General.
4º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los Estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuados en F.I.R.A. S.A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.
$ 7.600.— e.4|10 Nº 27.892 v.8|10|65

TRANSPORTE NUEVA CHICAGO
C. e I. S. A.
LINEA Nº 220
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en nuestro local social, calle José León Suárez Nº 401, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Designación de un Síndico ad-hoc, para que dictamine sobre los ejercicios de los años 1963 y 1964.
3º Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962, 1963 y 1964.
4º Distribución de las utilidades de los ejercicios considerados.
5º Elevación del número de directores a los efectos de cubrir los cargos de: Protesorero, Secretario y Prosecretario, actualmente inexistentes.
6º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
7º Consideración y reforma de los Art. 3, 4 y 9 de los Estatutos.
8º Canje de Acciones Preferidas por Acciones Ordinarias.
9º Consideración del Reglamento Interno de explotación de unidades. — El Directorio.
$ 8.800. e.4|10. Nº 27.610. v.8|10|65

"TRANSPORTES COLEGIALES" S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Mom 3267, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Consideración garantía Directores, de acuerdo Art. 8º Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|10 Nº 28.326 v.8|10|65

"U"

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1164, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".
2º Ratificación de la venta de la fracción del Establecimiento "Santa Clara" a los colonos ocupantes.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.4|10. Nº 26.523. v.8|10|65

"V"

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N - 9839
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 28.283 v.8|10|65

VIUDA DE AGUSTI S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965 a las 19 hs. en la calle Caracas 25 — Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos que llevaron a convocar esta Asamblea fuera de término.
2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
5º Elección de Directores titulares y suplentes.
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 6.400.— e.4|10 Nº 28.373 v.8|10|65

"Y"

YOFFE Hnos. S. A. C. Inm. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1965 a las 9 s. en su sede social, calle Avda. San Martín 3096, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|65.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|10 Nº 28.308 v.8|10|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Domínguez (Rtos. 782.632|007), Francisco Antonio Domínguez (Rtos. 782.146|007) y Andrés Domínguez (Rtos. 780.940|007) venden a Florindo Jares Fernández, Primitivo Jares, Felisindo Jares Couso y Andrés Jares Fernández (Réditos en Trámite) Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) calle AVENIDA ENTRE RIOS 1044, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 4|10 Nº 28.288 v. 8|10|65

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Ramón Roy vende su negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle AVENIDA CORDOBA 3045, Capital a los señores Gabriel Lage y Gregorio Elizalde e Hijos S. C. A. (e. f.). Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 28.306 v. 8|10|65

Se hace saber que Rodolfo Villalonga vende negocio de restaurant y cantina sito en la calle ANDONAEGUI 1000 esq. QUIROZ al señor Darío Barreiro. Reclamos Ley y dom. partes mismo negocio.
$ 1.000 e. 4|10 Nº 28.363 v. 8|10|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: José Valiña (Insc. Réd. 323.543-003) y Luis Allones venden a Oscar Castro Rodríguez (Insc. Réd. 347.126-005) y Ernesto Lema García su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN MARTIN 2740. Domicilio de partes y reclamaciones de Ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 4|10 Nº 28.374 v. 8|10|65

"C"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Antonio Díaz vende libre de toda deuda o gravamen a Eusebio Caro la décima parte indivisa del negocio de Hotel sito en CASEROS Nº 540, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 4|10 Nº 28.331 v. 8|10|65

El martillero Simón Laza hace saber por 5 días que Clotilde Varela de López vende a Héctor Dante Mancuso, Antonio José Costa y José Sánchez su negocio de Café y Bar, calle CONDOR Nº 2407 esquina RIVERA INDARTE. Reclamo de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1963, planta baja "B".
$ 1.400.- e.4|10 Nº 28.184 v.8|10|65

G. Vinocur, Corredor y Martillero Público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Sila Angelina Luna de Dedini vende a Antonia Arrondo su Despensa, sita CONDARCO 2402 esq. CARRANZA. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.
$ 1.200.- e.4|10 Nº 28.187 v.8|10|65

"D"

Berger Hnos. representada por el martillero público Evaristo Berger con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 229, avisa: Pedro Fur vende negocio Despacho de pan y venta de Helados sito DANEL 1474, Capital, a Blanca Nieves Salvador de Lacave. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.600.- e.4|10 Nº 28.211 v.8|10|65

"E"

El Dr. Mario Repán, abogado, avisa por cinco días que la sociedad "L. Freidzon e Hijo", vende al Sr. Mauricio Shifres su negocio de carpintería mecánica sito en la calle ESPINOSA 1568. Domicilio de las partes y reclamos: Sarmiento 2171, piso 2º Dto. "D".
$ 1.400.- e.4|10 Nº 28.228 v.8|10|65

A. C. Leotta, martillero público, ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: María del Rosario Zapata y Pablo Leonidas Luna venden a María Zavattaro de Ferraris, hotel alojamiento (habilitación en trámite) EMILIO LAMARCA Nº 31, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 28.296 v. 8|10|65

"F"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D., T. E. 35-5879, avisan que: Elsa Arruñada (Réditos Nº 782.139|011) vende libre de deudas, gravámenes y personal a "Cermar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trámite), constituida por Dora Delia Cermesoni, Fernando Rey, Oscar Nicolás Martín, Osvaldo Martínez, María Esther Gutiérrez Vda. de Correa y Mario Morina, el negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por Hora denominado "Dixon", sito en FRENCH Nº 2826|28, Capital. Domicilio partes y reclamos ley: N|oficinas.
$ 3.200 e.4|10 Nº 28.332 v.8|10|65

"L"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D., T. E. 35-5879, avisan que: Andrés Franqueira (Nº de Réditos en trám.) vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Don Pipo de Patricios, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Nº Réd. en trám.), integrada por Mario López y León Sotreff, el negocio de Restaurant y Bar, sito en LUCA Nº 2278, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.4|10 Nº 28.330 v.8|10|65

"P"

Ezra Sabbag e Hijos, Importadora e Industrializadora", Sociedad Colectiva, con negocio en el ramo textil y domicilio en la calle PASO 519, Capital Federal, hace saber por 5 días que transferirá su activo y pasivo a "Ezra Sabbagh e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" que funcionará en el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Esmeralda 155, 3º D, Cap. Fed.
$ 2.000 e.4|10 Nº 28.300 v.8|10|65

Se avisa que Bruno Bon transfiere a la sociedad "Bon, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la fábrica de artículos de aluminio establecida en esta ciudad, calle PILAR 3951|55, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.
$ 2.000 e.4|10 Nº 28.365 v.8|10|65

"S"

Armiento y Cía., Mart. Púb., avisa ha quedado sin efecto la venta de Fiambrería sito SARANDI 92, Cap., que vendió Jorge Rey y Lafussa a Nidia Nora Muccilli.
$ 800.- e.4|10 Nº 28.182 v.8|10|65

"T"

Al Comercio: Avisan que José López vende, libre de todo gravamen el negocio de carnicería, sito en la calle TERRERO Nº 260, Capital Federal a la señorita María Augusta Castro. Domicilio partes y reclamos de ley Potosí 3860, Capital Federal.
$ 1.400 e.4|10 Nº 28.314 v.8|10|65

"V"

A. C. Leotta, martillero público, Ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Matilde Menéndez Iglesias vende a Amador Roberto Roqué "Casa de Pensión" (habilitación en trámite) calle VALLE Nº 1091, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400 e.4|10 Nº 28.297 v.8|10|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

COPAGRA
Industrial y Comercial S. A.

Llámase a suscripción e integración $ 20.000.000,— acciones ordinarias clase A y $ 30.000.000,— acciones ordinarias clase B, Hipólito Yrigoyen 3739. — El Directorio.
$ 840 e.4|10 Nº 28.279 v.6|10|65

HASTINGS ARGENTINA S.A.I.C.

Avisa que la asamblea de accionistas del 22|7|65, ha aumentado a pesos 40.000.000 el capital social autorizado. — El Directorio.
$ 600 e.4|10 Nº 28.272 v.6|10|65

KIMSA S.A.I.C.
Productos Químicos Industriales

Comunícase que la asamblea de accionistas del 21 de setiembre de 1965, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n 10.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.4|10 Nº 28.271 v.6|10|65

ALISIL S.A.I.C. y F.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 4 a. a 140a. inclusives.

$ 600 e.4|10 Nº 28.289 v.6|10|65

DEMACO S.A. IND. y COM.

Se comunica que por Resolución de fecha 8 de setiembre de 1965, de este Directorio se emitió las series números 2, 3 y 4 por m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos) en acciones Ordinarias al portador de cinco votos cada una valor nominal m$n. 100 cada una.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias contra presentación de los certificados provisorios hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|10 Nº 28.290 v.6|10|65

VALERGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 21 de setiembre de 1965, resolvió la emisión de las series 39a. y 40a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto cada uno, de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. cada serie, y que los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en el domicilio de la sociedad sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.160 e.4|10 Nº 28.284 v.6|10|65

GRAFEX S.A.
Grafica, Comercial, Industrial y Financiera
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

A los señores accionistas de Grafex S.A. Por esta publicación notificamos a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 15 de setiembre de 1965, dentro de los 30 días de la fecha deberán hacer conocer al Directorio si ejercitarán el derecho de receso en razón de que dicha Asamblea ha aprobado la modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos fijando el Capital Autorizado en pesos 500.000.000 m|n. y autorizando el aumento del mismo hasta el máximo autorizado por las disposiciones legales en vigor. Este edicto se publica por cuanto la Asamblea ha dispuesto que se haga con el objeto de que el Directorio pueda tener un conocimiento exacto de los requerimientos financieros para la Sociedad si se lleva adelante la referida reforma estatutaria y lo ha autorizado a convocar a una nueva Asamblea dentro de los 60 días de la fecha de esta publicación para que la misma pueda desistir de dicha reforma y del aumento de capital. — En consecuencia, el ejercicio de derecho de receso deberá sernos comunicado dentro de los 30 días posteriores a esta publicación, conforme al artículo 354 del Código de Comercio y quedará condicionado a que no medie un desistimiento de la reforma por una nueva Asamblea. — El Directorio.

$ 1.480 e.4|10 Nº 28.276 v.4|10|65

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136, planta baja, Bs. As.. (Expte. Nº 15.991)

Se comunica que el 31 de agosto de 1965 se ha efectuado la décimo quinta adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos siguientes: número 280, plan B, monto valor nominal $ 400.000, registrado a nombre de José M. López, domiciliado en Uspallata 2655. Capital, coeficiente de prioridad 7956; 182, C, $ 240.000, Horacio Rolón, Bolívar 629, Berazategui, 7777; 121, C, 300.000, C. I. Nº 4.156.290, 7259; 215|2, C, $ 400.000, José M. Pinto, Av. Calchaquí Km. 23.700, Quilmes, 7259; 216, C, $ 240.000, Ezequiel C. Lodeiro, A. Magariños Cervantes 3072, Capital, 7259; 260, B, $ 400.000, Francisco Rivano, Bmé. Cruz 2333, Olivos, 7248; 278, B, $ 100.000, Francisco Rivano, Bmé. Cruz 2333, Olivos, 7248; 294, B, $ 250.000, Horacio Rolón, Bolívar 629, Berazategui, 7248. 215|3, C, $ 480.000, Roberto J. Martínez, J. Bonifacio 1441, Capital, 7259; 277, B, $ 300.000, C. I. Nº 20.679, 7248; 347, B, $ 300.000, Ilides G. de Carea, Azcuénaga 153, Turdera, 7248; 351, B, $ 150.000, María A. F. de Arbini, B. Encalada 4381, Capital, 7248; 379, B, $ 500.000, Dante Cennera, Guardia Nacional 1879, Capital, 7248; 198, C, $ 300.000, Jorge González Cid, Arcos 1180, Capital, 6759; 304, B, $ 200.000, Horacio Lowy Copello, Anchorena 238, Capital, 6574; y 397, B, $ 500.000, Victoriano Salvatori, Bacacay 5819, Capital, 6574.

$ 1.520 e. 4|10 Nº 28.357 v. 4|10|65

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI S. A. I. C.
(De la Cámara Argentina de la Construcción)
Expediente Nº 14.351

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió emisión 20.000 acciones liberadas clase "A" cinco votos goce dividendo a partir 1|7|1965 a entregarse a partir de la fecha contra presentación títulos accionarios como dividendo de ejercicios 1962|63 y 1963|64 en la proporción del 11,111 o|o de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 1.680. e.4|10. Nº 28.350. v.6|10|65

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de la 3ª y 4ª serie de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de m$n. 7.500.000.—.

A partir del 15 de octubre de 1965, se abonará en el local social el dividendo del 20 o|o en acciones correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, mediante la 3ª serie por valor de m$n. 5.000.000.—. La 4ª serie por valor de m$n. 2.500.000.— se destina a capitalizar los depósitos de comercios adheridos.

Se avisa asimismo que se procederá al canje de las actuales acciones en circulación por nuevas láminas de acciones de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 25 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.520. e.4|10. Nº 28.349. v.6|8|65

LABORATORIOS GOBBI S. A. I. y C.
Chacabuco 733
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de esta sociedad resolvió emitir la serie 6ª, Clase "A" de 5 votos por v$n. 6.500.000.—. Dividendo a prorrata temporis de su integración en efectivo.

$ 1.320. e.4|10. Nº 28.309. v.6|10|65

AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S. A.

Se comunica por tres días emisión pesos seiscientos treinta y dos mil en acciones ordinarias clase "B" por saldo final revalúo ley 15.272. El capital autorizado asciende a pesos catorce millones doscientos setenta y dos mil. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.4|10-Nº 28.216-v.6|10|65

ELBA S. A.
Nº 6.214
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª, de acciones ordinarias de 1 voto por un monto total de m$n. 3.000.000.— con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1965. Dichas acciones serán emitidas a la par, correspondiendo una fracción de 0,428571 por cada acción de las actuales tenencias. Se fija como plazo de suscripción y pago el período comprendido entre el 20 de Octubre y 31 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.920.— e.4|10-Nº 28.231-v.6|10|65

STOP DRIVE IN
Comercial, Industrial, Financiera Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias, categoría "A" compuesta cada serie por 10.000 acciones, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, elevándose así el capital suscripto a la suma de m$n. 3.000.000. La integración deberá hacerse íntegramente en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia, deberán ejercerlo, los accionistas dentro del plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|10-Nº 28.207-v.6|10|65

W R I G H T
Sociedad Anónima, Bazar Inglés

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18|10|1963, se resolvió elevar el capital autorizado que era de $ 20.000.000.— m|n. a la suma de m$n. 50.000.000.—, de acuerdo al Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.4|10-Nº 28.194-v.6|10|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA GLESER o GLESER de VERNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 22 de septiembre de 1965. — Santo S Faré (h). secretario.

$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.999. v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sria. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CONDE Vda. de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.1º|10. Nº 28.060. v.15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PLORUTTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.479-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BONIFACIO OCAMPO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.523-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PORTNOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.646-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO SECOLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.617-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN CAMARERO LARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.398-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLINA FINOCCHIARO de VIDALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.391-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ZAMBONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.231-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROQUE COCUZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.958 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SEVERO PABLO JUAN CANTAMESSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. —e.24|9 Nº 26.795 v.7|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DORA COHN de FRIDMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.885 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO MESSINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.956-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE YAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 2.400 e. 23|9 Nº 26.664 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRESPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.594-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUARDA TAUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.090-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO COURBET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.983-v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ISRAEL HELLER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e 23|9 Nº 26.497 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.013-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PEISCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.015-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO GASEVICIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.953-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO CUIROLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.072-v.4|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA SEBASTA de LAMONACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.941. v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 1º|10 Nº 28.144 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Ricardo L Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.145 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIPE MARCOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 27.707 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FORTUNATO AMERICO PETRONIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 27.708 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURELIA LAMBRUSCHINI de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.814 v.14|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOTTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 27.907 v.14|10|65

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO SECADES, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.013 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARGARITA VIGNALE viuda de MUSTO y PASCUAL MUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.943 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.109 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA NICOLASA COLANTONIO de COLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.874 v.7|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRIEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.824 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BENITEZ de TABOSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.650 v. 6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE QUARLERI y TERESA BOSSI de QUARLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.364 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS SCHÖNENBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.681 v. 6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TRUNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.230-v.5|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.596-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FRIAS Vda. de LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.914 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.877 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.319-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRANATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.408-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON TABOADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.268-v.11|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.995 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC LIPSKY o LIPZSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.114 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES PAZOS RODRIGUEZ de RAPACCIOLI y CONRADO TOMAS ROMEO RAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Humberto Enrique Ballerini secretario.
$ 3.200.— e.24|9 Nº 26.749 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.086-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SKVERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.089-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.572 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO WEIDEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.433-v.5|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SANCHEZ de RICAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.923 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NERONE de ROTONDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.924 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SPONZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.671-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO CAMIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.632-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.509-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.092 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PAPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.383-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 26.673 v. 6|10|65

Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a|c. Juzg. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JAIQUE o CLARA GERSENOBITZ o GERSENOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.731 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO MATEO AGOSTO y OSCAR NICOLAS AGOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.24|9 Nº 26.859 v.7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AGUIAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.415-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID LANDESMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.116 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTELLA de BUZZALLINO y|o TERESA CORTELLA de BUZZALLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.463 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MENENDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.080 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ALACID y BLANCA ANGELICA VALENZUELA de ALACID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.647-v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER o MARIA RAMONA ESTHER RIVERA de PEÑA o RIVERA ELORDI de PEÑA o ELORDI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 26.997 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 80 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMANO de MEGNA y SALVADOR MEGNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.44?-v.5|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALMIRO LUCIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.966 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO BEJNAROWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.033 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.153 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AUREA o AUREA ISOLINA PIGNATARO de RIVADENEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.068 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERAMELA PERALTA de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.858 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 36 días a herederos y acreedores de don JULIO ROMANI ECKHARDT. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.128 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.24|9 Nº 26.700 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.021-v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAÑA BORTNIK Vda. de BORTNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.055 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 25.977 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº cinco, Secretaría número diez, cita a estar a derecho, en el término de diez días, a don FRANCISCO VAQUER, en autos "Duncan e Igartúa S.A. c|Vaquer Francisco s|rescisión de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausen-

tes para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. —Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|0 Nº 27.654 v.5|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUILLERMO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 27 de 1965. - L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.141 v.15|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARMEN DALLAVIA de FORD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. - Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.651 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTANARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.400. e.24|9. Nº 26.916. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LOUIT de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.870 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO COSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.730 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MUSEL de FILOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.706 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.259-v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.227 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA BREA de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.937 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELMA HERMINIA RUIZ de VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.091 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ENCARNACION PODESTA de D'ESTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.162 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA QUIROGA de DELGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 26.909. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DO CARMO VARGUES de VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.412-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.379-v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PANUCCIO de BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.727 v. 8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATTEI de ALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.725. v.7|10|65

El Juzgado Civil 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO CAPUANO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 26.867. v.7|10|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SCRAVAGLIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.843. v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.458 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA FICARRA de PULEIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.554 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO OUTON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.566 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.481 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CALLEJA de BOGADO y de don ABELARDO GERVASIO BOGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.550 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AMORELLI o ANIELLO TEODOSIO ADOLFO AMORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.032 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POERIO TORCUATO GALILEO CONRADO GARGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.151 v.4|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA MTANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.107 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MIGUELEZ de MOURE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.857 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA FRANCISCA OCAMPO de AGUIRRE LYNCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.038 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL LOIACONO y de DOLORES CAMBA de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.058 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ de GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.813 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ALVARIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.680 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DIEGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.682 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA GABRIELLI de CICHERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.300 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GERMAN HAACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.325 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CAROLINA CARDENAS de PLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.020 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA AVERSANO de DJANSEZIAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.748. v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON WALDBAUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.645 v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BONAVOTA o BUONABOTA de MUIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.476 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION CANDAS o CANDAS CAPELLAN de ESTEBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.580 v.13|10.65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTA ZORZUT de ARCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.604 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HERMINIA MUCCI de PAREJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.617 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MONTESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.618 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA VILLA de CREMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.105 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERVIRA o MARIA ELVIRA o MARIA JULIA FONSECA y de ALCIRA RAQUEL FONSECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 27.154 v.8|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MARGARITA TOIRAN de ARPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.981 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA SEKACS de KOVACS y LUIS KOVACS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.934 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARLATO de MARGHETICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.935 v.8|10|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría, número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SABINA DELL'AGLIO de TORTORA y de don ARCANGEL TORTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.930 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZNAJER GRYNBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.869. v.7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA TROMBINO de ETCHEVERRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.759. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARIO ANASTASIO RANDLE, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.689. v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA JOSEFA FERMANI de SBARBATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 26.699. v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANTONIA PERUCHO de PILOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.855 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MINAFRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.573 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.531 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.508 v.6|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.644 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO FREIRE y GUILLERMO FREIRE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.801 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO ACHILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26 275-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ de OROZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.291-v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARA CARRERA de VIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.942 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOBIA FRONTALONI de SORIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.965 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CHIRAMBERRO de AVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.966 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA COSINI de PAGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.985 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MONTOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.098 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VIRGINIO ROBERTO FULUGONIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.033 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA MELONARI de FANTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.115 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO SUAREZ o SUAREZ ALVAREZ y de FRANCISCA SUAREZ de SUAREZ o SUAREZ LEIRO de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.24|9. Nº 26.779. v.7|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA VEIGA de RODRIGUEZ CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.070 v.4|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN CIPRIANO CHINETTI y de ANGELA DOMINGA o DOMINGA ANGELA o ANGELA POZZI de CHINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 27.371 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO SCANDURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.360 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO TUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.397 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CERINO CARUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.208 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POMES de LEZAETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.944 v.8|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BURGOA ORTIZ y SILVERIA LOZANO ANTON de BURGOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.117 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO FEDERICO JOSE VALES GARBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.146 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ de MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.663 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FALDUTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.817 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON CORBELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.991 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTORINA NOEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.392 v.11|10|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BERNINI de CROHARE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.920 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.341 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 25.783 v.11|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 27|9|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AZUCENA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.110 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MIRAVENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.760 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA DOMINGUEZ de DE ANTON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.903 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.926 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.782 v.7|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANGIOLINA PORRINI de GIRARDI o ANGELA PORRINI de GIRARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.133 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.008 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA VENTURINI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26 440 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FRANKEL de NEBEL y Don RUBIN NEBEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.186 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AMSTERDAM. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.007 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SALOMON KWELLER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.005 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN BAUTISTA VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.116 v.4|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TURNIANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.048 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GILGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.137 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SALCINES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.046 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERAL ARGENTINO LUIS COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.017 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEON EMBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965, — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.092 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA AMELIA ADELA o MARIA LUISA ADELA AMELIA o MARIA LUISA ADELA CORSI de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.1º|10 Nº 28.044 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MELFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.416 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA PELLEGRINI de ARIENTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.952 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CANDELARIA GAYOL de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.705 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ZAVALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.707 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.842 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.590 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CAUBET de TACCHINO y de doña ISABEL CAUBET de PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.538 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ENRIQUE SFRISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.288 v.5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CANESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 26.441 v.5|10|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELPRATO de DELPIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.947 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL CARTASEGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.018 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VAISTIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1.|10 Nº 27.977 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTOR FREIBERG y de D. HECTOR OSCAR FREIBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.942 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNIR SYRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.483 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO GONZALEZ de SABOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.845 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA STATICO Vda. de BIGLIATI o LUISA ESTATICO Vda. de BIGLIATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.789 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PEDRO BULJEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.685 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.413 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ANTONIO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.232 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.204 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOVE o JOSE JOVE RIPOLL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.947 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a herederos y acreedores de don PERFECTO GALANTE o PERFECTO GALANTE GONZALEZ, para que se presenten, dentro del término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.384 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN BAUTISTA BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — Nº 26.610 v.6|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERO LORENZO SECRETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.507 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO MIRASOUU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.513 v.6|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ABATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.505 v.6|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK o BERECK OZDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.509 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS URES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.902 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ZANGARI de CASTILLETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.811 v.7|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BONASERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.817 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO ROMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.919 v. 7|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.338 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATURANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.028 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO o SANTIAGO GINO ROSSI o Sgo. G. ROSSI o S. ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.000 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 11, ecretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BARRUECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 26.065 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos de LEONARDO o LEONARDO ELAS PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.818 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARMEN MATERA de CLAVET — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.814 v. 7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ECHEVERRIA y doña ANASTASIA ROMERO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.22|9. — Nº 26.296 v.5|10|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MUZZUPAPPA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.630 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUSTAVO van RAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.592 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de CAMARGO. Publíquese diez días
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.500 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO SEMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.385 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VIDAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.410 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JULIO RAMON ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.407 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.269 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBARENQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.238 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOLAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.972 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NICORA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 26.992 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BUSTINCE de PASCUAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1965. — Luis Solari ,secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.961. v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO MARIA CASARIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.008 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.088 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SANTOS VILAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.090 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.066 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COVIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.122 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA PALMIRA SANDRO Vda. de FABBIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.27|9. Nº 27.010. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORNAK. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.946. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CASTELLANOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.941. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO O'FARRELL (hijo). — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.940. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA APOSTOLICO de DE LUISE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.848 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA MARCELINA GALLINO de RINALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dieciséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.805 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANGELINETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.635 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA MATILDE ALICE de BELTRAN de NANCLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.649 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HESERSKY de VAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.647 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCESCONI o FRANCISCONE de TOZZINI o TOTINI; de don JOSE TOZZINI o TOTINI y don JUAN TOTINI o TOZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600. — e.28|9 Nº 27.409 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.669 v.6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SUAREZ o SUAREZ BACONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.510 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BESTARD y de doña MAGDALENA COLL CRESPI de BESTARD o MAGDALENA COLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.527 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN AIELLO de PARMISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.697 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.300.— e.30|9 Nº 27.696 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL FONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.863 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHEVASCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.672 v.14|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MAQUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.118 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER WACHTELBERG de GRUSZKA antes de SPATZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.105 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.638-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.528-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALFREDO CASSONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.201 v. 11|10|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA MASINI de BARON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.992 v.15|10|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 27.122. v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SCHWEITZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 27.113. v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.051 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FUSTER de SADIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.887 v. 7|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO VITO PAGANO y de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA LAURENZA de PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.129 v.15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA BRISCIK o BRISCHIS o BRISCICK y de don ANTONIO HUSTAR. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e. 24|9 Nº 26.747 v. 7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID ZAMBRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Marquéz, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.881 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NAVEIRA, o ANTONIO NAVEIRA MIRAS o ANTONIO NAVEIRA MIRAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.709 v.14|10|65

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARTINO de LABATE o ALBINA MARTINO y MOAVRO de LABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.803 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 27). cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ERNESTO LEMEE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.293 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RAMONA LUISA PRATS de VACCAREZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.276 v. 11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA PRIETO de NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.959. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JMELNITZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.241 v. 11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BELLEGARDE de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.635-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ERNESTA MASCHERONI de DAMENO y de don EDUARDO ANTONIO DAMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 3.200.— e.29|9-Nº 27.600-v.13|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CERVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.121 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederose y acreedores de doña JOSEFA RIGUEIRO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.028 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA SICHES MARIN de PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.486-v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AURELIA BRUZZONE de PREVETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.589-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASTIÑEYRAS de COUTRIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.485-v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.983 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CUSTODIO EUGENIO LACHICA CAMPOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.965 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO AGUSTIN JUAN SAGRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.945 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FREY de GELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.068 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO AVANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.928 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA FENOCHIETTO de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.130 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.520-v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASILDA GASALLA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.836 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MERCANTE de MAZZINO o MERCANTI de MAZZINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e 28|9 Nº 27.281 v. 11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA o FREIDA ROPP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 27.074. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SKUTNICKI de CLARK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.107 v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.194 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.123 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA LOPEZ y SUELDO o PETRONA ELISA LOPEZ y SUELDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 25.950 v.4|10|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CAPANEGRA y SARA MOSQUERA de CAPANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.827 v.14|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GREGORINI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.286 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO LESZYNSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.104 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCANDOLA de CAMPORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.784 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUERRA y ELVIRA PICARDO de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.672 v.6|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO PIERRI. — Publíquese por diez

días — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.261 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARIA FRANCISCO FERNANDEZ MOUJAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. - Enrique J. R. Sojp, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.599 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEDRO FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.243 v.5|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL BATISTA de NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.892 v 7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BISOLIO o RIZZOLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.807 v. 7|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEIMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965 — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 26.830 v. 7|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.637 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS CAMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.225 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA NIEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$. 2.400. e.22|9. — Nº 26.325 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCHETTI y AMINA PAOLI de MARCHETTI o ANIMA PAOLI de MARCHETTI o MARIA AMINA PAOLI de MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600. e.21|9. — Nº 25.978 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR RAMOS MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.124 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTO de DIETTA y MARIA ROSA DIETTA o MARIA ROSA DIETTA y RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.21|9. — Nº 26.071 v.4|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HANZEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.1º|10 Nº 28.031 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SAVIGNANO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.978 v.15|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.157 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FAZIO y GRACIA NOVELLIS de FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.710 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL BESARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.403 v. 11|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASCHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.939 v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.825 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.532 v.6|10|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ATANACIA ECHENIQUE de RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 26.373 v. 5|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FELIP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 26.414 v. 5|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GAGLIARDO de MARIANI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 26.448 v. 5|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCIANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.076 v.4|10|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINO. — Publíquese por diez días.
Secretaría Nº 38. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.896 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GIMENEZ de CONCHEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.974 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONARDO AMICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.971 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.972 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.973 v. 15|10|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TAUBENSCHLAG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.979 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTE, MARIA SOLA de CONTE y CONSTANTINO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.687 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL SOCORRO VALLINA de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 26.520-v.11|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|9|65.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON o SALOMON LEON FREI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.317-v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO FUMO de FIANDACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.296-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE SEREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.766 v.7|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LYNCH. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 26.273 v. 5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e. 22|9 Nº 26.345 v. 5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MELCHOR MILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.145 v.4|10|65

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.615 v.13|10|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.856 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a OSCAR GERARDO SANCHEZ para comparecer en juicio "El Rodeo S. A. C. I. I. F. y A. G. c|Sánchez Oscar Gerardo y Rossi de Ferrando Rosa s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.200.— e.28|9 Nº 27.313 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BALICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.678 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MATULEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.956 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARMENGOL GUERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.754 v.7|10|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO OLIVEROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N 26.530 v.6|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE ANGIOLELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.203 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL MESSERE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.181 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERO BICEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.064 v.4|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA CARDARELLI de PECI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.925 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TECLA CATALINA GERSTEN de GLÜCKSMANN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.084 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE SANSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.367 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANTELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.043 v.4|10|65

El Juzgado Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO BONIFACIO LANDA y de doña MARIA CAROLINA EUGENIA ECHEGARAY de LANDA. — **Publíquese por diez días.** — Buenos Aires, **9 de setiembre** de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 26.429 v. 5|10|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIGINA CORINA BERTI de GHILARDI o CORA BERTI de GHILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.921 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por cinco días a PETRONA BAIGORRIA para que comparezca a estar a derecho en autos "Baigorria José Luis s|adopción",

bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 1º|10 Nº 28.064 v. 7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERUNDINA IGLESIAS de BOTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.074 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KILMURRY y SARA ESTHER KILMURRY de VILLARINO — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.178 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZAMBONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 27.339 v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DESPAUX de SABATIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.034 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EXEQUIEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.095 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.856 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.612 v.6|10|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO DOBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 27.952 v.15|10|65

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA VIEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.304 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de don ELIAS WAINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.094 v.8|10|65

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SALVADOR PROTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.005 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRUJILLANO NICOLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.925 v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA QUAGLIA de VELETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.085 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil N 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIERBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.667 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.561 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL CAMPOS VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.217 v.4|10|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.504 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.917 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.679 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA CIVALLERO de MAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.967 v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PARASOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.526 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.495 v.6|10|65

Nº 25

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NASELLO de BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.631 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA ISABEL OTTONE de OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.686 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.966 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO ARDISSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.056 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SEMBEROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.892 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA FRIED de ORENTRAJCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
2.800 e.24|9 Nº 26.868 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.744 v.7|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES OVIDIA SASSI de RACSOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 26.870 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SEGUNDA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.202 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JUANA SANTI y JUANA SCOTTI de SANTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.945 v.4|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 28.098 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.689 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.597 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO LIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.498 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIELA MARIA ASUNCION CAFFARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.699 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ROSA ARGUELLO de BARRENECHEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.214 v.11|10|65

—Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RUSSO y de MARIANO RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.218 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA KURET de GRISON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.243 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CUPPARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.299 v.11|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MOLPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.970 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CHIARIGLIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Edgardo E. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.968 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 26.823 v.7|10|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil, a RAFAEL KUGIELSKY, nombrándose síndico a Juan Carlos Somaschini (Roque Sáenz Peña 825, esc. 51º). Fíjanse cuarenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.200. e.1º|10. — Nº 27.953 v.7|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA FLORENCIA NOVARO de BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 27.946 v.15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores MIGUEL PETRUCCELLI y JOSE ANTONIO PETRUCCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.717 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA VAZQUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.307 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS ALMIRALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.306 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GUZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.055 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA LARROSA de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.099 v.8|10|65

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a acreedores y herederos de don LUIS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.717 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.683 v.6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RABBITO o RABLITO de BERLANGA y de CARMEN BERLANGA de GARAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.205 v.4|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SAINT MARTIN de PASTORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.969 v.4|10|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HELENA AVELLANEDA de DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 27.127 v.8|10|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA o SPERANZA MARINIELLO de MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 28.106 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BELTRAN FRANCISCO CISTAC o CISTAC y DUPUY y|o EDUARDO FRANCISO BELTRAN CISTAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.716 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE POLICARPO BARBERIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.361 v.11|10|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIDONIA LEEB de KIRSCHEIMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.858 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES REY de AMADEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.691 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL BALIÑAS o DANIEL VALIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.835 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BALDOMERO ARIAS. Publíquese por (10) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.334 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ESTELA CHAPATTO de ELIZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.986 v.4|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.650 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO o TIMOTEO GREGORIO SENIGAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.555 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO GONZALEZ o EULOGIO GONZALEZ OLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.297 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBEITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.24|9. — Nº 26.804 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIRSCH, ATILIO IGNACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.734 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO ARCUSA PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.24|9. — Nº 26.827 v.7|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TENENSOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 26.339 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO FRANCISCO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 N 26.226 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FIORENTINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.413 v.5|10|65

Juzgado Civil N 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.399 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.384 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.949 v.4|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ELIAS FARIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.28|9 Nº 27.277 v.4|10|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAUTISTA o BATTISTA MAZZERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400. e.1º|10. — Nº 27.963 v.7|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz número 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FREIRE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 1.200. e.30|9. Nº 27.885. v.6|10|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARTURO SOLER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria
$ 1.400 e.28|9 Nº 27.228 v.4|10|65

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA MARIA RONCAGLIO LO de PIANO. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.29|9 Nº 27.497 v.5|10|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIA TRIPODI de REWERSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 28.025 v.7|10|65

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO BELFORT ARANTES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 28.110 v.7|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA DELIA IAGLIABUE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400 e.28|9 Nº 27.328 v.4|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CIOCALE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 27.940 v.7|10|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CYRLA MIDA de BLUMBERG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 27.964 v.7|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.1º|10. — Nº 28.074 v.6|10|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ELISEO ROS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965 — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.29|9 Nº 27.579 v.5|10|65

Nº 36

El Sr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CAYETANO COSENTINO — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.829. v.6|10|65

Nº 38

El Juez Nacional de Paz a cargo del del Juzgado Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA KAPRELIAN, por diez días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.855. v.6|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaria Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.425-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO GRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.426-v.7|10|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUAN PINDAR y GERARDO GUILLERMO HARDMAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.985 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.333 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MASTROBERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.334 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RAMON VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.335 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.— Florencio Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.336 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEL VALLE GONZALEZ y RODOLFO DIEGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.982 que se les sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes . — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.337 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIRO y OMAR SANTIAGO MAGLIANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.983 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.338 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABDELL HAMID ABBARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.979 que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.339 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO OSCAR ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.052 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|9 Nº 7.340 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALFREDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.984 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|9 Nº 7.341 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERRES ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|9 Nº 7.342 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. - Pablo M. Tapia, secretario

e.30|9 Nº 7.343 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO BEREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. - Florencio Varela, secretario.

e.30|9 Nº 7.344 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CARRASCO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Beunos Aires, 21 de agosto de 1965. - Florencio Varela, secretario.

e.30|9 Nº 7.345 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VETERNEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. - Florencio Varela, secretario.

e.30|9 Nº 7.346 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FARLINA SARMIENTO de VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. -- Florencio Varela, secretario.

e.30|9 Nº 7.347 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DEZETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. - Florencio Varela, secretario.

e.30|9 Nº 7.348 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 34.714, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|9 Nº 7.350 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2. Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ROTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|9 Nº 7.349 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HEREDIA, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|9 Nº 7.351 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CAVAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|9 Nº 7.352 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUIDO JUAN DEL GHINGARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|9 Nº 7.353 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS IDESES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|9 Nº 7.354 v.6|10|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALONSO VDA. DE PELLIZIONNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— A. José Porto, secretario.

e.30|9 Nº 7.355 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.727 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— A. José Porto, secretario.

e.30|9 Nº 7.356 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO ARMINDO BALBACHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.683 que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— A. José Porto, secretario.

e.30|9 Nº 7.357 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CASIMIRO VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.660 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965.— A. José Porto, secretario.

e.30|9 Nº 7.358 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALBERTO MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.698, que se le sigue por lesiones, artículo 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— A. José Porto, secretario.

e.30|9 Nº 7.359 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación del presente a RODOLFO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Rafael Cullen, secretario.

e.30|9 Nº 7.360 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a JORGE LUIS DETINIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Rafael Cullen, secretario.

e.30|9 Nº 7.361 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA DESIDERIO SUELDO DE MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Rafael Cullen, secretario.

e.30|9 Nº 7.362 v.6|10|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL TORINO (a) "El Tano Abel", (Causa Nº 35.077), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso de armas y homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.30|9-Nº 7.363-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MARIO MALITO (Causa número 35.077), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso de armas y homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.30|9-Nº 7.364-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera puglicación del presente, a E. DANIEL OJEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 23.972, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.365-v.6|10|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CARLOS TEODORO POGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 7.366-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente, a JORGE GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 26.991, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 7.367-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría número 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FELIX SAVANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 29.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 7.368-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 7.369-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO KEENA y MARGARITA C. BANCES de KEENA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 26.563, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965.— Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 7.370-v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LACOTA y CECILIA ASPEE de LACOTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 26.567, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965.— Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 7.371-v.6|10|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EULALIO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa Nº 29.031, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|9-Nº 7.372-v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a BERTHA TARLOVSKY a comparecer en la causa Nº 29.000, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|9-Nº 7.373 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BLANCA SUZANNE a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibi-

miento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|9-Nº 7.374 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BRUNO BERNATTI a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|9-Nº 7.375 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JOSE SANZOLONE a comparecer en la causa Nº 29.859, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 7.376 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ALBERTO CASTRO LEANES a comparecer en la causa número 29.843, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 7.377 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ELIDA MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 29.832, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 7.378 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALMADA, NORBERTO MARTINEZ Y FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 29.851, que les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 7.379 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a SAUL OMAR DONOZO a comparecer en la causa Nº 29.865, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, setiembre 2? de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.30|9-Nº 7.380 v.6|10|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9-Nº 7.381 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO ALEJANDRO RECAREY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (14.652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9-Nº 7.382 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8. Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA AMANDA LEAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 14.653), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9 Nº 7.383 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALBERTO PANIAGUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 14.660), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9 Nº 7.384 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GALMES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 14.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9 Nº 7.385 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL AGUILERA y HECTOR JORGE BRUNO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 14.665), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9 Nº 7.386 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN y CELESTINO ORFEO ANNECHINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos de automotores (Causa 14.166), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9 Nº 7.387 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO DANIEL OJEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|9 Nº 7.388 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JUAN AMIQUET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.30|9 Nº 7.389 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ARTEAGA a comparecer en la Causa Nº 13.281 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9 Nº 7.390 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DARDO AMADO RUBINA a comparecer en la Causa Nº 13.216 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9 Nº 7.391 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ALFREDO DIAZ a comparecer en la Causa Nº 13.666 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9 Nº 7.392 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE UMANSKY, a comparecer en la causa Nº 13.606, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9-Nº 7.393 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO WASHINGTON DE LA TORRE, a comparecer en la causa número 12.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9-Nº 7.394 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NAZARENO SERGI, a comparecer en la causa Nº 12.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9-Nº 7.395 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ROQUE VERA, a comparecer en la causa Nº 12.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9-Nº 7.396 v.6|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEON LUIS MIGLIN, a comparecer en la causa Nº 13.758, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|9-Nº 7.397 v.6|10|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELOY BRISUELA o BRIZUELA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, a comparecer en la causa Nº 1.185, que se le sigue por abuso deshonesto. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.30|9-Nº 7.398 v.6|10|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLADYS GODOY de BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.29|9-Nº 7.300 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO ARRUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.29|9-Nº 7.301 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA TORRES de BERNASCONI o DORA BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 28.285), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965 — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.29|9 Nº 7.302 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10. Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VICENTE CIANI y FRANCISCO BLOISI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.29|9 Nº 7.303 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JORDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.29|9 Nº 7.304 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALBERTO MAXIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —sumario 29.666—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.29|9 Nº 7.305 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALBERTO MAXIMO MIAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.29|9 Nº 7.306 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO ABRISQUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 29.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.29|9 Nº 7.307 v. 5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — Causa 28.486, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.29|9 Nº 7.308 v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretara Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ELVIO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — Causa 28.486, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.29|9 Nº 7.309 v.5|10|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA AMELIA ROMERO DE NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 11.727, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|9-Nº 7.399 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ENRIQUE DEALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.711, que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|9-Nº 7.400 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CAMBON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.674, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|9-Nº 7.401 v.6|10|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.481, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.30|9-Nº 7.402 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA EMMA NEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.403 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CARUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.404 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELIDA PALMIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, (causa 2.924), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.405 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROGELIO CABANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.406 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.407 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO AZCUENAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.408 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAN NOEMI TORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.409 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON VOLOCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.410 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KONIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.411 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL BUIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.412 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE KAULINS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.413 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.414 v.6|10|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.079), bajo apercigimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|9-Nº 7.310-v.5|10|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RONDBERG y JOSE JESUS PEREZ CARON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 2.968), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|9 Nº 7.415 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ENFRIDES CORTEZ Vda. de MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.879), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — E|L. "de Instrucción". Vale. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|9 Nº 7.416 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CARMELO GROSSO (causa Nº 2.895), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|9-Nº 7.417 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a PEDRO CARLOS MADINABEYTIA a comparecer en la causa Nº 2.722 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.30|9-Nº 7.418 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a RAUL NEIL a comparecer en la causa Nº 2.663, que se le sigue por infracción art. 172 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.30|9-Nº 7.419 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GRANDIO, c|2.816, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|9-Nº 7.420 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.758, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|9-Nº 7.421 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RAMON GARCIA o GARCIA BELMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.528), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.29|9-Nº 7.311-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimnal Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS AMADO VAN BEEVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 2.881), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.29|9-Nº 7.312-v.5|10|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER MARUÑAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2.928), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — El Secretario.

e.1º|10 Nº 7.427 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Seretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICA ITALA RUSCO (2.952) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Secretario.

e.1º|10-Nº 7.428-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JUAN SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.978 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — El secretario.

e.1º|10-Nº 7.429-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO LEANDRO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — El Secretario.

e.1º|10 Nº 7.430 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ENRIQUE FERRARO para que omparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, en causa 2.916, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — El secretario.

e.1º|10-Nº 7.431-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME VALLS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.

e.1º|10-Nº 7.432-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BONILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 2.945), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.

e.1º|10-Nº 7.433-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DAMATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 2.945), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.

e.1º|10-Nº 7.434-v.7|10|65

Nº 15

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a RAUL GREGORIO KUPER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.952 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|10 Nº 7.436 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BENITO CARLOS DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.770 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.435 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a GUILLERMO OSVALDO SOCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.982, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.437 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a CLARA OLGA PUGLIESE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.784 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.438 v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ATILIO OSCAR BESIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.850 que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|10 Nº 7.439 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARAMONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.440 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SANCHEZ y JUAN MIRAGLIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.024 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.441 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL STREINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.025 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.
e.1º|10 Nº 7.442 v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JORGE LUIS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.557, que se le sigue por el delito de encubrimiento por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10 Nº 7.443 v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a MARIO IMENOR FIUMARA en la causa Nº 4.071 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, setiembre 13 de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10 Nº 7.444 v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a SANTIAGO OSCAR BADORA, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.504, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10-Nº 7.445-v.7|10|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN DICRISTO, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario número 4.501, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|10-Nº 7.446-v.7|10|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA CARLOTA M. SAUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.447-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIGIO AYALA PAVON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.448-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ADOLFO GAVE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.532, que se le sigue por el delito de hurto y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.1º|10-Nº 7.449-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría número 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE EULALIA FERREYRA, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.520, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.1º|10-Nº 7.450-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GLADYS VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.522 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.1º|10-Nº 7.451-v.7|10|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA P. ORDOÑEZ de FERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Causa Nº 4.696, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10-Nº 7.452-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED NAHMOUD NAHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.693, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10-Nº 7.453-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL CESAR MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa 4.684, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10-Nº 7.454-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA GRANDINETTI, causa 4.684, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.455 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO VICENTE SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 4.684, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.456 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO NAJT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa 4.694, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Codomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.457 v.7|10|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN POLICELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, (Causa Nº 4.118), bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.29|9-Nº 7.313-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 29|9 Nº 7.314 v. 5|10|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO BERNARDO DUCKWITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 4.168, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.1º|10 Nº 7.458 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALFREDO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.459 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PABLO RUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.237), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.460 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL OLIVERO de GURYONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.175), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.461 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RICARDO VILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.462 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto (causa Nº 3.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.463 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CAINDEL o KAINDL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 2.025), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10 Nº 7.464 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MASTRORIZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.458), bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.465 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.539), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.466 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUL LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10Nº 7.467 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CERRACCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 3.395), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.468 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DAVID SOTOMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|10-Nº 7.469 v.7|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL GERONIMO FALCON a comparecer en la causa Nº 4.922, que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|10-Nº 7.470 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — José Alberto Seyahián, secretario.
e. 29|9 Nº 7.215 v. 5|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a ALDO STORGATO, RUBEN SAUL FERREYRA y a ANGEL VICTORIO FIGUEREDO, a fin de que comparezcan en la causa Nº 4.903, que se les sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e. 29|9 Nº 7.316 v. 5|10|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a LORENZO CARLOS RUSSO, a comparecer en la causa Nº 4.952, que se le sigue por abuso armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e. 29|9 Nº 7.317 v. 5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PILAR VALENTIN PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.29|9-Nº 7.318-v.5|10|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONEL RICARDO CANOVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.799, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.471 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BERESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.848, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.472 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ECHAVARRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.800, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.473 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR H. PUPPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 4.749|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.474 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|10-Nº 7.475 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE EDUARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.860, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|10-Nº 7.476 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARIO KALB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.860, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|10-Nº 7.477 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|9-Nº 7.319-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SUAREZ, MARIA INES MUÑOZ y HECTOR ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 4.648), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|9-Nº 7.320-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.675, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|9-Nº 7.321-v.5|10|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR GRISAFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.590, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.478 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROMEO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.623, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.479 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA ROMANO DE DURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.592, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.480 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERMIN ALBASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.607, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.481 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROBERTO BEITERER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.606, que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.482 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE COSTALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.61, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.483 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NISIO ISMAEL ZABALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.591, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|10-Nº 7.484 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR DOLORES PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (Causa Nº 4.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.29|9-Nº 7.322-v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.1º|10-Nº 7.485-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA F. de FERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio y defraudación (Causa 1.221|64), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.1º|10-Nº 7.486-v.7|10|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Miguel A. Inchausti, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de esta Capital, Secretaría Nº 10 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: JOSE VERCOVIL DE MARCOV y ROLAND DEGLI UBERTI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la presente Causa Nº 8.561|965, que se les sigue por presunto delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 14 de septiembre de 1965. — Jorge Kent, secretario
e.1º|10-Nº 7.487-v.7|10|65

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO VLADAS URBIETIS y a VLADAS URBIETIS, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en la Causa Nº 9.153|65 que se les sigue por infracción al Decreto Nº 15.345|46, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.1º|10-Nº 7.488-v.7|10|65

Miguel Angel Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, interinamente, por la Secretaría Nº 9 del doctor René Daffis Niklison, en la Causa Nº 9.767|64 caratulada "Altavilla Francisco s| inf. Ley de Prendas", que tramita por ante este Tribunal, cita, llama y emplaza a AMALIA ELISA ADAMOLI de ALTAVILLA, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar

a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 14 de septiembre de 1965. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.1º|10-Nº 7.489-v.7|10|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Sr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARTA SFEIR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.412|65, caratulada: "Sfeir, Marta s|defraudación", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.29|9-Nº 7.330-v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JORGE ARGERICH, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 24|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal

Secretaría: 22 de septiembre de 1965. — Raul O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.490-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal (causa Nº 410|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.30|9-Nº 7.422 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL BUENAVENTURA FARINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal (causa Nº 58|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.30|9-Nº 7.423 v.6|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BRAUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (causa Nº 48|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.30|9-Nº 7.424 v.6|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 71|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Secretaría, 15 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.491-v.7|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza a RODOLFO OSCAR FRANCO a fin de que, dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 375|64, que se le sigue ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local de Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.

Secretaría: 15 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.492-v.7|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALTSCHULLER, a fin de que, dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la Causa número 400|64, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.

Secretaría, 17 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.493-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Cap., Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 124|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso; 2º, Capital.

Secretaría Lascano. 14 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.494-v.7|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEGRE LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.29|9-Nº 7.328-v.5|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IMPERGO de MARDOQUEO GRIMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.495 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON RUBEN FOENQUINOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por P|Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.496 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC VULEJ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.497 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.498 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.499 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE COMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.500 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TRAVELSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.501 v.7|10|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.1º|10-Nº 7.502 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO EMILIO CARIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|10-Nº 7.503 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BEIRAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|10-Nº 7.504 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PERFETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|10 Nº 7.505 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO KANTT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|10 Nº 7.506 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER R. BASUALDO y RAUL L. PARERA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.1º|10 Nº 7.507 v.7|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO ANTONIO GROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.508 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA KRECZMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

1º|10 Nº 7.509 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO VALERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.510 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARCIA SONEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.511 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GUZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.512 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.513 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO A. KOWALCZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e. 1º|10 Nº 7.514 v. 7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.1º|10-Nº 7.515-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ARVILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septimebre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.1º|10-Nº 7.516-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CRISCUOLO, para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.1º|10-Nº 7.517-v.7|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CATALDO SIENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — José Luis Lemos, secretario.
e.29|9-Nº 7.329-v.5|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RUSCONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965 — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|10-Nº 7.518-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CHERDOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|10-Nº 7.519-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO KRIZNEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|10-Nº 7.520-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE P. STACK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|10-Nº 7.521-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JORGE ARGERICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.1º|10-Nº 7.522-v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN GERARDO TRESGUERRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|10 Nº 7.523 v.7|10|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PASQUALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|10 Nº 7.524 v.7|10|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA GOYENECHE DE PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|10 Nº 7.525 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID GERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1|10 Nº 7.526 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO HECTOR POZATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|10-Nº 7.527-v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|10 Nº 7.528 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA GOYENECHE DE PERUSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
v.1º|10 Nº 7.529 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|10 Nº 7.530 v.7|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY FLORES SOLIS (Causa Nº 4.452), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.29|9-Nº 7.323-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ROSSITTO (Causa 4.458), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.29|9-Nº 7.324-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VICTORIA MONCADA y ALDO EUGENIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.29|9-Nº 7.325-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEMISTOCLES BABATZABEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Causa número 4.224) infracción arts. 162 y 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.29|9-Nº 7.326-v.5|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RODOLFO VIEYRA (Causa Nº 2.484), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Jorge M. Baltar, secretario.
e.29|9-Nº 7.327-v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA CONSTRUCTORA CAMILO CORRADINI S.R.L., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles el término de 30 días a contar de la última publicación de estos edictos, para presentar al síndico Sr. Vicente Salvador Riccombeni, domiciliado en Luis Sáenz Peña Nº 277, piso 5º, "F", los justificativos de sus créditos. El día 9 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas se celebrará en la sala del juzgado la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires setiembre 21 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.490. e.30|9. Nº 27.691. v.6|10|65

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días, a los codemandados LUIS BARBANO y JUAN ROSA, a comparecer y estar a derecho en los autos: "Bigozzi de Rodríguez, Irene Amalia c|Graglia, Víctor y otros, s|ejecutivo". Asimismo se les notifica la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de marzo de 1964... A mérito de lo expuesto, se rechazan las excepciones deducidas a fs. 45. En consecuencia, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Se regulan en treinta y tres mil pesos los honorarios del letrado patrocinante de la actora. — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro de Gainza — Juez".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.200.— e.29|9 Nº 27.604 v.5|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por tres días, a partir de la última publicación, a ANGEL FELICIANO CASADO, JAIME HEIBER, HECTOR EDUARDO GIULIANI, JUAN CARLOS FERNANDEZ, HECTOR MANUEL ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, en el juicio "Vik S.A. s|calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e.1º|10 Nº 27.926 v.5|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber el estado de distribución de fondos, presentado por el Liquidador en autos "VIUDA de DONZELLI e HIJOS s|quiebra". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 640 e.1º|10 Nº 28.143 v.4|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a MARIO HECTOR SANCHEZ ACON, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Sánchez Acon Mario H. sobre cobro ejecutivo de $ 65.000 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.034 v 7|10|65

Nº 8

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días a la firma COLISEO S.A.I.C. y F. qeu debe comparecer dentro de dicho término a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Bodegas y Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. c|Coliseo S.A.I.C. y F. s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.600 e.1º|10 Nº 27.976 v.7|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a CARMEN MARTINEZ de DUFOUR, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Ansaldo, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. R. L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000.— e.28|9 Nº 27.331 v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a HUMBERTO MAGALLANES, SEVERINO HILARIO MONTES DE OCA y EUSEBIA DEL TRANSITO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido Ansaldo, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. R. L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 27.326 v.4|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de TEGAR, S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pago: 28 de mayo de 1962. Síndico, Marcos Pack, domicilio Lavalle 1494, piso 3º, izquierda, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de diciembre de 1965, a las 8 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.600.— e.29|9 Nº 27.456 v.5|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos FAMYA FABRICACION MAQUINAS Y ACCESORIOS SRL c|COMETARSA CONST. METALICAS ARG. SAIC s|Cancelación pagaré". se ha decretado la cancelación del documento suscripto por Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas SAIC, domiciliada en Avda. L. Alem 619, 2º piso, a la orden de FAMYA Fabricación Máquinas y Accesorios SRL, por la suma de $ 295.869, vencimiento 24 de mayo de 1965. — En caso de no mediar oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, se autorizará su pago. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 11.400 e.27|9 Nº 27.033 v.18|10|65.

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de don JUAN A. MERLI PAHISSA, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico Contador Luis Carces, Lavalle 1330, piso 3º, dep. 4º los justificativos de créditos El 6 de diciembre de 1965,

a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre veintiocho de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600. e.1º|10. Nº 28.065. v.7|10|65

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Carlos A. Sánchez Clariá, Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos A. Dell'Oro, convoca, a pedido del Liquidador y a fin de estructurar plan de realizaciones y conferir facultades, a reunión de acreedores de "I.M. F.A.S.A. (IND. MATERIALES FOTOGRAFICOS ARGENTINOS ex I.A.E.), s|quiebra, la que deberá realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de octubre de 1965, a las 14 hs., con los acreedores que concurran y cualquiera sea su número. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000. e.30|9. Nº 27.800. v.6|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por cinco días a los acreedores de ROSSI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, Julio Del Puerto, domiciliado en Lavalle 1246, piso 2º, oficina 7, la justificación de sus créditos. El día 1º de diciembre, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 27.487 v.5|10|65

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, comunica por cinco días la quiebra de PLUS LAR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 octubre 1963. Síndico, Cayetano Pedro Crovetto, domicilio Habana 4452, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el día 1º de diciembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose efectuar pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 septiembre 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.600.— e.28|9 Nº 27.263 v.4|10|65

Se comunica, por cinco días, que el 26 de octubre de 1965, a las 13.30 hs., tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, la Asamblea de acreedores de la quiebra de MARCELINO FERNANDEZ, a los efectos de autorizar al señor liquidador don Lino Pérez, para ejercitar las acciones de nulidad de los Arts. 109 y 110 de la Ley de Quiebras. Se previene que la referida audiencia será celebrada con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.28|9 Nº 27.288 v.4|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días a RODOLFO ANTONIO CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Ansaldo, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. R. L., sobre cumplimiento de boleto, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.600.— e.28|9 Nº 27.332 v.4|10|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días, en los autos "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE s|pérdida de pagaré", ha recaído la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 27 de 1965. Autos y vistos: siendo suficiente los elementos obrantes en autos como para dictar la medida solicitada decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré de pesos Un millón novecientos sesenta y seis mil cincuenta y siete con vencimiento al 15 de octubre de 1965 que lleva como individualización el giro "7566 PAP" con sellado tributado el 30 de diciembre de 1964, con estampillas de $ 2.000 cada una desde los números 0.027.059 al 63 y ambos inclusive y una estampilla de $ 1.000 Nº 0.192.134 y con una estampilla de $ 1 Nº 7.008.056 V. sellada ésta el 8 de enero de 1965, librado por "Domingo Marimón S. A. Comercial y Financiera" a favor de San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones y endosado por ésta en procuración al Banco Supervielle de Buenos Aires - Societe Generale S. A., librado en la ciudad de Buenos Aires y sin constancia expresa del lugar de pago. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial y El Derecho, previniéndose que se ordenará el pago al Banco citado para el supuesto de que no se dedujera acción legítima dentro del término de sesenta días corridos comunes a partir de la fecha de vencimiento. Notifíquese el presente por cédula al endosatario y al librador haciéndole saber que no quedará liberado por el pago que realice aún contra la presentación del documento después de haber tomado conocimiento del presente. — ... Héctor Alegría. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 28.800.— e.28|9 Nº 27.209 v.19|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 44 del Dr. José María Wathelet, cita por tres días a FRICARDO ARGENTINA, y comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Fricardo Argentina, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — José María Wathelet, secretario.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.575 v.5|10|65

Nº 9

El Juez Dr. Mario Rubén Montoto cita por cinco días a REGINA MARIA ASSELBORN para que comparezca a tomar intervención en autos "Asselborn Julio Adolfo s|adopción", que tramitan por ante el Juzgado Nº 9, a su cargo, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que la represente. — La Plata, 20 de setiembre de 1965. — Aldo Bihanor Di Carlo, secretario.
$ 2.200. e.1º|10. Nº 28.173. v.7|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ZULEMA GARCIA de DEANGELIS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 5.120|65, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura — Carlos Guillermo Danerl, secretario.
e.29|9-Nº 7.331-v.5|10|65

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "PARADA JESUS y otra contra CRISCUOLO CARMELO s| hipotecario", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una finca ubicada en la calle Junta Nº 4263, Cap. Fed., entre las de Medina y Pasaje La Facultad, edificada en un lote de terreno de 8,66m. por 55,34m., al contado y en la base de $ 895.000 m|n., el día lunes 4 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. El contrato hipotecario prohibe al propietario alquilar total o parcialmente el inmueble sin el consentimiento de los acreedores, quienes no han otorgado consentimiento alguno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.400 e.28|9 Nº 27.223 v.4|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "FERREYRA JUAN ALBERTO c|CORIZZO VICENTE s|cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Bossi, rematará el día 9 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el lugar, un lote de terreno ubicado en Moreno, provincia de Buenos Aires,, designado con el Nº 28, de la manzana 77, compuesto de 8,66 m. de frente al S. por 43,30 m. de fondo. — Superficie total 374,97 m. cuadrados. — Base $ 148.203 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.013 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "QUINTIERI GABRIEL s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Directorio 5210-12-14-16-18, Capital Federal; sup. 599,42 ms. cs; el depósito 5214 se entrega desocupado, el local 5216 con tenencia provisoria y el resto del inmueble alquilado. Base retasada $ 3.845.611 al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con 12 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.1º|10 Nº 28.086 v.7|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, en los autos "BARRETO, FERNANDO LUIS y APRAIZ, IGNACIO ROGELIO c/ FURNIOTIS, ANDRES y otra, s/hipotecario", que Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el 6 de octubre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, cinco fracciones de tierra, con superficie y medidas de acuerdo al plano agregado en autos. Base: $ 330.000 cada uno de los lotes 728 h, j, k, m y $ 496.823 el 728 g. Escribano que se designa en autos: Arnaldo Bonetti Salas. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600. — e.29|9 Nº 27.588 v.5|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c| MAYANTZ BERNARDO (concurso), hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía. S. A., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 2128|30|32, Capital Federal, desocupado; mide: 15m25 frente N., 15m17 contrafrente S., 48m57 costado E. y O. Base $ 26.000.000, contado. 8 o|o seña y cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.400.— e.23|9 Nº 26.465 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Sec. 18, comunica 10 días juicio "BOUREL, PEDRO s|testamentaría", Nicolás E. Iannone, Rivadavia 7019, 61-8436, 611-7465, rematará el 9 de octubre de 1965, 15 hs., allí, 4 lotes baldíos Madariaga e|G. Rodríguez y B. Encalada; G. Rodríguez e| Madariaga y Pergamino y Pje. Fray M. Esquiú, V. Obrera, Lanús, Pcia. Bs. Ais., ad-corpus, desocupados, lote 71, ocupado pavim. cancel., imp. día, posesión. Bases: $ 150.000 y $ 100.000, 1|2 y 1|3 contado, saldo 8 trimestres, interés 15 o|o. Cond. venta: Escrib. a designar por vendedores. Demás cond. en autos. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o a c|comprad. — Buenos Aires, septiembre seis de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.800. e.24|9. Nº 26.752. v.7|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "SDAD. MERCANTIL COLECTIVA LOPRESTI HNOS. c|FALCON TEODORO (CONCURSO) s|hipotecario Nº 2", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día 7 de Octubre, a las 15 horas en Lavalle 425, el terreno con construcciones, ubicado en esta Capital, Cangallo 1542|46, que mide 15m 58 por 60m62. — Base $ 15.286.640 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Desocupado. — En Buenos Aires, a los 20 días de Septiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.000.— e.30|9 Nº 27.818 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "TERZOLO EDUARDO R. c/PURICELLI ALBERTO A., hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., tres manzanas en bloque, ubicadas en el cuartel 8º del Pdo. de Mercedes, Prov. Bs. Aires: Manzana 122-g, consta de 26 lotes y 7.005,91 m2. de superficie; manzana 122-r, consta de 26 lotes y 9.750,03 m2. de superficie, y manzana 122-p, consta de 18 lotes y 4.602 m2. de superficie, lo que totaliza 70 lotes con 21.358,04 m2. de superficie. Según cláusula 3ª de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución, el deudor que declara ser ocupante total del inmueble se compromete a entregarlo el día del remate, totalmente desocupado, a quien resulte comprador. Base $ 449.760, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 5.000. — e.29|9 Nº 27.470 v.5|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "VERNERO AMERICO contra BAIGORRIA de FASSONE ELENA R. y otra" s|ejecutivo, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 5 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. El departamento Nº 2, Piso 1º de la unidad que tiene entrada por Esmeralda Nº 892, con un porcentual del 12,32 por ciento. Sup. cubierta propia 231,85 mts. en el piso 14.41 m. entre piso 4 mts. 1 decímetro, en la galería 3.70 mts. en el balcón o sea una superficie total de 253,97 mts. Además tiene una superficie común de 87,59 mts. lo que forma un total de 341,56 mts., teniendo una superficie no cubierta común de uso exclusivo de 97 decímetros cuadrados en el balcón. Base pesos 2.335.201. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupada.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
4.600 e.28|9 Nº 27.347 v.4|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días, en el juicio "RAMIREZ LORENZO y otra c/DONATO JUAN ARMANDO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. As., calle 81 (Mariano Moreno) Nº 282. Sup. 386 m2. Desocupada, según cláusula escritura hipotecaria. Base m$n. 400.000. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.000. — e.29|9 Nº 27.467 v.5|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BENAVIDES MARIA LUISA, y BENAVIDES SEBASTIAN y LACAR de BENAVIDES ELOISA s|sucesiones", que el martillero Señor Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 8 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Humaitá 7008, esquina Carhué, Capital, edificado en el lote Nº 1 de la manzana Nº 51 A, Partida 19929, con las siguientes medidas de terreno descontada la ochava: 689 mts. frente al Norte; 8,76 mts. frente Este; 11,17 mts. costado Sur; 13,82 mts. costado Oeste y 6 mts. de ochava; siendo su superficie aproximada de 141 m2. con la base de $ 28.066,66 m|n. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.200.— e.1º|10 Nº 28.091 v.7|10|65

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en autos "QUARTUCCI de IOLE BENITA y otros contra SIPRIZ o ZYPRIS POLA y LIPNIZKY de GILSTEIN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Manuel A. Mutio rematará el domingo 10 octubre próximo a las 16 en la misma, propiedad en San Isidro, Prov. B. Aires, calle Chile 153 edificada en terreno de 8,68 m. frente N.O. 8,98 m. E.S.E. lindando lote 22, 34,77 m. S.O. con lotes 28 y 23 y 32,57 m. N.E. con lote 29 sup. 292,64 m.c. Base $ 685.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Depto. frente alquilado, el interno deberá entregarse desocupado.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.800 e.28|9 Nº 27.267 v.4|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "ARMENTANO de CASTAGNINO ROSA T. y otros c/SIVERINO FORTUNATO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, domiciliados en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, rematarán, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el miércoles 6 de octubre de 1965, a las 15 horas: Un lote de terreno, actualmente desocupado, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, designado como lote "8", que es parte de la división de los lotes 3, 4, 8, 9 y 10, los cuales forman la mitad de la manzana letra "A" de la quinta "194". Plano especial confeccionado por el ingeniero Domingo R. Monti. Característica: 76-17-54. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. "F"; Manz. 232 c.; Parcela 4 h. Mide: 10 m. de frente al S. E. por 50 metros de fondo. Superficie: 500 m2.

Base $ 28.900 m|n., al contado. 20 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión,, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.600. — e.29|9 Nº 27.557 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "ARMENTANO de CASTAGNINO ROSA T. y otros c/SIVERINO FORTUNATO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, domiciliados en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, rematarán, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el miércoles 6 de octubre de 1965, a las 15 horas: Un lote de terreno, actualmente desocupado, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, designado como lote "7", que es parte de la división de los lotes 3, 4, 8, 9, y 10, los cuales forman la mitad de la manzana letra "A" de la quinta "194". Plano especial confeccionado por el ingeniero Domingo R. Monti. Característica: 76-17-54. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. "F"; Manz. 232 c.; Parcela 4 g. Mide: 10 m. de frente al S. E. por 40 metros de fondo. Superficie: 400 m2. Base $ 30.600 m|n., al contado. 20 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.600. — e.29|9 Nº 27.565 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "FRIMERMAN ANGEL y YIVOFF ISAAC J. c|BLACH GREGORIO s|ejecutivo", que el martillero Angel Dimeo rematará en Cangallo 2384, Capital, el lunes 11 de octubre de 1965 a las 10 horas, el Inmueble de la calle Avenida San Martín 2677 y 2683 de la Capital Federal, ocupado el local de frente y dos departamentos continuados por el propietario y restantes tres departamentos por tres inquilinos, mide 8,664 mts. de frente; 8,66 mts. contrafrente por 48,42 mts. de fondo, venta al contado al mejor postor en el estado en que se encuentra, con la base de $ 1.600.000; Seña 20 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.000.— e.1º|10 Nº 28.099 v.7|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que el Martillero Alfredo Panelli, rematará el 9 de Octubre de 1965 a las 15 horas, sobre el mismo, una propiedad calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3926 de Lanús, con terreno de 14 metros de frente al NE. por 65.65 metros de fondo al NO. teniendo también de fondo en el costado SE. 68.14 metros y en su contrafrente del fondo que mira al SO. mide 14.22 metros cuyas líneas encierran una superficie de 936.53 metros cuadrados. Linda NE. Avenida Remedios de Escalada de San Martín; NO. fracción 1; SE. fracción 3 y SO. Ferrocarril Midland. — Base $ 663.000 m|nal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en autos: "ALGODONERA FLORENCIO VARELA S.A.C.I.F. e I. contra STELLA MARIS S.R.L.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.400.— e.1º|10 Nº 28.123 v.7|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BAVIO RAMOS OTERO EMILIA M. T. A. c|SEGARRA Y CAFFERY de MONGE M. E. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en Lavalle 425, Capital Federal, el martes 5 de octubre a las 15 horas, el inmueble de la calle Núñez 2546, 2556 y 2578. de la Capital Federal. Mide: Núñez 2546. 8,66 m. de frente por 43.30 m. de fondo y Núñez 2556 y 2578. 17,32 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 716.200 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600.— e.29|9 Nº 27.573 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "DOMAINE, RENATO c/DAYNE, BRUNET E IMBESI, s/ejecutivo", que el martillero don José Gregorio Gómez, rematará, en Suipacha 576, 2º piso, Of. 2, el 7 de octubre de 1965, a las 14 horas, el inmueble de la calle Avenida del Trabajo entre las de Larrea e Independencia, paraje denominado Villa Insuperable, Partido de Matanza. Superficie: 143.1458 m2. Base $ 54.127. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.377 v.4|10|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría 39, comunica por diez días en autos "AYVAZIAN de MARTINETTO ELENA NOEMI contra ARRASTIA de BENINCASA AURORA LUISA sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Angel Cesarotto rematará el 14 de octubre 1965, a las 16 horas en Pasco 1450, Capital, el departamento unidad once, cuarto piso, calle San José 263|65|67 superficie propia m2. 72,35. Se entrega en el estado de locación que se encuentra. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e.28|9 Nº 27.257 v.11|10|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "PINOTTI, HANZEL WALTER c| PALERMO, ANTONIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos P. Vallejo, rematará en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo 311 de Capital, el 7 de octubre de 1965 a las 16 horas, el inmueble sito en Partido de Matanza, Barrio Edison, Pcia. Bs. Aires, calle Montañeses Nº 3896 esquina Lezica. Superficie 200,25 mts. cuadrados. — Base $ 405.550. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado, en efectivo. El inmueble lo ocupa el propietario habiéndose dictado prohibición de innovar sobre las condiciones de ocupación. Correspondiendo al Lote 29, Manzana M.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 27.795 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "GUASTINI JUANA CLOTILDE y otras c|ACUTO GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo a las 15.30 horas. el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pueblo de Peralta Ramos, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle 38 Nº 2469|71: Sup. 233,9828 ms. cs.; según cláusula Escritura Hipotecaria al deudor le estaba prohibido alquilar; no obstante hay denuncia de la existencia de una locación cuyo carácter no ha sido determinado. Base $ 400.000 contado. 8 o|o seña. 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000.— e.29|9 Nº 27.471 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en los autos "LEYROS RAUL F. y otro contra ADELL JUAN JOSE y otro, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará, el día 5 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad desocupada, ubicada en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., calle Don Bosco 1529/33, entre las de Amancio Alcorta y Moreno. Sup. terreno: 219,75 m2. Consta: garaje, jardín, porch, hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y fondo libre. Base $ 190.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Llaves, en Pichincha Nº 57, departamento 4, Haedo, de 14 a 17 hs. Visitar.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000. — e.28|9 Nº 27.346 v.4|10|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "CALLEJAS JOSE y otros c|DE LELLA BLAS ANTONIO y otros s|Cobro Hipotecario", que el martillero Víctor Fernando Calvo rematará el 14 de octubre de 1965 a las 14 horas, en la misma finca, el inmueble de la calle Constitución 4111, entre las de Mármol y Treinta y Tres de Capital Federal. Mide 8,66 m. de frente por 23,28 de fondo al Oeste y 23,56 de fondo al Este. Superficie 202,81 m2. Base $ 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.400.— e.29|9 Nº 27.637 v.5|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "SANCHEZ ROCHA EVARISTO y otro c|TROISI VALENTINIANO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en Pilar, Pcia. Bs. Aires, calle s|nombre, lotes A. y F., manzana 20, sup. total 3.375 ms. cs., y en Paso del Rey, Ptdo. Moreno. Pcia. Bs. Aires, calle 4 entre 3 y 5 (lote 3 manz. 12), Sup. 293,15 ms. cs, Base en bloque $ 330.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.400.— e.29|9 Nº 27.465 v.5|10|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CASELLA ORLANDO LUIS y otra c|DJEREDJIAN MISSAK y otra, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Alberto Novelle rematará el sábado 9 de octubre de 1965, horas 11, s|la misma finca, ubicada en la calle José María Moreno Nº 1638|40 (e) las de Saraza y Balbastro, de esta Capital, compuesto de 7 m. 80 cms. de fte. al O., s|la calle citada, 7 m. 81 cms. en su c|fte. al E., lindando con lote 6; 43 m. 7 cms. de fondo en el costado N., lind. con el lote 44 y fdos. del lote 5, y 43 m. 34 cms. en el del S., por donde linda con el lote 42. Ad corpus. Según así resulta de la escrit. de hipoteca. La finca se entregará totalm. libre de ocupantes a quien resulte comprador (cláusula 4ª). Base $ 275.000.— m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, septiembre veintiocho de 19695. — Alberto Hugo Vadez Oderigo, secretario.

$ 5.000.— e.1º|10 Nº 28.038 v.7|10|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "MOYANO MANUEL c|URQUIZA VICENTE ANIBAL s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Belgrano e|Corrientes y Víctor Manuel (lote 26, manz. C), sup. 302 ms. cs., base $ 83.587 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 27.469 v.5|10|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio WINIK MOISES y otro c|MICO de DOULLIERE, ANGELA DOMINGA y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, sobre los mismos, el día 9 de octubre próximo, a las 15 hs., 2 lotes de terreno ubicados en Mar del Plata, Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires; lotes 7º y 8º del plano 45-114-64, Cir. IV, Sec. "C", manz. 76, parc. 5|8; sup. 1.117,06 ms. cs. Base $ 218.303,05. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.089 v.7|10|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en el juicio "MILLETICH de GHERDEVICH ANA y otros c|HERNANDEZ de GOLDSMIT JOSEFA y otro, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Cristóbal V. Sánchez rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Uruguay 864, piso 4º, escritorio 402, el departamento Nº 4, piso 2, del inmueble sito en Pueyrredón 768|74, Capital Federal. Superficie propia, 79 m. 98. Superficie común, 25 m. 20. Porcentual, 2,55 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base: $ 1.278.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge F. Acuilio, secretario.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 28.131 v.7|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nro. 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SATURNINO GOMEZ y otro s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 15 de Octubre, hora 16, un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nro. 1665, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 15.510. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.782 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL del VALLE SANDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 712250, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 11.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.753 v.4|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAIMUNDO FUNES, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 174388, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 15.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 27.780 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA HEBE ZARRANZ de ZUNINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 704345, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 14.500. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 27.752 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUISA SCARPATI de HUMARA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 276665, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. Base $ 8.060. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.758 v 4|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "PERNICE ANDRES O. c|DORNA EDUARDO R., s|alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 5 de octubre prox., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: balanza Trébol de 30 kgs.; balanza Packard de 30 kgs.; registradora National picadora eléc.; sierra eléctrica; un aparato Monofón y una cámara frigorífica (de Barrogoin Hnos.), que se exhibe en la calle Nueva York 3668, puestos 30 y 33. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.360.— e.1º|10 Nº 28.152 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "TEMUCO S. A., COM., IND. Y FIN. c|TELPRESS S. A. y otros, s|alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, con oficinas en Uruguay 911 3º, "B" (42-5956), rematará el día 5 de octubre próx., a las 17 y 30 hs., en Montevideo 548, donde se exhiben: 8 máquinas de escribir Remington, modelo A. S., números 512.997; 512.827; 513.064; 513.043; 513.041; 512.810; 513.048 y 513.113; 1 radiorreceptor de onda corta, Telefunken, Type E-127|5, Nº 205511, importado: 1 máquina de escribir eléctrica, I. B. M., Nº 41023863, importada; y un grabador Made in USA, Webcor, Nº 475260. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.600.— e.1º|10 Nº 28.153 v.4|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "PINTO JOSE contra KAPLOIAN JUAN sobre Ejec.", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 5 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: 30 mts. de paño de lana de doble ancho, colores varios — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 960.— e.1º|10 Nº 28.154 v.4|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO SANTO OJEDA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, mo-

delo Mark III, fabricado por Siam, número 712114, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 12.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.751 v.4|10|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CORONA ALBERTO OSCAR c|RIVEIRO CARLOS ALBERTO s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 5 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap.: una heladera Cordex, col. celeste claro, familiar. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.320.— e.1º|10-Nº 28.151-v.5|10|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASTRANA JUAN TELMO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B. A. 6 Nº 1503932, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.276. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.757 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|PALLADINO MIGUEL s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 48905, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 17.720. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.755 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARIN HECTOR DOMINGO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 198125, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.520. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.759 v. 4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JUAN DEMASENO MAMANI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 01239, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.880. Al contado. Comisión 10 o|o. - Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano secretario.
$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.773 v. 4|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LUCERO PILAR s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 950162, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 19.040. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.760 v. 4|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CICAR CORP. IND. y COM. S. A. c|TORRES PEDRO LUCIO s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Vernet 231 el 16 de Octubre a las 8.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera marca Kelvinator, modelo Victoria RKA|270, Nº 1318, eléctrica, familiar, que se exhibe en Vernet 231. — Al contado, sin base, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.1º|10-Nº 28.080-v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BONAGLIA OSCAR O. c| ERECHIRES MARCELINO A. sobre ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino 252 de esta Capital, donde se exhibe, el día 19 de octubre de 1965 a las 9 hs., con el bien a la vista, el siguiente automóvil, marca Dodge, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor MCBA 106188, patente Capital nro. 10905, con la base de $ 81.600, al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.— e.1º|10-Nº 28.147-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA COSTA de SENRA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 186081, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.777 v. 4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL NIEVES SAN JURJO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T32, Nº 2973, de lujo, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 43.728. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.776 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ENCINA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 613619, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 27.956. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.775 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON VICTORIANO DIAZ, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 182702, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 34.945. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.771 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDGARDO IVES CERVENKO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710-K, Nº 44386, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 36.820. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.769 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA ARES, s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 196930, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.30|9. — Nº 27.768 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MILEO JUAN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—710—K, Nro. 38792, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.645. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.763. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 58053 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.880. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.761. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en juicio CAST SRL. c|LEON Y MARCOS STOFENMACHER s|ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot, rematará en Blanco Encalada 4866, donde se exhibe, el 15 de octubre de 1965, a las 9 hs., los siguientes objetos: una máquina saturadora para hacer soda en sifones y para alimentar a otras llenadoras, marca Cast, modelo C Nº 7928 y una máquina llenadora y tapadora de botellas con jarabeador marca Cast Nº 31007, con careta protectora. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040. e.30|9. Nº 27.899. v.4|10|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "VOLPI MARTA contra LENNA CARLOS A., s/ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el jueves 7 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, una fracción de terreno de 8.810 m2., aprox. (dividida en 21 lotes), situada en la ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, según plano 14-10-57. Nomenclatura catastral: Partida 794, Circ. I, Sección C., Mza. 255, Parcelas 1 a 21, con frente a las calles L. N. Alem (asfaltada), F. Ameghino y Alvear; desocupada. Base 2/3 partes valuación fiscal: $ 286.666,66 m|n.; y un lote de terreno de 320 m2., aprox. (10 x 32 m.), (al frente pared de ladrillos y portón de entrada; a los fondos una pieza en construcción, sin terminar), situado en la calle Libertad 1559 (e) los Nros. 1541 y 1565 y entre Avda. Fleming y Castro Barros, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sección F., Mza. 429, Parcela 9, Partida 41785; desocupado. Base 2/3 partes valuación fiscal: $ 51.400 m|n. Al cont. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Informes: 99-2932.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 7.000. — e.28|9 Nº 27.381 v.4|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "CICAR C. I. y C. S. A. contra DEL BONO LIDIA J. s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 16 de Octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera marca Kelvinator modelo rectilínea RKA|320, Nº 5562, eléctrica. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10-Nº 28.078-v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio KELVIN S.A.C. c|PACHECO EBERTO N. y otro s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 16 de octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera marca Kelvinator modelo Victoria RKA|270, Nº 1165, eléctrica familiar. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.077 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio KELVIN S.A.C. c|SCHENKEL CARLOS s|ej. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 16 de octubre a las 8.30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera marca Kelvinator, modelo rectilínea RKA|320, Nº 5522, eléctrica, familiar. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.075 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio GARAGGIOLA PABLO y otro c| AGUSTIN A. SANTILLI, s| ordinario, que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 9 de octubre de 1965, a las 10 hs., en sus oficinas de la Avda. de Mayo 1365, P|b. Of. 102, de esta ciudad, donde se encuentran y exhiben los siguientes objeto: un televisor marca Raytheon Nº D—23 y J—23916 y una máquina de escribir marca Royal Nº X—787007; sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate Art. 520 Cgo. Pdtos.). — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Héctor A Patuel, secretario.
$ 2.040. e.30|9. Nº 27.824. v.4|10|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio POMERANZ JOSE M. c|TORRES ANTONIO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 octubre próximo, hora 15,30, rematará en Trole 665, donde se exhibe ,un automotor Ford, pick-up, modelo año 1951, motor Firieg 30338, Pat. 721.078, Cap. Federal. — Base m$n. 105 647.50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680. e.30|9. Nº 27.841. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio RECIA SOC. ANON. c|GREGORIC ALBERTO s|ejec. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de octubre a las 8.30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera Recia modelo R.F. Nº 5446, completa, nueva. — Base $ 17.504. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M Bosch, secretario.
$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.079 v.5|10|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio CICAR S.A. c|CARRIZO RAMON HECTOR s|ej. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de octubre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar, marca Recia, modelo Rectilínea 64, Nº 8088. — Base $ 21.500. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M Bosch, secretario.
$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.081 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio DON ALLEN S. A. c|RAFAEL EDUARDO VIEYRA s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca D.K.W. Auto Unión, chasis Nº 1663, modelo año 1963, motor marca D.K.W. Nº 886302124, de 44 CV. y 3 cilindros, modelo año 1963, serie Nº F-1663, con carrocería furgón D.K.W. Auto Unión, Nº 1724, modelo año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m|n. 93.600. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.520 e.1º|10 Nº 28.177 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DON ALLEN S. A. c|RAFAEL EDUARDO VIEYRA s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe el día 15 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca D. K. W. Auto Unión, chasis Nº 1593, tipo Frontal, motor marca D. K. W. Nº 886302054, de 44 CV y 3 cilindros, modelo año 1963, serie Nº F-1593, con carrocería furgón marca D. K. W. Auto Unión, Nº 1669, modelo año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 93.600. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.520.— e.1º|10 Nº 28.180 v.5|10|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio: "OLIVIERI, JOSE c|HECTOR FRANCISCO PAFUMI s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965 a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot 404, del año 1962, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.006.750, con motor número 4.111.312, en el estado en que se encuentra. Base: $ 222.341 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Jorge O. González, secretario.
$ 1.920.— e.1º|10 Nº 28.004 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "PERMANENTE S. A. I. C. c| GRASSI HNOS. s|prendario", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Baqueano 500 - Ika, mod. 3PB., año 1963, motor Nº 636.085.909, serie 34.311-00191, patente Nº 501.236 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 208.045.50 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e.1º|10 Nº 28.012 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "PERMANENTE S. A. c.ELSA ANGELICA ALOY de PETROZZINO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Renault" Ika, mod. D.A.1.V. año 1963, tipo Dauphine, con motor tipo ventaux de 4 cilindros. 26.5 H. P. a 4.200 r.p.m., motor Nº 2022882, serie Nº 36.131-00674, carrocería número 0704, en el estado en que se encuentra. Base $ 126.930 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.280.— e.1º|10 Nº 28.011 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el exhorto de Pasos de los Libres, Pcia. de Corrientes de autos: "PERMANENTE S. A. c|MENESES, LUIS ALBERTO s| ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Jeep Gladiator I.K.A., mod. 4PB, año 1964, motor Nº 646.114.048, serie Nº 41411-00999, en el estado en que se encuentra. Base $ 975.137,82 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Para el caso de no existir postores por la base, a la media hora se rematará con el 50 o|o de la base. Y si en este caso no hubiera oferta se subastará sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.640.— e.1º|10 Nº 28.001 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "PEREYRA, LUIS S. c|LAFFOSE, JUAN CARLOS J., s|ejecución prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Tempo, mod. año 1956, con motor Nº 721.526, patente de la Capital Nº 627.964, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 63.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires septiembre 20 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040. e.1º|10. — Nº 28.008 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CICAR CORP. IND. Y COM. S. A. c|ANTONIO DANKOWSKI, sobre prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 16 de octubre, a las 8.30 horas, en Vernet 231, donde se exhibe: 1 heladera marca Kelvinator, modelo RKA 320, Nº 5350, eléctrica. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800. e.1º|10. — Nº 28.073 v.5|10|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio TADDIA S.A.C. e I. c|HECTOR CARLOS CETERA y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 octubre próximo, hora 10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, LD, 125 cc., modelo año 1960, motor 3-63349, bastidor 17533, Pat. 157-482, Pcia. Bs. Aires. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680 e.30|9 Nº 27.838 v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "BRUNETTI ERNESTO P. y otros c|SCHANDIN NITSCHE Y CIA. y otros, s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires, calle Carlos Villate 5662,61; sup. total 663,96 ms. cs.; base $ 700.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 27.468 v.5|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|TALLERES DOMINGO ALFANO S.R.L., s|Ejecución Prendaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 7 de octubre, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una máquina litográfica, marca "Paris Plana", serie 96, Nº 7861, de origen francés, con motor de marca "Marelli", serie 7|85, número 32.402, para 2,94 kw., de 220|300 volts. y 1.424r.p.m., de origen francés; un balancín de 40 toneladas, marca "Bromberg", serie I-5, Nº 2160, de origen industria argentina; y un balancín de 40 toneladas, de marca "J. D. Hodes & Sons L. D.", serie B-7, Nº 10, de origen inglés. — Las máquinas se exhiben en el depósito de la calle Magallanes 1158, Capital Federal. — Base pesos 1.070.400 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000. e.1º|10. — Nº 27.982 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos PERSICO RICARDO c|RUBEN BADIN s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el día 14 de octubre de 1965, a las 13 hs., en Centenera 2425, Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Ford, motor Nº F60V6N-36832, de 8 cilindros y 168 CV., modelo año 1956, carrocería camión volcador, patente Cap. Fed. Nº 813211, año 1963, uso transportes generales. — Base $ 299.200. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.893 v.4|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio caratulado "LUVA S. A. c| VLADIMIRO GRILANC, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe, el día 14 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Ika-Rambler, tipo Classic Custom, modelo RA-2V, del año 1963, de industria argentina, motor Nº 636092943, serie número 38111-02890, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos moneda nacional 334.230. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.520. e.1º|10. — Nº 28.179 v.5|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "BCO. MERCANTIL ARGENTINO contra ELIAS HALFON CUAN sobre Ej. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el 74,99 o|o indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Tucumán 2601|05|11|15|17| 19 esquina Paso 610|12|14, mide 28m715 frente al S. E., sobre Tucumán, 22m 665 frente al N. E. sobre Paso, 30m 315 en el costado S. O., estando formado el costado N. O., por 3 líneas, una de 19m875 y dos de 8m66 c|una. Base pesos 15.618.450.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.800. e.1º|10. Nº 28.087. v.7|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "SORONDO ELOISA c|JOSE E. BELTRAMI sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en 25 de Mayo 311, Cap., el día 8 de octubre próx., a las 17 hs., el 1,63 o|o indiviso del inmueble en construcción de la calle Peña 2051, Cap., cuyo terreno mide 8,22 mts., de frente al S. por 47,63 mts. de fondo con una superficie de 391,5186 m2 Base $ 17.245,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Sujeto a aprobación judicial. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400. e.1º|10. Nº 28.150. v.7|10|65

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio GESTORIA DEL REY S.R.L. c|NILLNI, ISAAC RAMON s|ejecución prendaria, que el martilero Juan Carlos Antelo, rematará el día 14 de octubre de 1965, hora 15, en Chorroarin 1324, donde se exhibe: un automotor para uso particular marca Mercedes Benz, mod. año 1952, motor Nº 63691604693, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1963, Nº 420391. Base m$n. 100.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.680 e.30|9 Nº 27.701 v.4|19|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el Juicio: "S. V. A. s. a. c|D'AIELLO, NESTOR FEDERICO HUGO s|Ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil Fiat, mod. 600|D., año 1963, motor tipo 100.D.000., Nº 1.684.916 de 32 c.v. SAE, chasis Nº 1.544.420, patente de la Pcia. de Bs Aires Nº 1.089.041, en el estado en que se encuentra. Base: $ 178.600.— m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160. e.1º|10. Nº 28.003. v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR ISMAEL TINEDO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 15 de octubre, hora 16.05, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K Nº 40134, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.398. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Carlos Viale, secretario|
$ 1.680 e. 30|9 Nº 27.778 v. 4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LENIN MOLINARI, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 138945 que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.30|9 Nº 27.764 v.4|10|65

JUDICIAL. — Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. y A. (hoy su quiebra) s|Ejecución Prendaria", que el martillero D Armando G. Marolda, rematará en el local calle Villarino 2572, Capital Federal, el miércoles 6 de octubre de 1965, a las 15 horas, una máquina roscadora de varilla a rodillos Landis Nº 16 Inra 26, modelo Lan-nu-rol 16, automática, de 1|8" a 1", con motor G. E.; una mesa cargadora de varillas y mesa recibidora, ambas automáticas, adosadas a la máquina, de funcionamiento a aire comprimido, con motor de bomba de refrigeración; un equipo eléctr. G. E. para el funcionamiento integral de la máquina con transformador, interruptora, contactora, disyuntora, control remoto a botonera; un equipo electro-hidráulico para presión de rodillos. Esta máquina puede también roscar bulones desde 1|8" hasta 1", en forma semi-automática. Sin base. Al mejor postor. Al contado, en efectivo. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.480 e. 30|9 Nº 27.839 v. 4|10|65

Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días, que el martillero Olegario Tempone, en el expediente Nº 7508, año 1962, rematará el día 2 de octubre, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 589, los lotes 27, 28, 33 y 34, de la manzana F, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes medidas y linderos: Lote 27: 8 mts. de frente al Sud; 8 mts. en el contrafrente al Norte; 50,29 mts. de fondo al Este y Oeste. Linda: Al frente, al Sud, calle Boquerón; Al Norte, lote 36; al Oeste, lotes 28 y 35, y al Este lote 26. Superficie: 402,32 mts.2. — El lote 28, mide 8.66 mts. de frente y contrafrente, por 41.63 mts. de fondo, o sea una superficie de 333,04 mts.2. Linda por el frente al Sud Este, calle Boquerón; al Nord-Este, parte del lote 27; al Sud Oeste, lote 29 y fondos de los lotes 33 y 34; al Nord Oeste, lote 35. — El lote 33, mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo o sea una superficie de 300 mts.2 y linda: por el frente al Sud Oeste, calle Manuela Pedraza; al Nord Oeste, lote 34; al Nord Este, parte del lote 38 y al Sud Este, fondos de los lotes 29, 30, 31 y 32. — Y el lote 34, mide como el anterior 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 300 mts.2, y linda: por el frente Sud Oeste, calle Manuela Pedraza; al Nord Oeste, parte del lote 35; al Nord Este, lote 28 y al Sud Este, lote 33; en las condiciones de ocupación en que se encuentran. — Base en conjunto: pesos 964.222,20 m|n. (dos terceras partes de la valuación fiscal). — Seña 10 o|o. — Comisión a cargo del comprador: 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 8.800. e.29|9. — Nº 27.562 v.5|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "AFAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" c|SAN FRANCISCO COTEINMET S.A.C.I.", s| Ejec. Prend.", que el martillero Avelino González, rematará en la calle Balbastro Nº 3217, Capital, donde también se exhibe, el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas el siguiente objeto: una máquina de soldar marca Corradi, Nº 50578, rotativa Nº IHSB en perfecto funcionamiento, base: m$n. 150.000.—, al contado, seña: 30 o|o, comisión: 10 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920. e.1º|10. Nº 28.104. v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio: "PROFIT S. A. c|BRAVO, ROBERTO SANTIAGO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965 a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil "Chevrolet", mod. 1938, tipo rural, motor K.R.1578104, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 203.904 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.890 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.1º|10 Nº 28.005 v.5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "MONKARZ JACOBO c| GRUNFELD AMERICO y otro s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 5 de octubre próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: televisor Zenith Super Royal mod. Z2222Y c|elevador marca Letero; estufa a kerosene Volcán; combinado mueble mad. color marrón claro c|tocadiscos Winco, 4 velocidades, cambiador automático y radio. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al Contado.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.280.— e.1º|10 Nº 28.149 v.4|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PLACARDS MIL S. A. c|CONDANO SALVADOR, s|ejec. prend.", que el martillero Andrés Pérez, rematará el 13 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe, el siguiente bien: Un placard totalmente fabricado en pino brasil, marca Placard Mil Nº 13577, mod. 12 puertas, 12 tabiques, 16 estantes y piso, 8 cajones y botineros, mide de base 1,70 m. y de altura 2,31 m. — Base $ 27,600 m|n., al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e.30|9 Nº 27.866 v.4|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c RODRIGUEZ RODOLFO G., s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 21 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Dr. Ignacio Pedro Rivera Nº 5336, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo del año 1941, moto

MCBA 106806, patente Nº 335.068 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 82.840. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.280 e.30|9 Nº 27.823 v.4|10|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "PEREYRA LUIS SANTIAGO c|BE CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, nombrado a propuesta de la parte actora, rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Portela Nº 25, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Morris, modelo del año 1947, tipo furgón 10, motor Nº 108.486, patente Nº 416-118, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 27.450. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280 e.30|9 Nº 27.822 v.4|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días en autos "TRUCCO HORACIO c| SERMANOUKIAN DAVID y otro s|ejecutivo", que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 548 Cap. Fed., el día 7 de Octubre de 1965, a las 16 horas, el inmueble de la calle Tucumán 2131/33, en el estado de ocupación que se encuentra. Edificado en lote que mide 7,79 mts. de frente por 34,74 mts. de fondo. — Base: $ 1.168.000 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.200.— e.1º|10 Nº 27.943 v.7|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio: "PROFIT S. A. c|MOSQUERA, ARMANDO DOMINGO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil, marca Cadillac, mod. año 1949, tipo sedan, 4 ptas., motor Nº 496.007.445, patente Cdad. de Bs. Aires Nº 100.617 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 90.000 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040.— e.1º|10 Nº 28.006 v.5|10|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|GONZALEZ HONORIO y otro s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de octubre, a las 8,30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar, marca Kelvin, modelo CH|11, Nº 12318. Base $ 16.350. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e. 1º|10 Nº 28.083 v. 5|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Sercetaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL ALBERTO MORALES s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 5090691, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 41.499. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.765 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTARCE NELLY STAEL s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 146138, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 20.458. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.766 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAREIZ de MORALES AMERICA DAMIANA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 72936, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 46.110. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.767 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBINO TEOFILO GALLO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 31170, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.256. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiempre de 1965. — María Inés Sipileau, secretaria.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 27.781 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ALFREDO CARLOS MERONI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 120991, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.212. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.30|9. Nº 27.762. v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASIMIRO OSAYDA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 15 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—306—K, Nº 44286, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 21.528. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. e.30|9. Nº 27.754. v.4|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA SAIC. c| EDUARDO SZEGODI s|Ejec. Prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela 1144, Capital, el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, lo siguiente: Un torno paralelo monopolea de marca Percherón, 210—10 Nº 210052 de 1.000 mm. de distancia entre puntas y de accesorios un plato importado de 250 mm., y motor marca Polan Nº 27637 de 3 c.v., trifásico, incompleto y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Venezuela 1144, Capital Federal. Base $ 282.900. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.) del remate.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280. e.30|9. Nº 27.903. v.4|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "I.K.A. S A. c|ESCOLA, OSVALDO M. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil Dauphine, marca "Gordini", IKA, mod. D. A. 2 V., año 1963, fab. nacional de IKA, color blanco armado y rojo briarcliff, serie Nº 36.354-00860, motor Nº 3.002.957, carrocería Nº 00847, chapa Nº 1.055.175 del año 1963, de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del C. Ptos.). Base $ 210.255 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640 e. 1º|10 Nº 28.010 v. 5|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C. I. F. S. C. P. A. c|DE MAIO LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, 1er. piso, el día 14 de octubre de 1965, a las 15 hs., un automotor, uso taxímetro, marca Di Tella, modelo año 1962, motor número 15AANL-29470-S, serie número A-20203, chasis número AHS2L-20203, con patente de la Capital Federal número 13825, que se exhibe en la calle Lima 141. Base $ 180.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040 e. 1º|10 Nº 28.101 v. 5|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "KELVIN S. A. c|REIBESTEIN FEDERICO C. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base al contado y al mejor postor, el 16 de octubre, a las 8,30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar marca Kelvinator completa en buen estado y funcionando con Nº 7650 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800 e. 1º|10 Nº 28.076 v 5|10|65

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 26 comunica por tres días en el juicio CASA UTRILLA S.R.L. c|CIGNO, SALVADOR JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 14 de octubre de 1965, hora 11, en el local de Montiel 1181, donde se ehibe un televisor marca Stromberg Carlson modelo 23 P, Nº 704682, nuevo, completo. Base m$n. 39.520. —. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entrega aprobada la subasta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680. e.30|9. Nº 27.700. v.4|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: "DIAZ, JULIO c|SANTACRUZ, HONORIA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Packard, mod. año 1947, carrocería sedan 4 puertas, marca Packard, motor F.507844 B, patente ciudad de Buenos Aires número 102.596 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base $ 52.675 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.1º|10 Nº 28.009 v.5|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO FAMATINA S. R. L., s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 8 de octubre de 1965, a las 10 hs., y siguientes, en la calle Francisco Bilbao 5716, Capital, donde se exhiben: máq. remachadora Metalgraf, llenadora de 5 lts. y de 6 botellas, tapadoras, tolva c|motor; muebl. ofic., máquina escrib., ventiladores, sillones, helad., cajas fuertes c|combin., aparat. intercomunic., m| Telespeaker, cantid. cajones c|red., metal y madera, zorritas, cantid. cajas, tambores, esqueletos, mater. y elem. elabor. aceite tanques de 8.000 lts., etc. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760.— e.1º|10 Nº 27.996 v.5|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MARIO NALESSO, s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelo Benoit rematará el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1290, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 torno marca Finosotti, Nº 134; base m$n. 60.000; 1 rectificadora marca Klauzar y Forjansik, número 148; base m$n. 75.000; un torno marca Fraver Nº 1248; base m$n. 35.000; 1 torno a revólver marca R32, Nº 187; base m$n. 75.000; 1 rectificadora, s|marca, Nº 195; base m$n. 40.000; 1 amoladora marca Cemse Mundus, Nº 002099; base m$n. 2.500; 1 balancín automático, s|marca, Nº 19; base m$n. 30.000, y 1 balancín a mano, marca J.V., Nº 62; base m$n. 4.000. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 3.600.— e.1º|10 Nº 28.016 v.5|10|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, se hace saber por 3 días que en los autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| YNICO DE AMADEO, R. G. WALTER, FELIX ROMANO y MARATAL NUÑEZ SOC. DE HECHO, s|ejecución prendaria", el martillero Aristóbulo R. Luna rematará el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen número 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el siguiente bien: Un grupo electrógeno compuesto de motor Diesel, marca Lancaster, Nº 6070, modelo 6 S. 110, de 6 cilindros, 4 tiempos, de 90 H.P., 1.500 revoluciones por minuto, con arranque eléctrico, acoplado sobre común base de hierro, tablero de control y maniobra. Base de $ 400.000 m|n., con facilidades, 50 o|o al contado más la comisión de 10 o|o. El saldo en prenda ante el Banco Industrial, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 2.880.— e.1º|10 Nº 27.961 v.5|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de Rosario, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, comunica que en el exhorto librado por el Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal en los autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra VIAL ARGENTINA S. A. CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CH, sobre ejecución prendaria $ 384.000 y acumulados". se ha dispuesto que el martillero José B. Ureta Cortés, proceda a vender en pública subasta el día 26 de octubre de 1965, a las diez horas, en el lugar en que se encuentran depositados los bienes o sea en calle San Martín Nº 750, de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe con la base de $ 841.504 m|n. (ochocientos cuarenta y un mil quinientos cuatro pesos nacionales), en block, los siguientes bienes prendados por la demandada a favor del banco actor: Un distribuidor de asfalto marca Rinaldini Nº 510 mod. TF 4.000 con tanque de 4.600 litros. con quemador barra de riego de 2 mts. extensible a 7.30 mts. con motor a nafta marca Kaiser de 74 CV. modelo 151, Nº 4401183, industrial enfriado por agua con manguera de 76 mm. de 5 mts. de largo, para carga de material y manguera de 25 mm. y 5 mts., de largo para riego manual, montado sobre chasis marca Ford Canadiense frontal modelo 1944, con motor a nafta de 90 CV. Nº CHA 6520-C2. chasis Nº 214280: una distribuidora de asfalto marca Rinaldini Nº 511, modelo TF 4.000 de 4.600 litros de capacidad con caldera tanque, 2 quemadores, barras de riego de 2 mts. extensible de 7,30 mts. con motor a nafta marca Kaiser Número 4500210 de 74 CV, modelo 151, industrial enfriado por agua, completo con sus accesorios, herramientas necesarias, manguera de 76 mm. de 5 mts. de longitud para carga de material y manguera de 25 mm. y 5 mts. de largo para riego manual montada sobre chasis marca Ford con motor a nafta de 90 CV. Nº 011 A 6520 C; una hormigonera de sistema de mezcla forzada marca Sika-Mix Nº 25, modelo A 250, capacidad 250 lts. rendimiento 12|15 m3. hora, tiempo de mezclado 20 segundos, carga por medio de tolva, tanque de agua graduable con motor a nafta marca Bernard Nº B 276446 potencia 10 CV. 2 cilindros 2300 rpm., toda la unidad montada sobre chasis con dos rodados de goma 600 x 16, para su transporte, completa con todos sus accesorios normales; Una hormigonera de sistema de mezcla forzada marca Sika-Mix Nº 26, modelo 250, capacidad 250 litros, rendimiento 12-15 mts3.|hora, tiempo de mezclado 20 segundos, carga por medio de tolva tanque de agua graduable, con motor a nafta marca Bernard Nº B305440, potencia 10 CV., 2 cilindros, 2300 rpm. toda unidad montada sobre chasis con dos rodados de goma 600 x 16 para su transporte, completa con todos sus accesorios normales; Un distribuidor de piedra marca Burom Argentina Nº 205, modelo D.A., serie 36, completo con todos sus accesorios para su normal funcionamiento; una barrenadora sopladora marca Burom, modelo B.S.M. 24, Nº 305, ancho de cepillo 2330 mm. diámetro 560 mm. cap. de soplado 180 m3|minuto, montada sobre chasis de 3 ruedas 600 x 16, con motor a nafta marca Willys Nº 0747 de 16 CV. con sus accesorios normales. — Los bienes podrán ser revisados en calle San Martín Nº 750, de Melincué, de la Provincia de Santa Fe, y de donde deberán ser retirados por los que resulten compradores, en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno después de la adjudicación. — Los compradores abonarán el 10 o|o como seña y a cuenta del precio y el saldo al aprobarse la subasta, más la comisión de ley del martillero que es a su cargo. — Rosario, setiembre 20 de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

$ 18.400 e.1º|10 Nº 27.935 v.7|10|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARCOLE
S. A. I. F. A. G. I. C.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Elección de Presidente, dos directores Suplentes y Síndicos.

3º Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.1º|10 Nº 27.980 v.7|10|65

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la entidad para el día martes 2 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 643, de esta Ciudad, a fin de realizar una Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración del sistema de Jurado Vigente y su determinación anual.

2º — Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Osvaldo E. Monti, presidente. — Carlos R. Dowdall, secretario. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965.

$ 240. e.1º|10. — Nº 28.095 v.4|10|65

ARDEL, S.A.C.I.F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 11|10|65, 11 hs., Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 C. de C. ej. cerr. 31|12|64.

2º Remuneración Directores y Síndico y designación de Directores, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.1º|10 Nº 28.162 v.7|10|65

ASOCIACION DE PERIODISTAS
CONVOCATORIA

Visto las disposiciones de los artículos 14, 16, 20 y 28, inc. e), del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local del Círculo de la Prensa, Rodríguez Peña 80, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un Vicepresidente de la Asamblea.

2º — Designación de dos socios para firmar el acta.

3º — Consideración del anteproyecto de convenio colectivo para el año 1966.

4º — Plan de asistencia médica integral y beneficios sociales.

5º — Cuota social.

6º — Fondo de solidaridad gremial. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Por la Comisión Directiva, Enrique Tortosa, presidente. — Clemente C. Bosso, secretario.

$ 624. e.1º|10. — Nº 28.108 v.5|10|65

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro 12.963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Pedro de Mendoza 2233, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Ratificación del sueldo de los Directores-Gerentes.

$ 4.000. e.1º|10. — Nº 28.148 v.7|10|65

ALDO R. APHALO SACIFI

Convócase Asamblea General Ordinaria 11|10|65, 11 horas, Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Cons. doc. Art. 347 C. de C., Ej. cerrado 30|6|65.

2º — Remuneración directores y síndico y designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.1º|10. — Nº 28.159 v.7|10|65

ALET LABORATORIO
S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 9161
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso, F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo deliberado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965.

2º — Reforma de los Estatutos.

3º — Aumento del capital y autorización al Directorio para emitir las acciones pertinentes.

4º — Elección de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.880. e.30|9. — Nº 27.832 v.4|10|65

AMARO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1965, a las 8 horas, en el local social de calle Emilio Lamarca 3175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prórroga mandato Directores.

2º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

4º — Aumento del Capital autorizado.

$ 4.200. e.30|9. — Nº 27.833 v.6|10|65

ACME AGENCY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.

5º — Aumento del Capital autorizado.

6º — Designación de Síndico titular.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.000. e.30|9. — Nº 27.910 v.6|10|65

ALTEZA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de octubre de 1965 a las 18 horas a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, escritorio 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód Comercio, ejercicio al 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|9 Nº 25.021 v.5|10|65

ALFALAND S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 8 de octubre, de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 165, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.

2º Autorizar al Directorio a vender los inmuebles rurales, semovientes, máquinas y demás efectos agrarios de la sociedad, en las condiciones, precio, forma y modalidades que la Asamblea ordene o libre al criterio de aquél; y en su caso determinar o no la política a seguir con los fondos que se obtengan.

3º Elección de 4 directores y síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de tres accionistas para que a lo menos dos de ellos, aprueben y suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con una anticipación mínima a la Asamblea de tres días.

$ 8.000.— e.29|9 Nº 27.536 v.5|10|65

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Estimados consocios:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos y conforme a lo resuelto en la última reunión de Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de octubre de 1965, a las 17,30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Acto eleccionario. Corresponde elegir: Un presidente, un prosecretario, cuatro vocales titulares que terminan su mandato y un vocal suplente por renuncia del señor Natalino Cantoni. Igualmente se renueva la Junta Fiscalizadora.

3º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Si a la hora fijada para la apertura de la Asamblea, no se hallaran presentes o firmado el registro de socios, la vigésima parte de los socios activos mayores de 18 años, la Asamblea se constituirá media hora después con los socios presentes, pasando a deliberar y siendo válidas sus resoluciones.

Se recuerda que conforme al artículo 8º, capítulo 6º de Dirección y Administración, sólo podrán formar parte de la Comisión Directiva los socios activos mayores de 22 años que tengan antigüedad ininterrumpida de cinco años para presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y protesoreros 1º y 2º y mayores de 22 años, y con dos años de antigüedad, para los otros cargos.

Art. 10, Capítulo 7º: (De las elecciones): La elección se hará por medio de listas impresas en papel blanco, que estarán encabezadas por el nombre de la entidad y fecha de la elección. Llevarán los nombres de los candidatos a continuación de los títulos. La oficialización de las listas deberá pedirse a la C. D. por Secretaría, con 30 días hábiles de anticipación a la fecha del comicio. Rogamos puntual asistencia. — Pedro A. Seoane, presidente. — Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.

$ 1.260.— e.29|9 Nº 27.576 v.5|10|65

A. GRIMALDI, S.A.C.
CASA GRIENSU
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expte. 2.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre a las 18 horas en nuestro local social de Florida 118, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización (Art. 32).

$ 6.400.— e.28|9-Nº 26.936 v.4|10|65

AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A.C.F.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|10|1965, a las 18 horas, en 25 de Mayo 347, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Directores. — De ser aceptadas, fijación número y elección nuevos Directores. — Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|9 Nº 27.310 v.4|10|65

"B"

BERNARDO KVITCA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en el local calle Rivadavia 10.058 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.1º|10 Nº 27.891 v.7|10|65

BROOKLYN, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la calle Nazca 1259, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.054 v.7|10|65

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 8 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1º, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1965. — Distribución de utilidades.

2º — Fijar número de Directores y su elección, así como los Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

3º — Remuneración de los Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.760. e.30|9. — Nº 27.861 v.4|10|65

BALESTRINI & CIA.
S.A.C.I.F.I.A. y G.
Nº Inscrip. Inspec. de Justicia: 13.232
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1965, a las 18 hs., en Perú 283, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico Titular del Ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elección de 4 Directores Titulares por el término de un año y de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un año.

3º Destino del Campo "El Porvenir".

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|9 Nº 27.897 v.6|10|65

BIANCHETTI
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al 10º ejercicio que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 15.30 hs., en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el directorio y remuneración del directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período de acuerdo a lo establecido por los arts. 11 y 13 de los estatutos.

4º Autorización de la venta del terreno que la sociedad posee en la Estación Domingo A. Cabred.

5º Elección del síndico titular y un suplente de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.29|9 Nº 27.480 v.5|10|65

"C"

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el C. D. de la Confederación de Maestros de la Capital Federal comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su C. D. se realizarán el sábado 30 de octubre próximo, de 9 a 19.

Las listas para la oficialización de candidatos se recibirán hasta el 20 de octubre.

Asimismo, se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 31 de octubre, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del día 30|10|65.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 28.062 v.15|10|65

CLUB ARGENTINO DE PELOTA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva (Arts. 26, 27 y 28 de los Estatutos), convócase a los señores socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su lo-

cal social, Av. Córdoba 1148, el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 5º, 6º, 11º, 12º 18º, 21º y 22º, de acuerdo con el texto remitido a los señores socios.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alberto Viale, secretario.

$ 2.160 e.30|9 Nº 27.915 v.21|10|65

CEYLAN S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 1773, Piso 9, Of. 906, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio y fijación de su número. Elección de Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 5.000 e.29|9 Nº 27.530 v.5|10|65

COGGIOLA INDUSTRIAS MECANICAS, S.A.I.C

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y escrutadores que juntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de asamblea.

2º Consideración documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|3|1963 y 31|3|1964.

3º Retribución directores y síndico.

4º Aplicación saldo del revalúo contable.

5º Fijación del número de directores; elección de los mismos; presidente y síndicos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.28|9-Nº 26.774 v.4|10|65

C O L O N I A

Compañía Argentina Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.

Expediente Nº 14.638

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Sarmiento 355, 1º piso, Capital, el 8 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º — Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.28|9 Nº 27.213 v.4|10|65

"CH"

CHACOLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, primer piso, oficina 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los Directores designados por el Síndico, por renuncia de los directores anteriores.

2º Designación de Síndicos por renuncia de los anteriores.

3º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.

4º Cambio de la denominación de la sociedad anónima.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.1º|10 Nº 27.675 v.7|10|65

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 465, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|9-Nº 25.088 v.4|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre próximo, a las 20 horas, en Lavalle Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Remuneración del Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.28|9 Nº 27.29 v.4|10|65

C A R U V E L

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Nº 19.015

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, Paraná 567, décimo piso, el día 11 de octubre de 1965, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Renuncia del síndico.

3º Consideración del informe del Directorio.

4º Compra del inmueble Bulnes 1630.

5º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|9 Nº 27.358 v.4|10|65

"D"

"DEBOIS" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, convócase por segunda vez para el 13 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio para el próximo ejercicio y elección de Presidente y Directores titulares, elección de Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.1º|10 Nº 28.097 v.5|10|65

"DORAMARIA"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Corrientes 447 - 7º piso - Buenos Aires N. 3.046

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|10|1965, 8 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar:

1º Capitalización revalúo contable; aumento capital autorizado; documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30|6|1965; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.102 v.7|10|65

D E C L A S

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1965 a las nueve horas, en la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 31 de Agosto de 1965.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.- e.1º|10 Nº 26.337 v.7|10|65

DANNA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Ref.: N-15.473

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de octubre de 1965, horas 11, a celebrar en Berutti 3033, piso 6º, Dto. "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio ejercicio 30|6|64.

2º Ratificación de los actos del Directorio.

3º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|9 Nº 27.369 v.6|10|65

DONADIO & CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que funcionará en la calle Junín 1452, 5º piso "C", Capital Federal, para el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores delegados.

3º Distribución de utilidades, con aplicación del artículo 11 del Estatuto.

4º Nombramiento de Directores, conforme al artículo 7º del Estatuto.

5º Designación de síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.30|9 Nº 27.849 v.6|10|65

DELTA 21

Soc. Anón. Comerc. Indust. Financ. e Inmob.

Maipú 836

Registro Nº 13.843

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las diez horas, en Maipú 836, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número de Directores; elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.29|9 Nº 27.601 v.5|10|65

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.

Nº 4253

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda. S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 8 de octubre de 1965, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Fijación número de directores, elección de los mismos y determinación de su mandato.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9 Nº 27.255 v.4|10|65

"E"

ERGON S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en Alsina 1760, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores titulares y Síndico titular y suplente.

5º Aumento de Capital autorizado.

6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.29|9 Nº 27.627 v.5|10|65

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, a realizarse en Santiago del Estero 345, para tratar:

1º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución del Directorio.

5º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|10 Nº 28.166 v.7|10|65

FRIGORIFICO MONTANA S.A.A.I.C. e I.

Expte. 10.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, en calle Alsina 833, 1er. piso, oficina 4, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación del Mandato del Directorio.

2º Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1965.

3º Fijación del número de Directores y su elección, elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Modificación de los Estatutos Sociales (Artículos 5 y 6).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 20 o 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.400.— e.1º|10 Nº 28.153 v.7|10|65

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 18 horas en Sarmiento 309, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65. Distribución utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10-Nº 28.007 v.7|10|65

FEDERICO MÜLLER, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Federico Müller, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1965, a las 8.30 horas, en la sede social, Avenida del Libertador 4600, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1965; e informe previsto por el Art. 6º, punto C, del Estatuto Social.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos, en el transcurso del ejercicio.

3º Elección del Presidente y de Directores en el número que fije la Asamblea.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 8º de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la Asamblea.

$ 7.400 e.1º|10 Nº 27.989 v.7|10 65

F.I.B.R.A.S.A., S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, oficina 32, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de Junio de 1965;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación al remanente de utilidades del ejercicio anterior;

3º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|9-Nº 27.711-v.6|10|65

FURMANSKI S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Furmanski S. A. I. C. F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1965, a las 17

horas, en la sede social de la calle Larrea Nº 724 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Designación del Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|9-Nº 27.624-v.4|10|65

FINANCIERA YORK
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 13 de octubre de 1965, a las 9, en Corrientes 1585, 6to. piso, Esc. 25, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 y aprobación retribuciones, artículo 25 de los Estatutos.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su elección, elección de Director Suplente.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|9 Nº 27.848 v.6|10|65

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importación y Exportación S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 70.000.000.— de acuerdo al art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 27.351 v.5|10|65

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1965, a las 11,30 horas, en Moreno 794. 3er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos

4º Elección del síndico titular y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|9-Nº 25.115-v.5|10|65

FINASTAR S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, esc. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Elección de Director titular y suplente.

4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|9 Nº 27.370 v.4|10|65

FEDERICO CALZETTA E HIJOS
S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7512

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de octubre de 1965, horas 11, en Federico Lacroze 2448, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 30|4|1965.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 27.301 v.4|10|65

"G"

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.794
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Beneral Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º Documentos que citan el artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio: ejercicio al 31|3|65;

2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);

3º Elección de Síndicos, de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|9-Nº 27.788-v.4|10|65

GANDOLFI Y DEBOLE S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital hasta la suma de treinta y seis millones de pesos.

2º — Emisión inmediata de un millón de pesos moneda nacional.

3º — Dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e.28|9 Nº 27.249 v.4|10|65

GANDOLFI Y DEBOLE S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de Juan Bautista Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las asignaciones mensuales abonadas a los directores ejecutivos y cargados en el balance comercial cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º — Resolución sobre número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de un año (art. 12).

4º — Elección del Síndico titular y del suplente, por el término de un año.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 — e.28|9 Nº 27.248 v.4|10|65

"H"

HEROMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Córdoba 991, Piso 2º - Capital Federal

Convócase a Asamblea Ordinaria el 11|10|1965, a las 8 horas, en Córdoba 991, piso 2º, Capital Federal, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico ad-hoc;

2º Consideración doc. art. 347 C. de Comercio al 31|12|1963 y 31|12|1964;

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta Asamblea;

4º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.155 v.7|10|65

HESAMA S. A.
Comercial, Constructora y de Representaciones
(Nº de Registro 15.096)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en Callao 67, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|65.

3º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

$ 4.200.— e.1º|10 Nº 28.035 v.7|10|65

HARDT E HIJOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1965, a las 8 horas, en Avda. R. S. Peña 1119, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, referente ejercicio cerrado 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente. Fijación remuneración síndico.

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 28.165 v.7|10|65

H. A. X. A. S. S. A.

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 11 de octubre de 1965, 15 horas, Corrientes 545, ofic. 106; tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado. Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 30|9 Nº 27.842 v. 6|10|65

HOLOVAZ INTERNACIONAL S. A. C. I. F.
Legajo I. G. J. Nº 13.481
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de octubre de 1965, 11 horas, local Tucumán 664, piso 1º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Ratificación rescisión operación compra cuotas de capital "Hotel Comercial" S. R. L. e integración en efectivo de las acciones entregadas en pago.

4º Ratificación aumentos de capital autorizados asambleas anteriores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|9 Nº 27.873 v. 6|10|65

H E R W I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las nueve horas, en Avenida Santa Fe 2730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación art 347 Código de Comercio ejercicio al 31 de Julio de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|9-Nº 26.189-v.5|10|65

HEINLEIN & CIA.
Soc. Anón. C. E. I.
Expte Nº 19.515

Se convoca Asamblea General Ordinaria 7|10|1965, 9 horas, Sarmiento 610, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio 6º Ejercicio 30|6|1965 y distribución utilidades

2º — Fijación número directores y designación un año.

3º — Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.28|9 Nº 27.233 v.4|10|65

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA, S. A.
Número de Registro: 4.009
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 14 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de seis Directores por el término de tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de antelación del señalado para la Asamblea.

$ 6.600 e.1º|10 Nº 27.939 v.7|10|65

INTERCEREA, S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
Nº 5.107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Marconi 2526, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "Ad-hoc";

2º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.28|9 Nº 27.215 v.4|10|65

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1965, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Moreno 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.

2º Distribución de utilidades del ejercicio 1964 en acciones Liberadas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 4.400 e.29|9 Nº 27.524 v.5|10|65

"L"

LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación inmueble "San Luis de las Mulas";

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|10 Nº 28.139 v.7|10|65

LEONARDO D'ERRICO, S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1138, 4º piso "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos s/Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, perteneciente al 3er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;

2º Remuneración Directorio y síndico y distribución de utilidades del ejercicio;

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. — e.29|9 Nº 27.544 v.5|10|65

LAMBERTINI MARITIMA
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, en Tucumán 766, piso 12º, Oficina 264, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. ejercicio 30|6|965 y destino ganancias.

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|9 Nº 27.264 v.4|10|65

"M"

MONTES Y ESTANCIA "SAN JOSE" S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8|10|65, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 158, Capital, oficina 7, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|65.

2º Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, por vencimiento de mandatos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|9 Nº 27.916 v. 6|10|65

MARCHA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora y Financiera
Expediente Nº 14.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 11 de octubre de 1965 a las 11 horas, en la sede social calle San Luis Nº 3330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Remuneración de Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas, tres días antes del señalado para la Asamblea en la sede social. — El Directorio.
$ 5.200 e. 30|9 Nº 27.862 v. 6|10|65

MARTIN BRANISS & CIA., S. A. C. I.
Importación - Exportación
Representación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, 8º piso, Capital, para tratar:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.29|9 Nº 27.659 v.5|10|65

MARKET METAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 19388
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en su dirección comercial, Salcedo 3282, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 4º de estatutos. Aumento de capital;
2º Modificación artículo 8º de estatutos. Uso de firma social;
3º Modificación artículo 11º de estatutos. Cambio de fecha cierre ejercicio;
4º Ratificación del Directorio. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.29|9 Nº 27.528 v.5|10|65

M I D E M
Minerales S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de Octubre de 1965, a las nueve horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio, practicado el 31 de agosto de 1964.
2º Retribución al Directorio y síndico, y distribución de utilidades.
3º Elección de (4) cuatro Directores por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e 29|9-Nº 25.132-v.5|10|65

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
Reg. 13170
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la calle Condarco 1147, de la Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
Consideración de:
1º Actas del Directorio, desde la número 29 a la Nº 34 inclusive;
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 5;
3º Destino del resultado del ejercicio;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos titulares y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.29|9 Nº 27.527 v.5|10|65

MARBY, S. A.
C.I.F.I.A.
Expte. Nº 13.568
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 17.30 hs., en Av. Vélez Sársfield 638, Capital Federal, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.28|9 Nº 27.393 v.4|10|65

MINERA CEMA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de octubre de 1965 a las 9 horas en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
$ 2.300.— e.28|9 Nº 27.349 v.4|10|65

MACONTA
Soc. An. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1965 a las 12 horas en el local social Reconquista 710, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de presidente, vicepresidente y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.29|9 Nº 26.932 v.5|10|65

"O"

OFICI
Org. Financiera Com. e Ind. S. A.
Expte. 11.330
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 978, 6º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.28|9 Nº 27.345 v.4|10|65

"P"

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en Helguera 4911, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|10 Nº 28.037 v.7|10|65

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Callao Nº 181 (subsuelo), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.— e.1º|10 Nº 28.126 v.7|10|65

PERFIL S.A.I.C. y F.
Nº 13.852|61
Convócase Asamblea General Ordinaria 8 octubre 1965, 19 horas en Pereyra Lucena 2597, 5º C, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com. ejercicio 31|5|65.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.28|9 Nº 27.266 v.4|10|65

PUERTO URUGUAI
S.A.F.A.I.C.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de octubre de 1965, a las 12 horas en Corrientes 330, 3º piso, of. 318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital empresario.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|9-Nº 27.350-v.5|10|65

PADUA ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Octubre de 1965, a las 10 horas en Bartolomé Mitre Nº 2209 Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.
2º Designación de presidente y directores para cubrir las vacantes producidas por renuncia de los actuales.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del estado actual de la Sociedad y medidas a adoptar
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.29|9-Nº 27.511-v.5|10|65

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Loria Nº 850|56, el día 13 de Octubre de 1965, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Consideración del proyecto de emisión de treinta y cinco millones de pesos m|n. en acciones;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 26 de los Estatutos sociales, relativo al depósito de acciones.
$ 5.200.— e.30|9-Nº 27.741-v.6|10|65

"R"

ROSAS COBO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Libertad 1520, piso 11, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio;
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|9-Nº 27.690-v.6|10|65
1.040.— e.7|9 Nº 27.741 v.7|9|65

R I A L T O
S. A. C. e I.
Registro Nº 11.443
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|9-Nº 25.670-v.5|10|65

R U T E N I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, previsto en el estatuto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.29|9 Nº 27.549 v.5|10|65

R U T E N I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.553
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º (C. de C.), ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.29|9 Nº 27.551 v.5|10|65

"S"

SAN CELESTINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación inmueble "San Celestino".
2º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|10 Nº 28.140 v.7|10|65

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 54º al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.128 v.7|10|65

SIEBURGER CUEROS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de octubre pxmo., a las 17 horas, en Arcos 3635, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 22º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Honorario del Síndico.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.1º|10 Nº 26.847 v.7|10|65

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, de la calle Corrientes Nº 222 (tercer piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de julio de 1965.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e 30|9 Nº 27.879 v. 6|10|65

SERAFIN TUMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 9|10|65, 12 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1964|65;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades;
3º Ampliación capital autorizado a m$n. 20.000.000.—;
4º Fijación número miembros Directorio y su elección, nombramiento Síndicos, titular y suplente y
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|9 Nº 27.495-v.5|10|65

SINTESINA, S.A.C.I.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Charcas 3082, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.292 v.4|10|65

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA. S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. Almafuerte 730, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|1965;

2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del síndico y consideración de los gastos de representación de los directores;
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000;
4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.29|9 Nº 27.603 v.5|10|65

SANCHEZ LARA & CIA. S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Octubre de 1965, a las diez horas en Bmé. Mitre 1275, para tratar:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|1965 y distribución de utilidades;
3º Elección del Síndico titular y su suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|9-Nº 26.762-v.6|10|65

"T"

TERKA S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 10 de octubre de 1965, a las 9.30 horas en el local de la calle Moreno 1268, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|10 Nº 28.171 v.7|10|65

T R E V I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1965, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.29|9-Nº 26.616-v.5|10|65

TRINEO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 8 hs. 30 m., a realizarse en el local de la calle Paraná 433, piso 1º, Oficina 4, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 17 de los estatutos).
$ 3.600 e.28|9 Nº 27.315 v.4|10|65

"V"

VILOR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Maipú 879, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Códig de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1933 y 31 de diciembre de 1964, respectivamente:
2º Aumento de Capital;
3º Fijación número de directores y su elección;
4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.28|9 Nº 27.234 v.4|10|65

V E N T O R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 9|10 1965, 12 hs., en General Hornos 1421, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio 30|6|1965;
2º Distribución Directores, Art. 13,
3º Fijación número Directores y su elección;
4º Elección Síndico Titular y Suplente;
5º Aumento Capital Autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e 28|9 Nº 27.251 v.4|10|65

TRANSFERENCIAS
A N T E R I O R E S

"A"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Alvarez (Rtos. en trámite) vende a Daniel Macías (Rtos. en trámite), hotel alojamiento (habilitación en trámite), calle AVDA. CORDOBA 1640, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.1º|10-Nº 27.987 v.7|10|65

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D" 38-1406, avisan que Celia Rodríguez de Calello, vende libre de toda deuda y gravamen al señor José García Vázquez, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle ACEVEDO Nº 788, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.1º|10-Nº 27.967 v.7|10|65

Organización Inmobiliaria San Martín, Orlando Di Benedetto, martillero público, Rivadavia 8196, Cap. Fed., avisan al comercio que la señora Fernanda Gianetti de Domenechelli, vende al señor Hilario García el negocio de bar, café, minutas, confitería y venta de helados, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 8082, Cap. Fed., libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.— e.1º|10-Nº 27.968 v.7|10|65

Se hace saber por 5 días que la sociedad "L. Hecht e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de Fábrica de Tejidos de Seda y Afines, sito en la calle ACEVEDO número 644|52 de esta Capital, a favor de la sociedad "Blubana S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Reclamos de ley; escribanía Maqueda, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.
$ 2.600.— e.1º|10-Nº 27.960 v.7|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía.", Bal. y Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: José Luis Enrique Prida Corrales, Benjamín Cuadra, Ceferino Cuadra y Alfredo Abad Fernández, venden a Juan Pérez Canosa y otros, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PASEO COLON 1315, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200. e.1º|10. Nº 28.053. v.7|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía.", Bal. y Mart. Públ., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisa que: Honorio Suárez, Emilio Fernández y José Luis Fernández, venden a Andrés Morgade, Francisco Leiva, Manuel García, José Cotón, José Navarrete y Joaquín Verruá, su negocio de bar, restaurant, sito en la calle AVENIDA CASEROS 2200, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos Ley n|oficinas.
Nota: El presente anula el publicado con fecha 19|3|65, Nº 74511, por haber desistido de la compra el señor Noé González.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 28.056. v.7|10|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisa que: Honorio Suárez, Emilio Fernández y José Luis Fernández, venden a Andrés Morgade, Francisco Leiva, Manuel García, José Cotón, José Navarrete y Joaquín Verrua, su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y sus Derivados, sito en la calle AVENIDA CASEROS 2196, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos ley n|ofic.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.059 v.7|10|65

Pedro A. Cortese, Escribano, con oficinas calle Lavalle Nº 1536, 4º piso izquierda, Capital Federal, avisa: Que don Francisco Haluza vende a doña María Rosa González el negocio de Hotel establecido en esta Ciudad, calle ARCOS Nº 3098, Capital. Reclamaciones término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965.
$ 2.000 e.1º|10 Nº 28.111 v.7|10|65

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofic. Sanabria 2501, Capt., avisan: Benjamina Gerry vende a Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura negocio Fiambrería, Quesería y Rotisería, AVDA. FEDERICO LACROZE 3550, Capt. Dom. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.400 e.1º|10 Nº 24.348 v.7|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|9|65.

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Vicente Victorio Calabresi, vende a Carlos Alberto Chao, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle AVENIDA SEGUROLA 37, Local interno Nº 14, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e.1º|10 Nº 28.057 v.7|10|65

Hugo Armando Aranega, Martillero Público Nacional, hace saber al Comercio que por su intermedio Demetrio Cagidemetrio, domiciliado en Australia 1102, Capital Federal, vende a Oscar Martín Cortese, domiciliado en Lavalle 1290, piso 5º, oficina 511 Capital Federal, el negocio de Panadería Mecánica y Despacho de Pan de su exclusiva propiedad, ubicado en la calle AUSTRALIA 1102 esq. IRALA 1505, Capital Federal, completamente libre de pasivo. Se deja constancia que Demetrio Cagidemetrio es propietario exclusivo de maquinarias e instalaciones, mercaderías y efectos existentes en el local, único titular de la locación de la totalidad del inmueble de la calle Australia 1102 esquina Irala 1505, Capital Federal y único beneficiario de la habilitación municipal desde enero de 1963. Reclamos de Ley en sus oficinas de la calle Talcahuano 469, piso 2º, oficina 23, Capital Federal. Locadores del inmueble la firma O. A. Simons y Cía. S. R. L., administradores de la sucesión de Edistro M. Correa, calle Sarmiento 348, piso 2º, Capital Federal — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965.
$ 5.800 — e.30|9 Nº 27.683 v.6|10|65

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que José Vicente Martins vende a María Inés Sinatra negocio de Pizzería y Despacho de Bebidas sito en AV. JUAN B. ALBERDI 5791. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.400 — e.30|9 Nº 27.705 v.6|10|65

María Barraveccia y Carlos S. Molina, Martilleros Públicos, con oficinas en Paraná Nº 433, piso 10, Capital, avisan: Martín Pfeffer y Bronislava Jachcel de Malavver venden a José Antonio González Aldeiturriaga, Isaías Fortes Castro y Mercedes Ricardo Lavizzari, negocio Hotel Alojamiento, Anexo Golosinas, Helados, sito en la AV. CORDOBA 39|55|57, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestra oficina.
$ 2.400 — e.30|9 Nº 27.720 v.6|10|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E. 40-4159 |4168, avisan: Manuela Ares de Megica vende a Aureliana Pablina Ayala de Moreno, su negocio de Hotel Alojamien, to calle AVDA. DE MAYO Nº 881, 6º piso, Dto. "F", domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.821 v.6|10|65

"Menendez, Parga y Cía.", (representada por el martillero público, Pedro Menéndez) de la Asociación de Balanc. y Martill. Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Jesús Mallón Martínez y Amadeo Mallón Martínez venden libre de deuda y gravámen a Paulino Campanaro, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AV. CORDOBA 5742, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.600 e.30|9 Nº 27.852 v.6|10|65

Se hace saber por cinco días que: "Rocar Comercial e Inversora Sociedad en Comandita por Acciones" transfieren a Roberto Jorge Saracco y Héctor Eduardo Saracco, el negocio denominado Confitería "Lyon", bar, lunch y heladería, sito en AVDA. RIVADAVIA 5320, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Dr. Oreste Confalonieri, abogado, Pizarro 7662.
$ 2.200 — e.30|9 Nº 27.743 v.6|10|65

Juan Carlos Izzo y Alfredo Enrique Zohler venden el negocio de Cantina habilitado sito en AVENIDA LA PLATA Nº 2767|71 a Antonio Mateo D'Angelo y Héctor Horacio Marilungo, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Reclamos y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.400 — e.30|9 Nº 27.737 v.6|10|65

Se avisa que Carlos Rodríguez Blanco y Germán Antonio Fernández, venden a Joaquín Colet Alari la tercera parte del negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en calle AV. DEL TRABAJO Nº 4400. — Domicilio parte y reclamos de ley Estudio Dr. Manuel Bernardo Muñiz, calle Uruguay 263, piso 1º, of. 16.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.819 v.6|10|65

El Escribano Horacio P. Chiesa Galy, avisa por cinco días que la "Concesionaria Ford Pedro Botazzi", transfiere todo su activo y pasivo con efecto retroactivo al 30 de junio de 1964, a "Pedro Botazzi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ambas con domicilio en la AVENIDA SAN JUAN 2741. — Reclamos de ley en la Escribanía, San Martín 50, 6º piso, Capital.
$ 2.000 e.30|9 Nº 27.886 v.6|10|65

Pedro Massaro vende a Silvio Serafini y Vicente Domingo Ferrante, libre deudas|graváménes, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio Elaboración y venta de Helados, denominado "Venecia", de AV. RIVADAVIA 7114. — La restante mitad indivisa seguirá perteneciendo a Julio Antonio Faccini. — Domic. vend. mismo negocio; compradores Juan Jo. Biedma 26, Cap. donde se recibirán reclamos ley a todo efecto.
$ 2.200.— e.30|9 Nº 27.889 v.6|10|65

Francisco Mingrone, martillero público, con oficina en la calle Conde 938, Capital, T. E. 73-4214, avisa que la venta José Marcos Ybarra a favor de Eliseo Valiña Pazos, del negocio del hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito calle AVENIDA CORDOBA 5085, Capital, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley, m/oficina, domicilio partes.
$ 1.600. — e.28|9 Nº 27.342 v.4|10|65

Portilia & Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Santiago Codesido (Rtos. 705.140|008), José Marcial Otero Freire (Rtos. 705.148|008), José Otero Otero (Rtos. 374.004|008), Alfonso Díaz (Rtos. 483.109|008), José Ramón Codesido (Rtos. 483.024|008) venden a Alfredo Sierra (Rtos. 843 849|011). Tomás Villaverde (Rtos. 405.042|011), José Antonio García, Horacio César Schettino, Antonio Ferreiro, Juan Carlos Gaya y Antonio Costa, negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en AVDA. CALLAO 177, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n| oficinas. — Este aviso modifica al número 24.940 del 15 al 21|9|65.
$ 3.800.— e.23|9 Nº 27.240 v.4|10|65

Román Sanz, martillero público, of. San Juan 4161, Dt. "A", Cap. Avisa: Jorge Alfredo Orlando, vende a José Vietes, negocio fiambrería, calle CONSTITUCION Nº 3502, Capital, libre todo gravamen. Recl. Ley y dom. partes mi oficina.
$ 1.400 e.30|9 Nº 27.694 v.6|10|65

M. Montoto & Cía., Martilleros, Ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Oscar Niemetz vende a Gracia Giorgio de Vignolio, negocio peletería, 14 DE JULIO Nº 1264, Cap. Domc. partes y recl. de ley n|ofic.
$ 1.200. e.30|9. Nº 27.811. v.6|10|65

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa Victorio Micelli, vende libre deuda y|o gravamen, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 6 mesas acera, sito AVENIDA RIVADAVIA 4929, a José María López, Manuel Castiñeira, Rogelio Francisco Souto y José Pérez Silva. Dom. partes y rec. ley n|ofic.
$ 2.000.— e.29|9 Nº 27.533 v.5|10|65

El Escribano José F. Almeyra, Avenida de Mayo 1439, 1er. piso, comunica que "Antoniazzi y Chiappe Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada AVENIDA SANTA FE 896, dedicada a negocio de joyería, transfiere su activo y pasivo a "Antoniazzi y Chiappe Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", dedicada mismo ramo, con domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Oficina 45. — Reclamaciones de ley, esta Escribanía.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.595 v.5|10|65

S. Franze, Martillero Público, Avda. de Mayo 1346 avisa: Jesús Rodríguez (Insc. Réd. 607.734-003) y Andrés Rodríguez, vende a Luciano Ucha (Insc. Réd. en trámite), su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas envasadas al por menor, AVENIDA INDEPENDENCIA 2501, Cap., Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.649 v.5|10|65

Parodi y García, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1623, 2º 6, avisan: Manuel Nunes da Fonseca vende a Francisco José Oña López, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en AVENIDA RIVADAVIA 1293, Capital. Reclamaciones Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|9 Nº 27.666 v.5|10|65

"B"

Héctor Jorge Martelli, Martillero Público, con Oficinas en Gral. José G. de Artigas Nº 4011, Capital, avisa que D. José Marcelino Rodríguez, socio de: "Trancoso y Rodríguez", Sociedad de Hecho, con negocio de Garaje de Alquiler y Venta de Naftas y Lubricantes, en BOLIVIA 4754, Capital, vende el 50 o|o que le corresponde a la misma, a don Emilio Rodríguez Pichel, quien se hace cargo del cincuenta por ciento de las deudas de plaza. Reclamos de ley y domicilio de las partes. mis oficinas.
$ 2.600 — e.29|9 Nº 27.464 v.5|10|65

Antonio Carballo & Cía. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Divino Manuel Santos, José Bautista Castro y Ulpiano Manuel González Alvarez venden a José García Bellón, negocio de Hotel Alojamiento, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1692, Cap., domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.29|9 Nº 26.521 v.5|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 28|9|65.

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. P., Of 18|19, avisan que por su intermedio el señor Julio Rodríguez, vende libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Ramón Vázquez y Ovidio Prieto su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BARTOLOME MITRE 2609. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n| oficinas.
$ 2.200. e.30|9. Nº 27.887. v.6|10|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Francisco González, Bernardino Nogueira y Miguel López venden a Hernán Alvarez y Antonio Vázquez, hotel alojamiento, BARTOLOME MITRE Nº 1282, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.600. e.30|9. Nº 27.826. v.6|10|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Manuel Arturo Iglesias, Eliseo Sabin, Manuel Pérez, Elías García y José Negreira, venden libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Ramón Rivero, Armando García y Rosarino García, su negocio de Café y Bar, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1901. — Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600 e.30|9 Nº 27.888 v.6|10|65

"C"

RI—PA—LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa Manuel Fato Díaz, vende libre deuda y|o gravámenes, 50 o|o fondo comercio, hotel alojamiento, sito CANALEJAS 1422, a Enrique Moroño (h) y Ramón Franco, dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.800 e.30|9 Nº 27.677 v.6|10|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159| 4168, avisan: José Manuel Lorenzo e Inocencio Pazos venden a José María Méndez, su negocio de hotel alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 669, domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600. e.30|9. Nº 27.320. v.6|10|65

Carlin y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, Martillero Público) con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 2195, Piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal avisan al Comercio que el señor Tomás Sierra vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Camacuá" S. R. L. (e. f.), representada por la Sra. Ylka Dory Gonnet y el Sr. José Alejandro Bárcena, su negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle CAMACUA Nº 878. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.558 v.5|10|65

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa Victoria Amelia Bruzzo, vende libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento (Habilitación en Trámite), sito en CARLOS CALVO 2969 a José Ramón Carril. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.531 v.5|10|65

"D"

Arturo Carlos García vende a Jorge Segundo Estévez, su negocio de Carnicería calle DESAGUADERO 3902, Capital. Reclamaciones ley y domicilio contratantes Asunción 2164, Capital
$ 1.000 e.1º|10 Nº 28.120 v.7|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.I.I.F., Miguel R. Clausi, Mart Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Ramiro Táboas y Hermosinda Giraldez de Táboas, venden a Juvenal Aroldo Errandonea "panadería mecánica", calle DUPUY Nº 1151|53. Reclamos ley y domicilio partes nuestras ofnas.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.840. v.6|10|65

"E"

Conhur S.R.L., Balanceadores-Martilleros Públicos, Chile 1449, Pº 1º A., 38-9918|7057, avisan: "La Biga, Soc. en Com. por Acciones", Héctor Masin, Juana Cervelli, venden a Armando Santelli, Roberto Víctor Navarro y Eduardo Navarro, negocio Confitería, Desp. Beb. Alcohólicas con Salón anexo de Baile y Espect. con música y o|canto hasta las 4 de la mañana, sito en EDUARDO SCHIAFFINO Nº 2183, Capital Federal. Dom. partes, reclamo de ley n|oficinas.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.094 v.7|10|65

Con la intervención del escribano Mariano A. Durand, la señora Segunda Pardo de González cede y transfiere a don José González, un negocio de venta de carne, que tiene instalado en los puestos Nos. 9, 10 y 11 del Mercado "Central Argentino", sito en la calle ECHEVERRIA 1637, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en la calle Sarmiento 938, 7º piso "H".
$ 2.000. — e.28|9 Nº 27.357 v.4|10|65

Con la intervención del escribano Mariano A. Durand, el señor Jorge Colzani vende y transfiere a don Constantino A. Fernández, el negocio de carnicería sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1637, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domiciilo de las partes en la calle Sarmiento 938, 7º P. "H".
$ 1.600. — e.28|9 Nº 27.356 v.4|10|65

"G"

Se hace saber que "Martín Veis Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de la Empresa "Martín Veis" con domicilio en la calle GINEBRA 3983, de esta Capital, que se dedica a la explotación de la industria textil en todas sus ramas principales, accesorias y conexas. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos en las oficinas de la Sociedad.
$ 2.200 — e.29|9 Nº 27.488 v.5|10|65

"J"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Quedó nula la venta de la Lechería sita en J. A. CABRERA 4910, Capital, que hacía Luis Paz Pico a José Adolfo Fente Quinta. Domic. partes, rec. ley n|oficinas.
$ 1.800 e.1º|10 Nº 28.132 v.7|10|65

Parodi y García, Balanceadores y Martillero Públicos, oficinas Moreno 1623, 2º, 6, avisan: Julio Casañas vende a Constantino Martínez su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas envasadas y venta de helados, sito en JUNIN 1485, Capital. Reclamaciones Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|9 Nº 27.668 v.5|10|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Luis Ricardo Caldelas (Insc. Réd. 368.548-007), vende a Agustín Antonio Muscolino (Insc. Réd. 333.514-004) y Cándido Alejandro Villar Vidal su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, JOSE G. DE ARTIGAS 1557. Domicilio Partes y reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 27.648 v.5|10|65

Casa Geo, Julio Wolodarsky, Sociedad en Comandita, con negocio de bazar al por mayor calle JUJUY 1497, transfiere su activo y pasivo a Casa Geo, S. C. A. Reclamos de ley a Jujuy 1497, donde las partes constituyen domicilio. Interviene el martillero señor Enrique Daniel Wainryb, con oficinas en Sarmiento 1479, Capital Federal.
$ 1 600. — e.28|9 Nº 27.294 v.4|10|65

Pérez Hermanos, martilleros públicos (Rogelio Luis Pérez, martillero público), oficinas Azcuénaga 35, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de despensa, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 4401, Capital, que el señor José López Iglesias efectuaba a favor de los señores Enrique Andrés García y Helvio García. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200. — e.28|9 Nº 27.327 v.4|10|65

Aviso al comercio: Que la Sociedad "Garber y Newkirk", compuesta por Eduardo Newkirk y León Garber, vende su negocio de Farmacia situado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5302 denominado "Farmacia Mayo" a los señores Carlos Alberto Rolleri y Carlos Jaimovitch. Domicilio de las partes Juan Bautista Alberdi 5302. Reclamaciones: Escribanía Vallazza, Uruguay 16, séptimo piso, oficina 75.
$ 2.200 — e.28|9 Nº 27.225 v.4|10|65

"L"

Epifano Bonomo Ricco y Cía., Balanceadores, Almafuerte 3224, de San Justo (B), avisan: Que José Angel Pinto vende a Justo Derbis su negocio de Artículos Envasados y Quiosco, sito en la calle LARRAZABAL 592, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.1º|10 Nº 28.138 v.7|10|65

Se hace saber que Federico Segura y Carmen P. de Segura, venden su fábrica de tejidos de la calle LARRAZABAL 1952, Capital Federal a favor de Isaac Alfie y Sion Sabban. — Reclamos de ley domicilio de las partes Helguera 341, Capital Federal.
$ 1.400 e.30|9 Nº 27.688 v.6|10|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa: Jesús Antonio Samuel Rivas y Jorge Osvaldo Rivas venden, libre de deuda o gravamen al Sr. Juan Garayoa su negocio Vinería, Venta de Vinos y Aceites Sueltos y Comestibles Envasados, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 855, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600 — e.29|9 Nº 27.512 v.5|10|65

Juan Abuchanab, Balanceador y Martillero Público con oficinas en Maipú 265, T. E. 46-8190, avisa al comercio en general que con su intervención, los señores Rubén Eduardo de Dios del Cueto, Juan José Luis Cueto y Jovino Fernández, venden a Dia S. A. el fondo de Comercio del Restaurant y Bar sito en el Hotel Impala de la calle LIBERTAD 1215, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 27.612 v.5|10|65

"M"

José Galvagno, martilelro público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa Angela Orlando de Cuiuli, vende a Julia Cano su negocio de peinados, sito en MONROE 4923, Capital: Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.1º|10-Nº 27.970 v.7|10|65

Francisco Lucente avisa que vende a Jorge Guesda, negocio. venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en MOLDES 2906, esq. CONGRESO. Reclamos de ley, Solís 160, domicilio de las partes
$ 1.000 e.30|9 Nº 27.703 v.6|10|65

Román Sanz, martillero público. of. San Juan 4161, Dt. "A", Cap. Avisa: Desideria Rosales, vende a Manuel Martínez, negocio, Hotel Pensión Familiar, calle MARIO BRAVO Nº 283, Capital, libre todo gravamen. — Recl. ley y dom. partes mi of.
$ 1.400 e.30|9 Nº 27.695 v.6|10|65

E. González & Cía., Corred, y Mart Públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, Capital, avisan que: Rogelio Antonio Calaza, vende a Francisco Alvarez, su negocio de fiambrería y quesería, calle MARIANO ACHA Nº 3013, Cap Recl. ley y dom. part. n|oficinas.
$ 1.400. e.30|9. Nº 27.871. v.6|10|65

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; Sabino Pérez, Réditos Nº 528.124—011, y María Carballo de Pérez, Réditos Nº 819.027—011, venden a Teolindo Losada Gallego Réditos Nº 397.775—012, Antonio Beltrán, Réditos Nº 805.637—008, y Jesús López, Réditos Nº 846.348—008, el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1528 (antes Charcas), Capital, domicilio de los vendedores; Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200. e.29|9. Nº 27.521. v.5|10|65

Por cinco días, René Fernando Dobantón, abogado, Uruguay 1136, 2º piso, Esc. 2, Capital Federal, T. E. 41-1730, avisa que los señores María Núñez Vda. de Chapresto, Alberto Martín Chapresto y Rodolfo Antonio Chapresto, venden, libre de gravamen, a Amparo Arias de Villar y Faustino Campa, el negocio denominado "Librería Almagro", sito en la calle MEDRANO 53, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.305 v.4|10|65

"N"

Jacinto A. Leiva, Martillero Públ'co, Avenida La Plata 2770, T. E. 923-4749 avisa. Dionisio Aurelio Estrada, vende a los señores Antonio Perrupato y José Cueva los puestos 12 y 14 dedicados a la venta de carnes y derivados instalados en el mercado Bonafine. Situado en la calle NEUQUEN 1060. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.30|9-Nº 27.750-v.6|10|65

Al comercio: Carlos Kuttler hace saber su transferencia a Daniela S. M. Funes del negocio Pizzería NAHUEL HUAPI 4207 donde se recibirán oposiciones. Sus domicilios.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 27.747-v.6|10|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Miguel R. Clausi Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan: Humberto Valente, vende a Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz panadería mecánica, calle NOGOYA Nº 3602. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.29|9. Nº 27.561. v.5|10|65

"O"

Cramer Inmobiliaria, Juan Carlos Rivadulla, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cramer 3580, Capital, avisa: Que queda nula y sin efecto la venta efectuada por la señora Amadora Peña de Barro a la señora Dilema Rosario González, del negocio de despensa, sito en O'HIGGINS 4002, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.28|9 Nº 27.372 v.4|10|65

"P"

Se hace saber por 5 días que la sociedad Colectiva Golab y Cía., transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de artículos para deportes, sito en la calle PASTEUR Nº 509 de esta Capital, a favor de "Golab y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Reclamos de ley: Escribanía Maqueda, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.
$ 2.000.— e.1º|10-Nº 27.962 v.7|10|65

Antonio Carballo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Antonio Rodríguez vende a Emma Oregione de Wengles, negocio de hotel-alojamiento, calle PAVON 2349, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.29|9. Nº 27.529. v.5|10|65

"Q"

Se hace saber por cinco días, que Juan Carlos Gil y Blanca Ester Cano de Gil, venden a Kacero Sociedad en Comandita por Acciones, libre de pasivo, el negocio de elaboración y fraccionamiento de queso rallado, pan rallado y afines, sito en QUESADA Nº 6008, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.200.— e.30|9-Nº 27.791-v.6|10|65

Joaquín O. Pano, Escribano Público, con oficinas en la calle Suipacha Nº 612, tercer piso, comunica a los efectos determinados por la Ley 11.867, que doña Aranka Ilk, vende, cede y transfiere a don Juan Krienty, el fondo de comercio de su instituto de belleza, que funciona en la calle QUINCE DE NOVIEMBRE Nº 1345, con permiso Municipal dictado en el expediente 98.383|1|1959. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.200. e.29|9. Nº 27.643. v.5|10|65

"S"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, martillero público, oficina Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525, avisan que: Constatino Tomas (Nº de Réditos 33.740-018), José Antonio Tomas (Nº de Réditos 252.615-008) y Ramón Peruyera (Nº de Réditos no inscripto), venden a Manuel Blanco García (Nº de Réditos en trámite) y Jesús González Vázquez (Nº de Réditos en trámite), su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Delicia", sito en esta ciudad, calle SOLIS Nº 1449|59|61|63. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.1º|10 Nº 28.116 v.7|10|65

Avisa Adela V. de Vitali; Martillera Pública, Oficina calle Gascón Nº 1784, Capital, que el sebor Néstor Sastre vende libre de gravamen a los señores Vicente Longo y Celsa Castro el negocio "Fiambrería y Quesería" sito en la calle SOLER Nº 4422, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|9-Nº 27.674-v.6|10|65

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio despacho de pan y venta de helados, sito calle SANTO DOMINGO Nº 2961, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedor: Juan Birolo, domiciliado mismo negocio. Comprador Ernesto Sabatino, domiciliado Herrera 2461.

$ 2.200.— e.30|9-Nº 27.714-v.6|10|65

Miguel S. Maffei (Martillero Público), oficinas en Virrey Cevallos Nº 481, Capital, avisa que: Oreste Ciccarelli vende a Abraham Wermus su negocio de Despensa sita en SANABRIA 2812, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, oficinas.

$ 1000.— e.29|9 Nº 27.472 v.5|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que Osvaldo Rivas vende a Humberto Miguel Valente "despacho de pan y venta de helados", calle SALTA Nº 766. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.400. e.29|9. Nº 27.560 v.5|10|65

"T"

Se hace saber que los señores Mauricio Goldberg, Gregorio Goldberg, Matías Josch y José Goldenstein, domiciliados en la calle Triunvirato Nº 3811, Capital Federal, venden a los señores Vicente Minardo, Salvador Roccasalva y Salvador Rosario Minardo, domiciliados en la calle Echeverría Nº 4886, Capital, su negocio de garage denominado "San Patricio" que tienen establecido en la calle TRIUNVIRATO número 3811|15 de esta Ciudad. — Reclamos de ley en la escribanía Ferder - Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 772, piso 6º, Capital.

$ 3.000.— e.1º|10-Nº 27.936 v.7|10|65

"U"

Antonio Pérez, Martillero Público, avisa la rectificación del nombre del comprador señora Catalina María Teresa Aurora M. de Clemente en vez de Luis Clemente a la señora María de las Mercedes Fernández Fraga su Bar-Restaurant, USPALLATA 2502, Cap. Fed. Reclamos mi domicilio, Mármol 2177, Cap.

$ 1.600.— e.30|9-Nº 27.725-v.6|10|65

"V"

El escribano Horacio R. Irazú hace saber que Nicolás García y Pedro Vicente Cipriano transfieren el activo del fondo de comercio de quesería y fiambrería sito en VENTANA 3863, Capital, a los señores Domingo Balice, Ignacio Tomás Etulain y Carlos Alberto Raffo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.600. e.30|9. Nº 27.864. v.6|10|65

Rocco, Brusetti y Cía., martilleros públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, Capital, comunican al comercio en general que don José Picallo Rivas, vende a el Sr. Ramón Berdulla, el 50 o|o que tiene y le corresponde en el fondo de comercio del hotel denominado "Suizo" sito en VIRREY LORETO Nº 2610|14, Capital, que explotaba bajo la sociedad de hecho con don Ricardo Pedreira. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.600. e.29|9. Nº 27.655. v.5|10|65

Se hace saber que don Raúl Vicente Ricciardi, con domicilio Güemes 3594, 5º piso, ha vendido a Aníbal Edgardo Furze y Cristina Dubovis de Furze, domiciliados Thames 2264, 5º "C", su negocio de fiambrería, despensa y venta de comestibles en general, sito en VIDT Nº 1995. Reclamos de ley, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.28|9 Nº 27.362 v.4|10|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AFISA

Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Octubre de 1965, se procederá al pago del siguiente dividendo, correspondiente al 13º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 1964, o sea el 15 o|o en efectivo.

El pago de los citados dividendos se hará en nuestras oficinas 25 de Mayo 553, oficina 10, contra presentación del Cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 27.993-v.5|10|65

CASA MUSI

S. A. C. I. F. I.

Para el derecho de preferencia se llama a suscripción de las series tercera y cuarta en acciones clase "B" por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio

$ 840.— e.1º|10-Nº 27.990-v.5|10|65

ESTANCIAS DON ALEJANDRO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Junio de 1965, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.— el que estará representado por acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción.

Por su parte, el Directorio, por resolución de fecha 29 de Julio de 1965, ha dispuesto la emisión de 30 series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias clase "B", es decir un total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|5-Nº 28.015-v.5|10|65

EL CANO

S. A. I. C. y A.

Nº 18.276

Comunica de acuerdo establecido artículo sexto Estatutos emisión series Nº 31 al 50 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., valor nominal con derecho a 5 votos y series Nº 51 al 100 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. valor nominal con derecho a 1 voto. Derechos de preferencia sede social Avenida El Cano 3060|62, Capital. Término establecido Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e. 1º|10 Nº 27.997 v. 5|10|65

LA ARMONIA S. A.

Ganadera, Comercial e Industrial

Registro Nº 3045

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 19.500 acciones de v$n. 1.000 cada una, a fin de proceder a capitalizar el Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. Las nuevas acciones se encuentran a disposición de los accionistas y comenzarán a percibir dividendos desde el ejercicio 1964|65. — El Directorio.

$ 1.500 e. 1º|10 Nº 27.927 v. 5|10|65

L R 4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para la adquisición de tres estancieras 0 kilómetro, tres puertas laterales y una atrás volcable, rueda de auxilio y accesorios.

Apertura: El día 14 de octubre de 1965, a las 15 horas, en nuestros estudios, Uruguay 1237.

Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras: Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 1.440 e. 1º|10 Nº 27.742 v. 5|10|65

FORESTADORA DE MISIONES

S. A. A. C. I. e I.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres nuevas series de acciones, por un importe total de $ 3.000.000 m|n. En consecuencia los señores Accionistas, de acuerdo con el art. 7º de los Estatutos tendrán preferencia para suscribirlas, en la proporción de tres acciones por cada diez de su tenencia actual. Deberá hacerse uso de esta preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en las oficinas de la sociedad, Tacuarí 237, oficina 14, cualquier día hábil de 13 a 16 hs. La integración deberá efectuarse 25 c|o al contado en el acto de la suscripción, y el saldo en tres cuotas trimestrales del 25 o|o cada una. — El Directorio.

$ 2.520 e. 1º|10 Nº 27.984 v. 5|10|65

VIRGINIA

Sociedad Anónima, Financiera, Técnica e Inmobiliaria

Virginia, Sociedad Anónima, Financiera, Técnica e Inmobiliaria, hace saber por tres días, que la Asamblea del 3 de setiembre de 1965, ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de $ 14.000.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 960 e.1º|10 Nº 28.169 v.5|10|65

Sociedad Anónima Comercial, de Exportación e Importación y Financiera LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.

Nº 2164

EMISION ACCIONES Y PAGO DIVIDENDOS POR REVALUO EN ACCIONES A LA PAR

Se comunica que el Directorio en su reunión del 15 de setiembre de 1965, resolvió emitir la 7ª Serie compuesta de 160.000 acciones de $ 500,— c|u. v|n. lo que hace un total de $ 80.000.000, Esta emisión es para distribuir el dividendo integrado con el saldo de revalúo contable, votado por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|1965, cuyo pago se efectuará a partir del día 5 de octubre de 1965, en nuestra Sede Social, calle 25 de Mayo 401, mediante la entrega de certificados provisorios. — El Directorio.

$ 2.760 e.1º|10 Nº 28.172 v.5|10|65

GREDIA CONSTRUCCIONES S.A.I.

Expediente Nº 19.757

Se comunica, la emisión de las series Números 5 al 20 en acciones ordinarias clase A por un valor de $ 1.600.000 m|n. — El Directorio.

$ 840 e.1º|10 Nº 28.168 v.5|10|65

CHRYSLER ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hase saber por tres días, que las asambleas de sus accionistas celebradas el 28 y el 29 de abril del corriente año, dispusieron elevar el capital social autorizado a la cantidad de $ 2.500.000.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 28.170 v.5|10|65

AZUCARERA RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 29 y 30 de acciones ordinarias clase A., por valor nominal de pesos 1.000.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|10 Nº 28.167 v.5|10|65

RICARDO CANESSA Y CIA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000. — El aumento estará representado por acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.320 e.1º|10 Nº 28.163 v.5|10|65

MOLDES S.A.C.I.F.I.A.

Talcahuano 889, 2º piso.

Llámase a suscripción e integración $ 800.000 acciones ord. 5 votos, Talcahuano 889, 2º piso. — El Directorio.

$ 600 e.1º|10 Nº 28.161 v.5|10|65

DEL VALLE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Reg. 5086

Se hace saber por tres días: a) Aumento capital autorizado de $ 62.400.000 a $ 78.861.000. — b) Emisión acciones ordinarias al portador, Categorías A y B, de $ 6.516.500, por categoría, y acciones preferidas al portador por pesos 3.428.000. — Total de la emisión pesos 16.461.000. — c) Esta emisión se destinará a abonar a los señores accionistas tercera y última cuota saldo revalúo contable, por $ 16.460.600, en acciones al portador, las que serán entregadas liberadas por tal concepto. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|10. — Nº 28.047 v.5|10|65

EPUYEN

Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas ha resuelto elevar el capital social hasta la suma de $ 10.000.000 moneda nacional; y el Directorio decidió la emisión de la serie 5ª de acciones al portador clase A, de cinco votos, y de las series 6 a 100, clase B de un voto, por un total de $ 9.600.000 m|n. pagaderas al contado, en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia en el domicilio social, calle Tucumán 1438. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|10. — Nº 28.023 v.5|10|65

QUIMICA HOECHST S. A.

Industrial y Comercial

Corrientes 222 - Capital

N-8645

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1965, se ha dispuesto:

1) Poner a su disposición, a partir del día 1º de octubre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 2, la suma de $ 80.000.000 m|n., en efectivo, y

2) Emitir y llamar a suscripción de 80.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 20 de octubre de 1965, inclusive, contra presentación del cupón Nº 3. — El capital autorizado quedó fijado en pesos 240.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.640. e.1º|10. — Nº 28.029 v.5|10|65

PADILLA QUIMICA S. A.

Ind., Com., Financ. e Inmob.

Expte. Nº 9.672

Se comunica que el 31|8|65, quedaron inscriptos en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, resuelto por la A. G. Ordinaria del 22|10|64, y la posterior emisión hasta completar ese capital, efectuada por el Directorio el 23|12|64, en acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|10. — Nº 28.133 v.5|10|65

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL

Talcahuano 889 - 2º Piso - Bs. Aires

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 13.695.100. en una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — El Directorio.

$ 600. e.1º|10. — Nº 28.160 v.5|10|65

TREFEX, S. A. I. C.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 4 de mayo de 1965, resolvió emitir las series Nos. 3 a 9, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 7.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|10 Nº 28.053 v.5|10|65

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.

COMUNICADO

Se comunica a los señores suscriptores de las acciones emitidas por resolución de fecha 6 de abril de 1962, que el Directorio ha resuelto acordar un último plazo, hasta el 20 de octubre de 1965, para que se complete la integración del saldo faltante a la fecha.

El plazo fijado es improrrogable y se comunica a los señores suscriptores que inmediatamente después de su vencimiento y en los términos estatutarios y legales se procederá al remate de los certificados pendientes de integración. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160 e.1º|10 Nº 28.096 v.5|10|65

EDUARDO SPORT

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Santa Fe 4577 — Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las series doscientos uno a doscientos cincuenta, con un total de 50.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 25.000.000 pesos moneda nacional. Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán diez días de plazo a partir de la última publicación. La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965.

$ 3.800 e.1º|10 Nº 28.082 v.7|10|65

LABORATORIOS PROMECO, S. A.

Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso canjear los actuales títulos en circulación, con cupón Nº 15 adherido, por nuevos títulos con cupón Nº 1 adherido. El canje se efectuará en nuestras oficinas a partir del día 6 de octubre del corriente, de lunes a viernes, de 8 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.680 e.1º|10 Nº 28.060 v.5|10|65

INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.979
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Esta sociedad ha aumentado su capital autorizado en m$n. 200.000.000 (doscientos millones de pesos m.n.) valor nominal, formado por acciones ordinarias de cinco (5) votos cada acción, extendidas en títulos al portador una vez integradas totalmente, en series de 10.000 acciones de m$n. 100 v|n. cada una, de las cuales cien (100) series son de la clase "A" y cien (100) series de la clase "B", ambas de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000) cada serie.

En consecuencia, el capital autorizado total de la sociedad queda elevado a m$n. 800.000.000 (ochocientos millones de pesos m$n.). — Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.30|9 Nº 27.909 v.4|10|65

EUREKA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones Ordinarias de 1 y 5 votos

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición a partir del 5 de octubre de 1965 el dividendo del 25 o|o en acciones a la par de las mismas clases presentadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

El pago se realizará en las oficinas de la Sociedad, Irigoyen 437 en el horario de 15 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 8.

Las nuevas acciones tendrán derecho desde el 1º de julio de 1964, y llevarán adheridos el cupón Nº 9 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.— e.30|9 Nº 27.920 v.4|10|65

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 1.567|1.891 v$n. 16.250.000 acciones ordinarias al portador de un voto y las series 1.892|1.957 v$n. 3.300.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|9 Nº 27.890 v.4|10|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública números 152|65, 153|65, 154|65 y 155|65, para la provisión de elementos de bogie y frenos, elementos de tracción y varios, hierros, perfiles, remaches, bulones, arandelas y clavos, maderas y pinturas para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 21 de octubre de 1965 a las 9 horas la 152|65, a las 10 horas la 153|65, a las 10,45 la 154|65 y a las 11,30 horas la 155|65 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.800.— e.30|9 Nº 27.882 v.6|10|65

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 2.700.000 acciones ordinarias Clase "B" 1 voto cada una, al precio de la par, pagaderas al contado o bien mediante el pago del 30 o|o en el momento de la suscripción; 40 o|o el día 15 de diciembre de 1965 y el saldo del 30 o|o el día 15 de marzo de 1966. Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos en circulación.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse contra presentación del Cupón Nº 28 de las acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y del Cupón Nº 11 de las acciones ordinarias Clase "B" (1 voto), actualmente en circulación, venciendo el derecho el 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.520.— e.30|9 Nº 27.876 v.4|10|65

E. D. A. N. U.
S. I. e I. S. A.

Comunica que, en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, en concordancia con el artículo 8º, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º, inciso "D", ha resuelto la emisión de acciones de las series segunda a quinta, inclusive, clase "B", de voto único, por un valor nominal de un millón de pesos cada serie.

$ 1.560.— e.30|9 Nº 27.869 v.4|10|65

C E F I C O S. A. I. C. I. F.
Registro 9783
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre 1962, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, y que el Directorio dispuso la emisión de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|9 Nº 27.837 v.4|10|65

HIJOS DE ISIDORO GRILLO S.A.A.I.C.I.

Por cinco días. Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre de 1965 se pondrán a su disposición los dividendos en efectivos correspondientes al ejercicio finalizado el 28 febrero 1965 aprobados por la última asamblea. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|9 Nº 27.715 v.4|10|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
Licitación de Debentures
VIGESIMO SEPTIMO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 73, del 1º de febrero de 1966 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo séptimo reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 8 de octubre de 1965.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1965.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Directorio.

$ 7.200. e.30|9. — Nº 27.828 v.6|10|65

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227 - 6º Piso - Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 30 de septiembre de 1965, se halla a disposición el dividendo en efectivo correspondiente al Octavo Ejercicio Social, el cual se abonará en la Sede Social. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.30|9. — Nº 26.998 v.4|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 29|9|65.

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 15 del cte., pone a disposición de los señores Accionistas, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, a partir del 30 de septiembre, en su sede de José J. Biedma 1066|8, Capital.

$ 1.560. e.30|9. — Nº 27.816 v.4|10|65

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los accionistas la emisión de 1.390 acciones de la Serie 17º; 10.000 acciones de la serie 18º; 10.000 acciones de la serie 19º; 10.000 acciones de la serie 20º; 10.000 acciones ed la serie 21º; 10.000 acciones de la serie 22º y 4.250 acciones de la serie 23º; todas nominativas, a la par y nominativas, afectadas al pago del dividendo del ejercicio 1964. — El Directorio.

$ 1.800. e.30|9. — Nº 27.815 v.4|10|65

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió lanzar a la suscripción diez series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por valor nominal de m$n. 5.000.000, números tres al siete, que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.500. e.30|9. — Nº 27.806 v.4|10|65

JOSE T. ERNESTO ROSSI E HIJOS S.A.F.I. y C.
Registro Nº 9465

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 3.000.000, en acciones, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de esta publicación. — José T. Ernesto Rossi.

$ 1.200. e.30|9. — Nº 27.800 v.4|10|65

PIMAR
Sociedad Anónima Ind. Com. y Fin.
Expediente Nº 10.731
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de la 6ª serie de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 5.000.000.— a los fines del derecho de preferencia pertinente.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|9 Nº 27.744 v.4|10|65

ROSAS COBO S.A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series Nº 11 al 34 de 100 acciones ordinarias cada una, lo que importa en conjunto v$n. 2.400.000.—; las que podrán ser suscriptas a prorrata de las tenencias actuales, al contado y con plazo de suscripción e integración hasta el 20 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|9 Nº 27.692 v.4|10|65

CREPEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par al contado, m$n. 2.000.000.— acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 600.— e.30|9 Nº 27.712 v.4|10|65

TELATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 14.011

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Septiembre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de $ 10.000.000.— a la suma de $ 20.000.000.— y que el Directorio, en la sesión celebrada en la misma fecha, resolvió la emisión a la par de las series once a veinte, ambas, inclusives, de acciones ordinarias clase "C" un voto de $ 1.000.000.— cada serie o sea una emisión total de $ 10.000.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos en el local social Viamonte 2650, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|9-Nº 27.791-v.4|10|65

JOHNSON ADVERTISING
Sociedad Anónima Comercial de Publicidad
N. 19.545

Se comunica que el Directorio el 9 de septiembre de 1965, resolvió emitir las series 2ª a 5ª del capital autorizado, o sea 8.000 acciones ordinarias de 1 voto cada una por v$n 800.000.—. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|9-Nº 27.786-v.4|10|65

GESTORA DEL SUR S. A.

Hácese saber a los señores accionistas la emisión a la par de la serie 2ª compuesta de 10.000 acciones ordinarias de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio del corriente año. — Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este aviso, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de tenencia y contra presentación de los títulos de la primera serie en circulación, debiendo integrar el 100 o|o en el acto de la suscripción. —

$ 1.920.— e.30|9-Nº 27.749-v.4|10|65

SERICIA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos, por un total de $ 5.000.000,00 mm., pagaderas al contado, en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia en el domicilio social, calle Núñez Nº 2525. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|9-Nº 27.784-v.4|10|65

TELECTRICA, S.A.I.C.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones, saldo de la segunda serie clase "A" al portador de cinco votos, por m$n. 4.000.000.—. Asimismo se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de acciones por m$n. 10.000.000.— las que serán de la clase "B" al portador y de un voto

Los tenedores de acciones de la sociedad podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos Sociales, en Sarmiento 3545, Capital Federal.

La integración deberá hacerse el 10 o|o al contado, y el saldo dentro de los 180 días. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|9-Nº 27.783-v.4|10|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, por la adquisición de cintas para grabación de imagen y sonido VTR y grabación electromagnética. — Apertura: 29|10|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.

$ 3.200. e.29|9. — Nº 27.591 v.13|10|65

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES - PAGO DE DIVIDENDOS - SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador agrupadas en las series 33 a 44, por un total de $ 6.000.000 de acciones clase "A" (5 votos), y en las series 149 a 196, por un total de pesos 24.000.000 de acciones clase "B" (1 voto), emisión que sumada a los pesos 10.000.000 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) agrupadas en las series 129 a 148 sobrantes de la emisión anterior, hacen un total de $ 40.000.000, siendo $ 6.000.000 de la clase "A" y $ 34.000.000 de la clase "B", con el siguiente destino: 1º) $ 12.000.000 de la clase "B" a distribuir como dividendo del 15 o|o en acciones correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30|6|64, el que se pondrá a disposición a partir del 1º|10|65, contra presentación del cupón Nº 4. — 2º) $ 6.000.000 de la clase "A" y $ 22.000.000 de la clase "B", que se ofrecen a la suscripción a razón de 0,35 de acción nueva clase "A", por cada una que posean los tenedores actuales de acciones clase "A" y de 0,34375 de acción nueva clase "B", más 0,00625 de acción nueva clase "A" por cada una que posean los tenedores actuales de acciones clase "B". — El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación del cupón Nº 5 hasta quince días después de la última publicación. — El sobrante de acciones no suscriptas se prorrateará entre los suscriptores que lo hubieran solicitado y en caso de remanente se adjudicará a terceros interesados. — La integración se hará a valor par pagadero al contado en el acto de la suscripción. Las acciones de dividendo llevarán adherido el cupón Nº 6 y siguientes y las de suscripción el cupón Nº 7 y siguientes, gozando de dividendos las primeras a partir del 1º|7|64 y las segundas a partir del 1º|7|65. Las fracciones inferiores a diez acciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.

$ 6.240.- e.29|9 Nº 27.633 v.1º|10|65
$ 360.- e.4|10 Nº 27.721 v.4|10|65

R A N G E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Agrícola-Ganadera y Financiera
Nº de Registro 18.826

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 27|2|1965, aumentó el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n., de los cuales $ 13.000.000 son de acciones ordinarias "B" y $ 7.000.000 en acciones ordinarias "A", todas al portador. — Llámase a la suscripción e integración de $ 11.000.000 de acciones tipo "B" y $ 2.000.000 en acciones tipo "A" al portador. — Domicilio: Juan F. Aranguren 345, Capital. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|9. — Nº 27.543 v.5|10|65

ALPES
Especialidades Medicinales SAIC
Registro Nº 7837

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir cinco (5) series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, numeradas de la serie Nº 11 a la Nº 15, por un valor de m$n. 400.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.000.- e.29|9 Nº 27.499 v.5|10|65

TEXTILYUTE S.A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del 29 de julio del corriente año, el Directorio ha resuelto emitir $ 23.284.800,— valor nominal de acciones ordinarias clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, acciones que se aplicarán al pago de la parte de dividendo correspondiente al ejercicio 1964, que fuera votado pagar en acciones liberadas. — Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 2.040 e.23|9 Nº 26.556 v.7|10|65